

ISSN 1853-8827

CUADERNOS
del Ciesal

Revista de estudios
multidisciplinarios
sobre la cuestión social
Año 8 / N° 9 / enero-junio 2011



CUADERNOS *del Ciesal*

Revista de estudios
multidisciplinarios
sobre la cuestión social
Año 8 / N° 9 / enero-junio 2011

Intelectuales y política en la historia argentina



Centro Interdisciplinario
de Estudios Sociales
Argentinos y Latinoamericanos



ISSN 1853-8827

CUADERNOS del Ciesal es una publicación del Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales Argentinos y Latinoamericanos (CIESAL), creado por resolución del Rector de la Universidad Nacional de Rosario, N.º 1039/90. Los artículos enviados para ser publicados son sometidos a sistema de arbitraje.

DIRECTOR

Ricardo Falcón (1990 - 2010)
Gabriela Benetti (UNR - UNER)

COMITE EDITORIAL

Mario Glück (UNER - UNR)
Alicia Megías (UNR)
Alejandra Monserrat (UNR)
María Luisa Múgica (UNR)
Agustina Prieto (UNR)

CONSEJO ASESOR

Luciano Andrenacci (UNSAM)	Ofelia Pianetto (UNC)
Dora Barrancos (UBA)	Hugo Quiroga (UNR)
Isidoro Cheresky (UBA)	Darío Macor (UNL)
Fernando Falappa (UNGS)	Eduardo Hourcade (UNR)
Daniel Lvovich (UNGS)	Enrique Masés (UNCOMA)

DISEÑO GRAFICO

María Julia Ferrari Eugenia Reboiro

Enviar correspondencia a:

Gabriela Benetti
Universidad Nacional de Rosario
CIESAL (Facultad de Ciencia Política y RR. II.)
Riobamba y Berutti / Monoblock 1 / Ciudad universitaria
2000 Rosario
E-mail: ciesalunr@gmail.com

Sumario



Editorial	7
ARTICULOS	
Lengua e identidad nacional en la Generación del 37 Ricardo Falcón	11
Publicistas sin Estado: la Generación del 37 y el intento de conformar una élite política moderna durante el rosismo 1835-1852 Mercedes Betria	27
Nacionalismos y ciudadanía en el primer centenario María Beatriz Schiffino	47
La Reforma Universitaria como fenómeno político y su proyección latinoamericana Lautaro Bruera	71
Con la constitución contra la demagogia: la búsqueda de un nacionalismo republicano (1928–1930) Eduardo Toniolli	89
Juan Álvarez, Juan Domingo Perón y el 17 de octubre de 1945: ¿Un final para la política de notables? Mario Glück	109
Entre el imperativo moral y la institución contingente: democracia, post-marxismo e historia del socialismo latinoamericano en José Aricó, 1978-1991 Juan Manuel Viana	127

JOVENES INVESTIGADORES

Feminismo e Identidades políticas a principios del siglo XX en la Argentina.
Construcciones discursivas sobre la Mujer en el socialismo y el anarquismo

Lucía Macoc

151

Educando al sujeto-soberano. Los manuales de formación cívica durante el
Proceso de Reorganización Nacional

Emiliano Sacchi y Matías L. Saidel

175

RESEÑAS

A la conquista de la clase obrera de Hernán Camarero

María Rosa Aguirre y María Castoldi

197

Editorial

La **Revista “CUADERNOS”** es una publicación del **Centro Interdisciplinarios de Estudios Sociales Argentinos y Latinoamericanos (CIESAL)** con sede en la Facultad de Ciencia Política y RR.II. de la Universidad Nacional de Rosario. Ambos fundados por el **Dr. Ricardo Falcón** con el objetivo de generar una instancia de canalización y difusión de la producción individual y colectiva de trabajos de investigación desarrollados en ámbitos institucionales o producto de esfuerzos aislados, inquietudes personales o grupales, pero con la evidencia de una común vocación por la profundización del conocimiento de nuestra realidad nacional y latinoamericana.

En sus tres quinquenios de vida la Revista no fue ajena a los avatares institucionales y, con ellos, a las dificultades de financiamiento que afectaron su periodicidad. Hoy, a partir de este número, adoptamos el formato digital que creemos facilitará el mantenimiento de su edición semestral y un mayor alcance en la difusión de su contenido.

Desde su creación su nombre **“CUADERNOS”** expresaba la intención de hacer de esta publicación un espacio de presentación de avances de investigación. Trabajos que, si bien han pasado las primeras etapas o “filtros” de juicio por parte de la comunidad académica –en la medida que han sido previamente presentados en Jornadas, Congresos, o como Trabajos Finales en distintas instancias académicas de formación- tiene aún la provisoriedad de un trabajo no concluido. La Revista **“CUADERNOS”** tiene así la intención de invitar al debate colectivo sobre los mismos y, en este sentido, la modalidad digital agilizará el diálogo con el público lector, con sus críticas y sus aportes. En sintonía con ese espíritu, formalizamos a partir de este número una Sección destinada a Jóvenes Investigadores donde podrán publicar sus trabajos finales realizados en espacios como Tesinas, Pasantías, etc.

Este número tiene, además, un carácter especial porque sale a la luz a un año de la muerte de su fundador. Por ello, hemos decidido que, a partir de este número, incluiremos en cada edición un trabajo inédito de los muchos que Ricardo Falcón nos dejara. En todos los casos explicitaremos el estadio alcanzado por el autor en su desarrollo ya que, algunos, son esbozos de líneas de trabajo que pretendía profundizar y que, esperamos, operen como una suerte de invitación a su continuidad por parte de la gran cantidad de investigadores que formó a lo largo de su carrera académica.

Reunimos una serie de trabajos que fueron parte del desarrollo y ejecución del Proyecto **“UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN LA ARGENTINA. INTELLECTUALES, POLÍTICA Y MODERNIZACIÓN”**, cuya continuidad estamos realizando bajo el título de **“INTELLECTUALES, POLÍTICA Y SECTORES POPULARES EN ARGENTINA. (1837- 1943)”**, ambos acreditados en la UNR como Proyectos de Investigación y Desarrollo. En este caso, los trabajos seleccionados y sometidos a la evaluación correspondiente, se centran en el problema de los intelectuales, el concepto de nación y su relación con la política. El artículo de Ricardo Falcón retoma el tópico de un tema crucial en la definición de la Nación Argentina: el de la lengua, y la discusión que se planteó en la Generación del 37. El trabajo de Mercedes Betría, toma la misma Generación, pero con otro problema, también central como el vínculo entre intelectuales, política y Estado en un momento fundacional. Beatriz Schiffino por su lado retoma el problema del nacionalismo y la integración en otra coyuntura también importante como

la del primer Centenario. Lautaro Bruera hace una recuperación crítica de las interpretaciones sobre la Reforma Universitaria, y el vínculo de la “Joven Generación” con la política. El artículo de Eduardo Toniolli se ocupa por su lado de la convergencia del nacionalismo de la década del 30 con la tradición liberal conservadora. Mario Glück hace el relato de las gestiones de Juan Álvarez en octubre de 1945, para observar la actuación de este intelectual liberal – conservador frente a la política de masas. Finalmente el artículo de Juan Manuel Viana, se ocupa de un intelectual contemporáneo, José Aricó, y de los presupuestos teóricos que lo llevaron a legitimar la apertura democrática, desde una cultura política de izquierda.

Finalmente la sección “Jóvenes Investigadores” incluye el trabajo de Lucía Macoc, que presenta una síntesis de su tesina de licenciatura sobre *“Feminismo e Identidades políticas a principios del siglo XX”*, y el de Emiliano Sacchi y Matías Saidel sobre *Los manuales de formación cívica durante el Proceso de Reorganización Nacional*, que fue realizado en el marco de una pasantía en el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario.

Asumimos una vez más el desafío de reinventarnos y de darle continuidad a una tarea y a una filosofía de trabajo multidisciplinaria, ideológicamente variada, académicamente relevante y socialmente comprometida.

Gabriela Benetti
Directora Revista CUADERNOS

Mario Glück
Coordinador CIESAL

Artículos



Lengua e identidad nacional en la Generación del 37*

Ricardo Falcón
CONICET- UNR

* Ponencia presentada en las IX JORNADAS INTER ESCUELAS- DEPARTAMENTOS DE HISTORIA. Córdoba, 24 al 26 de septiembre de 2003





Existe hoy, un cierto consenso en definir a la Generación del 37 como centrada en la construcción de una identidad nacional, que en la Argentina de las dos décadas finales de la primera mitad del siglo XIX, era necesariamente entendida como primigenia. La adopción del romanticismo europeo, político y literario, no sin beneficio de inventario; la postulación de una literatura nacional; la “emancipación” de la lengua; la revisión global de la herencia cultural española y la crítica de las costumbres sociales, fueron algunos de los rasgos más notorios de su actividad. Pero también, la aspiración a ejercer el poder político y en consecuencia la crítica de la política e ideología del Estado y de las teorías y prácticas que la sostenían **(1)**.

Jorge Myers sostiene, con razón, que a nivel de cometidos teóricos, el programa de la Generación del 37 se definía sobre todo por lo que rechazaba y en ese sentido señala tres recusaciones fundamentales: el neoclasicismo; la influencia literaria española y la filosofía “materialista” de la generación anterior. **(2)** De estas recusaciones me interesa, aquí, considerar la segunda. En realidad, en los textos de los románticos argentinos la cuestión aparece a través de tres aspectos separados, pero a la vez, con nexos recíprocos de interdependencia entre ellos: la “emancipación” de la lengua; la postulación de una literatura nacional y la valoración crítica global de la cultura española. Sin embargo, es a través de los debates sobre la lengua, especialmente los que se dieron entre 1837 y 1844, que los otros dos aspectos resurgieron y los tres aparecían finalmente, con un grado notable de fusión.

Estas producciones y debates se dieron, por parte de la mayoría de los miembros de la Generación del 37, en un tono de fuerte hispanofobia cultural. La dialéctica hispanofobia/hispanofilia será una constante en largos tramos de la historia intelectual argentina. La hispanofilia tendrá, particularmente, una presencia fuerte desde fines de la década del ochenta en el siglo XIX, cuando la heterogeneidad cultural díscola del aluvión migratorio transoceánico luzca ante la vista de la elite como atentatoria contra la identidad nacional y por lo tanto se recurra en su auxilio a la “hispanidad”. Esta operación ideológica encontró focos de resistencia en argumentos pro-cosmopolitas e incluso hispanófobos.

La hispanofobia dominante en la Generación del 37, obedecía a dos razones principales. Por un lado, era continuidad de la que había reinado entre 1810 y 1824, como lógica consecuencia de la guerra continental de independencia. En segundo lugar, se renovaba en la medida en que consideraba una tarea fundamental completar lo hecho en el plano de la emancipación política con una revolución política y cultural que borrara los vestigios del atraso inherente al Antiguo Régimen, lo colonial, que perduraba en la cultura vigente, todavía fuertemente hispánica. Pero, el rechazo a lo hispánico, se alimentaba no sólo en componentes románticos, sino al mismo tiempo en los elementos de Ilustración que había en la noción de progreso, en la cual la realidad cultural española de la época era descartada como posible modelo.

Son numerosas las referencias al tema que me ocupa. Por razones de espacio me atenderé a ciertos momentos en particular: los discursos inaugurales del Salón Literario en junio de 1837 y algunos de



las críticas que suscitaron; un texto contemporáneo de Alberdi, El Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho; los debates que tuvieron lugar en Chile entre 1841 y 1844, de los cuales Sarmiento fue el principal protagonista y la discusión de Echeverría con el “literato español” Alcalá Galeano. Sin embargo, los temas abordados en esas polémicas me obligan a incurrir en otras dos cuestiones. Una, la situación, en la época, del “castellano en América”. Otra, las discusiones que contemporáneamente tenían lugar en México, uno de cuyos textos fue analizado por Sarmiento en el debate chileno.

La cuestión en el Salón Literario

Como se sabe, los tres discursos inaugurales estuvieron a cargo de Marcos Sastre, Juan María Gutiérrez y Juan Bautista Alberdi (3). En esos textos y en las respuestas, hay importantes alusiones a otros temas, políticos e ideológicos, los cuales, sin embargo, no he de considerar, por las razones ya explicadas. En lo que concierne a las evaluaciones críticas, tomaré dos textos, epistolares, uno de Florencio Varela, unitario en política y neoclasicista en literatura y otro del joven Florencio Balcarce (4).

Sastre, no abordaba directamente la cuestión de la lengua en los términos que lo hizo Gutiérrez. Pero, define en lo que denomina planos político, científico y literario, los objetivos de la nueva generación y que suponían declarar: **Su divorcio de toda política y legislación exóticas. Su divorcio con el sistema de educación pública transportado de la España. Su divorcio de la literatura española y aún de todo modelo extraño.** Además, en clave romántica, preconiza la necesidad de adoptar una política y una legislación; un sistema de instrucción pública y una literatura propios a su **ser**. Siempre con inspiración hispanófoba, Sastre continuaba exhortando a **sacudir las perniciosas influencias de la literatura española.** Y esto, también, porque **la literatura debía ser una pura expresión de la intelectual nacional (5).**

También en clave romántica, Gutiérrez sostenía que cada pueblo tiene una literatura y un arte que armoniza con su moral, con sus creencias y tradiciones, con su imaginación y sensibilidad. Desde la conquista, la ciencia y la literatura españolas habían sido entonces **las nuestras**, lo que no dejaba de tener consecuencias en la medida que España no había logrado salir de un puesto humilde en la escala de la civilización europea y añadía: **Busco en vano algún descubrimiento algún trabajo inmortal de la razón española y no le encuentro (6).**

En pocos trazos, Gutiérrez ejecutaba la total denostación cultural de España. Pero, los alcances de su crítica iban más lejos que los de Sastre: **Quedamos aún ligados por el vínculo fuerte y estrecho del idioma: pero este debe aflojarse de día en día, a medida que vayamos entrando en el movimiento intelectual de los pueblos de Europa. Para esto es necesario nos familiaricemos con los idiomas extranjeros y hagamos constante estudio de aclimatar el nuestro cuanto en aquello de bueno interesante y bello (7).**

El enunciado era general, Gutiérrez no preveía ni los tiempos ni los mecanismos de ese aflojamiento de vínculos. De todas maneras, el paso estaba franqueado: la legitimidad de la lengua de España para los americanos también estaba en discusión y al mismo tiempo resultaba claro que en la emancipación desempeñaría un papel importante la influencia de idiomas extranjeros que se correspondieran con situaciones intelectuales elevadas. Sin embargo, en función de que el objetivo debería ser la producción de una literatura nacional, la importación de la europea no podía ser ciega, acrítica. Con Gutiérrez la impugnación de la herencia española se había hecho triple: en la literatura, en la lengua y en la cultura general.

Las réplicas: Varela y Balcarce

Varela formula una crítica global de los tres discursos y en particular reprocha a Gutiérrez combatir errores inexistentes: nadie en la Argentina ha pensado en tomar por modelo los estudios españoles y nadie niega que España es una nación atrasada. Segundo argumento: es exagerado aseverar la falta absoluta de buenos libros españoles. No es el caso, por ejemplo, de la poesía lírica. En tercer lugar, Gutiérrez no quiere a la literatura española por temor a sus ideas **menguadas**; preconiza un menor purismo en la lengua y la apertura a frases extranjeras en el habla. Pero, refuta Varela, el castellano tiene el vigor y la belleza necesarios, para expresar **nuestras ideas** sin recurrir a vocablos extranjeros. Entonces concluye: **eso de emancipar la lengua no quiere decir más que corrompamos el idioma**. Y pregunta: **¿cómo no lo emancipa Echeverría?**, a quien elogia como poeta.

Varela apuntaba a hacer evidente una contradicción en la propuesta de Gutiérrez: si el propósito es sacudir la influencia extraña en la educación y en la literatura, por qué tomar del extranjero parte de los elementos para esa propuesta y terminaba: **Tengamos una literatura nuestra alteremos nuestro idioma, mezclándole con los extraños: eso me parece contradictorio(8).**

Por su parte Balcarce, objetaba, como un **disparate** la propuesta de emancipación del lenguaje. Sí, en cambio, creía posible la formación de una literatura nacional, que sería una poesía reproductora de las costumbres y de la naturaleza, locales. Es precisamente en ese plano y en el de las locuciones familiares, que surgen las diferencias significativas entre las lenguas, decía Balcarce manteniéndose en el terreno de lo lexicográfico. En consecuencia, el español americano y sobre todo en el lenguaje de la campaña, se había convertido en un idioma incomprensible para un castellano. Por lo tanto, lo único posible era publicar obras literarias que representaran las escenas del país. Balcarce ha establecido un límite preciso a la "emancipación". Por el resto, había que conformarse a la lengua que existía **porque una modificación requiere un prestigio de talento o instrucción escogida y sobresaliente (9).**

La intervención de Balcarce tiende a aclarar y precisar los términos del debate. En los discursos del Salón Literario había quedado planteada la necesidad de emancipar la lengua que reflejaba, en alguna



medida, el atraso de la cultura española, mediante la introducción de elementos de lenguas extranjeras. Ahora, aparecía otra cuestión, la de la existencia de dos variantes del castellano, el de España y el de América. Estando esta diferencia originada en la naturaleza física pero también en cuestiones sociales – las costumbres – una literatura nacional debería reflejar esas diferencias. Pero para encarar reformas más profundas, Balcarce consideraba que se requerían **talentos escogidos y sobresalientes**. Recurría así a un argumento de autoridad, que como se verá en el debate chileno, era similar al de Andrés Bello contra Sarmiento que proclamaba la soberanía popular en materia de lengua.

La cuestión de la lengua en Alberdi

Alberdi hace algunas referencias a la cuestión en su discurso en la inauguración del Salón Literario, pero sus ideas al respecto están expuestas más claramente en el Fragmento Preliminar del Estudio del Derecho, texto que se encontraba en imprenta en ese mismo mes (10). Comienza su análisis afirmando que: **ha creído tan injusto imponerse la obligación de escribir a la española, en desprecio del espíritu de su nación**. De aquí deriva el problema del **estilo** y afirma que existen radicales diferencias entre el español y el americano. El tema del estilo no se limitaba a la escritura sino al conjunto de la vida social. Porque al estilo no lo determinaba solamente el hombre, como se había afirmado, sino también el espacio y el tiempo.

Estaban equivocados los que pensaban que debería escribirse en **un español castizo y neto**. Lo que constituiría **una importación absurda de una legitimidad exótica, que no conduciría más que a la insipidez de nuestro estilo**. Con ello se lograría escribir de acuerdo a la lengua española, a Cervantes, pero nada más. Se tomaría el estilo que ese escritor empleaba para halagar a su nación, pero que no agradaría a la argentina.

Como la lengua no es sino **una faz del pensamiento**, se requería una armonía entre uno y otra. El pensamiento americano es mucho más acorde con el **movimiento rápido y directo del pensamiento francés, que no con los contorneos del pensamiento español**. Al respecto Alberdi es muy explícito: **Nuestras simpatías con la Francia no son sin causa. Nosotros hemos tenido dos existencias en el mundo, una colonial, otra republicana. La primera nos la dio la España; la segunda la Francia. El día que dejamos de ser colonos cambió nuestra relación con la España. Cambiamos la autoridad española por la autoridad francesa, el día que cambiamos la esclavitud por la libertad. A la España le debemos cadenas, a la Francia libertades**.

Nada tan explícito podemos encontrar, posiblemente, en el conjunto del discurso de la Generación del 37, en esos años pioneros, en torno a la adhesión a Francia como modelo político-cultural como en este texto alberdiano. La denostación de España, de sus tradiciones, y su literatura y lengua, está explicada en función de su **monarquismo** en oposición al **republicanismo** francés heredado "natu-

ralmente" por los republicanos argentinos. Así, queda más claro que en otros textos de la época, que la cuestión de la lengua es interpretada como un problema ideológico. Añade Alberdi: **El pensamiento francés envuelve y penetra toda nuestra vida republicana.**

Hay otros problemas más vinculados con la problemática lingüística, que preocupan a Alberdi. Si la crítica es que los argentinos no saben escribir la lengua española, tendría razón. Porque decir que **nuestra** lengua es la española, es decir que forma parte de la misma patria, lo que es erróneo. América es América, no España, por sus costumbres. La lengua **argentina** no es la española, es hija de ella, como la nación Argentina, es hija de la nación española, sin ser por ello la nación española. Porque la lengua, **es una facultad inherente a la personalidad de cada nación y no puede haber identidad de lenguas, porque Dios no se plagia en la creación de las lenguas.**

¿Cuándo una lengua cumple su misión? Cuando, dice Alberdi, **penetra, ilumina, arrastra, conquista.** Entonces es pura, correcta, castiza, es todo. Porque la legitimidad de un idioma sólo procede del pleno empleo de su misión. Y, entonces define: **Nuestra lengua aspira a una emancipación porque ella no es más que una faz de la emancipación nacional.** Todo esto, porque la soberanía política no es completa sin la erección independiente de una soberanía nacional.

Alberdi toma argumentos similares a algunos de los que expondrá Sarmiento en sus discusiones en Chile, aunque sus ópticas no sean idénticas. La base común es la soberanía popular: el pueblo legisla tanto en materia social como de lengua. En consecuencia, ser independiente, ser soberano, implica recibir la lengua únicamente de sí mismo, tal como en política.

Por lo tanto, los americanos que en lo que toca a la legitimidad de estilo, invocan a las reglas españolas, **despojan a su patria de una faz de su soberanía: cometen una especie de alta traición.** Por lo tanto no es posible soportar la autoridad de la Academies. Eso supondría continuar siendo **medio colonos españoles.** Para Alberdi, **la lengua americana necesita, pues, constituirse, y para ello necesita de un cuerpo que represente al pueblo americano, una Academia americana.**

Echeverría y la emancipación de la lengua

Algunos años después, Esteban Echeverría volvía sobre el tema de la emancipación de la lengua, en el curso de una polémica con Alcalá Galeano al que presentaba como "literato español" y que había afirmado que la literatura hispanoamericana estaba **en mantillas** debido a que había olvidado **la nacionalidad de la raza** y por eso aconsejaba volver a la tradición colonial y por lo tanto ponerse a **remolque** de España si se quería adquirir **un alto grado de esplendor.** Echeverría empleaba varios argumentos en su refutación, pero básicamente no reconocía la superioridad literaria de España, ni estaba dispuesto a **imitar imitaciones** y manifestaba no abundar en la cuestión literaria porque



está íntimamente ligada a la cuestión política y nos parece absurdo ser español en literatura y americano en política (11)..

En cuanto a la cuestión de la lengua, decía: **El único legado que los americanos pueden aceptar y aceptan de buen grado de la España, porque es realmente precioso, es el del idioma; pero lo aceptan a condición de mejora, de transformación progresiva, es decir, de emancipación.** Los matices diferenciales respecto a los discursos del Salón Literario son evidentes, pero la emancipación de la lengua seguía siendo un propósito estratégico, aunque no inmediato. De algún modo, constituye una respuesta – a medias, es verdad – a la pregunta de Varela de por qué Echeverría no “emancipaba”.

El castellano en América

Los análisis de Balcarce nos llevan a la consideración de un hecho lingüístico, pero que frecuentemente ha aparecido también como un problema político: el castellano que se hablaba – y se habla – en Hispanoamérica. El mecanismo de diferenciación descrito por Balcarce, centrado en el léxico, aunque cierto, no es el único posible. El problema de fondo es que el castellano de 1492, no estaba totalmente consolidado, aunque los historiadores de la lengua no siempre han estado de acuerdo en el grado de “no consolidación” (12).

De todas maneras, se puede advertir que el nivel de cohesión debe haber sido alto, por el simple hecho que se ha mantenido una sola lengua. Ya a comienzos del siglo XVII, Bernardo de Aldrete decía: **La lengua de España i de partes tan remotas como éstas (Oran, Melilla, las ciudades de México y el Perú y las Filipinas) todas es vna, los que van destos reinos a aquellos no hallan una lengua diversas, algunos vocablos, i dialectos diferentes, como los oí en Córdoba, Sevilla, Granada, i en cada ciudad, pero lengua vna (13)**

Sin embargo, esa cohesión, reforzada además por los mecanismos de dominación de las cortes virreynales, no impidió que se manifestaran particularidades, especialmente en los planos lexicológicos y fonológicos. Esta unidad de la lengua es la que lleva a Enrique Obediente Sosa, a considerar que es más conveniente referirse al español **en** América que al español **de** América. (14). En sí mismo, el castellano en América, presenta también una unidad esencial, aunque es heterogéneo en su conjunto. Algunas de estas heterogeneidades se le habrían pasado por alto a Sarmiento, como veremos, cuando le atribuía un alto grado de unidad, especialmente en lo fonético, en oposición al hablado en España.

En lo que corresponde al castellano de lo que después sería la Argentina, se verificaban muchos elementos en común con el castellano hablado en el resto de América, pero al mismo tiempo especificidades. En la época de los debates que se están considerando, ese castellano presentaba un fenómeno

de diglosia. Tal como lo ha reflejado Ricardo Rojas, había por un lado, una lengua hablada y escrita por los sectores cultos, que empleaba el **tú**. Lengua culta, dice Rojas, que se aprendía en las escuelas y se escribía en los libros. Por otro lado, una lengua popular del campo y las ciudades, oral, que Rojas pagando tributo al prejuicio preponderante en su época, de la creencia de una superioridad en pureza del castellano peninsular, calificaba como **castellano incorrecto, barbarizado (15)**.

Son numerosas las especificidades del castellano del Río de la Plata, respecto al peninsular, muchas de ellas compartidas con el habla del conjunto de los países hispanoamericanos. Otras le son propias . Lo que me interesa desarrollar, en la época de la Generación del 37 es la dicotomía entre **voseo y tuteo**. Y, no porque se trate totalmente de una "excepcionalidad" argentina, ni siquiera de la región en la cual el voseo es dominante o tiene particular presencia: Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Lo interesante es que el empleo del pronombre de segunda persona, **vos** o **tú**, connotaba clivajes sociales y aún políticos, desbordando así su condición de hecho lingüístico. Paradójicamente, este tema no figura en los debates que estoy considerando. Pero, sí aparece en forma relevante en cierta producción literaria de la Generación del 37.

Cuando los españoles llegaron a América, el voseo y el tuteo era dos formas que en la península se disputaban la preferencia de los hablantes, Hasta el siglo XV, el voseo había constituido la forma dominante del tratamiento de privilegio como lo testimonia el poema del Cid Campeador y la poesía de Garcilaso de la Vega y de otros poetas del siglo de Oro español. Hasta el siglo XVII, lo saliente es la confusión en el empleo de ambos pronombres. A partir de esa fecha la declinación del voseo es irreversible en el territorio peninsular.

La cuestión no sólo es mensurable desde un punto de vista cuantitativo, sino que tiene claras connotaciones cualitativas. En una y otra época, habían servido para dirigirse a superiores, íntimos, y pares, por un lado y a socialmente inferiores, por otro. A su llegada a América, es de suponer que una buena proporción de inmigrantes continuara empleando el vos. Variadas son las explicaciones de los historiadores de la lengua, sobre la dispar, pero real, persistencia del voseo en América, mientras que en la península iba progresivamente a su casi extinción .

Lo que sí parece incuestionable es que las cortes virreynales tuvieron un rol introductor del tuteo. Eso explica porque su empleo es altamente dominante en las regiones más estrechamente vinculadas con la metrópoli, tanto en lo económico como en lo cultural, como los casos de México y Perú. En el Río de la Plata, como en otras regiones, las relaciones eran más laxas, con lo cual el voseo persistió entre amplios sectores de la población. Lo que si sigue siendo un tema de investigación y debate son las razones por las cuales el voseo continuó en Argentina con gran fuerza entre los sectores populares y posteriormente se convirtió en dominante casi absoluto, incluso en la lengua culta y sus expresiones literarias.



De cualquier manera, es evidente que en la época ambas formas coexistían, pero muy probablemente se expresaban en los dos polos de la diglosia descrita por Rojas. De ello testimonia El matadero de Esteban Echeverría. Los trabajadores del matadero, federales, acérrimos rosistas emplean el **vos**, mientras que “el unitario” se expresa con los parámetros de la lengua culta. También Sarmiento, en el Facundo, en una ocasión recurre al **vos** para expresar la palabra de un habitante pobre de la campaña.

Los debates en Chile

En 1842, Sarmiento ya estaba exilado en Chile. La polémica comenzó con un hecho que podría haber sido menor. El 27 de abril apareció en *El Mercurio* un artículo anónimo, que contenía una lista de vocablos, que el autor consideraba mal usados en el país. Sarmiento lo comentó y añadió reflexiones propias, afirmando que las diferencias idiomáticas entre distintas regiones de España y en Hispanoamérica se debían al aislamiento entre los pueblos y al hecho de que la inmensa mayoría no leía (16).

Como observa Paul Verdevoye, donde podría esperarse un elogio de la lectura, como Sarmiento ya lo había hecho en *El Zonda* de San Juan, repentinamente cambió el tono y convirtió una cuestión lingüística en un asunto político (17) Sarmiento preguntaba si habría que erradicar las locuciones “americanas” y emplear únicamente las que eran utilizadas por los escritores peninsulares. Pero seguía, los escritores extraen su lengua del pueblo, porque en materia de lengua **el pueblo es soberano**. Los gramáticos, sostenía, eran como el **Senado conservador**, sólo servían para resistir los embates populares y conservar la rutina y las tradiciones (18).

Dos “anónimos” criticaron el artículo original, sin atacar directamente al argentino, Sarmiento respondió y dio por terminada la discusión. Pero, en forma imprevista intervino en el debate un gramático de gran prestigio, el venezolano radicado en Chile, Andrés Bello. Su crítica fue severa y como dice Verdevoye no exenta de un tono pedagógico (19). Las afirmaciones de Sarmiento en torno al papel de los gramáticos y a la soberanía popular en el dominio lingüístico, eran para Bello absurdas y arbitrarias. Los neologismos y las locuciones populares, decía, nunca serían destronadas, pero debía evitarse que repugnaran al **genio de la lengua**.

No era el pueblo quien introducía los extranjerismos, seguía Bello, sino los que hablaban otros idiomas; desconocían la riqueza de la lengua y se **lanzan a escribir según la versión que más han leído**. Los gramáticos no podían sino discutir todos los exotismos y barbarismos, so pena de permitir la confusión total. Las leyes del lenguaje, como las que rigen la sociedad, no pueden sino ser generadas por un cuerpo de sabios. Este último argumento de Bello, recuerda los de Balcarce.

En su respuesta Sarmiento volvió contra su oponente los argumentos por él dados. En primer lugar, las citas quejosas de Bello de "autoridades" de otras épocas, demostraban que los galicismos habían penetrado en España ya hacía tiempo. Sarmiento avanzaba en ofensiva: **Un idioma es la expresión de un pueblo, i cuando un pueblo no vive de su propio pensamiento, cuando tiene que importar de ajenas fuentes el agua que sacia su sed, entonces está condenado a recibirla con el limo de las arenas que arrastran en su curso (20).**

El pensamiento está fuertemente atado al idioma en que se vierte, continuaba. Es por eso que la lengua castellana, tanto en América como en España recibía influencia extranjera. En consecuencia, agregaba parafraseando a Bello, no tienen más remedio que escribir según la versión que más han leído. Sarmiento no se detenía y atacaba un argumento nodal de su adversario: es a los expertos, a los gramáticos a quienes corresponde únicamente legislar en materia de lengua.

Citaba a Tocqueville que había afirmado que en una aristocracia, la dirección de todo está en una clase soberana. Como ya lo he señalado, siguiendo a Verdevoye, Sarmiento insistía en politizar el debate, recurriendo a elementos claramente extralingüísticos. En una república, la soberanía popular es la base de todas las instituciones. El pueblo legisla a través de un cuerpo representativo que ha salido de su seno. De la misma manera, todo lo que pueden hacer los académicos es recoger en los diccionarios el habla del pueblo. El dictamen de Sarmiento es rotundo: **los pueblos en masa i no las academias forman los idiomas (21).**

Como lo señala, con pertinencia, Verdevoye, en el fondo, no había diferencias de principio. Bello también había sido un propulsor de escuchar las voces innovadoras. Pero, para Sarmiento, el debate sobre la lengua tenía un carácter predominantemente político como para casi toda la Generación del 37: coadyuvar a construir la Nación. Bello, no insiste más, no demuestra interés por continuar, una discusión que se ha vuelto de académica en política.

México en la discusión

En febrero de 1844, Sarmiento encontró en periódicos chilenos, la reproducción de un escrito de *El Siglo XIX* de México, en el que un autor anónimo, demandaba modificaciones ortográficas, similares a las que él proponía en Chile en ese año. Este artículo le inspiró una dimensión continental del problema que le ocupaba y que lo había llevado a nuevas polémicas. El mundo español estaba al borde de una completa revolución ortográfica.

Miguel Rodríguez, en un trabajo reciente, que arroja luz sobre ciertas discusiones tanto en lo que a México como a Chile concierne, sostiene que Sarmiento se equivocaba cuando pretendía generalizar



en toda Hispanoamérica, la existencia de una sola pronunciación, idea que atribuye a un joven de treinta años y al hecho de que fuera de su país solamente conocía Chile.(22). Sin embargo, Rodríguez ve acertadamente el centro del problema al subrayar la preocupación de Sarmiento por los problemas sociales de los nuevos Estados emergentes de la construcción de la Independencia. **Ignorante o voluntarista**, dice Rodríguez, Sarmiento imagina, así, una comunidad lingüística única distinta de la española, para él tan indiscutible como **la existencia del sol**.

También en México y particularmente a través del importante periódico *El Siglo XIX*, vocero del pensamiento liberal, surgían preocupaciones en torno al vocabulario. Dice Rodríguez: **En el contexto mexicano existe también un debate sobre la lengua, aunque no parece haber sido tan encendido como en Chile (23)**. Es posible pensar que esta mayor fogosidad en los debates, se debe en parte a la personalidad y al estilo de Sarmiento y a las resistencias que estos generaban en algunos intelectuales chilenos. Pero también, al hecho que la Generación del 37 parece haber tenido una mayor injerencia en la tarea de construir la identidad nacional, que en algunos otros países del continente.

Rodríguez ha identificado al promotor mexicano de las reformas ortográficas y de discusión sobre la lengua **como el célebre político liberal**, Melchor Ocampo quien reivindicaba el habla de su país, tanto en lo que concernía a los letrados como a los sectores populares. Rodríguez encuentra similitudes en el pensamiento, sobre la cuestión, en Sarmiento y Ocampo. Ambos al referirse a la pronunciación entienden que hay que definirla en un marco nacional, no individual, la que práctica la parte culta de la sociedad.

Esta visión, para Rodríguez, y con razón, se presenta como elitista y democrática, a la vez. Es posible intentar, en mi opinión, desentrañar esta confusión. Ocampo, como Sarmiento, como antes Bello, e incluso Nebrija y otros gramáticos clásicos, eran partidarios de la legitimación de los **usos** fonéticos, o si prefiere, como se decía en la época, la pronunciación, por el criterio del uso en oposición al más tradicional y latinizante, del **criterio etimológico**. Dentro del **criterio del uso**, existían dos variantes – y ya bien antes del siglo XIX – una la del **uso cortesano** y otro la del **popular**.

Un ejemplo de esto lo da Lope Banch al analizar El Diálogo de la lengua de Juan de Valdez, quien considera que allí están aplicadas, “en confusión”, las dos variantes (24). Algo similar parece ocurrir en el caso de Sarmiento y Ocampo, situación probablemente extensible también a Bello. ¿Cómo, sí no, entender el repudio de Sarmiento al papel de los gramáticos y de las academias y proclamar la soberanía del pueblo en lo que a la lengua concierne y al mismo tiempo plantear que al pueblo debe dictársele lo que debe y no debe decir?

Otra coincidencia entre Ocampo y Sarmiento que señala Rodríguez: Sarmiento se oponía a que en las escuelas se consideraran erróneas las pronunciaciones espontáneas de los alumnos y Ocampo condenaba las artificiales que imitaban a las peninsulares, al tiempo que rechazaba a quienes pretendían

legislar sobre el **habla natural y nacional de los territorios americanos**. Una conclusión interesante de Rodríguez: **Ocampo toma partido en un sentido muy nacionalista en los debates sobre la especificidad de la lengua colonial implantada en México. No sólo elabora propuestas de reformas, como Sarmiento, sino que pretende realizar una descripción de la lengua considerada como nacional, a la par que Bello. Los tres, hombres de acción que utilizaron su pluma para el combate; que vieron los tres, en la lengua una cuestión profundamente política (25).**

Conclusiones

En primer lugar, creo necesario subrayar el carácter utilitario en función de una muy fuerte vocación política, que tuvo para la Generación del 37 e incluso –aunque con evidentes matices– para chilenos y mexicanos, el debate sobre la lengua. Todo o casi todo, está destinado a encontrar argumentos sobre un tema que entonces parecía como capital en la tarea predefinida de la construcción de la identidad nacional.

Sin embargo, no todo lo escrito en pro de ese objetivo común puede ser considerado como unívoco ni dotado de un alto grado de homogeneidad en los planteos más finos. Tanto en lo lingüístico como en lo extra-lingüístico, es decir en lo socio-político-cultural, hay disensos y heterogeneidades. Si dejamos de lado a los que como Varela y Balcarce rechazaban abiertamente la idea de la “emancipación de la lengua”, encontraremos entre quienes la propugnaban notorias diferencias, en algunos aspectos.

Una tercera conclusión es que en las razones invocadas para esa emancipación aparecen dos variantes distintas, a veces conjugadas, otras no. Una, es la necesidad de transformar la lengua porque el soporte cultural e ideológico español no era apto para la nueva realidad americana y su misión nacional. Entonces, la solución era la de incorporar vocablos de otras lenguas. Sin dudas, la versión más explícita de esta variante, es la de Alberdi en su abierta elección por la cultura francesa, a partir de una disquisición entre revolución republicana y monarquismo colonial.

La otra, pivoteaba entre las diferencias entre el español en América y el peninsular. Es clara en Balcarce, pero también aparece en Alberdi y Sarmiento, por lo menos. De una u otra manera, se reivindicaba la legitimidad del habla hispanoamericana. Las soluciones diferían: si para unos se trataba de contentarse a una literatura que constatará las diferencias; para otros era cuestión de proteger la lengua misma, en los planos lexicográficos, fonéticos y ortográficos.



Las soluciones propuestas volvían a diferir en la hora de discernir los cambios lingüísticos que se proponían. Pero ahora, en cuanto a los mecanismos. Para algunos la solución dependía de los letrados y no de cualquiera sino de los mejor dotados al respecto. Y esto nos lleva a la cuestión de las academias. Paradójicamente, Balcarce, Bello y Alberdi coincidían sobre el tema, aunque el contenido y la dirección de sus propuestas fueran diferentes. En Sarmiento – y en el mexicano Ocampo – reinaba mayor confusión. ¿Cuál era el parámetro adecuado para dilucidar la legitimidad de la lengua americana? Y aquí, ya lo dije, una hipótesis explicativa es la de la confusión entre el principio cortesano y el popular, dentro del criterio del uso.

Pero, esta cuestión nos lleva a otra: ¿cómo evoluciona la lengua? Paul Verdevoye, dice en algún momento de su muy interesante análisis de la polémica chilena, que ciertas aseveraciones de Sarmiento no serían negadas **por un lingüista**. Debemos suponer que se refiere a un lingüista del siglo XX, por lo tanto, por lo menos, “pos-soussierano”. Hoy tendríamos que aceptar que sin olvidar el rol de la escritura en la introducción de neologismos y otras modificaciones significativas en la lengua, ésta sigue evolucionando fundamentalmente por el habla y siguiendo ciertas leyes, estrictamente lingüísticas, salvo los “prestamos” generalmente de origen extralingüístico. Este principio aparece claramente en Sarmiento cuando proclama la soberanía popular en materia de lengua, aunque después lo tergiversa en parte, al tomar como modelo la “pauta culta”. En consecuencia, esa discusión del siglo XIX abre interrogantes que no son de fácil resolución, incluso hoy. ¿Cuál es el tiempo del rol fijador de normas de los gramáticos si la lengua evoluciona principalmente por el habla?

Un último problema a plantear, ya que no a dilucidar, en este espacio: la preocupación por la lengua en la Generación del 37– todos los matices admitidos - está destinada a la “invención” de una identidad nacional, en el sentido que Castoriadis atribuía a la noción de “imaginario social”. Probablemente las pistas eventualmente resolutorias de esta cuestión estén en la interrogación de Tulio Halperín Donghii sobre la excepcionalidad argentina en la época: una elite de letrados con vocación de poder político, al margen de los partidos existentes. Esto podría explicar la mayor “fogosidad” que Miguel Rodríguez le otorga al debate chileno sobre el mexicano.

NOTAS

1) Creo necesario señalar el carácter de aproximación a la problemática tratada que tiene este trabajo. Aun sin salir del período 1837-1844, es evidente que una versión más amplia debería incluir otras opiniones además de las vertidas. También, algunos de los temas abordados son susceptibles de un tratamiento más extenso y en consecuencia más riguroso. Además, debería incluir análisis de los protagonistas de las discusiones planteadas con posterioridad a 1844. Asimismo, sería necesaria una mayor vinculación del debate específico sobre la cuestión de la lengua con los íntimamente conexos de la postulación de una literatura nacional, el rechazo a la española y la impugnación global de la herencia cultural hispánica. Lo mismo, es pertinente para la consideración del castellano en América y más concretamente en Argentina. En este terreno muchos problemas e hipótesis han sido solamente esbozados.

Otra cuestión previa, esta vez de orden de metodológico, se refiere a la delimitación de campos. Esta ponencia y la investigación más amplia de la cual forma parte se sitúan enteramente en el campo de la **historia de las ideas o intelectual**,

si se prefiere. Sin embargo, en este caso ha sido necesario recurrir en algunos tramos a una disciplina diferente, pero a veces vecina: **la historia de la lengua**. No obstante, en función de esta delimitación se han obviado, en esta versión, en lo posible, análisis específicamente lingüísticos, como los que requieren, por ejemplo, un conocimiento de la lectura de los signos fonéticos. De igual manera, aunque en muchos casos se han consultado las fuentes originales, las citas se han extraído, cuando era factible, de textos más recientes y por lo tanto más accesibles y ortográficamente más contemporáneos.

2). MAYERS, Jorge, "La revolución de las ideas, la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentina" en Nueva Historia Argentina, Tomo III, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

3). ANTOLOGIA, La época de Rosas, Buenos Aires, CEAL, 1967.

4). Se trata de una carta de Florencio Varela a Juan María Gutiérrez, fechada en Montevideo el 1º de agosto de 1837 y otra de Florencio Balcarce a Félix Frías. fechada en París el 29 de octubre de 1837.

5). Antología, op. cit.

6). ibidem.

7). ibidem

8). Varela, loc. cit.

9). Balcarce, loc. cit.

10). ALBERDI, Juan Bautista, Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho, Buenos Aires, Hachette, Buenos Aires, 1955

11). ECHEVERRIA, Esteban, Obras completas, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1870.

12). Veáse, KANY, Charles, Sintaxis Hispanoamericana, Madrid, Gredos, 1976; LAPESA, Rafael, Historia de la lengua española, Madrid, Gredos, 1980 y OBEDIENTE SOSA, Enrique, Biografía de una lengua, LUR, Cartago, Costa Rica, 2000.

13). Citado en Obediente Sosa, Enrique, op. cit.

14). ibidem.

15). ROJAS, Ricardo, La literatura argentina, T XII, Buenos Aires, La Facultad, 1925.

16). Sarmiento, Obas Completas, Buenos Aires, imp. Mariano Moreno, 1909.

17). VERDEVOYE, Paul, Domingo Faustino Sarmiento, educar Y escribir opinando (1839-1852) , Buenos Aires, Plus Ultra, 1988.

18) Sarmiento,op. Cit.

19) Verdevoye, op cit.

20) Sarmiento, op,. Cit.

21) ibidem.

22) RODRÍGUEZ, Miguel, ""Coincidencias": la ortografía y la construcción de las naciones hispanoamericanas", en Secuencia, Núm. 54, sept-dic. 2002, México.

23) ibidem.

24) Citado en Lope Blanch, Juan M. en Prólogo a Diálogo de la lengua, Juan de Valdéz, México, Porrúa, 1971.

25) Rodríguez, loc. cit.

Ricardo Falcón, "Lengua e identidad en la Generación del 37". Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 11-25.

Publicistas sin Estado: la Generación del 37 y el intento de conformar una élite política moderna durante el rosismo 1835-1852

Lic. Mercedes Betria

Doctoranda en Ciencia Política (UNR) y becaria de Conicet

mercedesbetria@yahoo.com.ar





Resumen

En este artículo sostenemos que la voluntad de poder de la Generación del 37 se plasmó en su necesidad de convertirse en una nueva elite política en la Confederación rosista. Sin embargo, debido a su visión de lo político como esfera de los capaces, no incluyó en su programa al pueblo, identificándolo o bien con la base degradada del rosismo o bien con un concepto abstracto roussoniano. Esto los llevó a criticar en un mismo plano el sistema electoral de 1821 en Buenos Aires y a Rosas como beneficiario del mismo, limitando su diagnóstico respecto a las bases reales de legitimidad popular de Rosas. Asimismo, esto les impediría un acercamiento a lo popular para impulsar su propio proyecto político.

Palabras Claves: generacion del 37, élite política, rosismo.

Abstract

In this article we propose that the willing of power of Generation of 37 assumed the form of the necessity of becoming the new political elite in Rosas's Confederation. Nevertheless, because of his meritocratic vision of politics, they didn't included common people in their proyect: they identified it with poor platform of rosismo as well as the abstract Rousseau's concept. This identification take them to criticise Buenos Aires's electoral system of 1821 and Rosas in the same level misunderstanding the real popular legitimacy of Rosas, and also ignoring people of their own political proyect.

Keywords: generation of 37, political elite, rosismo.



Introducción

Este artículo retoma un tópico clásico de la historiografía sobre el pensamiento político de la Generación de 1837: el de su relación con el rosismo y las causas del fracaso de una alianza entre los jóvenes románticos y el Gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas.

Este *acercamiento imposible* fue leído bajo una dicotomía propia de la historia de ideas que resaltaba, en el pensamiento generacional, la tensión entre su romanticismo historicista y un iluminismo liberal heredero del proceso independentista abierto en 1810. Según este enfoque¹, la preeminencia de las ideas liberales por sobre las otras, explicarían el apoyo que los jóvenes románticos dieron al bloqueo del litoral por parte de los franceses en marzo de 1838 alejándose de Buenos Aires para desde el exilio enfrentarse a Rosas.

Así, lo que se subraya es el “cambio de actitud” de los jóvenes con respecto a Rosas, quienes dejaron atrás los días de acercamiento al gobernador con *La Moda*, el *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* de Alberdi o con los *Discursos* al Salón Literario.

Por nuestra parte, queremos contribuir a esta discusión histórica sosteniendo que lo que hizo imposible este acercamiento habría sido no su abandono del historicismo sino una concepción capacitaria de la política y del modo de organizar un gobierno representativo que entraría en contradicción con el sistema plebiscitario del rosismo.

En efecto, nuestro argumento general es que la Generación de 1837 se concibió a sí misma como una élite de publicistas modernos, capaces, por sus estudios universitarios, de elaborar una doctrina para el Estado de Buenos Aires con miras a extenderla a una futura organización política nacional.

Su concepción capacitaria de la política los llevaría a plantear en sus primeros textos que el gobierno es un asunto restringido a quienes tienen un saber específico en torno al arte de gobernar, los mejores, y no de quienes sólo gozan de privilegios o riquezas. Inauguran de este modo una concepción meritocrática del ingreso a la política como superación de la etapa revolucionaria.

El punto fundamental es que, si bien aceptan a la “voluntad general” como fundamento del poder político moderno, para ellos inaugurado en Mayo de 1810, la rechazan en tanto principio de ejercicio del gobierno.

Su propuesta, que retoma la de los teóricos doctrinarios franceses como Francois Guizot, es la de mediatizar la voluntad general con la “razón colectiva”. Concretamente, como veremos, esto se expresaría, por un lado, en su crítica al “sufragio universal” implementado por los rivadavianos en Buenos Aires en 1821 y, por el otro, en su crítica del rosismo como expresión exacerbada del sufragio universal sostenido por el terror y la ignorancia de la “omnipotencia de las masas”.

1. Inaugura esta explicación Coroliano Alberini en “La metafísica de Alberdi” Véase *Sobre la evolución del pensamiento argentino*, Bs As: Docencia, 1986. Véase también Fermín Chávez, *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*, Bs. As, CEAL 1982, y Julio Irazusta, *Ensayos Históricos*, Bs As, La voz del Plata, 1952.



Como respuesta propondrán superar la política de facciones entre “unitarios” y “federales” con una creencia social promotora de la fraternidad al interior de la élite gobernante. Solución y límite a su proyecto ya que su visión meritocrática de la política les impediría tematizar lo popular como componente de la misma. Este será otro de los elementos que impidan un trabajo común con el rosismo.

Como se sabe, los derroteros políticos y literarios de los miembros de la generación del 37 -Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez o Domingo F. Sarmiento por mencionar los más conocidos- serán diferentes, y no debemos entender su pensamiento político como un bloque homogéneo y sin fisuras. Sin embargo, a los fines de este artículo subrayaremos el sustrato común imprescindible para comprender aquello que los llevaría a reconocerse como integrantes de una misma generación distinta a la de sus “padres”: su concepción de la política como un espacio de saber y su voluntad de constituirse en “consejeros del príncipe”, interlocutores legítimos de quienes ocupan la “silla del poder”². En este sentido, analizaremos algunos textos de Echeverría, Alberdi, y la obra colectiva, el Dogma Socialista, representativos del impulso inicial con que se reunieron en el Salón Literario de 1837 y en la secreta Asociación de la Joven Generación Argentina de 1838, así como también aquellos textos en los que a mediados de la década de 1840 realizan una autoevaluación de su performance como oposición al rosismo.

Saber y política

En 1846 Echeverría formulaba en su *Ojeada Retrospectiva Sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37*³ una queja y una frustración compartidas: la de no haber podido protagonizar el proceso de consolidación del poder político en Buenos Aires a partir de 1835:

Si Rosas no fuera tan ignorante y tuviese un ápice de patriotismo en el alma, si hubiese comprendido su posición, habría en aquella época dado un punta pié a toda esa hedionda canalla de infames especuladores y de imbéciles beatos que lo rodea; *habría llamado y patrocinado a la juventud, y puéstose a trabajar con ella en la obra de la organización nacional, o al menos en la de la Provincia de Buenos Aires, que en concepto nuestro era sencillísima; por que no es tan difícil como se cree la política para los jóvenes, sobre todo, inteligentes.*

¿No se han visto hábiles para la nuestra los gauchos y los pulperos?

Hombre afortunado como ninguno, todo se le brindaba para competir con éxito esa empresa. Su popularidad era indisputable; la juventud, *la clase pudiente y hasta sus enemigos más acérrimos lo de-*

2. Expresión de Echeverría en su *Carta al Vicepresidente de la Asociación de la Joven Generación Argentina*, Juan María Gutiérrez. Véase Palcos, Alberto (Editor) *Dogma socialista*. Edición crítica y documentada, Universidad Nacional de La Plata, 1940.

3. Este texto es una autoevaluación del recorrido político- literario del grupo que Echeverría busca reivindicar. Fue publicado junto a la nueva edición del Dogma Socialista, a la manera de prólogo. Véase Palcos, Alberto, op, cit, pp 76 a 144.

seaban, lo esperaban, cuando empuñó la suma del poder; y se habían reconciliado con él y ayudadole, viendo en su mano una bandera de fraternidad, de igualdad, y de libertad⁴

Y continuaba Echeverría:

Así Rosas hubiera puesto a su país en la senda del verdadero progreso: habría sido venerado en él y fuera de él como el primer estadista de la América del Sud; y habría igualmente paralizado sin sangre ni desastres, toda tentativa de restauración unitaria. No lo hizo; fue un imbécil y un malvado. Ha preferido ser el Minotauro de su país, la ignominia de América, y el escándalo del mundo⁵.

En efecto, el derrotero que los había llevado al exilio y los había obligado a combatir a Rosas no había sido la posición deseada cuando se reunieron por primera vez en el Salón Literario de 1837. Como destacó Tulio Halperín Donghi⁶, uno de los rasgos permanentes de esta generación fue el de concebir a la política a partir del rol protagónico del letrado. Herencia de los tiempos del Virreinato pero también convicción compartida con intelectuales contemporáneos como Víctor Cousin y Francois Guizot, respecto a que el orden político moderno debía estructurarse en torno a la “soberanía de la razón” para conjurar viejos y nuevos fantasmas: el legitimismo monárquico y su reverso⁷, el exceso democrático de la soberanía popular revolucionaria.

Como señaló Jorge Myers, la política del “Estado institucionalizador” rivadaviano⁸ contribuyó a esta mirada ya que mediante un sistema de becas permitió a los jóvenes talentos de distintas provincias estudiar en el Colegio de Ciencias Morales y en la Universidad de Buenos Aires. Para aquellos que no completaron esta formación, el viaje a Europa ofició de reemplazo calificado, como en el caso de Echeverría, quien se formó en los Ateneos y lecturas de revistas como *Le globe* en la Francia de la Restauración entre 1825 y 1830, precisamente, en los años en que Cousin y Guizot gozaban de una gran popularidad.

La condición de estudiantes y no la carrera en las armas es entonces un punto de partida importante para comprender el modo en que los jóvenes configuraron sus aspiraciones políticas. La legitimidad de su rol político fue planteado a partir de su saber. De allí que como señaló Halperin Donghi se creyeran capaces de encauzar a los jefes de ambas facciones conformando un “cercle de pensée”⁹. La Pa-

4. Ibid, pág. 99. El subrayado nos pertenece.

5. Ibid. pp99 y 100.

6. Halperín Donghi, Tulio, *Una nación para el desierto argentino*, Bs.As: E.A.L., 1997.

7. Tesis consagrada por Francois Furet en *Pensar la revolución Francesa*, Madrid, Petrel, 1978.

8. Myers, Jorge en “La revolución en las ideas: La generación de 1837 en la cultura y en la política argentinas” en *Nueva Historia Argentina*, Tomo III, Noemí Goldman (dir.) Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp383 a 443, pág. 386.

9. Op, cit, pág, 15.



labra XIII¹⁰ del *Dogma Socialista*¹¹, escrito en 1838 y publicado en *El Iniciador* de Montevideo en 1839, es una interpelación a ambas facciones para fusionarse en una creencia común.

La credencial que presentaron para justificar sus aspiraciones fue la de su autonomía política, esto es, el no haber participado de las luchas entre unitarios y federales a las que buscaron superar en la conformación de un partido nacional. Como recuerda Echeverría desde Montevideo en 1846: *"Había, entretanto, crecido, sin mezclarse en esas guerras fratricidas, ni participar de esos odios, en el seno de esa sociedad una generación nueva, que por su edad, su educación, su posición, debía aspirar y aspiraba a ocuparse de la cosa pública"*¹²

El contexto político parecía favorecer la certeza generacional de que su misión era "organizar" y que la época de la espada ya había pasado. Es el diagnóstico que comparten los tres oradores de la inauguración en Buenos Aires del núcleo que daría vida a esta generación, el Salón Literario¹³.

En efecto, Rosas había llegado al gobierno de Buenos Aires por segunda vez en 1835, apoyado por las masas en un plebiscito popular y convalidado por la Sala de Representantes con la suma del Poder público y Facultades extraordinarias.

Esta centralización del poder fue una condición material de posibilidad que coadyuvó al nuevo paradigma generacional sobre la política, aunque paradójicamente el impulso hegemónico del rosismo se mostraría impermeable a la "síntesis" de los contrarios agudizando las contradicciones y la política de facciones.

Voluntad popular y razón colectiva

En su discurso de apertura del Salón Literario Alberdi señaló que el sistema representativo que los rivadavianos habían querido instalar en Buenos Aires constituía una anomalía:

10. Nos referimos a "Anegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución". Esta Palabra fue escrita por Alberdi. El resto del *Dogma Socialista* fue pensado por una comisión formada por Esteban Echeverría, Juan María Gutiérrez y Alberdi. El redactor final para darle una coherencia de estilo fue Echeverría.

11. Utilizamos este nombre para la versión de 1838 y la de 1846 como es habitual. Sin embargo es interesante tener en cuenta que en 1838 se llamó *"Código o Declaración de principios que constituyen la creencia social de la República Argentina"* y en 1846 cuando la reescribió Echeverría la llamó *"Dogma Socialista de la Asociación de Mayo"*. José Ingenieros ha llamado la atención sobre algunos pequeños cambios entre ambas versiones pero éstos no son significativos a los fines de este artículo.

12. Ojeada Retrospectiva, en op cit, pág 76.

13. Marcos Sastre, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez. Sobre el Salón Literario véase Weinberg, Félix, *El Salón Literario de 1837*, Bs. As.: Hachette, 1958.

Entretanto el movimiento general del mundo, comprometiéndonos en su curso, nos ha obligado a empezar nuestra revolución por donde debimos terminarla: por la acción. La Francia había empezado por el pensamiento para concluir por los hechos; nosotros hemos seguido el camino inverso, hemos principiado por el fin. De modo que nos vemos con resultados y sin principios. *De aquí las numerosas anomalías de nuestra sociedad: la amalgama bizarra de elementos primitivos con formas perfectísimas; de la ignorancia de las masas con la república representativa.*¹⁴

La crítica que hizo la Generación del 37 del sufragio “universal” de 1821¹⁵ reponía conceptos de sus lecturas europeas, especialmente aquellas que en 1830 contribuyeron al sostén teórico de la monarquía parlamentaria de Luis Felipe de Orleans en Francia: el eclecticismo filosófico de Víctor Cousin¹⁶ y el doctrinarismo liberal de Francois Guizot¹⁷, ambos coincidentes en defender el sufragio restringido a las clases ilustradas.

La soberanía del pueblo, en el sentido rousseauiano, reconocida como el fundamento democrático del poder político desde 1810, debía ser mediatizada por “la soberanía de la razón” encarnada en un círculo de capacitados. Los *mejores* debían hacerse cargo de la cosa pública al ser los más aptos para interpretar la razón que debía iluminar las decisiones de la política, concebida como el espacio depurador de los conflictos de la sociedad civil.

La Generación del 37 interpretó el sufragio de 1821 como un exceso propio de una época revolucionaria que era necesario moderar ya que, al ampliar la participación política al pueblo inculto, había desvirtuado la república restándole peso específico a las clases letradas, de cuya labor pedagógica dependería la futura ampliación de las libertades políticas. En el *Dogma Socialista* leemos:

14. Titulado “Doble armonía entre el objeto de esta institución, una exigencia de nuestro desarrollo social; y de esta exigencia con otra general del espíritu humano” en Palcos, Alberto, op cit. Pág. 247.

15. Como indica Marcela Ternavasio, la ley de sufragio de 1821 impuso las pautas institucionales para construir un nuevo régimen representativo en Buenos Aires con el fin pragmático de resolver la inestabilidad política al interior de la elite ampliando el electorado potencial y reduciendo la posibilidad del triunfo de facciones muy minoritarias. Buscaba disciplinar la movilización de las masas y darle una mayor legitimidad al nuevo poder provincial creado en 1821, la Sala de Representantes.

Respecto del sufragio, no era “universal” - ésta era una calificación que hacía la generación del 37 siguiendo los lineamientos del liberalismo doctrinario- sino que era *amplio* ya que se otorgaba el voto activo a todo hombre libre mayor de 20 años y *directo*. A la ausencia de restricciones respecto del voto activo, se contrapuso la limitación del *voto pasivo* para el cual había que ser ciudadano mayor de 25 años y poseer una propiedad inmueble o industrial. Con esta disposición se buscaba una representación autónoma e independiente del sueldo del Estado bonaerense. Véase de la autora: “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820- 1827)”, en *Nueva Historia Argentina*, tomo III, Bs. As., Sudamericana, 1998, especialmente pp 166 a 168 y “La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX” en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Arma, votos y voces*, Bs. As., FCE, 2003.

16. Véase Patrice Vermeren, *Victor Cousin. El juego político entre la filosofía y el Estado*, Rosario, Homo Sapiens, 2009.

17. Un excelente estudio de este período en Francia y del rol que le cupo a Guizot en Pierre Rosanvallon, *Le Moment Guizot*, Millau, Editions Gallimard, 2003. No hay traducción al castellano.



La razón colectiva sólo es soberana, no la voluntad colectiva. La voluntad es ciega, caprichosa, irracional; la voluntad quiere; la razón examina, pesa y se decide.

De aquí resulta que la soberanía del pueblo sólo puede residir en la razón del pueblo, que sólo es llamada a ejercer la parte sensata y racional de la comunidad social. La parte ignorante queda bajo tutela y salvaguardia de la ley dictada por el consentimiento uniforme del pueblo racional.

La democracia, pues, no es el despotismo absoluto de las masas, ni de las mayorías; es el régimen de la razón¹⁸.

El principio democrático de la soberanía del pueblo en tanto fundamento para la organización de la nueva nación debía ser el punto de partida de toda la organización política futura aunque ello no implicaba darle, literalmente, los derechos políticos a ese pueblo, antes bien, había que prepararlo para ejercerlos:

El pueblo, antes de la revolución, era algo sin nombre ni influencia: después de la revolución apareció gigante y sofocó en sus brazos al león de España. La turba, el populacho, antes sumergido en la nulidad, en la impotencia, se mostró entonces en la superficie de la sociedad (...) La soberanía pasó de los opresores a los oprimidos, de los reyes al pueblo, y nació de repente en las orillas del Plata la Democracia; y la democracia crecerá: su porvenir es inmenso.

Ese pueblo, deslumbrado hasta aquí por la majestad de su omnipotencia, conocerá vuelto en sí, que no le fue dada por Dios, sino para ejercerla en los límites del derecho como instrumento de bien¹⁹

La propuesta del publicista

Los jóvenes de la Generación del 37 se sentían la parte racional de la sociedad, aptos para encarar la tarea *constructiva* a la que los llamaba el siglo XIX. Precisamente, este es el sentido de la misión asignada a la Asociación de la Joven Generación Argentina conformada en 1838:

La asociación de la Joven Generación Argentina, representa en su organización provisoria el porvenir de la nación Argentina: -su misión es esencialmente orgánica. Ella procurará derramar su espíritu y su doctrina; -extender el círculo de sus tendencias progresivas; -atraer los ánimos a la grande asociación nacional uniformando las opiniones, y concentrándolas en la patria y en los principios de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad de todos los hombres.

18. Palcos, Alberto,, op. cit, p. 201.

19. Palcos, Alberto, op cit, pp.185, 186.

Ella trabajará en conciliar y poner en armonía el ciudadano y la patria, el individuo y la asociación; y en preparar los elementos de la organización de la nacionalidad Argentina sobre el principio democrático²⁰.

La constitución de una clase política sobre el criterio de la capacidad reemplazaba el viejo criterio de las armas, la toga y la sotana. Proponían una jerarquía de las capacidades que concebían como democrática porque no se sostenía en los privilegios y fueros de la época colonial y constituía una verdadera meritocracia.

La Generación del 37 participa en la vida pública con la intensión de convertirse en publicistas a la manera de los Guizot y los Cousin en Francia: funcionarios de gobierno en tanto ministros o profesores pero al mismo tiempo escritores “dogmáticos”. En efecto, el publicista no sólo concibe la política en términos generales abstractos, lo que los jóvenes criticaban a los unitarios, sino que su empresa intelectual se daba, indisociablemente, en el nivel de la teoría y del gobierno, es decir de la práctica política ligada a un saber específico.

Tanto el *Fragmento Preliminar* como en la *Carta con instrucciones al Vicepresidente* son representativos del deseo generacional de convertirse en escritores públicos ligados a un saber estatal y un arte de gobernar.

Derecho y política

En el *Fragmento Preliminar* Alberdi combina una propuesta teórica, el enfoque historicista del derecho, con una política, la convocatoria a sus compañeros para constituirse como apoyo intelectual del gobernador de Buenos Aires. Como lo aclara él mismo: “*Es más que todo este fragmento, un sacudimiento violento y oportuno a los espíritus jóvenes, que parecían sumergidos en una profunda y deplorable apatía*”²¹.

Con este texto, cuyo Prefacio está fechado en enero de 1837, Alberdi se presenta por primera vez –ya había escrito otros ensayos sobre música y poesía– como un publicista dispuesto a darle una nueva doctrina sobre el derecho a la Confederación Argentina. Lo que impulsa su escritura es la necesidad imperiosa de orden, de terminar la Revolución de 1810 desvirtuada en la lucha de facciones para consagrar la herencia de Mayo con la consolidación de un nuevo orden político moderno y estable a partir de un gobierno representativo protagonizado por los más capaces.

En este sentido, en el Prefacio hace una propuesta explícita a los jóvenes compañeros de acompañar al gobierno “altamente representativo”²² y popular de Rosas cuya conciencia y respetable trayectoria pensaba eran la garantía del cumplimiento de las leyes, que por el momento no podían plasmarse

20. Ibid, pág. 158.

21. Alberdi, Juan Bautista, *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, Buenos Aires, Hachette, 1955, pág. 87.

22. Ibid, pág. 62.



en una constitución escrita a causa de la inexperiencia política de la joven nación argentina. A los ojos románticos de Alberdi este gobierno tenía la virtud de enmendar los desvíos institucionales de los unitarios que habían imitado constituciones extrañas a la propia sociabilidad argentina y, por lo tanto, parecía haber tomado el rumbo adecuado:

Bien, pues: lo que el gran magistrado ha ensayado de practicar en la política es llamada la juventud a ensayar en el arte, en la filosofía, en la industria, en la sociabilidad: es decir, es llamada la juventud a investigar la ley y la forma nacional del desarrollo de estos elementos de nuestra vida americana, sin plagios, sin imitación y únicamente en el íntimo y profundo estudio de nuestros hombres y de nuestras cosas²³.

Rosas tenía que estar acompañado de la juventud estudiosa. Es en la segunda parte del *Fragmento Preliminar* titulada "Realización del derecho" y pocas veces considerada, donde Alberdi expone su doctrina del derecho positivo con una "Teoría de la Soberanía"²⁴. Allí fundamenta, siguiendo a Francois Guizot, un sistema republicano y representativo protagonizado por los más capaces, lo que podríamos llamar una república capacitaria basada en la "soberanía de la razón". Y es esta segunda parte la que explica porqué el prefacio –que sería llamado por Alberdi "el pararrayos del libro"²⁵ no alcanzó a convencer al gobernador.

En efecto, la concepción de gobierno representativo que Alberdi propone no condice con las características del sistema político implementado por Rosas, que si bien fue republicano en el sentido que lo ha demostrado Jorge Myers²⁶, estuvo lejos del modelo parlamentario francés donde las élites estaban representadas en el órgano legislativo. Como lo ha estudiado Marcela Ternavasio²⁷ fue un gobierno plebiscitario, basado en la unanimidad y en la centralidad de la figura de Rosas que impidió la competencia electoral entre facciones imponiendo una única lista en cada elección.

Por el contrario, para el joven Alberdi la política era "el arte de realizar el derecho"; la "ciencia que busca la más adecuada forma de organización social sobre un pie perfecto de derecho"²⁸, y definía a la "ciencia del gobierno representativo" como la búsqueda de "un medio de extraer y concentrar la razón y la voluntad del pueblo, y hacer que ellas dirijan el gobierno de la sociedad; o de otro modo: buscar el medio por el cual el gobierno represente fielmente los intereses, las voluntades y las ideas del pueblo"²⁹

23. Ibid, pág. 61.

24. Ibid, pág. 164.

25. Alberdi, Juan Bautista, "Mi vida privada que se pasa toda en la República Argentina" en *Autobiografía*, Alberto Palcos (Dir.), Bs. As., Jackson, s/f, Tomo II, pág. 66.

26. Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, U NQ, 1995.

27. Ternavasio, Marcela, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires 1810- 1852, Siglo XXI*, Bs. As., 2002.

28. Fragmento Preliminar, pág. 150.

29. Ibid, pág. 172.

El sujeto social idóneo para el ejercicio de la soberanía política, esto es, la Representación, era la elite de jóvenes capacitados:

Ya el poder, las masas, la nación, podrán abrir una franca acogida a la Joven generación que parece caracterizada por una reflexiva y profunda obsecuencia a los poderes consagrados por el pueblo; llena de la convicción más íntima de que la primera exigencia de la patria es de paz interna, y a su amparo, de inteligencia, de moralidad, de religiosidad, de industria, de disciplina, de desarrollo, en fin, no de revoluciones: del término del espíritu disolvente, demoleedor, revolucionario, y del principio del espíritu reparador, organizador, social³⁰

Rosas era un gobernante “altamente representativo” y gozaba de una gran popularidad, pero su régimen político no alcanzaba a ser un sistema representativo moderno:

La división, la elección y la publicidad son, pues los medios de reunir y hacer que gobiernen la razón pública y la voluntad pública. De modo que donde estos medios no existen, puede afirmarse que (...) no hay gobierno representativo y, por tanto, no hay perfecta sociedad, no hay perfecto estado, no hay perfecto gobierno, todo es despotismo; y ya se sabe que despotizar no es gobernar, porque gobernar es dirigir según la razón, porque gobernar no es arrear, empujar, arrastrar.

Pero también para que estas formas existan, es menester que el principio exista; y a su vez, es menester también que estas condiciones existan, para que el principio exista³¹

Pero para hacerlo posible se necesitaba un progreso generalizado de la razón pública:

La representación es la máquina de la libertad. Pero la razón es la llave de la máquina. En tanto, pues, que la razón no existe, la máquina es nula, la libertad imposible. Y por razón pública no entendemos aquí la capacidad de comprender las más comunes verdades. Sería reducir a la bestialidad, despojar a un pueblo cualquiera de esta especie de razón. Hablamos de aquella razón más elevada que comprende con conciencia el origen y naturaleza de todas las garantías y de todas las libertades: educación política que supone muchas de diverso género³²

La Asociación de la Joven Generación Argentina

La ciencia del gobierno requería de una clase política y el gobierno representativo no estaría conformado sino hasta que ésta tomara sus riendas. Mientras tanto el poder del gobernante podía ser popular y representativo pero no el sistema de gobierno en sí.

El arte de gobernar como una ciencia era una idea compartida por la Generación del 37. En su Primera Lectura al Salón Literario, Echeverría hace una crítica a los dirigentes de la revolución que no tuvieron

30. Ibid, pág. 78.

31. Ibid, pp 173, 174.

32. Ibid, pp 175, 176.



la ciencia social necesaria para constituir al pueblo que se encontraba en las mejores condiciones para hacerlo cuando comenzó su vida independiente. Según Echeverría, no obraron quienes “dirigieron el timón del Estado” porque les faltó capacidad e ideas sistemadas. Si la revolución “tuvo espadas brillantes” faltó empero “dirección, inteligencia”³³. Echeverría se pregunta:

¿Se creyeron muy capaces o pensaron que eso de gobernar y dictar leyes no requiere estudio ni reflexión y es idéntico a cualquier otro negocio de la vida común? La silla del poder, señores, no admite medianía, porque la ignorancia y errores de un hombre pueden jacer cejar de un siglo a una nación y sumirla en un piélago de calamidades. La ciencia del estadista debe ser completa, porque la suerte de los pueblos gravita en sus hombros³⁴. 269

La conformación de la Asociación de la Joven Generación Argentina en 1838 tuvo el sentido de llenar este vacío político. Fue pensada como un espacio de producción y socialización de conocimientos³⁵ a fin de prepararse para gobernar, sólo así, creían “lograremos levantar el monumento de la gloria de la joven generación Argentina, tener en nuestro poder todos los elementos de la lucha y del triunfo cuando llegue nuestro día, y brille el sol de la regeneración de la patria”³⁶.

Mientras tanto, las ideas allí elaboradas debían poder llegar por medio de la propaganda a “la silla del poder” y a “la cabeza del pueblo”³⁷.

Según recuerda en su *Ojeada Retrospectiva*, Echeverría, presidente de la Asociación, propuso “un programa”³⁸ para formar “un cuerpo sistemado de doctrina política”³⁹ alrededor de tres cuestiones centrales: la libertad de prensa, los límites a la soberanía del pueblo y la esencia y formas de la democracia representativa. Además llamaba a sus compañeros a analizar las cuestiones económicas más acuciantes como las ventajas del papel moneda, el crédito público y la promoción de la industria agrícola; también a ocuparse de la administración de la campaña con la instalación de municipalidades.

Con cierta exageración que remitiría al modelo del parlamentarismo francés en el que se formó, Echeverría proponía además: “estudiar nuestra historia parlamentaria y examinar, analizar y apreciar todas nuestras leyes fundamentales, desde el Estatuto provisorio hasta la constitución del último congre-

33. Palcos, Alberto, op, cit. pág. 268.

34. Ibid, pág. 269.

35. Dicha Asociación preveía la organización de comisiones de trabajo, tal como menciona Echeverría a su compañero Gutiérrez en su conocida “Carta- programa”, Véase ésta carta en Palcos, Alberto, op cit, nota 7 pág. 80. Es de notar que la coyuntura política de enfrentamiento a Rosas aceleraría la otra veta de la Asociación, la armada, impulsando a sus miembros a organizar y apoyar levantamientos contra el gobernador en distintas provincias de la Confederación, tal como lo recuerda el propio Echeverría en ibid, pág. 104.

36. Op cit, nota 7 pág. 83. Subrayado en el original.

37. Op cit, nota 7, pág. 81.

38. Ibid, pág. 80.

39. Ibid, pág. 81.

so, porque en ellas necesariamente debe haberse refundido todo el saber práctico y teórico de nuestros publicistas”⁴⁰

El corpus de obras de los miembros de la Generación del 37 puede ser visto como la consecución de este objetivo originario de la Asociación. Muchos, el caso paradigmático es el de Sarmiento, lo harían como interlocutores de los gobiernos de los países que los acogieron y se dedicarían a estudiar los temas que esos Estados nacientes necesitaban investigar, pero, al mismo tiempo, esto marcaba la imposibilidad en que se habían visto de formar parte del gobierno de Rosas y de ser reconocidos como verdaderos publicistas.

No es casual que hubieran tomado como “enemigo” al que llamaron “escritor oficial” del rosismo, Pedro de Ángelis. En su conocida polémica de 1846 Echeverría, le espeta desde Montevideo:

Para él [Rosas] no habría reputación válida sin el bautismo de sangre de la federación, como no son para la Iglesia cristianos sino herejes los que disienten en punto alguno de sus dogmas: para él no eran capaces sino los federales netos, es decir, los adictos a su persona: para él valía tanto, o quizá más, Cuitiño y Salomón como el Doctor mas reputado. Así es que para burlarse de Vd. y de todos los Doctores ilustres que habían ido coronando las facciones en el transcurso de la revolución, sacó de los mataderos, de las cárceles, de todos los rincones mas hediondos y oscuros de la sociedad, los buenos federales;- los hizo legisladores, generales, ministros, jueces, empleados, degolladores, lacayos, etc. etc. y de todas esas notabilidades de nuevo cuño formó esa magnífica jerarquía social mazhorquera sin igual en la tierra por su ilustración y sus hazañas⁴¹.

Paradójicamente, alega Echeverría, Rosas tenía en un extranjero su vocero más afanoso –aunque esto sea solo una chicana- y no supo servirse de los saberes de los estudiantes:

Pero lo que mas os asombraría, lector, y no comprenderíais al ver al Archivero Americano, es, 1º Que el Restaurador Rosas, ese campeón del americanismo haya confiado la defensa de su causa a un abogado tal como el napolitano Fadladeenn, quien lejos de mejorarla la empeora con su declamación vacía y sus musulmánicas lisonjas; 2º Que ese mismo Restaurador no haya encontrado entre los estudiantes de Buenos Aires una pluma mas hábil, mas digna y sobre todo argentina, que, si no en tres idiomas genizaros, al menos en la hermosa lengua patria, charlase en pro de su *Sistema Americano* [...]⁴².

El uso de la polémica con de Ángelis, era una estrategia de publicidad que usó para profundizar algunos de sus argumentos en torno a la organización política del país sugeridos en la *Ojeada Retrospectiva* y que no iban tanto dirigidos al rosismo cuanto a los unitarios de Montevideo y a sus compañeros

40. Ibid, pág. 82.

41. “Cartas a Don Pedro de Angelis Editor del Archivo Americano”, Carta Primera, en Palcos, Alberto, op, cit, pág. 384. Subrayado en el original.

42. Ibid, pág. 390.



de lucha. Oficiaba como una puesta en limpio de sus ideas para reorganizar la Joven Argentina ahora como Asociación de Mayo y como programa para cuando cayera Rosas.

Lo popular inasible

Había otro elemento que enfrentaba a los jóvenes talentos con Rosas, derivado de la mencionada concepción capacitaria de la política: su desconocimiento del rol político activo del pueblo; algo que Rosas, por el contrario, había sabido capitalizar.

En efecto, tanto como por medios institucionales formales, como fueron el plebiscito del año 1835, el mantenimiento de la Sala de Representantes –votada por el pueblo- y su elección por ésta como Gobernador, así como también por medios informales –sobre todo las movilizaciones y fiestas populares alrededor de su figura- Rosas había logrado mantener su popularidad a través de una fuerte red de lazos sociales y políticos que cruzaban e interrelacionaban la ciudad y en la campaña.

Salvo por el lúcido momento alberdiano en su Prefacio del *Fragmento Preliminar*⁴³, esta popularidad fue leída por la Generación del 37 como la base social del “despotismo” rosista. Creían que los unitarios habían fracasado en organizar al pueblo al darle el “sufragio” y la “lanza” y que Rosas se había aprovechado de esto. La lectura que hacían de su participación política en el *Dogma Socialista* era la siguiente:

Pero, estando de hecho el pueblo, después de haber pulverizado a los tiranos, en posesión de la soberanía, era difícil ponerle coto. La soberanía era un derecho adquirido a costa de su sangre y de su heroísmo. Los ambiciosos y malvados, para dominar, atizaron a menudo sus instintos retrógrados y lo arrastraron a hollar las leyes que como soberano había dictado; a derribar gobiernos constituidos, anarquizar y trastornar el orden social; y a entregarse sin freno a los caprichos de su voluntad y al desagravio violento de sus antipatías irracionales.

El principio de la omnipotencia de las masas debió producir todos los desastres que ha producido, y acabar por la sanción y establecimiento del Despotismo⁴⁴.

Según el interés del argumento que esgrimían y como extremos de un mismo pensamiento, el “pueblo” era tratado como “masa” en un sentido peyorativo o como “pueblo soberano” en un sentido posi-

43. Decía Alberdi a sus amigos: “Respetemos la pobre mayoría; es nuestra hermana: aunque inculta y joven, pero vigorosa y fuerte. Respetemos su inocente ignorancia, y partamos (sic) con ella nuestra odiosa superioridad mental”, en op. cit. pág. 77.

44. Op, cit, pág. 185.

tivo. Ambas nociones conviven a lo largo de sus escritos y el eje que define esta diferencia, creemos, es el rosismo.

El primer abordaje es de carácter ideológico en su sentido más simple y se explica, probablemente, en el rechazo *visceral* contra Rosas (el término es parte de toda una imaginaria que pone a la carne como icono de lo degradado) y la necesidad de construir un "imaginario antirosista"⁴⁵, en tanto la "masa" era identificada como el sostén social del *despotismo*.

En su "*Proclama a la Juventud argentina y a todos los dignos hijos de la patria*" dice Echeverría: *Allí bajo su sombra esta sentado el despotismo, mudo y en perpetua adoración de sí mismo, y en derredor suyo chilla y clamorea la ciega muchedumbre como en torno al ídolo de Baal los israelitas ilusos*⁴⁶

La "masa" es ciega, irracional y crédula porque a través del sufragio prematuro dio el gobierno a Rosas, a un hombre y no a un sistema de leyes. Como aclaraban en el Dogma Socialista: "*Las masas no tienen sino instintos: son más sensibles que racionales; quieren el bien y no saben dónde se halla; desean ser libres, y no conocen la senda de la libertad*"⁴⁷.

La seguridad en que el pueblo sólo podía ser pueblo mediante la mediatización de las luces desde arriba, la pedagogía de los capaces, les impidió preguntarse porqué esas masas habían apoyado a Rosas, lo cual seguramente les hubiera permitido ahondar sobre la legitimidad de su gobierno.

A pesar de la crítica de Echeverría a los unitarios⁴⁸, la Generación del 37 no logró una reflexión política sobre lo popular, legando a sus lectores, a lo sumo, una caricaturización⁴⁹ en tanto sostenes del rosismo⁵⁰.

45. Expresión de Jorge Myers en "La revolución en las ideas..." op, cit, pág. 435.

46. En Palcos, Alberto, op,cit, pág. 159.

47. Ibid, pág. 202.

48. En la *Ojeada Retrospectiva* Echeverría acusa a los unitarios de no haber tenido "reglas locales de criterio socialista" "desconoció el elemento Democrático; lo buscó en las ciudades, estaba en la campaña. No supo organizarlo, y por lo mismo no pudo gobernarlo" (op, cit, pág. 94) "No tuvo fe en el pueblo, en el ídolo que endiosaba y menospreciaba a un tiempo; y el ídolo en venganza dejó caer sobre él todo el peso de su omnipotencia, y lo aniquiló con su obra" (op, cit, pp. 94, 95) "Rosas tuvo más tino. Echó mano del elemento democrático, lo explotó con destreza, se apoyó en su poder para cimentar la tiranía. Los unitarios pudieron hacer otro tanto para fundar el imperio de las leyes" (op cit, pág. 95). Esta crítica es anacrónica porque tampoco la propia Generación del 37 había tenido este criterio en la década del 30 y Echeverría la usaba ahora para publicitar su propuesta de un federalismo organizado a partir de municipios como los había visto Tocqueville en Estados Unidos.

49. Es notable que ese rechazo a las masas se elaborase a través de la ficción, por ejemplo, en *El Matadero* de Echeverría o en *Amalia* de José Mármol. En ambos casos se intenta identificar el apoyo a Rosas con sectores sociales urbanos marginales pero prima, coherentemente con los patrones románticos de la naciente literatura nacional, la pintura indefinida de la masa como "lo otro" desconocido y oscuro.

50. Esta identificación exclusiva y peyorativa de lo popular con el rosismo fue una construcción política de la Generación del 37. Si bien expresa una verdad histórica, olvida el apoyo de las clases altas a Rosas, y en algunos casos, el de los propios miembros de la Generación del 37. Es interesante constatar como esta imagen se arraigó en su interpretación. En una nota introductoria al *Matadero* dice Juan María Gutiérrez: "La casualidad y la desgracia pusieron ante los ojos de Echeverría aquel lugar *suis generis* de nuestros suburbios donde se matan las reses para consumo del mercado (...) se detuvo a contemplar las escenas que allí se representaban, teniendo el coraje de consignarlas por escrito, para ofrecerlas alguna vez, con toda su fealdad [...]" y concluye "No sabemos por qué ha habido cierta especie de repugnancia a confirmar de una manera permanente e histórica los rasgos populares de la dictadura". En Alberto Palcos (Dir.) *Los ideales de Mayo y la*



No obstante, de lo que se trataba en el proyecto de la Generación del 37 era de darle forma y un lugar en la historia a la masa convertida en “pueblo” político percibido como el resultado de una labor pedagógica intelectual: una construcción racional del sujeto fundante del orden político, el “pueblo soberano” en tanto sujeto de una “creencia social”.

Así, entre el rechazo absoluto que sólo puede expresarse en la ficción, siempre como muestra de la supuesta perversión del poder de Rosas, y el concepto abstracto de un pueblo soberano futuro, la Generación del 37 terminaría olvidando para su proyecto político, la realidad concreta de las masas: su inserción económica, sus condiciones sociales, etc.⁵¹

Lo impidió su propia cosmovisión, la matriz epistemológica que está en el fondo de sus reflexiones en las décadas de 1830 y 1840, las *Ciencias Morales*.

No es sorprendente, entonces, que su mirada quedara encerrada en el rol que debía tener la elite dirigente de la cual quisieron formar parte. Es desde y a través de la elite capacitada que analizaron la historia y la política, de allí su insistencia en los “errores” de los unitarios, en el “caos” de las ideas dispersas, en el señalamiento insistente de la falta de una “creencia social” así como también su convicción de ser la nueva generación portadora de una “misión” histórica a cumplir.

Debieron esperar al escenario político que se abriría después de Caseros para ocupar roles dirigentes en el nuevo país; aunque, paradójicamente, sus opciones políticas frente a la disputa Confederación-Buenos Aires serían muy disímiles. La solidaridad generacional se convertiría en un valuarte del pasado.

Bibliografía

Alberdi, Juan Bautista (1955) *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, Buenos Aires, Hachette.

Alberini, Coriolano, (1986) *Sobre la evolución del pensamiento argentino*, Bs As: Docencia.

Botana, Natalio (1997) *La Tradición Republicana*, Bs. As: Sudamericana.

tiranía, Bs As: Jackson, Tomo XII, s/f., pág. 191.

51. En la “Segunda lectura” al Salón Literario conocida como “Plan Económico” Echeverría se refiere a los “operarios de la obra civilizadora” tales como los artesanos de la industria y los labradores pero no sabemos que haya sistematizado un estudio de carácter socioeconómico. Aquí se limita a enumerar las cuestiones necesarias a conocer para poder crear una “ciencia económica verdaderamente argentina”.

En el Dogma Socialista hay referencias a los sectores del pueblo bajo en el sentido señalado de “labor pedagógica” para su emancipación tanto a nivel intelectual como industrial, pero persiste el empleo de “masa” para caracterizar el comportamiento pasional e irracional. Ninguna palabra del Dogma se detiene, específicamente, en la situación de dichos sectores. Esto cambia en su texto sobre la revolución de febrero en Francia, a través de las lecturas de Pierre Leroux, donde dedica un capítulo a la cuestión del trabajo.

Cansanello, Oreste Carlos, (2003) *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos, Buenos Aires, 1810- 1852*, Bs As: Imago Mundi.

Chávez, Fermín (1982), *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*, Buenos Aires, CEAL.

Di Meglio, Gabriel (2007) *¡Mueran los salvajes unitarios! La mazorca y la política en tiempo de Rosas*, Bs. As: sudamericana.

Echeverría, Esteban (1940), *Dogma socialista. Edición crítica y documentada*, Alberto Palcos (dir), Universidad Nacional de La Plata.

Furet, Francois (1978) *Pensar la revolución Francesa*, Madrid, Petrel.

Goldman, Noemí (dir.) (1998) *Nueva Historia Argentina, Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Tomo III, Bs. As.: Sudamericana.

Halperín Donghi, Tulio (1951) *El pensamiento de Echeverría*, Bs. As: Ed. Sudamericana.

Halperín Donghi, Tulio (1997) *Una nación para el desierto argentino*, Bs.As: E.A.L.

Halperín Donghi, Tulio (1972), *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Bs As, Paidós.

Heine, Heinrich, (2007) *La escuela romántica*, Bs. As: UNSAM.

Irazusta, Julio (1952) *Ensayos Históricos*, Bs. As: La voz del Plata.

Myers, Jorge, (1995) *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, UNQ, Quilmes, 1995.

Palcos, Alberto (Dir.) (s/f) *Los ideales de Mayo y la tiranía*, Bs As: Ed. Jackson, Tomo XII.

Palti, Elías (2009) *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*, Bs As, Eudeba.

Rosanvallon, Pierre (2003) *Le moment Guizot*, Millau: Gallimard.

Sábato, Hilda, Lettieri, Alberto, (comps.) (2003) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Arma, votos y voces*, Bs. As., FCE.

Ternavasio, Marcela (2007) *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Bs. As.: Siglo XXI.

Vermeren, Patrice (2009) *Victor Cousin. El juego político entre la filosofía y el Estado*, Rosario: Homo Sapiens.

Weinberg, Félix (1958) *El Salón Literario de 1837*, Bs. As.: Hachette.

Lic. Mercedes Betria, "Publicistas sin Estado: la Generación del 37 y el intento de conformar una élite política moderna durante el rosismo 1835-1852". Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 27-45.

Nacionalismos y ciudadanías en el primer centenario

María Beatriz Schiffino (CONICET – UNR)
mariabschiffino@hotmail.com





Resumen

El artículo se propone analizar las representaciones en torno a la ciudadanía vigente en el período que se abre con la definitiva consolidación de un Estado Nacional en nuestro país hasta el año 1912, fecha que indica la modificación de las leyes electorales con la promulgación de la ley Saenz Peña. Sin restarle importancia a este último acontecimiento, por los cambios que supuso su implementación al interior del sistema político argentino, se sostendrá que las definiciones en torno a la ciudadanía política propias del orden conservador, siguieron vigentes en nuestro país, caracterizándose las mismas por la persistencia de un conjunto significativo de exclusiones que - a nuestro entender - marcaron el posterior desarrollo de la democracia argentina. Si en estas definiciones en torno a la ciudadanía, las ideas del nacionalismo finisecular cobraron particular importancia, se analizará el rol de la escuela como institución destinada a cumplir una tarea fundamental como productora de la nacionalidad y *“hogar de la ciudadanía”*.

Palabras Claves: ciudadanía, escuela, educación patriótica, nacionalismo.

Abstract

The article analyzes representations on citizenship in the period that opens with the definitive consolidation of the National State in our country, until the year 1912, that indicates the change of electoral legislation with the enactment of the Saenz Peña law.

Without diminishing the importance of this last event, because of the changes that led to its implementation within the Argentinean political system, be argued that the conservative definitions towards the political citizenship, remained valid in our country, characterizing them by the persistence of a significant set of exclusions that –in our view– marked the further development of democracy in Argentina.

If in these definitions on citizenship, ideas of nineteenth century nationalism took on particular importance, it will be analyzed the role of the school as an institution designed to fulfill an essential task as a producer of the nationality and “home of the citizenship”.

Keywords: citizenship, school, patriotic education, nationalism.



1. Sobre los nacionalismos

El artículo que sigue a continuación tiene como objetivo abordar la vinculación entre nacionalismo y ciudadanía en el primer centenario a partir del análisis de un conjunto de textos escolares utilizados en nuestro país tanto en la escuela primaria como en la secundaria y normal. Se trata de un cuerpo reducido de textos pero que iremos ampliando a medida que avancemos en nuestro trabajo de investigación.

Los libros consultados corresponden a la materia instrucción cívica, cuya obligatoriedad aparece como una novedad en la currícula escolar del Centenario. Si bien los funcionarios del Consejo Nacional de Educación han dejado constancia de la existencia de esta materia aún antes del período analizado, los programas consultados indican que se dictaba en los cursos superiores de la escuela primaria. La novedad, residía entonces para la gestión que se inicia en 1908 bajo la presidencia de José María Ramos Mejía en indicar su obligatoriedad para todos los grados de la escuela primaria como medida decisiva destinada a contribuir a la difusión de una educación patriótica entre la población escolarizada.

De cualquier manera, este interés por construir una nacionalidad a partir de la educación patriótica ya había estado presente en las reflexiones y propuestas educativas de otros funcionarios e intelectuales argentinos, aún antes del año 1910. Algunos trabajos, entre los cuáles se destaca el de Lilia Ana Bertoni analizaron la construcción de la nacionalidad en la sociedad argentina a fines del siglo XIX, señalando que esta preocupación *está inserta en un proceso de largo aliento que crece con el movimiento romántico de 1830 y se mezcla luego con la construcción del estado nacional*¹.

Precisamente, una figura notable por su participación en el debate político – intelectual de la época, como lo fue José María Ramos Mejía², ya había planteado en el año 1899 que una de las tareas centrales del estado argentino era la de fomentar una educación patriótica destinada a la población escolarizada, fundamentalmente, a los hijos de aquellos inmigrantes que, arribados a la Argentina de acuerdo al proyecto poblacional ideado por Alberdi, parecían seguir vinculados a las tradiciones y costumbres de sus países de origen, poniendo en duda la existencia de una nación propiamente argentina. Si la presencia mayoritaria del componente extranjero en las principales ciudades – puerto inquietó significativamente a las elites locales, tanto por la influencia del anarquismo como del socialismo entre los trabajadores urbanos, esta situación se vio agravada también por las dudas que generó a nivel internacional las condiciones jurídico - legal de los inmigrantes que, sin abandonar sus

1. Bertoni, Lilia Ana. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, p9.

2. José María Ramos Mejía (1849/1914) ejerció la presidencia del Consejo Nacional de Educación entre los años 1908 y 1913. En su trayectoria político – institucional es reconocida su participación en la fundación del Círculo Médico Argentino en 1873 y en la creación del Departamento Nacional de Higiene, entre los años 1882 y 1888 fue Diputado Nacional.



respectivas nacionalidades de origen, seguían siendo ciudadanos de sus respectivas comunidades nacionales.

Como ha señalado acertadamente Oscar Terán, al no existir en nuestro país una ley de doble ciudadanía que hubiese permitido a los inmigrantes nacionalizarse argentinos sin perder por ello su nacionalidad originaria, la gran mayoría de los extranjeros permanecieron en nuestro país sin poder acceder a la nacionalidad argentina.

Por otra parte, la situación diferenciada de los inmigrantes se veía agudizada por la tendencia de las colectividades a agruparse de acuerdo al origen étnico- nacional, persiguiendo la supervivencia de sus respectivas culturas, tradiciones y lenguas a través de la propagación de escuelas privadas que fueron financiadas por sus respectivas comunidades nacional como así también por las propias colectividades locales. En este sentido, la activa participación de los inmigrantes en la vida económica del país posibilitó una movilidad social ascendente³ que *modificó dramáticamente los patrones referenciales de la vieja sociedad patricia*⁴.

Entre otros aspectos, esta experiencia también favoreció la identificación del inmigrante con una amenaza, invirtiendo sustancialmente la imagen ideal del extranjero sostenida por la generación del 37', comenzando a tener un peso cada vez más importante entre las elites criollas, desconfiadas de ese proceso modernizador impulsado por el Estado al que fomentaban sin dejar de mirar con recelo y cierta alarma. Por esto sostenemos que, si por un lado, los planteos referentes a la inmigración hicieron referencia a la influencia de las ideas anarquistas y socialistas entre los grupos de extranjeros, en su mayor parte trabajadores urbanos, no cobró menor importancia la sospecha que expresaron las elites por el ascenso social y económico que el progreso favorecía entre las comunidades inmigratorias borrando paulatina pero irreversiblemente las barreras sociales de la vieja sociedad tradicional⁵.

3. Tanto el asociativismo como el mutualismo constituyeron aspectos centrales dentro de las estrategias de supervivencia comunitaria por parte de los inmigrantes residentes en el país. Así, la comunidad italiana como la española crearon diferentes instituciones a los fines de mantener vivo el recuerdo del país de origen y el sentimiento patriótico en el extranjero. Generándose al interior de las mismas, al decir de Adrián Jmelnizky, una fuerte solidaridad interclasista de matriz regional o nacional entre sus miembros, incluyéndose en su interior la participación tanto de empresarios y profesionales como así también de trabajadores no calificados. Jmelnizky, Adrián. "Del proyecto inmigratorio argentino al modelo de absorción". En: Villavicencio, Susana (Editora), *Los contornos de la ciudadanía*. Buenos Aires, Eudeba, 2003, p 34.

4. Bertoni, Lilia Ana (op cit) p 24.

5. Al respecto señalaba Miguel Cané en su artículo La tierra Tucumana: ¿Dónde?, dónde están los criados viejos y fieles que entreví en los primeros años en la casa de mis padres? ¿ Dónde aquellos esclavos emancipados que nos trataban como a pequeños príncipes, dónde sus hijos, nacidos hombres libres, criados a nuestro lado, llevando nuestro nombre de familia, compañeros de juego en la infancia, viendo la vida recta por delante, sin más preocupación que servir bien y fielmente? El movimiento de ideas, la influencia de las ciudades, la fluctuación de las fortunas y la desaparición de los viejos y sólidos hogares, ha hecho cambiar todos esto. Hoy nos sirve un sirviente europeo que nos roba, se viste mejor que nosotros y que recuerda su calidad de hombre libre a penas se le mira con rigor... Citado en: Terán, Oscar. *Historia de las ideas en la Argentina, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2008, p 122.

De cualquier manera, y reconociendo esta inversión de la mirada en torno a los extranjeros como una característica del período, las propuestas de las elites locales insistieron en el sostenimiento de una política inmigratoria de puertas abiertas que incluyó la intención de promover entre los inmigrantes la naturalización automática de los mismos como una estrategia destinada a acabar con ese status ambiguo que caracterizaba a la situación de los residentes – extranjeros en nuestro país. Como señaló Pilar González Bernaldo, la situación alcanzó para las elites proporciones alarmantes hacia finales de la década del 80' *cuando llegaban a casi doscientos mil arribos de inmigrantes al año, que se traducían en registros electorales con solamente un 8 por ciento de población masculina en edad de votar*⁶.

Teniendo en cuenta las diferencias entre unos y otros, los diferentes proyectos legislativos⁷ que propusieron la naturalización automática de los extranjeros expresaron la intención de crear una ciudadanía de la que parecía carente el ideal liberal – republicano sostenido por las elites. En este sentido, los proyectos a los que hacemos referencia pretendían a través de una ingeniería jurídico – legal transformar al residente en ciudadano, concibiendo a la ciudadanía en unos términos que la reducía a la participación en la contienda electoral dentro de los canales institucionales que ofrecía el sistema político del orden conservador.

Sin embargo, como han demostrado otras investigaciones, la participación de los extranjeros excedió el compromiso con la vida electoral nacional, desarrollándose a través de instituciones y prácticas políticas que se constituyeron en importantes espacios de participación; el Centro Político de Extranjeros, la amplia difusión de una prensa destinada a las diferentes comunidades inmigratorias y, el asociativismo, constituyeron – entre otros - espacios comunes de participación que escapaban a los canales habilitados por el sistema político argentino y las elites nativas.

Precisamente, alarmado por el supuesto desinterés por los destinos de la República entre los extranjeros, Sarmiento señalaba un tópico de la época al decirnos: *... En Estados Unidos, de los trescientos mil inmigrantes que llegan al año, los doscientos cincuenta mil hacen luego su declaración de ciudadanía: las tierras públicas no se dan sino a los ciudadanos. En la República Argentina, de los cuarenta mil que llegan anualmente, ninguno toma carta de ciudadanía, porque hace al parecer más cuenta; y en los años posteriores, cuando ya se siente la necesidad de ser patriota, el ejemplo de los que le precedieron, las instancias*

6. González Bernaldo, Pilar. Una ciudadanía de residencia: la experiencia de los extranjeros en la ciudad de Buenos Aires (1882-1917). En: *Entre pasados: revista de historia*, Año XV, número 30, año 2006, p 50.

7. Señala Bernaldo: *El primero de estos proyectos fue el de Estanislao Zeballos en 1887. Pero fue a partir de 1889, año en que Brasil introduce a través del decreto del 14 de diciembre de 1889 el principio de naturalización automática, cuando las iniciativas locales van a multiplicarse.* Varios factores pueden explicar el fracaso de los mismos, por un lado, los resultados negativos que en Brasil había provocado la naturalización automática de extranjeros, reduciéndose los flujos migratorios y, por otro, el carácter contradictorio que los mismos encerraban con respecto a la ley de ciudadanía de 1869 que establecía la adhesión voluntaria. Bernaldo, Pilar. (op cit) p 52.



y lecciones de sus compatriotas, le hacen desdeñar tal carácter de ciudadano, aprendiendo a saborear las ventajas de no serlo...⁸

Teniendo en cuenta entonces que la problemática en torno al lugar de los extranjeros en el proyecto modernizador, lejos de presentarse como una unidad, se entronca con la vigencia de intensos debates referentes tanto a la nacionalidad como a la ciudadanía; para este trabajo retomamos el análisis del libro de José María Ramos Mejía, "Las multitudes argentinas"- publicado hacia 1899 - porque consideramos que representa un aporte interesante sobre la problemática, en tanto expresó un posicionamiento característico de los grupos dominantes de nuestro país hacia finales del siglo XIX; en el que si bien se adscribió a una caracterización del componente inmigratorio propio de la época, expresó una lectura optimista que concluyó en su inevitable integración a la identidad nacional.

Al respecto, creemos que es importante insistir en dos cuestiones que a nuestro entender resultan esenciales para abordar correctamente el planteo ramosmejiano sobre la inmigración en la Argentina. El primer aspecto refiere a la vigencia que todavía va a tener en la Argentina finisecular la influencia de lo que Oscar Terán llamó: *nacionalismo constitucionalista*, propio del pensamiento político liberal argentino, sistematizado en el pensamiento de Juan B. Alberdi. Para Terán, el nacionalismo constitucionalista concibe que la pertenencia a una nación *se define por la adhesión a la Constitución de un país en tanto código que establece las leyes fundamentales que regulan los derechos naturales y que son, por ende, universales: libertad, seguridad, propiedad.*

En este sentido, para este nacionalismo, la nación y la nacionalidad no está vinculada a ningún elemento idiosincrático, por el contrario, Alberdi va a sostener: *"...no temáis la confesión de razas y de lenguas. De la babel (...) saldrá algún día, brillante y nítida, la nacionalidad sudamericana..."*

Como segundo aspecto, debemos considerar que si bien la propuesta asimilacionista planteada por José María Ramos Mejía en "las multitudes argentinas" expresó la voluntad de las elites políticas para incorporar al elemento extranjero a los fines de modernizar y poblar el "desierto", se trataba de una asimilación conducida por el Estado, en la cual, las elites intelectuales ocuparán un espacio central en tanto forjadoras de una identidad nacional que encontrará en el pasado de la nación los fundamentos de la misma. En este sentido, tanto la nación como la nacionalidad pueden ser pensadas como productos de una ingeniería político – estatal a partir de la cual pueden definirse sus contornos; ocupando el espacio escolar un lugar privilegiado de difusión de esa identidad nacional, destinada a crear un lazo social cuestionado por la experiencia de una modernización juzgada negativamente tanto por la emergencia de la denominada "cuestión social" como por sus excesos materialistas⁹.

8. Sarmiento, Domingo F. "La Nostalgia en América", El Nacional, 24/1/81. Citado por Natalio Botana en: La tradición Republicana. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1984, p 462.

9. Podríamos anotar la emergencia y consolidación de tres "cuestiones" centrales para la época en que Ramos Mejía publicó "las multitudes": 1 - La cuestión social 2- la cuestión obrera y, finalmente, 3- la cuestión política. En este sentido,

En relación con este aspecto, Halperín Donghi afirma que a partir de entonces ...*la nación no se plasmará ya como tal realizando mejor que otras ciertos ideales cuya validez universal se postula: el imperativo de cohesión nacional tiene ahora decidida prioridad sobre los principios en torno de los cuales han de darse las coincidencias ideológicas que expresen esa cohesión. En Ramos Mejía, ese abandono de una tradición con la que se siente fuertemente identificado es todavía reticente, y todas las oportunidades de mantener una continuidad formal con la etapa liberal – progresista son aprovechadas con entusiasmo. Pero precisamente en esos momentos se advierte la seriedad de una ruptura que Ramos Mejía quería suponer aún limitada y parcial: así en la reivindicación de un*

*laicismo que continúa muy explícitamente el del esfuerzo secularizador de la década del 80', pero que si en Sarmiento había significado sobre todo una adhesión al rumbo que ha tomado la civilización moderna ... en Ramos Mejía es sobre todo la expresión de la celosa voluntad del estado, que aspira a reinar sin rivales en las conciencias infantiles, para inculcar en ellas una adhesión previa a todo raciocinio, a un conjunto de sentimientos y creencias de cuyo vigor irracional depende al parecer la salud futura de la Nación...*¹⁰

Justamente y, dando cuenta del efecto integrador de la educación patriótica, entendida como elemento fundamental para la formación de la nacionalidad entre la población escolarizada, Ramos escribía en *"Las multitudes.."* : *Sistemáticamente y con obligada insistencia se les habla de la patria, de la bandera, de las glorias nacionales y de los episodios heroicos de la historia; oyen el himno y lo cantan y lo recitan con ceño y ardores de cómica epopeya, lo comentan a su modo con hechicera ingenuidad, y en su verba accionada demuestran como es de propicia la edad para echar la semilla de tan noble sentimiento. Yo siempre he adorado las hordas abigarradas de niños pobres, que salen a sus horas de las escuelas públicas en alegre y copioso chorro, como el agua por la boca del caño abierto de improviso, inundando la calzada y poblando el barrio con su vocerío encantador. Esas aves errantes, de tan descuidado plumaje y de un exotismo gracioso de nombres y apellidos, salen de un nido desconocido sin duda pero (...) en su camino, suelen volar más alto y resistir con más éxito la cruda temperatura que las rodea*¹¹.

De cualquier manera, esta propuesta que Ramos Mejía va a compartir con otros funcionarios e intelectuales contemporáneos va a estar influenciada tanto por la realidad nacional como por el contexto internacional y la presencia cada vez más fuerte de un proceso de expansión colonialista que tendrá a los países europeos como sus principales impulsores y que ubicaba a la Argentina como a un país cuya nacionalidad podía ser cuestionada por la presencia mayoritaria del elemento extranjero

el problema inmigratorio, las atraviesa transversalmente a las tres. Desde nuestro punto de vista, estos aspectos que señalamos constituyen los temas principales de la agenda política conservadora. A los problemas característicos de la época, atribuidos a los desórdenes sociales causados por el proceso de inmigración masiva, debemos sumar los cuestionamientos que las mismas elites empiezan a desarrollar hacia el modelo político y social del roquismo. En este contexto, se desarrollan importantes movimientos políticos que vinieron a impugnar la imagen de una Argentina ordenada y pacificada, tal como el discurso político oficial había venido a proclamar desde el 80' en adelante.

10. Halperin Donghi, Tulio. Para qué la inmigración 229.

11. Ramo Mejía, José María. Las multitudes argentinas, p 214.



Si como señala Bertoni, hacia 1850 el derecho internacional va a sostener que la Nación estaba constituida por *el conjunto de hombres que tenían en común la raza, la lengua, las costumbres, la historia, las tradiciones y que, además, habían logrado una conciencia de la nacionalidad ... podía entenderse que los grandes conjuntos inmigratorios que se mantenían extranjeros en sus nuevos lugares de residencia y que conservaban los rasgos culturales que – como la lengua – definían la nacionalidad, constituían parte de la nación de origen*¹².

La Argentina, con su estructura poblacional recientemente modificada por un componente inmigratorio que escasamente se nacionalizaba y que mantenía viva sus tradiciones y culturas a través de su participación en asociaciones étnico – nacionales, no podía quedar exenta de este debate que la comprometía en un aspecto tan delicado como lo era el de su soberanía nacional. En este sentido, creemos que para las elites nativas cobró relevancia la adhesión a un nacionalismo que buscará los fundamentos de la nacionalidad en los aportes tanto del nacionalismo constitucionalista planteado por Alberdi como en la necesidad de forjar una identidad nacional propia capaz de crear ese sentimiento patriótico entre los habitantes de la nación Argentina y que hará referencia tanto a la existencia de un pasado común como al deseo de construir juntos una nueva nación.

Señala Devoto al respecto que en un caso como el Argentino, *en el que esos proyectos se realizaban desde elites políticas que controlaban (o aspiraban a controlar) los instrumentos estatales, ello implicaba ante todo, la voluntad de imponer ciertas creencias comunes, ciertos relatos sobre los orígenes, ciertos símbolos identitarios y ciertos mitos movilizados a los habitantes de un territorio independiente. Esas operaciones que buscaban construir a los ciudadanos e integrar a las masas al Estado, haciéndolas copartícipes de las creencias impuestas desde el mismo, podían ser hechas desde instrumentos muy diferentes, como la enseñanza escolar de la historia y la geografía, la ritualidad patriótica, en la escuela o la milicia, la pedagogía de las estatuas y de los símbolos patrios, la movilización política... en cualquier caso, todo eso proceso de construcción de la identidad nacional no es incompatible con las creencias en el ideario liberal y con la vigencia de las instituciones políticas, sino que hasta cierto punto, es inherente a él...*¹³

Teniendo en cuenta este aspecto, creemos que es posible señalar la presencia de una tensión propia de la época que se expresará en la vigencia de los ideales liberales y cosmopolitas propios de la Argentina heredera del legado alberdiano, expresado en la vigencia de la Constitución Nacional del 53'y en la legislación pro – inmigratoria - y la emergencia de un nacionalismo de elites que si no rechaza el proyecto modernizador impulsado por el Estado, se propone llevar adelante un conjunto de reformas políticas destinadas a forjar ese lazo social capaz de dotar de homogeneidad a la heterogénea sociedad cosmopolita argentina finisecular.

12. Bertoni, Lilia Ana (op cit) pp 27 - 28.

13. Devoto, Fernando. Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna: una historia. Introducción

En este sentido, el debate parlamentario del año 1896 en torno al proyecto de ley que establecía la obligatoriedad del idioma nacional en las escuelas primarias del país, constituye un punto clave para comprender el conflicto y la tensión que señalamos como característica de este momento al interior de las elites criollas, entre las cuáles, las definiciones en torno a la nación y la nacionalidad oscilaban entre una concepción que *entroncaba con las Bases de Alberdi y la Constitución Nacional poniendo el acento en el carácter contractual y voluntario del vínculo de pertenencia, en los derechos y garantías que la ley común otorgaba a todos los habitantes – argentinos o extranjeros – como la libertad de enseñar y aprender, y en la potestad del cuerpo político, formado por los ciudadanos con derechos y deberes, que ejercían soberanía sobre un territorio, con un gobierno propio e independiente de cualquier otro y otra, que definía a la nación a partir del origen étnico, la raza, la lengua, la tradición histórica y las costumbres ancestrales.*¹⁴

En sintonía con esta última propuesta, en su discurso parlamentario, Avellaneda sostuvo: *...la nacionalización del extranjero es hoy una necesidad...no podemos aceptar, no es justo que esa inmensa población que vive de nuestra propia vida, bajo el mismo cielo...permanezca extraña a nuestra vida pública, manteniéndose en colectividades autónomas en donde procuran perpetuar en sus hijos, como una herencia, su triste condición de emigrados, sin vos ni voto en nuestras asambleas, sin compartir con nosotros las responsabilidades del futuro...El desierto tiende a desaparecer, pero queda en pie un nuevo peligro: el extranjero...hoy pues no basta poblar, es necesario poblar de ciudadanos. ...En el idioma está la base de la unidad nacional, la lengua es en efecto, lo más esencialmente propio del pueblo, la manifestación más exacta de su carácter, el vínculo más fuerte de su cultura común...El Estado debe pues, velar por el idioma nacional, debe fomentar su desenvolvimiento, debe protegerlo, como un elemento de unión, de fuerza, de nacionalidad...*¹⁵

Por su parte, para el grupo de diputados que impugnó el proyecto la lengua no podía constituir el fundamento de la Nación; señalándose además el carácter inconstitucional del proyecto oficial por contradecir los derechos y libertades que la Constitución Nacional otorgaba. Otro de los aspectos del discurso de la oposición hizo referencia a las atribuciones del estado nacional para legislar en materia educativa e intervenir en las jurisdicciones provinciales, retomando un viejo pero no por eso saldado conflicto entre centralismo y federalismo, entre la capital y las provincias. Para los diputados opositores al proyecto: *...el congreso solo tiene derecho para dictar reglamentos generales, aplicables únicamente a los establecimientos que la nación funda y costea. De otro modo violaría directamente la libertad de enseñanza, debe además ejercer dicha facultad sin trabar ni impedir que las provincias hagan prácticas las atribuciones que concurrentemente con él tiene a esta respecto, porque es un principio que las provincias gozan de los derechos garantidos por la Constitución...*¹⁶

14. Bertoni, Lilia Ana (op cit) pp 191 - 192.

15. MM Avellaneda - E Gouchón - I. Gómez: Debate sobre la obligatoriedad del idioma nacional en las escuelas (1896) en GALLO Y BOTANA, Op Cit; pp 365/379.

16. BOTANA y GALLO, OP CIT, p 370.



Si bien el proyecto no fue aprobado, a través de la escuela pública el Consejo Nacional de Educación llevó adelante un conjunto de acciones dirigidas a fortalecer esa “nacionalidad cuestionada”¹⁷. Entre fines de la década del 80’ y principios del 90’ resultaron comunes las reformas de los planes de estudio del nivel primario con el objetivo de reforzar los contenidos mínimos referentes a historia, geografía e idioma nacional y la implementación de un conjunto de actividades escolares que incluía la participación de los alumnos en las fiestas patrias.

En este escenario, se reforzó también la inspección sobre los colegios particulares, competencia del CNE de acuerdo con la ley n° 1.420, y la creación de un cuerpo técnico especializado de inspectores. Como señala Bertoni, *...con plena convicción, el CNE convirtió a sus escuelas en las mejores, y en su empresa de extensión de la educación pública enfrentó la indiferencia paterna y la competencia de las escuelas de los extranjeros. Confluían sin conflicto el propósito central de capacitar a todos a través de la escuela común, una idea de una sociedad nacional incluyente y el propósito más reciente de formar la nacionalidad...*¹⁸

Teniendo en cuenta estos aspectos, el discurso nacionalista lejos de concebir al inmigrante como un elemento al que había que excluir de la nacionalidad, se propuso como la ideología adecuada para un país que debía reconciliarse con las transformaciones demasiado rígidas que había sufrido, reflejando el agotamiento definitivo de ese progresismo liberal que se proponía - utilizando entre otros medios la inmigración masiva - construir una nación contra su pasado más bien que a partir de él¹⁹. En este sentido, creemos que es posible sostener que en el pensamiento ramosmejiano se articulan - no sin contradicciones - los elementos propios de la tradición liberal argentina con la emergencia de un nacionalismo cultural que hacia el centenario empezará a reformular los conceptos organizadores²⁰ que los intelectuales positivistas habían propuesto a partir de la consolidación del Estado en nuestro país.

2. Escuela y ciudadanía

- **Votar es gobernar**

El título del apartado pertenece originalmente al libro de lectura aprobado por concurso por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación para ser utilizado en las escuelas primarias del país en el

17. La expresión pertenece a Bertoni y creemos que es significativa del clima de época en que se insertan las preocupaciones nacionalistas de algunos políticos e intelectuales del período.

18. BERTONI, Liliana, (op cit) . p 77.

19. Halperin Donhi, Tulio, Para qué la inmigración. P 228.

20. Svampa. Maristela.

año 1909 y cuya autoría correspondía a Enrique de Vedia. En el mismo, su autor explicó el interés particular que adquiriría la educación o instrucción cívica como parte fundamental de la currícula escolar a partir de las reformas de los planes de estudio que el entonces Consejo Nacional de Educación había llevado adelante bajo la presidencia de José María Ramos Mejías desde el año 1908.

En efecto, si se revisan los artículos de la revista *El Monitor de la Educación Común*, puede observarse que en los años previos al Centenario se venía discutiendo al interior del CNE la reforma de los planes de estudio a los fines de lograr una educación patriótica dirigida a la población escolar. Si tanto el idioma nacional como la geografía y la historia local fueron considerados como contenidos centrales de esa educación nacionalista, no ocupó menor importancia los referidos a la educación de la ciudadanía argentina. Con lo cual podemos afirmar que la llamada educación patriótica no estaba dirigida exclusivamente a la formación de la argentinidad sino también a la educación del ciudadano en tanto miembro de un Estado. La argentinidad y la ciudadanía aparecían así como conceptos complementarios en el contexto de un régimen político que desde hacía casi una década venía discutiendo aspectos referentes a su funcionamiento y posible reforma.

En este sentido, no puede dejar de llamar nuestra atención la insistencia de los argumentos que utilizaron los autores de textos escolares para su utilización en la escuela primaria, secundaria o normal, respecto de los fundamentos democráticos de la organización política argentina, ocupando el derecho al voto uno de los principales temas sobre los que versaban las lecturas escolares como así también, los programas sugeridos para su tratamiento. Así, bajo el título "*Votar es gobernar*" se iniciaba la publicación oficial de textos escolares sobre la temática, definiendo una perspectiva claramente política sobre la ciudadanía, entendida como el deber moral y cívico de los nacidos en un estado de ejercer el derecho al voto. También el programa de estudios aprobado en 1910 para las escuelas primarias de la Capital, señalaba como contenidos obligatorios de la asignatura instrucción cívica, los siguientes puntos: *Explicar, aclarar y concretar los términos derechos civiles, derechos políticos. Derecho electoral: Quienes toman parte en la formación del gobierno.*

Por otra parte, si bien en el libro indicado se señalaba el carácter representativo de la democracia, se insistía también en el carácter participativo de esa representación a través del ejercicio de los derechos electorales, distinguiéndose claramente las definiciones correspondientes a una ciudadanía política (propia de los ciudadanos nativos o nacionalizados) y, una ciudadanía civil, de la que podían participar sin excepción todos los habitantes de la Nación Argentina en tanto colaboraran con su trabajo en el desarrollo y progreso del país.

En relación con estos aspectos, en el libro de Enrique De Vedia es posible advertir un giro de significados interesante en lo que se refiere a las representaciones en torno a la democracia que empieza a desarrollar un sector de la intelectualidad argentina hacia la primera década del siglo XX, a pocos años de promulgarse la llamada ley Saenz Peña que modificaría el régimen electoral argentino; aspecto que venía siendo discutido ya desde los inicios del siglo con las propuestas de reforma electoral



que, entre otros, Joaquín V. González había llevado adelante. Giro de significados - decimos entonces - que concluía en la importancia de la participación electoral de los ciudadanos a los fines de evitar el gobierno tiránico, representado en la experiencia de Juan Manuel de Rosas, figura recurrente de los textos escolares.

De hecho, el libro presentaba un diálogo imaginario entre maestro y alumno sobre la importancia de la participación del pueblo en la contienda electoral a los fines de elegir por el voto popular a los mejores ciudadanos, acción que resultaba posible ahora por el reciente progreso y desarrollo de la educación en el país, en contraposición al momento previo de la definitiva organización nacional. Así, la conversación entre alumno y maestro culminaba con la recomendación del ejercicio del derecho al sufragio como expresión de la "buena y responsable ciudadanía".

En efecto, la conversación entre maestro y alumno propuesta por el libro de De Vedia atribuía a la ignorancia del pueblo la emergencia de la tiranía rosista, al proponer el siguiente diálogo:

M: Y cómo existió la tiranía de Rosas?

A: por la época de ignorancia y de atraso en que apareció a favor de la desorganización política y social á que me he referido²¹.

Si el ejercicio del sufragio amplio no constituyó una novedad de la ley Saenz Peña, en tanto que fue una práctica establecida en la provincia de Buenos Aires en el año 1821 y extendida posteriormente a otras provincias a partir de entonces, la reivindicación de la participación electoral que encontramos en los textos del período podría deberse a varios factores. Entre ellos podemos señalar; por un lado, las políticas abstencionistas del radicalismo que le restaban legitimidad al llamado orden conservador, y, por el otro, la presencia de una masa inmigratoria que históricamente se había negado a obtener sus cartas de ciudadanía - a pesar de las facilidades que el Estado argentino les brindaba para ello²² - y, por lo tanto, a participar en la vida electoral en su dimensión nacional - recordemos que los extranjeros podían efectivamente votar en los municipios - ensanchándose de esta manera la distancia entre la república del interés y la república de la virtud.

Ese contingente inmigratorio esquivo a la obtención de la ciudadanía constituía entonces la antítesis del extranjero idealizado por las elites dirigentes argentinas, en tanto, su negativa a nacionalizarse era interpretada como un indicador más de la ausencia de un espíritu realmente patriótico entre los mismos, con una escasa voluntad asimilacionista y, por lo tanto, era vislumbrado como una amenaza para la conformación de una democracia verdaderamente orgánica, capaz de representar los intereses de la sociedad civil.

21. De Vedia, Enrique. *Votar es Gobernar*, p 40.

22. Una de estas ventajas era la desobligación del servicio militar obligatorio por el término de diez años.

Si es cierto que además las prácticas del periodo desalentaban la participación de los nativos en procesos electorales dominados por el fraude, para el gobierno se hizo cada vez más necesario ampliar sus bases consensuales, convirtiéndose en un desafío la extensión de una ciudadanía más activa²³.

Como señala Lucía Lionetti, *...ese síntoma de ausencia de compromiso con la patria sólo se podía combatir si la educación cívica preparaba al pueblo para cumplir con sus deberes políticos.*

También el libro de O' Dena titulado: *Moral cívica y política*, publicado hacia 1910 a los fines de ser utilizado en las escuelas secundarias del país, señalaba: *"siendo pues el voto popular la base del gobierno, el ciudadano es responsable ante la sociedad y ante la historia del uso que haga de esa noble facultad. Entre los deberes del ciudadano, que ya hemos visto abarcan su vida entera, el más elevado es, sin duda, el de ser gobernante, pues no otra cosa sino gobernar significa elegir a los funcionarios..."*²⁴

A contramano de las explicaciones propias de la elites argentinas decimonónicas que atribuyeron a la participación de las masas en la vida política la responsabilidad de la tiranía; la participación de los ciudadanos a través de las instituciones republicanas de la organizada argentina bajo el orden conservador permitiría ahora la elección de los mejores gobernantes y el desarrollo de la vida política nacional, alejada de los *liderazgos caudillistas* que la habían caracterizado en los inicios de la vida política independiente. En este sentido, el progreso material y económico del país, fomentaba también interpretaciones optimistas respecto de las cualidades cívicas y políticas del electorado argentino, debido fundamentalmente, a la expansión de la educación y, en general, la modernización del país.

En el texto señalado se indicaba esta convicción al señalarse: *"...el civismo argentino, que es resultado de un propaganda constante sobre la mayoría de la población, se desarrolla cada vez con más vigor y son evidentes los progresos que realizamos en nuestra vida política y en el gobierno, gracias a la lenta difusión de ideales y sentimientos democráticos..."*²⁵

Sin embargo, estas miradas optimistas no dejaban de señalar con alarma los vicios de la democracia local, convertida en *arquitectura externa, en sepulcro blanqueado - que esconde el vicio de los que mandan y la falta de patriotismo-* ...²⁶

23. Lionetti, Lucía. La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870 – 1916) Miño y Dávila, Buenos Aires, 2007, p 257.

24. O' Dena, León Ernesto. *Moral Cívica y Política*. Página 90.

25. OP cit, p 94.

26. O' Dena, Op cit, p 94.



Por otro lado, pero en relación con las definiciones escolares en torno a la democracia, los textos consultados indicaban una clara diferenciación entre derechos políticos y civiles, señalando así diferentes estatus de ciudadanía, dentro de los cuáles, los argentinos quedaban claramente diferenciados de los extranjeros en lo que se refiere a la participación en la vida política nacional. En este sentido, la ciudadanía podía ser entendida como sinónimo de la nacionalidad o, la nacionalidad, entenderse como condición para el ejercicio de la ciudadanía política.

Con respecto a la relación entre sufragio y nacionalidad, O' Dena señalaba: "... *El sufragio universal no debe ser entendido tampoco en un sentido absoluto. En efecto, aunque los extranjeros, las mujeres y los niños sean iguales á todos los hombres ante la ley y por el goce de los derechos sociales y económicos, no lo son, al menos hasta hoy, en el goce y ejercicio de los derechos políticos. **Los extranjeros son simples habitantes** que gozan de todas las prerrogativas, de todos los derechos civiles, económicos y sociales pero nó de los derechos políticos... si se exige a los extranjeros la prueba ó la presunción del afecto al país, es porque este afecto es necesario para cumplir con los deberes del ciudadano de una manera conveniente y con la inspiración y el deseo del progreso y la felicidad nacional...*"²⁷

Por su parte, el libro de Alberto Parody: *Moral cívica y política* (1911), presentado como conjunto de lecciones dictadas por el autor a las alumnas de cuarto año de la escuela normal de maestras de la ciudad de Rosario, definía a la democracia como *gobierno de las muchedumbres* e insistía en su presentación en la importancia política de la materia al constituir la democracia una forma de ejercicio del poder público fácilmente corruptible en el contexto de una sociedad caracterizada por la descomposición de las clases sociales provocada, entre otros factores, por los desbordes del positivismo. En este sentido, si la democracia aparece como sinónimo de la voluntad popular, la educación moral y cívica indicaría a los ciudadanos las normas o reglas de conducta apropiadas para su funcionamiento, evitando los desordenes que provocan la participación de las muchedumbres en la vida política de la Nación.

En este sentido, tanto los planes de estudio como los textos escolares difundidos para su utilización en el espacio escolar definían un modelo específico de régimen político y de ciudadano ideal que debía ser educado y modelado por la escuela pública.

- **Gobernar es despoblar... barrer la basura de la inmigración inmundada**

La fase que elegimos pertenece a un artículo publicado en la revista *el Monitor de la Educación Común* por Saúl Escobar en el año 1909. Si tenemos en cuenta el contexto político y cultural del período, será fácil concluir que esta opinión no constituía una excepción entre los intelectuales y funcionarios del

27. Página 92.

Consejo Nacional de Educación, aunque seguramente, no hayan sido muchos los que se animaron a expresarla públicamente de una manera tan particularmente despojada de metáforas.

De cualquier manera, desde finales del siglo XIX y principios del XX la literatura argentina había expresado posiciones claramente contrarias a la inmigración y la presencia masiva de extranjeros en el país. No está de más recordar a la novela naturalista cambaceriana y los relatos ficcionales de Julián Martel como así también los ensayos histórico – sociológicos que desarrollaron intelectuales como Carlos Octavio Bunge y Ernesto Quesada.

Sin lugar a dudas – y, como ya hemos señalado - entre los años 1880 y 1910 la inmigración constituyó un tema de preocupación política fundamental para las elites ilustradas rioplatenses, reformulándose la imagen idealizada del inmigrante que había desarrollado la llamada generación del 37'. Así, si para Sarmiento el problema de la Argentina había sido su extensión; ese desierto a- social que impedía el desarrollo y la civilización; con la llegada masiva de los inmigrantes y su radicación mayoritaria en las grandes urbes del país, *las multitudes* empiezan a ser analizadas como un problema central dentro de la agenda política de la elite conservadora; el desierto había dejado de serlo²⁸.

El extranjero, dejó de ser entonces concebido como la fuerza modernizadora y civilizadora del país para convertirse en una verdadera amenaza tanto por su pertenencia simbólica y legal a los respectivos países de origen como por las influencias que las ideas anarquistas y socialistas empezaron a tener al interior de los grupos de trabajadores urbanos. Dos aspectos vinculados entre sí: por un lado, la influencia de las comunidades extranjeras, cuyos derechos podían hacer valer a través del derecho internacional que los protegía por ser ciudadanos de sus respectivos Estados – nacionales y, por el otro, la amenaza del conflicto social que iría agudizándose con la organización de las primeras huelgas obreras y la profundización de la influencia anarquista²⁹.

28. No está demás aclarar que la idea de desierto fue una construcción de las elites intelectuales que expresaba, al mismo tiempo que el desdén de las mismas hacia las poblaciones nativas que ocupaban el territorio nacional, la imposibilidad del progreso dentro de los marcos interpretativos que ofrecía el paradigma positivista. El desierto se constituye así en causa del atraso argentino pero, a la vez, en espacio físico sobre el que las elites locales habrán de modelar su proyecto de Nación. En este sentido, ya en el pensamiento de Sarmiento, ese “mar en la tierra” (Terán, Oscar: 2008, 77) representaba la imposibilidad de cualquier tipo de sociabilidad, espacio físico entonces que describe también una realidad política y social caracterizada por la ausencia de gobierno y civilización. Señalaba Sarmiento: Imaginaos una extensión de dos mil leguas cuadradas, cubierta toda de población pero colocadas las habitaciones a cuatro leguas de distancia unas de otras (...) la sociedad ha desaparecido completamente; queda solo la familia feudal, aislada, reconcentrada, y no habiendo sociedad reunida, toda clase de gobierno se hace imposible... En: Facundo. Civilización y barbarie. Buenos Aires, p.

29. Cabe recordar que la amenaza del conflicto social y obrero atribuida a la presencia mayoritaria de obreros de origen extranjero incentivó la promulgación de la ley de Residencia en el año 1902, cuyo proyecto había sido presentado por Miguel Cané en 1899 en la Cámara de Diputados de la Nación. La ventana de tiempo que se abre entre la presentación del proyecto y su definitiva promulgación podría dar cuenta de la agudización de aquella sensación de amenaza que señalamos al interior de las elites criollas.



Sin embargo, si bien es innegable el carácter conflictivo que asume la imagen del extranjero y que derivó muchas veces en propuestas y políticas efectivas de exclusión, las políticas del estado argentino persistieron en la asimilación del aporte inmigratorio a través de diferentes mecanismos, entre los cuáles, la universalización de la educación primaria o elemental, constituyó uno de los más significativos sino el más importante. Como señaló acertadamente Britos: *...La educación nacional se convirtió en un asunto de Estado. En este sentido, y orientada a unificar la ciudadanía, en 1884, por ley 1420 se instituye la educación obligatoria, gratuita, laica, común a todos y graduada. La política educativa será la política universalista por excelencia, menos por una orientación ideológica de las elites gobernantes, que por la necesidad de crear un demos homogéneo...*³⁰

Sin dudas, la heterogeneidad étnica, lingüística y, en general, cultural, aportada por el aluvión inmigratorio, constituyó durante todo el período analizado el gran tema dentro de los círculos políticos e intelectuales, generando diferentes propuestas para su saneamiento y conformando un arco de proposiciones que oscilaron entre la exclusión e inclusión selectiva del componente inmigratorio hasta el rechazo virulento de los mismos, expresado tempranamente por Miguel Cané en 1899, pero también, al conjunto de políticas reformistas que, en el ámbito educativo, se propusieron la creación de una identidad nacional a los fines de inventar ese demos homogéneo que señalara Britos.

En este sentido, creemos que es posible señalar la presencia de una tensión con respecto a la imagen que construyen las elites sobre el extranjero que no hace reductible sus posicionamientos ni a las teorías asimilacionistas del *melting pot* pero tampoco a un pensamiento xenófobo y racista. Si bien existieron representaciones en torno a los inmigrantes que, individualmente, podrían ser englobadas en una de aquellas dos visiones³¹, las políticas efectivas del estado argentino conjugaron unas y otras, de acuerdo a definiciones políticas específicas.

De esta manera, la literatura escolar exaltaba el carácter integrador de la República Argentina, cuya constitución aparecía caracterizada por su liberalidad y apertura. Así los alumnos debían recitar ante el maestro los párrafos del preámbulo constitucional, haciéndose especial hincapié en aquellos artículos que favorecían la residencia de extranjeros en el país. En relación con este punto, De Vedia proponía un diálogo entre alumno y maestro que hacía especial referencia a la situación de los extranjeros en la Argentina:

30. Britos, Nora. *La trayectoria de la ciudadanía en Argentina: derechos humanos y ciudadanía*. En: <http://reco.concordia.ca/pdf/BritosTrayectoria.pdf>

31. Para el caso de los posicionamientos de tipo racistas y xenófobos habíamos citado la influencia del naturalismo literario de Cambaceres, podemos agregar también la pervivencia de estos argumentos en la literatura sociológica de Carlos Octavio Bunge y en los posicionamientos claramente elitistas de Miguel Cané, autor de la Ley de Residencia. Por el contrario, el llamado *reformismo liberal* (Zimmermann: 1995) planteó políticas de asimilación de los extranjeros que podrían ubicarse en el marco de las propuestas integracionistas que argumentaban a favor del llamado "crisol de razas".

M: *Qué resultado ha tenido en la práctica el propósito constitucional que comentamos?*

A: *Ha propendido eficazmente al aumento de población por la gran cantidad de extranjeros que han venido y vienen diariamente a vivir en nuestro país al amparo de nuestra constitución y de las leyes dictadas de acuerdo con ellas*³².

M: Y porqué vienen los extranjeros á vivir en nuestro país?

A: *Vienen atraídos por nuestro espléndido clima, por la riqueza de nuestro suelo, por la nobleza de nuestras costumbres, por la tolerancia de nuestras ideas y por los preceptos de nuestra constitución que los amparo y los favorece.*

Pero, si en un texto oficial como era el escrito por De Vedia, se insistía en la idea de la Argentina como tierra de promisión para nativos y extranjeros, en el de Parody, el inmigrante aparece claramente como peligro y, especialmente, como objetivo fundamental de las políticas educativas patrióticas. En este sentido, *la familia extranjera se constituye en amenaza, en factor diluyente de la identidad nacional, señalaba: la familia tiene pues una influencia directa y ponderable en la formación del sentimiento de la nacionalidad pero á condición de que sus jefes sientan y practiquen esos cultos y sepan inculcarlos en el corazón de los hijos, educándolos en el principio de esa primera comunión del ciudadano en los altares del templo cívico..*

En este sentido, en el contexto de aquellas políticas de nacionalización y homogeneización, la currícula escolar expresó también la persistencia de ese conjunto de clasificaciones que diferenciaban claramente entre extranjeros y argentinos, derechos civiles y políticos o, entre ciudadanos y habitantes. Si por un lado, la escuela fue presentada como espacio de homogeneización y argentinización, a partir de una educación nacionalista capaz de igualar a una heterogénea población escolar, la currícula diseñada exaltaba la persistencia de ese conjunto de diferenciaciones que caracterizó a la cosmopolita sociedad de principios del siglo XX argentino.

3. Ciudadanos, extranjeros y habitantes

En los relatos escolares aparece cristalizada esta tensión entre nacionalidad y *extranjería* que señalamos como característica del período porque si, por un lado, en la mayor parte de los libros de historia habilitados oficialmente por el CNE³³, aparece claramente esta imagen de la Argentina como

32. De Vedia, pagina 44.

33. De acuerdo a las investigaciones precedentes en torno a la cuestión referida al mecanismo por el cual se aprobaban los libros escolares, es posible sostener que a partir del año 1887 comenzaron a realizarse concursos a los fines de seleccionar



un país de inmigración y de fronteras abiertas, en los textos escolares consultados para la materia instrucción cívica se especifica el carecer excluyente de la nacionalidad, entendida como condición de la ciudadanía y de los extranjeros como “simples habitantes...” Aún así, de manera general, podría afirmarse que en las lecturas escolares se hace evidente la imagen de la Argentina como crisol de razas y tierra de promisión para todos los hombres que quieran habitar la Nación.

La Constitución Argentina es singularmente humanitaria, por cuanto los beneficios que brinda no los limita a los que han nacido en el suelo de la Nación, sino que los hace extensivos a todos los hombres del mundo que quieran habitarla. Las garantías de libertad e igualdad, que forman la esencia y la base de esa hermosa declaración de principios democráticos, amparan a cuántos viven en la República y son particularmente propicias a los extranjeros a quienes se acuerdan todos los derechos de que gozan los argentinos sin tener por eso todas las cargas que sobre estos gravitan³⁴...

Pero, si por un lado, a los alumnos se los hace recitar los artículos constitucionales referentes a los derechos civiles de los inmigrantes, al mismo tiempo, se les indica el carácter restrictivo de los derechos políticos, exclusivos de los ciudadanos argentinos. En este sentido, en los textos consultados no se hace referencia a las posibilidades que efectivamente ofrecía el espacio municipal para el ejercicio de los derechos políticos de los extranjeros, aunque sí se señalaba la contingencia de que los mismos pudieran ser elegidos diputados en el caso de haber obtenido su carta de ciudadanía, según lo indicaba la legislación vigente. La ciudadanía - en su faz política- aparece así sujeta a la nacionalidad, sea a través de un acto voluntario (jus solis) o por los derechos y obligaciones que la ley establecía para los argentinos nativos (ius sanguinis).

Pero, si los libros escolares analizados hacen referencia explícita a la situación de los extranjeros en el país en lo que respecta al conjunto de los derechos civiles y políticos, existe una omisión que no puede dejar de ser señalada y es aquella que se refiere a la ausencia de referencias tanto a los habitantes de los llamados territorios nacionales como a la población indígena, al menos en lo que se refiere a su estatus político.

En todo caso, los estudios sobre la población aborigen forman parte de los contenidos obligatorios de la historia argentina pero no de los textos de instrucción cívica. De esta manera, la población indígena aparecía en las narraciones escolares como parte del pasado de la Nación, como poblaciones devastadas y razas inferiores que, en la lucha por la vida, habían ido desapareciendo del territorio

los textos que serían utilizados en las escuelas argentinas. Los mismos se componían de comisiones compuestas por reconocidos especialistas del campo pedagógico; en este sentido, el texto de Enrique de Vedia: “Catecismo de la Doctrina Cívica” - utilizado en este trabajo - constituye un caso ejemplar al respecto. Sin embargo, es necesario señalar que durante la gestión de Pizzurno, la práctica del concurso parece haber sido reemplazada por la selección directa del CNE. El texto de De Vedia, daría cuenta entonces del restablecimiento de aquella práctica bajo la gestión de Ramos Mejía.

34. Parody, 175.

nacional. Este hecho puede hablarnos también del complejo proceso de conformación de un *nosotros* en oposición a un *ellos* que hacia el promediar la década del 10' se encontraba todavía en pleno proceso de construcción por parte de las elites argentinas³⁵.

Estas ideas eran sostenidas por Bunge desde las páginas del *Monitor*; allí señalaba: *"...si la religión cristiana proclama la igualdad de hombre a hombre, las modernas teorías biológicas están lejos de suponerla tan evidente y absoluta. La sociología llega hasta demostrar la fatal desaparición de ciertos rasgos llamados inferiores. Es hermoso creer en la igualdad y practicarla, como lo tengo dicho en mi libro La Educación; pero la historia demuestra que los pueblos inferiores que se conquistan, ó se funden con los invasores, ó desaparecen como la espuma que huelga sobre las olas. Esto ha sucedido con los pueblos indígenas de América que solo han dejado ciertos rasgos en la raza y en la lengua...Han disminuido terriblemente: tienden a desaparecer, á dejar el sitio libre a civilizaciones superiores y pueblos más fuertes..."*³⁶

Si los inmigrantes detentaban - con las restricciones ya señaladas - un conjunto de derechos que los habilitaba a formar parte de esa *comunidad imaginada* por las elites del centenario, los pueblos indígenas quedaron excluidos tanto de la comunidad política como cultural de la argentina. Waldo Ansaldi ha señalado acertadamente que estos grupos étnicos a los que estamos haciendo referencia no pueden ser analizados con los mismos parámetros en lo que atañe a la ciudadanía y la relación

35. Un aspecto que puede resultar ilustrativo a este respecto lo constituye la discusión acontecida en el año 1888 en el Congreso de la Nación referida a un proyecto de ley que se proponía establecer una colonia indígena en Río Negro a través de la donación de tierras para su trabajo comunitario. Entre otros aspectos, los defensores del proyecto hicieron referencia al status político que debía corresponderle a los miembros de las comunidades indígenas por ser argentinos nacidos en el territorio nacional. En el discurso del Diputado Molina, se afirmaba sin reparos: "los indios ...son ciudadanos argentinos, declarados tales por la constitución nacional...ya la asamblea del año 1813, por ley del 11 de marzo, había establecido que los indios de todas las provincias y territorios eran hombres libres con la plenitud de derechos y con las mismas prerrogativas que los demás ciudadanos; y por último, la ley del 69 sobre ciudadanía y naturalización, dispone en su artículo primero que son ciudadanos argentinos todos los nacidos ó que nacieren en territorio argentino. Es para esos argentinos...para quienes la comisión cree de su deber proponer esta medida, que si no es de estricta justicia es por lo menos de reparación y de humanidad...La república necesita poblar sus territorios; y si gastamos ingentes sumas en traer la inmigración europea, si le brindamos toda especie de garantías y la más amplia hospitalidad, aún a trauque de que muchos de nuestros huéspedes quieran subvertir los principios constitucionales...yo no veo porqué no habríamos hacer un pequeño sacrificio tendente a civilizar a una parte de nuestros conciudadanos, á fin de que si no ellos, al menos sus hijos puedan llevar dignamente el nombre de argentinos..." En: Diario de Sesiones del Congreso de la Nación. Cámara de Diputados, año 1888, Tomo Primero. Qué hacer con la población indígena constituirá entonces una preocupación que se extenderá durante todo período que se abre a partir del 80'. Finalmente, cabe recordar, como se apuntó más arriba, la reivindicación del legado indígena llevada adelante por Joaquín V. González en su obra "La tradición nacional" dando cuenta de la presencia de una discursividad emergente que tendía a reformular los supuestos hegemónicos en torno a la cuestión.

De cualquier manera, cabe apuntar que aún cuando tengamos en cuenta la presencia de estos discursos para analizar las preocupaciones en torno a la "cuestión indígena" entre las elites, predominó un enfoque pendular que osciló entre el rechazo virulento a los mismos, persistiendo la caracterización del indio como el salvaje - extranjero al que resultaba necesario eliminar del proyecto nacional - republicano y una mirada que podemos denominar paternalista que, sin dejar de abreviar en la tradición positivista, postuló su asimilación. Ambas miradas, no del todo excluyentes, quedaron representadas en el Congreso en los discursos de los diputados Careballido y Molina, respectivamente.

36. Bunge, Carlos Octavio. Bosquejo histórico de la enseñanza nacional. El Monitor de la Educación Común. P 442.



con el Estado, en la medida que: *para los indígenas, hasta la definitiva derrota de fines del siglo XIX, el estado argentino (en construcción o ya constituido) es un antagonista con el cual se enfrentan por la disputa de territorios, cultura e historia. Sus relaciones con él son, durante largo tiempo, de resistencia (esto es del orden del conflicto), trocadas luego en relaciones de sumisión, las cuales se insertan en un contexto de verdadera lucha por la supervivencia, ya no cultural sino física. El Estado no tiene, para con los indígenas, una efectiva política de integración – adaptación. La exclusión social se acentúa con la exclusión política...no reciben, ni siquiera nominalmente, la condición de ciudadanos, aun cuando el Estado los considere argentinos. A italianos, españoles, chilenos, etc, se les reconoce su respectiva condición nacional de origen, es decir, el Estado argentino reconoce las naciones, Italia, España, Chile, etc. En contrapartida, niega la existencia de las naciones toba, mocoví, araucana. El estado central no se plantea, entonces, tornar ciudadanos argentinos – en pleno uso de sus derechos civiles y políticos – a los indígenas...*³⁷

Para concluir, podemos afirmar que también la currícula escolar constituyó ese espacio donde se propagó la difusión de un conjunto de definiciones en torno a la nacionalidad y la ciudadanía que diferenció entre habitantes, extranjeros y ciudadanos, dando cuenta de que aquella tarea de homogeneización de la que hablábamos, no dejaba de basarse en una clara clasificación que diferenciaba tanto para integrar como para excluir.

Siguiendo los argumentos desarrollados, la construcción de la argentinidad y la ciudadanía, supuso la selección previa de quiénes eran los habilitados a forjarse como miembros de esa Nación. En esa clasificación, quedaron excluidos diferenciadamente los inmigrantes en tanto que ciudadanos de otras comunidades nacionales, a quienes se les reservó el ejercicio de los derechos civiles consagrados en la Constitución del 53 y en la legislación pro inmigratoria, los habitantes originarios del territorio nacional, despojados de toda pertenencia a la comunidad política y aquellos grupos de extranjeros, vinculados fundamentalmente al anarquismo y que constituyeron el blanco central de la legislación destinada a reprimir el conflicto social encabezado por los trabajadores urbanos de las principales ciudades – puerto.

Finalmente, sostenemos que también desde la escuela se fue conformando una definición específica de la ciudadanía que, en relación con los criterios jurídico – legales que la delimitaban, alimentó una definición *homogénea y culturalista* sobre la misma, identificando al buen ciudadano con el buen argentino; aquel que educado en la escuela pública aprendía sobre el amor patriótico y las responsabilidades que como ciudadano del un estado asumía; entre las cuáles, la prestación de sus servicios como soldado de la patria, sobresale como una de las más importantes.

37. Ansaldi, Waldo. Crear el sufragante: la universalización masculina de la ciudadanía política en Argentina. La reforma electoral de 1912, en : <http://www.catedrasfoc.uba/udishal> 2000, pág 21. Publicado originariamente en Anales, Nueva Época, número 2(Ciudadanía y Nación), Instituto Iberoamericano, Universidad de Goteborg. Goteborg (Suecia), 1999, pp 155 – 199.

En este sentido, no podemos dejar de señalar la vinculación entre el establecimiento del sufragio universal masculino y la confección del padrón electoral a partir del padrón militar y, por el otro, la vigencia de una idea destinada a tener una larga duración en nuestro país, según la cual, la escuela debía entenderse como *hogar de la ciudadanía*³⁸. En este sentido creemos que es posible sostener que, hacia “el centenario” ciudadanía y nacionalidad se forjaron como las dos caras de una misma moneda, en tanto que el ciudadano se definió a partir de su pertenencia tanto legal como simbólica a la Nación.

Sin embargo, esa identidad entre nacionalidad y ciudadanía no tuvo un carácter universal entre todos los habitantes de la Nación, predominando durante largos años una clara diferenciación entre una ciudadanía activa (que habilitaba al ejercicio de los derechos y deberes políticos de los argentinos nativos o naturalizados de las grandes ciudades modernizadas por el progreso) y una ciudadanía pasiva (reducida al ejercicio de los derechos civiles) fundamentada en argumentaciones que hicieron referencia a las “carencias” educativas y culturales de vastas regiones del territorio nacional.

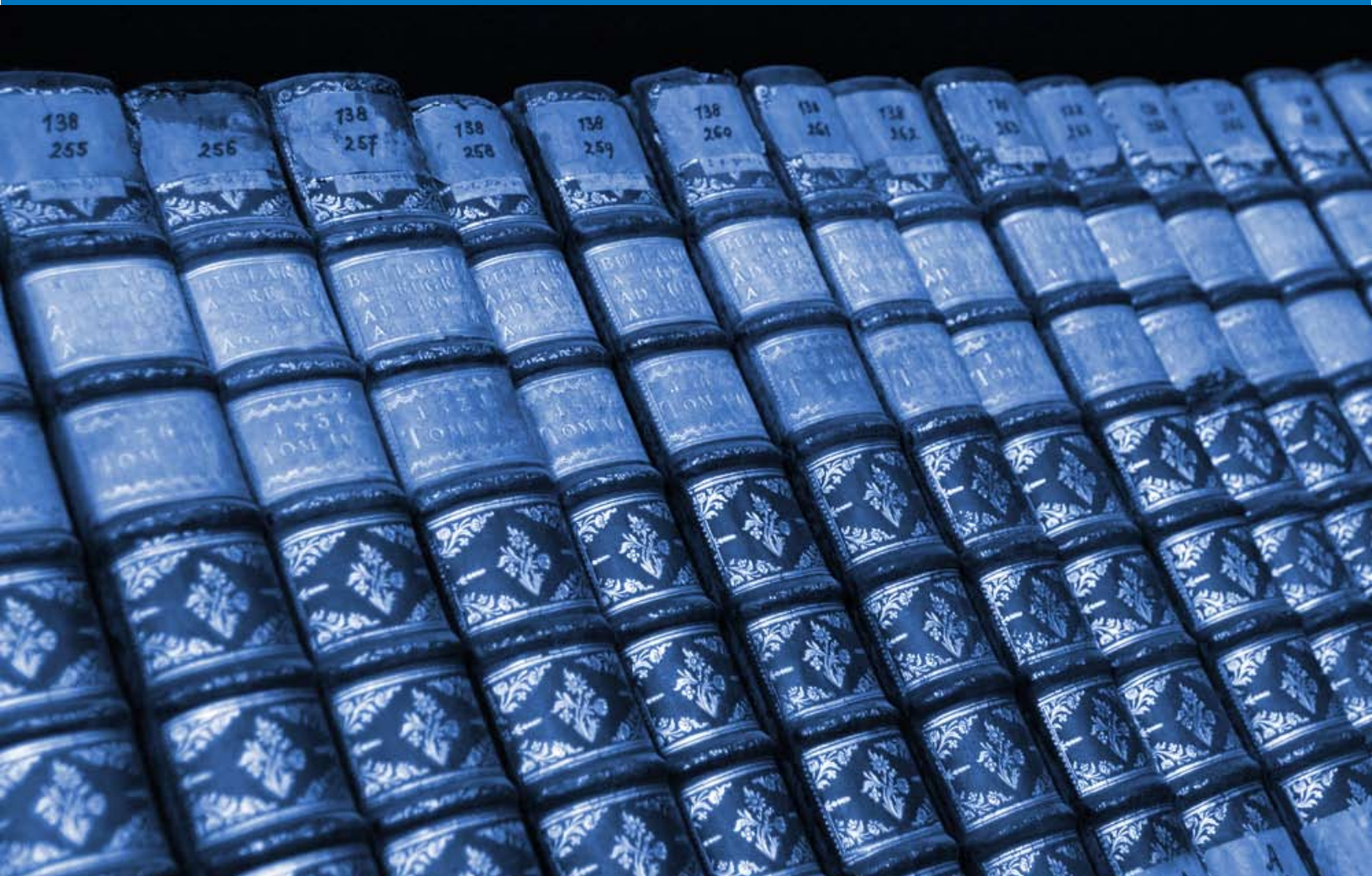
En este sentido, en la definición del cuerpo político diseñado por las elites gobernantes, persistió con éxito la vigencia de los criterios de civilización y barbarie que habían dominado la historia política nacional. La ciudadanía se constituyó así como excepción y como status que desde el estado nacional involucraba diferenciadamente a los habitantes de la Nación; en este sentido tanto la ciudadanía como la nacionalidad pueden ser pensadas como construcciones o diseños de los grupos dominantes a los fines de conformar ese demos que “*quiera y sepa votar*”.

María Beatriz Schiffino, “Nacionalismos y ciudadanía en el primer centenario”. Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 47-69.

38. En el libro *El concripto* (1915), utilizado en las escuelas para adultos y en los años superiores de la primaria, bajo la autoría de Enrique de Vedia, puede leerse que la lección primera que inaugura el libro indicaba: “...una nación no es fuerte y respetable, por el número de habitantes que tenga, sino por el número de soldados capaces de defenderla en el caso de que sea atacada...poco importa entonces que un país tenga mucha población si abundan los que no pueden defenderlo...la defensa nacional es pues un deber sagrado y está en el interés de todos los ciudadanos...En: El concripto. Buenos Aires, 1915. pp 8/9. Al mismo tiempo, en el libro citado en el cuerpo del texto, el autor indicaba para los alumnos: “en las democracias, el ciudadano es soldado y el soldado, es ciudadano...”.

La Reforma Universitaria como fenómeno político y su proyección latinoamericana

Lautaro Bruera (UNR – UNL)
lautarobruera@yahoo.com.ar





Resumen

Este artículo se propone establecer los enfoques teóricos y categorías analíticas, que permitan dar cuenta del fenómeno de la Reforma Universitaria. En este sentido, se recuperan las interpretaciones que lo abordaron, mixturando sus componentes principales, como son su carácter de “nueva generación” o de “elite intelectual”, su pertenencia a las “clases medias”, y su conformación como un tipo de movimiento histórico sujeto a distintas transformaciones, desde su origen en Córdoba hasta su rápida proyección latinoamericana. Se analiza la conformación de una “red de pensadores latinoamericanos” en la década de 1920, que tuvo como corolario el surgimiento de “La Unión Latinoamericana”, y en cuyas filas se encontraban los protagonistas principales de la Reforma, como Saúl Taborda y Deodoro Roca.

Palabras Claves: reforma universitaria, intelectuales, unión latinoamericana.

Abstract

This article sets out to establish the theoretical approaches and analytical categories, that allow to give account of the phenomenon of the University Reform. In this sense, the interpretations recover approached that it, mixing their main components, as they are his character of “new generation” or “intellectual elite”, their property to the “middle-class”, and its conformation like a type of subject historical movement to different transformations, from their origin in Cordoba to their fast Latin American projection. In this sense, the conformation of a “network of Latin American thinkers” in the decade of 1920 is analyzed, that had like corollary the sprouting of “The Latin American Union”, and in whose rows were the main protagonists of the Reform, like Saúl Taborda and Deodoro Roca.

Keywords: university reform, intellectuals, latin american union.



Introducción

Nos planteamos el análisis de la “Reforma Universitaria” como un fenómeno político, con características específicas, y forjador de nuevos sujetos históricos tanto a nivel argentino como latinoamericano, expresado por los jóvenes universitarios. La noción de *kulturkampf* permite traslucir la batalla cultural desplegada en Córdoba, por parte de un núcleo de jóvenes intelectuales, junto a los estudiantes y con la solidaridad del movimiento obrero, frente a la elite encumbrada en el poder como una “aristocracia doctoral”. Esta disputa política y cultural, se desplegó a nivel continental desde el momento en que se desencadenaron los acontecimientos en Argentina dando lugar a la creación de nuevos movimientos sociales como el APRA, e influenciando de manera decisiva para la conformación de la “Unión Latinoamericana”. En ambas organizaciones, y particularmente en la base programática de la “ULA” la participación de los jóvenes intelectuales que formaron parte activa en la “Reforma Universitaria”, van a marcar su impronta ideológica. Ello se llevaba adelante a partir de la intervención de figuras representativas de la juventud universitaria, que aparecían en el espacio público, erigiéndose en una novedad como un actor fundamental, tanto para el desenvolvimiento como para el análisis de la dinámica política, que comenzaban a configurar las diferentes naciones latinoamericanas del siglo XX.

Algunas consideraciones teóricas

Retomando lo planteado por José Luis Romero¹, como criterio metodológico para el análisis del movimiento estudiantil reformista latinoamericano, debemos distinguir su naturaleza, mucho más compleja, que la de los movimientos sociales y políticos. Nacido y desencadenado en el seno de las elites, en algunas ocasiones fue expresión de un grupo disidente y en otras, la consecuencia de los enfrentamientos generacionales. El carácter de movimiento de elite, se mantiene aún cuando sus promotores apelen al apoyo de sectores más vastos o aunque el movimiento lo suscite por su propia dinámica, afirma Romero. Sus objetivos, que podrían aparentar derivar de una reacción espontánea, frente a fenómenos sociales inmediatos, en rigor respondían, más profundamente, a cierta interpretación intelectual de estos, desde una perspectiva propia, que le imprime el análisis establecido por el grupo promotor de la Reforma Universitaria. Por lo tanto, sería una equivocación buscar una estrecha y mecánica relación entre el desencadenamiento y el curso posterior de estos fenómenos. La propuesta de Romero es estudiar estos fenómenos sociales y culturales; por una parte, a través de los grupos que los promueven, y luego por intermedio de los que lo acompañan, le prestan eco, intentan utilizarlos o procuran orientarlos. Por otra parte, también hay que interpretar al movimiento reformista, teniendo en cuenta los problemas específicos que plantea en relación con la vida universitaria, y con el carácter que en cada sociedad desempeña el saber superior y las minorías más cultas, y a través de los nuevos problemas que suscitan, y en los cuales se podía advertir generalmente un diagnóstico prematuro del proceso social y cultural.

1. ROMERO, José Luis; *Situaciones e ideologías en América Latina*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2001.

También, Romero destaca como el centro del problema, el hecho de que las agitaciones universitarias, se transforman en fenómenos cuya magnitud y trascendencia sobrepasan su propio límite, llegando a alcanzar ámbitos externos y profundos que comprometen a toda la sociedad. Esta característica, posibilitó que el movimiento de la Reforma Universitaria, sacudiera el prestigio de las elites tradicionales, lanzando a la consideración de la sociedad, un nuevo cuadro de problemas y sistema de ideas. En este sentido, nos nutrimos de la definición de José Carlos Mariátegui² sobre las elites intelectuales, las cuales operan sobre la historia revolucionando la conciencia de una época. El valor histórico de las ideas, se mide por su poder de principios o impulsos de acción, la elite asume una función esencialmente creadora. No sería de este modo una auténtica elite, aquella que debe el poder a un privilegio, que ella misma no conquistó con sus propias fuerzas. Y así como la burguesía contaba con una elite política e intelectual, a medida que se abrieron grietas en sus principios y espíritu, principalmente con la Gran Guerra, la Revolución Rusa y la Revolución Mexicana, aquella elite comenzó a suministrar intelectuales y políticos al socialismo. Y en los países, en donde el capitalismo no había alcanzado su plenitud material y moral la mayoría de los hombres con más sensibilidad política de la pequeña y mediana burguesía, se sintió impulsada a entrar en las filas socialistas, o pasar temporalmente por ellas. El movimiento de la Reforma Universitaria se inscribe en esta crisis de las elites tradicionales, y el tránsito de la nueva generación intelectual hacia posiciones políticas vinculadas con la preeminencia de lo social y colectivo por sobre lo individual. De este modo, se intentaba reconstituir la estructura de la Universidad, para colocarla a tono con las transformaciones sociales, que con las especificidades de cada país, pero en una sincronía a nivel continental, tuvo lugar a lo largo de la década de 1920.

A partir del texto de Juan Carlos Portantiero, publicado en México en 1978³, comienza una forma distinta de analizar el fenómeno de la Reforma Universitaria, como un proceso, de disputa cultural y política, iniciado en Argentina, y proyectado a través del continente latinoamericano. Se empezó, por lo tanto a hacer hincapié en los grupos sociales que dirigieron tanto al movimiento de la Reforma Universitaria, como a sus detractores, introduciendo la variable de las clases sociales, que permitía distinguir los alcances y los límites que tuvo históricamente, contrastando los discursos de los protagonistas con su efectiva concreción. El mismo año, se publicó otro texto que se inscribe en la misma perspectiva teórica, por parte nuevamente, de José Luis Romero⁴, en el cual se planteaban algunos aspectos centrales de las demandas universitarias, y su relación con la realidad extrauniversitaria, para la cual se fijaba el reformismo sus objetivos, desde un tipo de militancia que había sido promovida al servicio del cambio social, sin adopción de posiciones dogmáticas y con un absoluto respeto por la libre discusión de ideas. Al igual que Portantiero, Romero destaca la dimensión latinoamericana que adquirió rápidamente la Reforma Universitaria, creando en algunos países, los primeros Partidos Políticos modernos. Valoramos estos significativos aportes, e inscribimos este trabajo en una misma línea de búsqueda de profundización analítica. En el trabajo de Portantiero, en relación a los aspectos de la reconstrucción de los acontecimientos, en términos de disputa cultural y política, que llevó adelante el movimiento de la reforma universitaria, constituyéndose en algunos momentos en una

2. MARIATEGUI, José Carlos; *El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy*, Lima, Amauta, 1980.

3. PORTANTIERO, Juan Carlos; *Estudiantes y política en América Latina*, México, Siglo veintiuno, 1978.

4. En "Perspectiva universitaria", Nº 5, Buenos Aires, septiembre de 1978.



cultura contra-hegemónica y entrando en relación con movimientos políticos de masas, por ejemplo a través de la solidaridad obrero-estudiantil. Respecto al planteo de Romero, y los postulados que destaca, tienen lugar como parte de las nuevas bases que se sentaron para la reestructuración de las universidades, expresados en las discusiones, los discursos y las resoluciones, que se llevaron a cabo durante el primer congreso nacional de estudiantes universitarios en Córdoba, en julio de 1918.

El concepto de *kulturkampf* que incorpora Portantiero para explicar la fuerte reacción de los sectores clericales cordobeses, frente al movimiento de la Reforma Universitaria que ponía en cuestión su cerrada hegemonía cultural y política, nos permite ahondar en las características particulares que adquirió este fenómeno de “lucha cultural” en la Universidad Nacional de Córdoba. La articulación de un bloque histórico, del cual formaron parte, los miembros de la juventud universitaria cordobesa, junto al radicalismo yrigoyenista, el Partido Socialista y el sindicalismo, dio lugar, tras varios meses de intensas luchas, a la resolución de la disputa a favor suyo, en el mismo reducto más importante que tenía el clericalismo en Argentina.

La comprensión de los sucesos que se desencadenaron en Córdoba, en 1918, supone poder distinguir la disputa cultural desarrollada entre quienes se definían como portadores de valores que implicaban una renovación ideológica, y se reconocían por su carácter de jóvenes, observándose a sí mismos como forjadores una nueva generación intelectual, que estaban acompañados por docentes liberales cordobeses; y quienes pertenecían a una aristocracia doctoral, tributaria de la burguesía agraria constituida como clase dominante, cuyo raigambre se encontraba sustentada por una estructura de poder, que tenía a la Universidad como eje principal, y se sostenía mediante una tradición de tres siglos. En este sentido, cabe agregar a la definición establecida por Silvia Rointenburd⁵, de un nacionalismo católico cordobés, guiado por la estrategia de una fracción de la alta jerarquía de la Iglesia local contra la laicización del resorte de la educación por parte del Estado, que se intentaba preservar como mecanismo de control de la sociedad; la concepción elaborada por Lewis Coser⁶, sobre la secta religiosa, caracterizada por el rasgo exclusivo de sus miembros, cuyo organizador ejemplar es la Compañía de Jesús, fundadora de la Universidad de Córdoba, e inspiradora de la constitución de la *Corda Frates* en 1917, contra la cual disputó culturalmente la juventud universitaria.

Para poder dar cuenta del enfrentamiento cultural y político protagonizado por los jóvenes reformistas, analizamos la teoría de la “nueva generación”, mediante la cual se identificaban éstos, y buscaban diferenciarse de los sectores con los que confrontaban. La apelación recurrente de Julio V. González, a la noción de que la Reforma Universitaria implicó un “divorcio generacional”, tomaba como fuente la teoría de José Ortega y Gasset, que definía como preponderante la noción de generación, más precisamente la existencia de épocas eliminatorias o polémicas, para poder explicar el desarrollo de

5. ROITENBURD, Silvia; *Nacionalismo Católico Córdoba, (1862-1943): educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*, Córdoba, Ferreyra editor, 2000.

6. COSER, Lewis; *Las instituciones voraces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

la historia, y los cambios en la “sensibilidad vital” de las sociedades. En todas las generaciones históricas, existe una masa y una minoría, y cada miembro de aquellas, vive en dos planos, por una parte recibiendo ideas, valores e instituciones, y por otra, deja fluir su propia espontaneidad, como en las épocas eliminatorias, definida como tiempos de jóvenes, edades de iniciación y beligerancia constructiva. Como plantea Portantiero, la “teoría de la joven generación”, significó un principio de teorización de la experiencia política que comenzaron a experimentar los jóvenes universitarios.

Los nuevos ideales que atravesaban el contexto de la Reforma Universitaria, fueron expresados por Saúl Taborda, a través de un texto publicado en julio de 1918⁷. En este libro realizó un análisis crítico de la situación que atravesaba la civilización europea, llegando a la conclusión de que se estaba abriendo una “hora americana”, en la cual se impondrían las nuevas concepciones de la democracia, de la justicia, de la política docente, del arte, y de la moral, dando lugar a un ideario específico para el movimiento en gestación. Uno de los conceptos elaborados por Taborda⁸ es el de democracia americana, en el se cual afirmaba que la opinión pública, concebida como autogobierno, cumplía un papel preponderante en el proceso de la toma de decisiones. La democracia dejaba de concebirse así en términos de una mera función electoral en el ideario de Taborda, para pasar a considerarse como la expresión de la opinión pública e índice de la capacidad del pueblo para el gobierno propio. Así, se formula un nuevo tipo de democracia surgida de los propios ideales latinoamericanos, y definida como una concepción general de la vida que se sustenta en un nuevo proceso universal de la civilidad, en perspectiva de constituir un “estado social cooperativo”. Esta era la definición establecida en el ideario tabordeano para concebir la noción de democracia americana, para que pudiera responder a la propia realidad, haciendo que la convivencia humana sea un hecho, a partir de la igualdad de condiciones en la que debían encontrarse todos los hombres, para desarrollar con libertad “el espíritu y el cuerpo”. La idea de cooperación para la organización política americana, contrastaba abiertamente con: *una constitución social regida por el ideal demócrata en la que los unos trabajen con el único fin de asegurar la existencia de los otros*⁹. La democracia pasaba a interpretarse como colaboración en el destino, para lo cual se requería un esfuerzo solidario colectivo, en la elaboración de una perspectiva hacia la búsqueda un máximo de bienestar que asegurara la vida de los pueblos, facilitando el advenimiento del “hombre nuevo”.

Esta situación, que caracterizaba a la Universidad de Córdoba, nos ha permitido interpretar la rápida proyección que tuvo la Reforma Universitaria en países latinoamericanos que tenían ciudades universitarias provenientes de la colonia, como eran los casos de Chile, Perú y Cuba, que fueron algunos de los lugares en donde circularon copias del Manifiesto liminar, escrito, como se difundió públicamente, por Deodoro Roca; quién dirigió este texto programático, desde “la juventud Argentina de Córdoba, a los hombres libres de Sudamérica”. A la vez, se refuerza el impacto producido en estos países al igual que en Argentina, a partir del rol que tuvieron los intelectuales que protagonizaron los movimientos

7. TABORDA, Saúl; *Reflexiones sobre el ideal político de América*, Córdoba, Editorial Elzviriana, 1918.

8. TABORDA, Saúl; ob. Cit., p.175.

9. Idem; p. 180.



culturales y políticos, que propugnaban la transformación social y una renovación ideológica. En este sentido, destacamos las consideraciones realizadas por Antonio Gramsci¹⁰, para el estudio de los intelectuales en América del Sur y Central. Los planteos de Gramsci advierten la necesidad de tener en cuenta en la base del desarrollo de los países latinoamericanos la existencia de cuadros de la civilización española caracterizados por la Contrarreforma y el militarismo parasitario, los que se transformaron en cristalizaciones resistentes como eran el clero y la casta militar, representando dos categorías de intelectuales tradicionales fosilizadas. Algunas de las causas para que mantuvieran preeminencia este tipo de intelectuales, están relacionadas con la estructura social de los países latinoamericanos, con una base industrial muy limitada sin haber desarrollado superestructuras complejas. Esta situación estructural generaba como consecuencia que la mayoría de los intelectuales estuvieran ligados al clero y a los grandes propietarios, por el predominio del latifundio, que incluía extensas propiedades eclesiásticas.

También, para Gramsci, otra de las características específicas existentes en estas regiones se la otorgaba la composición nacional étnica desequilibrada entre la población blanca y las masas indígenas, cuya problemática fue tenida en cuenta como fundamental tanto por parte del fundador del APRA, Víctor Raúl Haya de la Torre, como por José Carlos Mariátegui. Este diagnóstico esbozado por Gramsci, lo llevo a plantear que en las regiones latinoamericanas existía una situación de *kulturkampf*, esto es de lucha cultural, debido a que los elementos laicos y burgueses, todavía no habían alcanzado la etapa de subordinación de los intereses y de la influencia clerical y militar a la política laica del Estado moderno. Este concepto es retomado de manera sugerente para aplicarlo al análisis del conflicto desatado por la Reforma Universitaria de 1918 en Córdoba, por Juan Carlos Portantiero¹¹; con lo cual se pueden advertir las dimensiones de la disputa cultural y política que abrió el movimiento de la juventud universitaria que protagonizó estos acontecimientos, y comprender del mismo modo las causas de su rápida diseminación a nivel nacional y continental.

Otro concepto, que permite la comprensión del fenómeno de la "Reforma Universitaria", que tuvo como escenario principal a la Universidad de Córdoba, es el de la existencia de una elite convertida en una "aristocracia doctoral"¹², cuyo eje de poder radicaba en la relación que tenía con esta institución. Los doctores de la "Casa de Trejo", ejercían sus profesiones liberales, y ocupaban a la vez, los altos cargos del gobierno, de la burocracia oficial, de la justicia y de la Universidad, transformándose en la elite dirigente de la ciudad. El movimiento reformista, que posibilitó la creación de nuevos mecanismos institucionales universitarios, fue forjando elites alternativas, reconocidas como una "nueva generación", que socavaron la estabilidad de la aristocracia doctoral de Córdoba, y de esa manera comenzó a perder el control de un ámbito que legitimaba su rol preponderante en la estructura de poder.

10. GRAMSCI, Antonio; *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1984.

11. PORTANTIERO, Juan Carlos; ob. Cit.

12. AGULLA, Juan Carlos; *Eclipse de una aristocracia*, Buenos Aires, Ediciones Libera, 1968, p. 25.

El proceso de la Reforma Universitaria se enmarca en el contexto de conformación de las clases sociales modernas en Argentina y en Latinoamérica, lo que nos remite a la cuestión de los hijos de los inmigrantes, que fueron una parte importante del estudiantado universitario, que protagonizó las distintas reivindicaciones por la democratización y apertura, del ámbito que abría las puertas para el ascenso social. Sin embargo, también percibimos una relación generacional conflictiva por parte de determinados intelectuales, como veremos en los casos paradigmáticos de Julio V. González y Deodoro Roca, que se planteaban una ruptura con su linaje, que había conformado la elite de la generación del ochenta. En el caso de Julio González adquirió un carácter dramático el divorcio generacional, al establecer en un escrito, un “ficticio” diálogo de las generaciones, entre dos personajes, que eran al igual que él con el fundador de la Universidad de La Plata, Joaquín V. González: padre e hijo; y representaban las cosmovisiones contrapuestas de la elite del ochenta, respecto al “hombre nuevo” promovido por la Reforma Universitaria¹³.

El surgimiento y desempeño de la nueva generación aparece en el espacio público continental a partir de los acontecimientos sucedidos originariamente, el 15 de Junio de 1918, en Córdoba, que fueron fruto de un proceso de disputa de ideas que implicaban “concepciones del mundo” contrapuestas, y desencadenaron la Reforma Universitaria. Desde este momento histórico, y con mayor intensidad durante su asentamiento durante la década de 1920, específicamente en Argentina, aunque proyectándose en el continente, esta generación constituyó más que un sistema de ideas, la práctica social y auténtica a lo largo de este período, que abarcaba las dimensiones inconscientes y no articuladas de la experiencia social, además del funcionamiento de las instituciones formales. Esto se correspondió con la instauración del campo intelectual y el campo de poder¹⁴, definido por Bourdieu como un poder simbólico que confirma o transforma la visión del mundo y moviliza para la acción a partir de su reconocimiento, y alrededor del cual giraron las discusiones, conflictos y acuerdos de la época.

Estos planteos ideológicos renovadores, elaborados por intelectuales vinculados con el ideario reformista, y puestos a prueba con las realidades de países estructuralmente distintos como Perú y Cuba, resonaron en el ambiente intelectual argentino desde donde habían surgido inicialmente. Tal como señala Eduardo Devés Valdés¹⁵, estas polémicas y debates ideológicos conformaron una red de pensadores latinoamericanos durante la década de 1920, que mantuvieron durante este lapso una relación basada en acuerdos básicos que implicaban el mutuo reconocimiento como interlocutores, lo que no eximía de la posibilidad de polemizar. Conformaban esta red, intelectuales como Ingenieros, Palacios, Mariategui, Haya de la Torre y José Vasconcelos cuando era funcionario del gobierno surgido de la Revolución Mexicana. El Aprismo se desarrolló como movimiento en paralelo con la red, estableciendo una fuerte relación de reciprocidad. Las ideas principales que circulaban eran, en primer lugar el afán de unidad latinoamericana en oposición al avance de Estados Unidos, desarrollándose una prédica hispanista

13. GONZALEZ, Julio V.; *Reflexiones de un argentino de la nueva generación*, Madrid, Imp. De Pueyo, 1931.

14. BOURDIEU, Pierre, *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, EUDEBA, 2007.

15. DEVES VALDES, Eduardo; *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Tomo I Del Ariel de Rodó a la CEPAL*, Buenos Aires, Biblos, 2000.



y latinista que los asociaba a intelectuales europeos importantes como el grupo *Clarité*, conformado por Henri Barbusse y Romain Rolland como “la internacional del pensamiento” que en Francia se opuso a la Gran Guerra y que simpatizaba con la Revolución Rusa. Desde España expresaban su solidaridad y reciprocidad de ideales con los intelectuales de la Reforma Universitaria, Miguel de Unamuno y Ortega y Gasset.

Otra de las ideas propugnadas por la red de pensadores, y que repercutían en algunas revistas argentinas como *Inicial*, *Sagitario*, *Claridad*, *La Revista de Filosofía*, era la del antiimperialismo desde distintas interpretaciones. También aparecía un énfasis en lo popular-social, en donde confluyeron posiciones indigenistas con planteos socialistas como los de Mariátegui, comenzando a aparecer la noción de un socialismo latinoamericano. Una última idea que se destaca en esta red era el afán por dar a conocer la producción intelectual hispanoamericana. En este clima de ideas, se fomentó la conformación de la “Unión Latinoamericana”, en Buenos Aires en la redacción de la revista *Nosotros*, en 1925, sustentada por un programa elaborado por Ingenieros, en donde se destacan las denuncias a la diplomacia del dólar en referencia al desarrollo imperialismo norteamericano, y se proclamaba la búsqueda de la unidad de los países latinoamericanos, era presidida inicialmente por Palacios. La “ULA”, estaba constituida por intelectuales, y contaba entre sus miembros con una importante cantidad de protagonistas de la Reforma Universitaria, que encontraban en esta nueva organización un canal apropiado para manifestar uno de los aspectos centrales de su ideario, como eran los planteos de unidad latinoamericana y el antiimperialismo.

El nuevo sujeto pedagógico y político, que se erigió desde ese momento como un actor preponderante, en la mayoría de los países latinoamericanos, fue la juventud universitaria, que abarcaba principalmente a los estudiantes, junto a los graduados y profesores jóvenes. Con una fuerte carga de influencia del “Ariel” de Rodó y su vindicación de la condición juvenil americana, acompañada de su contraposición idealista con la “nordomanía”, las clases medias constitutivas de la nueva generación intelectual, se encontraban en una situación estructural que las aislaba de la producción, circunscribiendo su accionar emancipador al plano estricto del espíritu o cultural. Haciendo la salvedad, a partir de los planteos de Bourdieu, que las características de las distintas clases sociales no dependen solamente de su posición diferencial en la estructura social, sino además de su peso funcional en esa estructura.

Por ejemplo, en las sociedades en que es débil el desarrollo de la economía, específicamente de la industria, sólo confiere a la burguesía industrial y al proletariado, un débil peso funcional, por la preponderancia del sistema de relaciones entre la pequeña burguesía que suministra los cuadros administrativos del Estado y un inmenso subproletariado, formado por desocupados, trabajadores intermitentes de las ciudades y campesinos “desarraigados”, que determina la estructura social. De esta forma, para Bourdieu, la pequeña burguesía de trabajadores permanentes y no manuales, podía presentar numerosos rasgos que la acercaban a las clases medias de sociedades más desarrolladas

desde el punto de vista económico y político. Las conductas asumidas por esta pequeña burguesía, podrían ir de la inclinación al “ascetismo y al moralismo”, y en el orden de la acción política se caracterizaría por su posición respecto al proletariado, el cual impugnaba el “aburguesamiento” y los privilegios de aquella, pero encontrándose en una posición como clase, muy débil para poder imponerle sus exigencias.

Esta situación estructural es asimilable a la que atravesaba la juventud universitaria en Córdoba, en cuanto a su pertenencia social, y su condición de clase. Aunque otro aspecto que señala Bourdieu, que hay que valorar, además de las relaciones que objetivamente mantiene con las demás clases sociales, tiene que ver con el hecho que los individuos que la componen entran deliberada u objetivamente en relaciones simbólicas. Ellas expresan las diferencias de situación y posición de clase, que se convierten en “distinciones significantes”, adquiriendo una independencia relativa el orden propiamente cultural, a través de la asimilación de marcas de distinción, gracias a las cuales los sujetos sociales manifiestan y al mismo tiempo constituyen para sí mismo y para los otros, su posición en la estructura social, y la relación que mantienen con ésta.

Contemplando las definiciones establecidas por Bourdieu, podemos afirmar que el sujeto político impulsado por la Reforma Universitaria, se constituyó en su momento fundacional, estrechando un lazo de mutua solidaridad con los trabajadores, que aunque pudo pretender adquirir cierto carácter tutelar por parte de la juventud universitaria hacia aquellos, y cuyas causas se podrían rastrear en las condiciones de la estructura social de Córdoba, existente de igual manera en otras ciudades de raíz colonial latinoamericanas, y en la que cumplía un rol preponderante la aristocracia doctoral; estableciéndose desde allí, relaciones de mutua reciprocidad entre el movimiento estudiantil y el movimiento obrero, con distintas intensidades y mecanismos a lo largo de la historia continental.

Antecedentes y avatares en el camino de la Reforma Universitaria: la creación de la Unión Latinoamericana

José Ingenieros, quien fuera elegido como uno de los maestros de América, por parte de la nueva generación intelectual, tal como lo expresara Mariátegui en un artículo sobre “la crisis universitaria, de maestros y de ideas” en 1923, sentó las bases ideológicas programáticas de la Unión Latinoamericana, dándole fundamentos teóricos a la concepción de solidaridad continental impulsada desde la Reforma Universitaria. Tomaba, en su análisis el ejemplo de México por el máximo de reformas llevadas adelante por el gobierno revolucionario, de acuerdo a su ambiente y sus posibilidades de realización. Y a la vez incorporó a la matriz arielista, de oposición binaria entre la cultura latina y el materialismo anglosajón, la noción de un nuevo tipo de antiimperialismo, basado en los fenómenos de empréstitos públicos junto a la “diplomacia del dólar”, como mecanismos establecidos por los países impe-



riales para poder mantener la dominación y extracción de recursos de las naciones, sin necesidad de intervención militar previa.

La Unión Latinoamericana organizada por intelectuales provenientes del movimiento reformista argentino a mediados de la década de 1920, tal como pretendía su inspirador, Ingenieros, realizó una tarea de concientización de la población y fomento de la resistencia, invocando a las “fuerzas morales” de las naciones, como freno ante los embates del imperialismo, principalmente norteamericano. Se puso el foco de análisis desde esta institución radicada en Buenos Aires y Córdoba, en la denuncia de la extracción de los recursos naturales, fundamentalmente del petróleo en las naciones latinoamericanas, por parte de lo que Deodoro Roca definiera como la gran lucha de “Leviatanes” entre la “Standard Oil Company” y la “Shell Company”.

Tanto Haya de la Torre, como Mariátegui y Mella, abrevaron en la experiencia de la Unión Latinoamericana. Los tres intelectuales latinoamericanos consideraron a su ideólogo, y quien sentara las bases para la nueva concepción del capitalismo imperialista, Ingenieros, como verdadero maestro de América. También, identificaban al movimiento de la Reforma Universitaria en Argentina, como precursor a nivel continental. Aunque en cada caso, se planteó una instancia superadora, en términos políticos, como forma de manifestar su pertenencia a la nueva generación, cuya definición amplia, daba lugar a la existencia de una diversidad ideológica e interpretativa.

Haya de la Torre con la creación del APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana), como frente único de las juventudes de trabajadores manuales e intelectuales, se proponía el reemplazo de lo que denominaba los caminos románticos en la lucha contra el imperialismo, para darle paso la nueva generación revolucionaria de América Latina. Reconocía a Ingenieros como el precursor, por haber conceptualizado en términos económicos el conflicto histórico por el cual atravesaba el nuevo mundo. Sin embargo, Haya de la Torre atribuía a su propia organización, el aprismo, el haber encontrado los caminos necesarios para la resolución política e histórica de los países latinoamericanos frente al fenómeno del imperialismo. El APRA, bajo su inspiración, pasaba de ser una organización aglutinadora de figuras intelectuales, y de distintas procedencias ideológicas, para convertirse en un partido político, que estuviera en condiciones de competir por el poder.

La figura de Mella en Cuba, con la creación del Partido Comunista Cubano en 1925, de manera inmediata, con posterioridad a su rol protagónico como dirigente estudiantil para la gestación de la Reforma Universitaria y la Universidad Popular, produjo una fusión entre los planteos reformistas y revolucionarios, que luego del cambio de estrategia de la Tercera Internacional Comunista, anunciado en el Congreso Mundial contra la Opresión Colonial y el Imperialismo, en Bruselas en 1927, ingresarán en una etapa de tensiones. Esta situación, de algún modo, se expresó anticipadamente, en la polémica entablada por Mella con la publicación del manifiesto político, en 1928, ¿Qué es el Arpa?, de crítica y

oposición hacia el aprismo, en todos sus aspectos ideológicos y organizativos, quizás sin reparar en la diferenciación establecida, que estaba vinculada estrictamente a la nueva filiación partidaria asumida, y que significaba la transformación del APRA de haber sido inicialmente un movimiento y frente único, a pasar a convertirse en un partido político.

El perfil político e intelectual de Mariátegui, y su perspectiva de análisis crítico tanto de las posturas dogmáticas en las que estaba recayendo la Internacional Comunista, como de la respuesta sectaria del aprismo, permitió el mantenimiento de la viabilidad de lo que José Luis Romero definiera como característico del movimiento reformista, esto era, la militancia al servicio del cambio social sin adopción de posiciones dogmáticas. A ello le agregaba, su cualidad como polemista, respetando la libre discusión de las ideas, como lo había dejado sentado en 1927, al intervenir en la discusión sobre el meridiano intelectual de Hispanoamérica. Lo que el intelectual peruano definiera como la "Batalla de *Martín Fierro*", para describir la respuesta de esta revista vanguardista argentina de la década de 1920 frente a la postulación de Madrid como centro cultural por parte de la *Gaceta Literaria* de esa ciudad, sintetiza el clima de época dominante.

Para Mariátegui, América Latina era todavía en aquel momento una cosa inorgánica, y el ideal de la nueva generación intelectual tenía como horizonte, precisamente darle unidad. En este sentido, establecía como los campos de gravitación del espíritu hispanoamericano se encontraban al norte en México y al sur en Buenos Aires, y al encontrarse ésta capital más conectada con los demás centros de Sudamérica, reunía las mejores condiciones materiales para ser considerada como su genuina metrópoli intelectual. La Reforma Universitaria, por medio de dos de sus creaciones, el "Frente Único de la Juventud" y la "Unión Latinoamericana", habían alcanzado en aquel momento en Argentina y en el continente así su nivel de mayor esplendor y proyección.

Sin embargo, el bloque antiimperialista en ciernes, comenzó a sufrir fisuras, a fines de la década de 1920. El paso, del segundo período hacia el tercer período de la Internacional Comunista, redefiniendo la estrategia revolucionaria en términos de "clase contra clase", que descartaba el "frente único antiimperialista", produjo un fraccionamiento en el bloque latinoamericano, al pasar a considerar por parte de la Internacional Comunista al movimiento de la Reforma Universitaria como "pequeño burgués", y en consecuencia, enemigo del proletariado. El viraje táctico, fue definido durante el VI Congreso de la Tercera Internacional, en 1928, aunque en la tesis que aparecen en los documentos de éste, nunca se aclara cuando terminaba el segundo período, iniciado en 1923. Solamente, se mencionaba como la causa del cambio de postura, a lo que se suponía como una modificación en la economía capitalista, concibiéndola en un momento de elevación, caracterizado por un rápido desarrollo técnico y un crecimiento exponencial de los *cártels* y los *trusts*, que llevaba a una visión catastrófica del futuro inmediato de la sociedad capitalista. Pero, una explicación de esta modificación de la táctica revolucionaria, se puede hallar en las consecuencias de la masacre de Shangai en 1927, que implicó la ruptura del apoyo de la Internacional al *Kuomintang*, como frente de masas, en China.



Haciendo referencia a las colonias, se caracterizaba en el nuevo período de la Internacional Comunista, al gobierno surgido de la Revolución Mexicana, como pequeño burgués, a diferencia de la percepción que tenía de ella la nueva generación intelectual. Ello desembocaba en el planteo que los movimientos revolucionarios de América Latina, introduciendo como una necesidad aliarse con la Unión Soviética. La Internacional proponía para los países coloniales y “semicoloniales”, la táctica del poder revolucionario sobre la base de los “Soviets”. Aunque, para llegar a esa instancia, debido al presupuesto del predominio de las relaciones feudales y precapitalistas, en aquellos países, la Internacional determinaba la necesidad de que atravesaran una etapa intermedia. Así, se establecía la consideración de una revolución democrática-burguesa, como instancia preparatoria para la “dictadura del proletariado” y la revolución socialista. Para lo cual, se debían dar los prerequisites de: un cierto nivel de desarrollo industrial en el país, la organización de sindicatos del proletariado, y de un Partido Comunista fuerte. Remarcándose el rechazo a la formación de bloques o frentes con los movimientos definidos como “nacional-reformistas”.

Por lo tanto, el cambio de estrategia establecida por la Internacional Comunista, al ingresar en el tercer período, de “clase contra clase”, significó la aceptación de una concepción “etapista”, basada en los planteos de Lenin sobre la “autodeterminación nacional”, en los cuales, la alianza con el campesinado era concebida como un momento para completar la revolución democrática burguesa, para poder llegar a la revolución socialista mediante la dictadura del proletariado. Como contraposición a ellos, se encontraban los postulados de Mariátegui sobre el socialismo creativo en base a la propia realidad de las naciones latinoamericanas, que en lugar de negar su heterogeneidad histórica, social, cultural y étnica, la valorara como fundamento de la misma identidad, lo que lo indujo a la idea de la conformación de un nuevo sujeto histórico integrado por el proletariado y el campesinado indígena, como condición para la construcción del socialismo y fundamento de una revolución democrática y nacional, descartándose como medio para completar tareas democráticas burguesas inconclusas. Por otra parte, el sectarismo de la nueva táctica adoptada por la Internacional Comunista, llevaba a la negación para la conformación de alianzas o bloques históricos, como los que habían caracterizado a los promovidos por el movimiento reformista, a lo largo de la década de 1920 en América Latina.

Algunas de las consecuencias inmediatas, de este viraje estratégico de la Tercera Internacional, implicó la desintegración de los vasos comunicantes existentes entre la “Unión Latinoamericana” y las “Ligas Antiimperialistas”. Ambas organizaciones, fuertemente influidas por la experiencia de la “Revolución Mexicana”, y abiertas a la participación en sus filas de todas las tendencias políticas desde sus inicios, comenzaron a diferenciarse. Ello se debió a que las Ligas Antiimperialistas, empezaron a funcionar bajo la órbita de los Partidos Comunistas, supervisados en distintas instancias por la Unión Soviética, como el Buró Sudamericano de la Internacional Comunista, bajo el secretariado de Victoria Codovilla, quien era un hombre del “aparato partidario”, y representaba una contrafigura, respecto al núcleo de intelectuales, que conformaban la “Unión Latinoamericana”, tomando como ejemplo organizativo a la internacional del pensamiento. La “Revolución Rusa”, en este contexto, pasaba a considerarse por parte de Deodoro Roca, parafraseando a León Trotsky, en términos de “La Revolución desfigurada”, en un artículo publicado en octubre de 1929. La revolución bolchevique, dejaba de ser interpretada,

como la fuerza auroral de los anhelos de transformación social, para concebirse como una maquinaria burocrática gestora de una nueva burguesía, con una estructura de organización capitalista.

Se desconocía así, por parte del nuevo actor político que pretendía iniciar el “descubrimiento de América”, todo un acerbo cultural y político, construido por los intelectuales del movimiento de la Reforma Universitaria, en relación al estudio del capitalismo en América Latina, y que se transformará en una importante corriente antiimperialista, a través de organizaciones como la Unión Latinoamericana y el APRA. Tanto Ingenieros, Taborda, Deodoro Roca, Haya de la Torre y Mariátegui, son sus figuras que realizaron los mayores aportes teóricos y prácticos, durante este ciclo inaugural, cuyas raíces se remontan a Córdoba durante los acontecimientos históricos de 1918. Esta base ideológica y política sustentada en el movimiento reformista, permitió la continuidad de su legado y accionar, ante el proceso de ruptura y reordenamiento que se había abierto en el continente, con la aparición de una nueva organización revolucionaria, que pretendía establecer una hegemonía sin sustento analítico ni político, justo en el momento en el que se producía una de las crisis que hará temblar el sistema capitalista mundial, y cuyas secuelas implicarían un nuevo período dominado por el autoritarismo estatal y los monopolios internacionales extractivos de las fuentes de riqueza de América Latina.

A modo de cierre

En primer lugar, se puede señalar a la “Reforma Universitaria” como un fenómeno político, genuinamente latinoamericano, desde su momento inicial, con los aportes teóricos de los intelectuales cordobeses Saúl Taborda y Deodoro Roca, hasta su transformación a través de las distintas experiencias nacionales que le imprimieron su sesgo específico, como los casos de Perú, con los aportes de Mariátegui y Haya de la Torre y Cuba con la figura de Mella. Esta proyección regional del movimiento, forjó la creación de organizaciones políticas y culturales, conformada por intelectuales provenientes de las clases medias, y comprometidos con los nuevos tiempos que atravesaban América Latina y el mundo, desde una perspectiva de transformación social, de acuerdo a la idiosincrasia de las naciones en las que desenvolvían su accionar. Tanto la ULA como el APRA, coincidieron en sus bases programáticas, y en su praxis política en el plano latinoamericano con otras expresiones sociales articuladas con la “Internacional Comunista”, como las “Ligas Antiimperialistas” hasta que se produjo el cambio de táctica revolucionaria por parte de esta última, desde una postura frentista hacia otra sectaria, impulsando así la ruptura con quienes eran considerados como sus aliados hasta entonces. De este modo, apareció un nuevo tipo de intelectual, tributario del aparato partidario, comprometido con la actividad política y cultural, pero sin una impronta propia que pueda disentir con la línea fijada, como representó la figura de Victorio Codovilla. Los intelectuales de la nueva generación, se encontraban así ante una nueva situación de disputa cultural, por primera vez en el mismo seno del movimiento. Por ello, se dejaba de lado la articulación que se dio hasta el momento entre el análisis crítico de la realidad política latinoamericana, junto al accionar transformadora de ella, dando lugar a la re pari-



ción de actores sociales preocupados por el orden imperante ante la reconfiguración capitalista de la sociedad y el Estado, cuyo desenlace lejos estaba de implicar su disolución, aunque tampoco volvería a ser lo que fue, subsistiendo de esta forma la crisis de hegemonía.

Lautaro Bruera, "La Reforma Universitaria como fenómeno político y su proyección en latinoamérica". Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 71-86.

Con la constitución contra la demagogia: la búsqueda de un nacionalismo republicano (1928 – 1930)

Eduardo Toniolli (CONICET – UNR)

Lic. en Ciencia Política (UNR). Becario del Conicet. Docente de Problemática del Pensamiento Argentino y Latinoamericano II (Filosofía, UNR).

edutoniolli@yahoo.com.ar





Resumen

El artículo caracteriza el surgimiento de la corriente de pensamiento que diversos historiadores de las ideas han nominado como “nacionalismo restaurador” en la Argentina de fines de la década de 1920. En ese marco, se señalan los vasos comunicantes entre las propuestas de los jóvenes nacionalistas que animaban periódicos como La Nueva República y grupos políticos como la Liga Republicana, y la tradición liberal conservadora, a partir de una mirada compartida sobre la Constitución Nacional de 1853, entendida como barrera efectiva frente a la democracia social encarnada en la figura de Hipólito Yrigoyen, por entonces electo por segunda ocasión como Presidente de la Nación. Asimismo, se relativiza la influencia que habrían tenido por entonces propuestas institucionales de carácter más radical como las propugnadas por el fascismo italiano, por entonces evaluado positivamente por aquellos jóvenes intelectuales, aunque todavía como un ejemplo más de régimen de fuerza, ponderado en un mismo plano que regímenes como la dictadura de Primo de Rivera en España.

Palabras Claves: nacionalismo, democracia, constitución nacional.

Abstract

This article discusses the emergence of the current of thought that many historians of ideas have been nominated as “nationalism restorer” in Argentina in late 1920. In this context, identifies the communicating vessels between the proposals of the young nationalists who encouraged newspapers as The New Republic and political groups as the League Republican, and the conservative and liberal tradition, from a shared view on the Constitution of 1853, understood as an effective barrier against social democracy embodied in the figure of Hipolito Yrigoyen, was then elected for the second time as President of the Nation. It also plays down the influence that would have then proposed a more radical institutional as those advocated by Italian fascism, then evaluated positively by those young intellectuals, but as yet another example of power system, weighted in the same plane that regimes like the dictatorship of Primo de Rivera in Spain.

Keywords: nationalism, democracy, constitution.



Nacionalismo y conservadurismo

En los años previos al golpe de septiembre de 1930 se destacará una nueva generación de jóvenes escritores destinados a forjar una corriente político ideológica en principio marginal y minoritaria, que con el tiempo habrá de resultar trascendente en la historia de las ideas argentinas. Su espacio de expresión escrita será centralmente el de las páginas de *La Nueva República*, emprendimiento editorial que contará entre sus filas a los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta (este último director del periódico), Ernesto Palacio (su jefe de redacción), Juan Carulla (quien había comandado un intento similar a mediados de la década del '20, bajo el nombre de "La Voz Nacional"), Tomás Casares y César Pico, entre otros colaboradores.

Hijos de un mediano productor agropecuario, periodista y legislador provincial entrerriano de filiación radical, los hermanos Rodolfo y Julio Irazusta serán entusiastas animadores de la novel experiencia periodística. Luego de abandonar ambos la carrera de derecho en la Universidad de Buenos Aires, ayudados por la herencia paterna, habían iniciado tiempo atrás un periplo por tierras europeas, en paralelo con una formación autodidacta pero no por ello menos rigurosa y extendida. El mayor, Rodolfo recorrería España, Italia y Francia, abrazando las ideas de Acción Francesa, aquel órgano de difusión de las ideas del "nacionalismo integral", creación de Charles Maurras (1868 – 1952). Se destacará en adelante por su labor política y periodística. Julio Irazusta, en cambio, va a sobresalir en la faena historiográfica - destacándose con el tiempo en la escuela del revisionismo histórico -, llegando a integrar hacia 1971 la Academia Nacional de la Historia.

Por su parte, Ernesto Palacio realizará un recorrido intelectual compartido con un número no menor de jóvenes pensadores del momento: anarquista en su juventud, reformista en el 18, animador de la vanguardia literaria de la década del '20 a través de las páginas de la revista *Martín Fierro* (junto a Borges, Macedonio Fernández, Marechal, Xul Solar y Gironde), años después, Palacio, vía la búsqueda estética y la crítica radical al conformismo burgués, recorre el camino de la revalorización de la tradición. Hacia 1926 se convierte al catolicismo por influencia del filósofo César Pico y de los Cursos de Cultura Católica.

Similar derrotero había recorrido hasta entonces Juan E. Carulla, quien en su juventud había sido colaborador del periódico anarquista *La Protesta*, y luego de recalar en París (participó en la Primer Guerra Mundial como efectivo del ejército francés) se confesará impactado, como Rodolfo Irazusta, por las ideas maurrasianas. Su autobiografía¹, editada en 1951, en tanto ejercicio autfigurativo de enorme riqueza - producto de una experiencia política sinuosa -, merecerá una revisión atenta en los capítulos subsiguientes de esta investigación.

César Pico, médico y filósofo tomista, y Tomás Casares, abogado, eran agudos cultores del tradicionalismo católico más ortodoxo, lo que explica en parte su no participación en la segunda etapa de *La Nueva República*², iniciada luego de la retirada del grueso de los jóvenes nacionalistas de las páginas de la revista católica *Criterio*.

1. Juan Emiliano Carulla, *Al filo del medio siglo*, Editorial Llanura, Paraná, 1951.

2. *La Nueva República* saldrá a la calle en dos períodos: del 1º de diciembre de 1927 al 5 de marzo de 1929, y del 18 de

Podemos encontrar en La Nueva República, clara inspiración del modelo de publicación impuesto por Acción Francesa: un periódico de combate de carácter polémico, siempre dispuesto a presentar querrela a los herederos ideológicos del jacobinismo. Como señalamos en párrafos precedente, la influencia maurrasiana parece ser explícita en Rodolfo Irazusta – a la sazón responsable de las secciones “La política” y “Revista de la prensa” en La Nueva República, en obvia y lineal referencia a las columnas que con idéntico título animaba Maurras en Acción Francesa -, y en Juan Carulla, que elige encabezar su diatriba antiyrigoyenista del 1º de abril de 1928 – día de los comicios que llevarían al caudillo radical por segunda vez a la jefatura del Estado Nacional – con una frase del pensador contrarrevolucionario francés: “La democracia es un régimen... alimenticio.”³.

Con respecto a Julio Irazusta, María Inés Barbero y Fernando Devoto eligen una cita de su autobiografía para sostener una influencia menor del pensador francés entre sus inspiradores juveniles: “Ni en seguida de caer bajo su hechizo, ni más tarde, ni nunca estuve en entero acuerdo con su enfoque de la política. El beneficio que me procuró su acción y su obra fue el de darme un interés por las cosas de la práctica que yo no había sentido jamás. Mucho más debía yo a la enseñanza de Benedetto Croce y a la de Santayana.”⁴. Sin negar la influencia de Maurras, Noriko Mutsuki⁵ prefiere asignar preeminencia a la obra de Edmund Burke en la consolidación de un realismo conservador⁶ que tendrá en el menor de los Irazusta a unos de sus principales animadores.

Zuleta Alvarez, explícitamente interesado en marcar el carácter republicano del nacionalismo de los hermanos Irazusta (frente a las posiciones extremas del ‘Nacionalismo doctrinario’), señala: “La influencia de Maurras fue indirecta y parcial. En primer lugar, actuó como configuradora de un método de análisis y crítica de la democracia moderna, más que como un recetario de soluciones que hubiera sido absurdo intentar en la Argentina, sobre todo si se tiene en cuenta que el ‘Nacionalismo integral’ de Maurras se postulaba a través de la restauración de la monarquía”⁷. Debido a su definición metodológica, que suponía la adopción de modelos políticos probados por la experiencia vital de cada país, Maurras encontraba en la monarquía la posibilidad de reestablecer en Francia el orden desquiciado por el proceso revolucionario abierto en 1789.

Lo cierto que las referencias directas al pensador francés no ocupan un lugar de preeminencia frente a las constantes alusiones a las obras de Platón, Aristóteles, Santo Tomás, Maquiavelo, Vico, Rivarol, Burke, De Bonald, De Maistre, Donoso Cortés o de Balmes, entre otros pensadores clásicos y modernos. Esto parecería confirmar de alguna manera el aserto de Zuleta Álvarez, aunque deberíamos agregar a la razón señalada – la inconveniencia de la adopción del monarquismo en nuestro país -, el peso negativo que tuvo entre ciertos círculos del nacionalismo la interdicción impuesta por el Vaticano en 1926 a la obra de Maurras y a la prédica de su Acción Francesa.

junio de 1930 al 10 de noviembre de 1931.

3. Juan Emiliano Carulla, “Día de elecciones”, La Nueva República, 1º de abril de 1928.

4. Julio Irazusta, citado en: María Inés Barbero y Fernando Devoto, *Los nacionalistas (1910 – 1932)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, pp. 73 – 74.

5. Noriko Mutsuki, *Julio Irazusta: treinta años de nacionalismo argentino.*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2004.

6. La categoría corresponde a: Juan Fernando Segovia, *Julio Irazusta: conservatismo y nacionalismo*, Mendoza, Idearium, 1993.

7. Enrique Zuleta Alvarez, *El nacionalismo argentino*, Ediciones La Bastilla, Buenos Aires, 1975, p.214.



Fernando Devoto, en su obra más reciente en torno a la materia⁸, prefiere relativizar esta lectura, y resaltar un peso mayor del maurrasianismo en aquel grupo de jóvenes y entusiastas nacionalistas. Para ello resaltaré aspectos del “Programa de gobierno de La Nueva República”⁹ que - como los planteos de centralización política y descentralización administrativa, o la propuesta de conformación de un ejército profesional, en oposición al ejército entendido como herramienta de movilización ciudadana - remiten al ideario del autor de “Encuesta sobre Monarquía”. Asimismo, atento al talante anti-germánico - y por lo tanto anti-romántico - del nacionalismo maurrasiano, Devoto encuentra hasta en algunos artículos de Ernesto Palacio, vestigios de la influencia del pensador francés: “(...) el núcleo principal de provisión de argumentos es Maurras, cuya polémica antirromántica, estética y política, se combinaba con aquella defensa de un nacionalismo ‘racionalista’ fundado en la inteligencia y basado en el análisis de la realidad concreta.”¹⁰. Sin embargo, en un fresco general sobre el grupo, Devoto concluirá señalando que el mismo cultivaría “un maurrasianismo bien temperado”, a la postre despojado de sus aristas más polémicas, producto de su cercanía con el mundillo conservador: “Eran quizá demasiado moderados, dentro de la virulencia de sus tonos retóricos, para ser efectivamente contrarrevolucionarios antisistema, sobre todo con el mundo conservador - contra quien, en cambio, sus homólogos franceses exasperaban la polémica para apoderarse de sus seguidores políticos.”¹¹.

Y es que a las coincidencias políticas tácticas que atravesará la relación entre los jóvenes nacionalistas y las elites liberal conservadoras en aquel período - reforzadas con el advenimiento por segunda vez al poder de Hipólito Yrigoyen -, se sumará la coincidencia de los primeros en los ámbitos de sociabilidad, y hasta en algunos casos de parentesco, con las figuras del mundo oficial parido por el régimen conservador¹². Aparente paradoja, las contradicciones de los jóvenes nacionalistas (antiliberales) con la tradición liberal conservadora, va a restringirse, por el momento, a lo que esta última tenía de anti-tradicionalista y de laicista, es decir, a sus excrecencias culturales¹³. La mirada aprobatoria de los jóvenes nacionalistas a doctrinas institucionales surgidas al calor del auge de los movimientos totalitarios europeos, no traía mayores contradicciones, por entonces, con el elitismo autoritario propugnado y practicado de hecho por las elites de cuño liberal conservador en su actuación institucional¹⁴. La

8. Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, Siglo XXI, Bs. As., 2002.

9. La Nueva República, 20 de octubre de 1928.

10. Fernando Devoto, Op. Cit., p. 177.

11. Ibid., p. 199.

12. Para reforzar esta idea, Devoto señala el parentesco de Mario Lassaga (miembro del consejo de redacción de La Nueva República) con Leopoldo Melo (dirigente antipersonalista), y sus habituales partidas de ajedrez con Lisandro de la Torre en las instalaciones del Jockey Club.

13. Abonando lo señalado, resulta de interés revisar el tenor de la mirada crítica que ensayaré Rodolfo Irazusta en una de sus habituales reseñas del escenario político, en este caso en torno a la figura de Leopoldo Melo, referente del antipersonalismo: “En esta baja región del litoral, el doctor Melo es, según dicen sus panegiristas, el paladín del orden y de la conservación social. Nada han valido nuestras observaciones sobre su formación espiritual netamente positivista, que no constituye una garantía para el respeto de la estructura de la sociedad argentina. A los liberales no les interesa más que sostener el orden al día sin suprimir las causas que pueden originar su destrucción mañana. De ahí que en la práctica parezcan hombres de orden si que lo sean en realidad en la teoría.” (Rodolfo Irazusta, “La política”, en La Nueva República, 31 de enero de 1928).

14. Como veremos más adelante, la mirada de una parte importante de aquellas elites con respecto a esos movimientos europeos no se hallaba exenta de simpatía, en base a las posibilidades instrumentales que los mismos ofrecían como

biografía intelectual de un actor principalísimo de aquel período como Francisco Urriburu, nos ofrece una muestra cabal de los vasos comunicantes entre ambos sectores: periodista y entusiasta propagandista de las bondades Ley Saenz Peña al seno de las elites conservadoras, convencido promotor de la conformación de partidos orgánicos organizados en torno de programas ideológicos, comenzará a operar - a partir del ascenso del yrigoyenismo al poder en 1916 y con mayor radicalidad luego de 1928 -, un progresivo deslizamiento desde aquel primer reformismo democrático, a posiciones asociadas a un republicanismo de carácter autoritario y jerárquico¹⁵. No es casualidad que las páginas de *La Fronda*, periódico a su cargo, hayan acogido por entonces - en carácter de redactores - a los jóvenes nacionalistas de *La Nueva República*. Asimismo, vale señalar que la sede de la redacción de la publicación hará las veces de espacio físico de reunión de la Liga Republicana desde el mismo día de su fundación.

La misma actitud predicada por los jóvenes nacionalistas frente a la política partidaria y los escarceos electorales, que podríamos caracterizar como de desconfiada prescindencia, se verá desmentida en más de una ocasión ante la tentación de apoyar alternativas efectivas frente al yrigoyenismo. En ese marco de urgencia frente al ascenso plebeyo podemos inscribir los saludos frente al intento de Marcelino Ugarte y de Matías Sánchez Sorondo de crear un partido nacional agrupando núcleos conservadores e independientes¹⁶, o el apoyo a la candidatura a Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires de este último¹⁷. En más de una ocasión Rodolfo Irazusta bregará por la conformación de un partido nacional abiertamente conservador a fin de que ante eventuales comicios “los ciudadanos partidarios del orden” tuvieran por quien votar¹⁸. Más aún, ante la inminencia de las elecciones legislativas de marzo de 1930, la Liga Republicana definirá, por el voto afirmativo de dos de los tres integrantes de su directorio (Juan Carulla y Roberto de Laferrere), apoyar las listas del Socialismo Independiente, que ya contaban con el aval de los conservadores porteños. El tercero de los integrantes del directorio, Rodolfo Irazusta, basó su negativa en la necesidad de estudiar la posibilidad de compartir las listas con el espacio conducido por Pinedo y De Tomaso. Evidentemente la cercanía de los jóvenes nacionalistas con el mundo de ideas y prácticas políticas de las elites liberal conservadoras, en poco podía parangonarse con la actitud de radical oposición al sistema político imperante que habían asumido los seguidores franceses de Maurras.

Lo dicho sobre el maurrasianismo puede trasladarse a la influencia del ascendente fascismo, en la medida que todas las referencias volcadas en aquel primer período de *La Nueva República* – aún cuando trasuntan una franca admiración de la obra de Mussolini, ese “enderezador de pueblos”¹⁹ – aparecen en las secciones dedicadas a la política internacional, y en ningún caso adquieren el carácter

modelo de freno a las aspiraciones de las masas en ascenso.

15. Para una caracterización acabada de la figura de Francisco Urriburu y del periódico *La Fronda*: María Inés Tato, *Viento de fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina. 1911 – 1932.*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

16. *La Nueva República*, 1 de abril de 1928.

17. “Tal vez así consiga entrar al parlamento por la minoría, a pesar del sufragio universal y del régimen de los comintés. En las democracias, un hombre digno de sentarse en las cámaras sólo puede llegar a ellas por casualidad, y siempre, fatalmente, en listas de minoría...” (“Ecos”, *La Nueva República*, 1 de abril de 1928).

18. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 9 de junio de 1928.

19. *La Nueva República*, 15 de marzo de 1928.



de defensa doctrinaria acabada. En su postrer revisión del período, Federico Iburguren señalará: “Así, pues: de ‘fascistas’ teníamos muy poco, poquísimos nosotros, los jóvenes revolucionarios (antiliberales, pero con base propia) de la generación del 30. Éramos, en cambio, - eso sí -, ‘lugonianos’ hasta la médula en aquellos lejanos tiempos de ‘La Nueva República’. Ser ‘lugoniano’ es distinto a ser ‘fascista’. Evidentemente. Pues el ‘fascismo’ como teoría fue engendrado en un laboratorio de intelectuales, por el esperma socialista – totalitario y laico – del siglo XIX; en cambio, el nacionalismo argentino se nutre del viejo culto hispánico a la personalidad, donde germina la tradición católica como una semilla bien regada bajo la tierra (...)”²⁰.

Que el ámbito de actuación de Federico Iburguren haya sido el de la Liga Republicana²¹ explica el acento puesto en Lugones, en la medida que el poeta cordobés ejercerá notable influencia entre sus filas, y participará en reuniones orgánicas del espacio político. La relación con La Nueva República – en cambio - será más sinuosa, e incluirá cruces y acalorados debates, sin que ello llegue a mellar el reconocimiento profesado por el grupo al carácter fundante de la obra de Lugones²². De todas maneras la Liga Republicana compartirá parte de su elenco con La Nueva República, y cumplirá funciones de agitación callejera y organización política, complementarias de la labor de divulgación de la publicación. Abonando a lo dicho en párrafos precedentes en torno a la imbricación de estos grupos con el mundo social de las elites conservadoras, Federico Iburguren aporta el dato de la participación en la fundación de la Liga Republicana de “(...) unos cuántos jóvenes conservadores disconformes con el yrigoyenismo; a saber: Martín Aberg Cobo, Aníbal Silva Garretón, Gerónimo Cortés Funes y los hermanos Rebaudi Basabilbaso”²³.

Coincidentes en objetivos tácticos y en ámbitos de sociabilidad común, entre 1928 y 1930, “conservadores liberales” y “nacionalistas antiliberales”, coincidirán en la crítica radical a las formas que asume la democracia liberal post reforma del 12, y en definitiva a la idea misma de soberanía popular. Como veremos más adelante, el horizonte planteado por estos últimos – por el momento – no excederá el de la reivindicación de los preceptos de la Constitución Nacional de 1853, entrevista como solar de moderación republicana frente a los excesos del democratismo extremo. Este marco pondrá un límite a la asunción in limine de los preceptos de los movimientos totalitarios en auge en el viejo mundo. Por el contrario, un cuidadosa lectura de aquella primer etapa de La Nueva República, nos muestra la referencia sistemática de sus columnistas e editorialistas a diferentes figuras del pensamiento clásico, y a pensadores modernos contrarrevolucionarios, dando cuenta de una filosofía de la historia, donde el nacionalismo expresaba la restauración de una tradición de cultura interrumpida por la Revolución francesa, deslindándolo de cualquier tipo de expresión de nacionalismo idealista “mexicanizante y

20. Federico Iburguren, *Orígenes del nacionalismo argentino. 1927 – 1937.*, Celcius, Buenos Aires, 1969, p. 12.

21. Nacida a mediados del 29, por iniciativa de Alfonso y Roberto Laferrére, contó con la participación de Juan E. Carulla, Ernesto Palacio y Rodolfo y Julio Irazusta., entre otros.

22. Muchos años después Julio Irazusta lo seguirá llamando “maestro”. Véase Julio Irazusta (comp.), *El pensamiento político nacionalista. I – De Alvear a Yrigoyen.*, Obligado Editoria, Buenos Aires, 1975, p.134.

23. Federico Iburguren, Op. Cit., p. 27.

soviético”²⁴, armado de “conceptos vagos que brotan de la boca de los demagogos”²⁵, en más que obvia alusión a la batería doctrinaria del radicalismo yrigoyenista.

Una vez más recurrimos a Federico Ibaguren, que – pretendiendo dar cuenta de la riqueza de influencias en las que habían abrevado aquellos jóvenes nacionalistas – afirmará: “Éramos, en verdad, muy pocos en número cuando ‘La Nueva República’ empezó, con certeros impactos al corazón del ya deteriorado ‘régimen’, su guerra ideológica contra la democracia individualista. Un pequeño grupo de ciudadanos ‘suicidas’ (sic.), alentados desde 1927 por los hermanos Rodolfo y Julio Irazusta (jóvenes entrerrianos de formación clásica, admiradores de Burke y Rivarol), por el talentoso y rebelde ‘orteguiano’ Ernesto Palacio (filósofo, poeta, historiador y gran prosista); por el Dr. Juan E. Carulla (muy dado a leer obras de de Maistre y Charles Maurras); por César E. Pico (discípulo de Santo Tomás de Aquino y del lapidario Donoso Cortés); y por el inolvidable adalid y amigo – en esos fervientes años de lucha cívica en las calles porteñas – Roberto de Laferrère (...) Sin contar la enorme influencia que sobre nuestras mentes y voluntades vírgenes – no plasmadas del todo por el laicismo escolar del 84-, tuvo, a la sazón, Leopoldo Lugones, tan platónico en su ética republicana (luego de abandonar el anarquismo fue espartano en la manera de organizar militarmente el Estado-Nación) cuanto anti-izquierdista empecinado y agresivo en política.”²⁶. Aquel plexo de ideas brindará una sólida trama desde las que los jóvenes neo republicanos pretenderán conjurar el fenómeno que los desvelaba – y los hermanaba tácticamente con el conservadurismo clásico -: el ascenso de las masas al escenario político.

Por entonces, Lugones denunciaría que la Constitución de 1953 había sido derogada con el consentimiento expreso del pueblo, por lo que quedaba entonces a los “optimates” restaurarla, si no en sus formas, por lo menos en su espíritu, en tanto “todo cuanto realiza el bien de la Patria, podrá no ser constitucional, pero no es contrario a la constitución.”²⁷. La dictadura providencial, debía recaer, pues, en aquel grupo capaz de ejercer el don aristocrático del mando. Desechados los políticos conservadores, prisioneros de la lógica del electoralismo corruptor, la única institución capaz de responder al desafío que la hora imponía era el ejército. No es casualidad que el modelo a seguir haya sido, entonces, Roca. Restaurar será, para Lugones, restaurar el orden conservador previo a la Ley Sáenz Peña, pero bajo nuevas formas políticas: el mando estaría ahora a cargo de una elite de militares, destinados a manejar los resortes técnicos y administrativos de un gobierno en el que los políticos pasarían a tener un rol subordinado. En este sentido, la distancia de Lugones con las propuestas del fascismo resultaba evidente por entonces, podemos sí hablar de un militarismo extremo en el que los aditamentos corporativistas aparecerán con la disposición de una cámara legislativa integrada especialmente por miembros del Ejército y de la comunidad universitaria. El modelo lugoniano sería por entonces el de un “nacionalismo conservador”, a la manera del que había convertido a los EEUU en potencia mundial; y el que, aún con sus errores, la Argentina había sabido parir antaño.

La influencia de aquella etapa del pensamiento lugoniano en los jóvenes neorrepublicanos, sumada a la recurrente publicación en las páginas del periódico de recuadros en letras de molde con frases de De Maistre, Rivarol, De Bonald, todas ellas destinadas a reprobar el espíritu revolucionario de las masas, y la edición de escritos de Donoso Cortés y de Burke en entregas sucesivas - todos relevantes pensadores contrarrevolucionarios paridos al calor de la Revolución Francesa y sus repercusiones en el viejo mundo –, configuran una trama

24. Ernesto Palacio, “Nacionalismo y democracia”, en *La Nueva República*, 5 de mayo de 1928.

25. *Ibid.*

26. Federico Ibaguren, *Op. Cit.*, p. 14.

27. Leopoldo Lugones, *La Grande Argentina*, Huemul, Buenos Aires, 1962, p. 209.



que puede brindar un principio de inteligibilidad para dar cuenta de los fundamentos primarios de un nacionalismo abocado a combatir cualquier intento de reconocimiento de la soberanía popular.

La Constitución del '53 como freno al democratismo

Aquella sólida trama de influencias se verá reflejada no sólo en las sistemáticas referencias a los autores citados en las páginas de *La Nueva República*, si no asimismo - como veremos en adelante - en construcciones teóricas en las que el nacionalismo, inscripto en una tradición de pensamiento abortada por la irrupción de la Revolución Francesa y la modernidad, fungirá como herramienta doctrinaria orientada a desacreditar la vigencia de la "democracia mayoritaria". Como señalábamos en párrafos anteriores, las referencias al fascismo no pasarían, por entonces, de su inscripción en una reacción epocal extendida contra la avalancha democrática. Demostrativa de ello resulta la escueta referencia aprobatoria que Ernesto Palacio les dedicaba al fascismo y a la dictadura de Miguel Primo de Rivera, sin establecer mayores distinciones entre el novel fenómeno italiano y una dictadura de neto carácter tradicional como la vigente por entonces en España: "Frente a quienes proclaman la dictadura del populacho como una necesidad impuesta por presuntas leyes de la economía y la historia y se regocijan o se resignan ante ese monstruoso destino, opongamos el ejemplo confortador - historia viva - de Italia y España, donde se nos demuestra que más puede la voluntad inteligente de los hombres que las fuerzas ciegas del azar."²⁸ Por su parte, Julio Irazusta ponderaba positivamente los regímenes de fuerza como garantes de soluciones pacíficas a los conflictos sociales y laborales, encuadrando indistintamente al fascismo y al Imperio alemán entre los mismos, por contraposición a las experiencias de la Francia de fines del siglo XVIII y de la Revolución Rusa de 1917²⁹.

Corresponderá a César Pico y Tomás Casares entablar combate desde el terreno filosófico contra "los sofismas del humanismo individualista" y "el subjetivismo criteriológico de las filosofías del parecer que se han ido sucediendo desde Descartes hasta nuestros días", cuya consecuencia más evidente, en el plano político, sería el del imperio de la democracia, "una expresión lógica de esa indiferencia (fruto del escepticismo) ante la verdad y el error y que ha recibido el nombre de tolerancia"³⁰. Frente a esta crisis epocal, celebrará Pico, empieza a producirse una reacción intelectual que comenzará a buscar respuestas en un retorno a la cultura, basada en la primacía del espíritu y la inteligencia, y en la revisión de los sofismas del subjetivismo filosófico, en una vuelta a los preceptos de la filosofía realista: "Cultura greco latina y católica; reivindicación de la Iglesia y del tomismo; disciplina obligada de la soberanía romántica. Busca primero el reino de Dios y su Justicia, que lo demás vendrá por añadidura."³¹ La desorientación que caracteriza a la modernidad, va a sostener el pensador católico, es el producto de la emergencia del Renacimiento

28. Ernesto Palacio, "Organicemos la contrarrevolución", en *La Nueva República*, 1 de diciembre de 1927.

29. Julio Irazusta, "Notas internacionales", en *La Nueva República*, 9 de mayo de 1928.

30. César Pico, "Inteligencia y revolución", en *La Nueva República*, 1 de enero de 1928.

31. *Ibid.*

y de la Reforma, antecedentes de la irrupción de la civilización, fenómeno basado fundamentalmente en el desarrollo técnico y material. El contrapunto es claro: cultura versus civilización, a todas luces una reedición de uno de los tópicos del espiritualismo del centenario, aunque - en este caso - la mirada retrospectiva buscará respuestas en otras etapas de la historia universal: "La Edad Media, en sus términos finales, marca el cenit de la cultura con el predominio de una honda espiritualidad que no han vuelto a contemplar los siglos modernos, demasiado aplicados al orden práctico, técnico y material; pero también es cierto que una tradición filosófica (la escolástica) y religiosa (la Iglesia Católica) han mantenido, a través de las movedizas apariencias, una continuidad inquebrantable de 'cultura' que afianza la unidad de la Europa y señala el camino de la reconstrucción."³².

A su turno, Tomás Casares caracterizará a la modernidad como un período en el que - como resultante de la ruptura de aquellas certezas, y de la no existencia de normas superiores al arbitrio individual - los pueblos fluctúan entre la revolución y el despotismo. Casares advertirá por entonces que la doctrina moderna del Estado fundado en la soberanía del pueblo resultaba de la vigencia de la doctrina moral de la autonomía individual, parida por la Reforma, teorizada por Kant, y con derivaciones claras en el principio de plenitud individual sin restricciones sostenido por Nietzsche: "No hay deber, sólo hay derecho a vivir y triunfar; el mundo es de la voluntad de potencia. De aquí la perenne disposición a la rebeldía en los súbditos, y la exaltación de la fuerza estatal para imponer un orden que cada día se hace más difícil en el caos de las individuales autonomías desorbitadas."³³. La referencia a Nietzsche no era ingenua, y podría considerarse como un dardo direccionado a la figura de Leopoldo Lugones, con quien - reconocerá Julio Irazusta años después - los jóvenes nacionalistas sostendrían una serie de diferencias, aún en el marco de una comunidad de intereses coyunturales: "Su *nietzchismo* extremo, contenido en *El dogma de Obediencia* (que preparaba hacía años pero jamás publicó) nos separaba de él en lo de tejas arriba. Estábamos en oposición con el teorizador de la fuerza, pero teníamos el mismo enemigo."³⁴.

Este enemigo será, claramente, el ascenso de las masas populares al poder político, enarcadas en la "democracia mayoritaria", otro de los frutos de la vigencia del subjetivismo humanista: no existiendo criterio de verdad objetiva ajena a la voluntad individual, el hombre se verá obligado a acumular el máximo posible de voluntades a fin de legitimar determinado orden político. En ese marco, Rodolfo Irazusta caracterizará en sus habituales artículos políticos a la democracia como "un estado social de franca anormalidad"³⁵ inseparable - a partir de la modernidad - de la idea de revolución social, una de las consecuencias prácticas de la emergencia del protestantismo³⁶, y antesala del advenimiento del

32. César Pico, "El problema de Oriente y Occidente", en *La Nación*, 25 de diciembre de 1927.

33. Tomás Casares, "Política y moral", en *La Nueva República*, 15 de enero de 1928.

34. Julio Irazusta (comp.), *El pensamiento político nacionalista. I - De Alvear a Yrigoyen.*, Obligado Editora, Buenos Aires, 1975, p. 133.

35. Rodolfo Irazusta, "La política", en *La Nueva República*, 7 de julio de 1928.

36. "La democracia es en los tiempos modernos de origen protestante. No porque ella sea de aplicación más fácil en los países protestantes, sino porque el protestantismo es la rebeldía contra el dogma católico y, por lo tanto, el principio de la revolución (...) Donde mejor puede observarse el principio disolvente que para los Estados encierra el protestantismo es en Francia. El reino era católico y la revolución que lo derribó fue una revolución protestante; su inspirador máximo, el calvinista Rousseau, odiaba al catolicismo; la mayor parte de los revolucionarios pertenecían a familias tradicionalmente protestante y la obra más amplia de la revolución fue la empeñada para destruir la religión. Hoy mismo, la oligarquía



socialismo. De allí que se empeñara en abrir fuego dialéctico frente a las fracciones de la dirigencia política que, aún tímidamente, aceptaban algunos avances democráticos: “Piensan ciertas gentes ingenuas, que los socialistas (demócratas integrales) hacen bien en perseguir a los curas y a los militares, pues que al fin y al cabo, se dicen, son costosos e inútiles; lo que no se les ocurre es pensar que el día que la Iglesia sea perseguida y la milicia disuelta, no existirá ya la propiedad, cuya raigambre, sobre todo en América y especialmente en el Plata, es mucho más débil que la de la Iglesia o el Ejército.”³⁷. Pero más allá de las consecuencias históricas de una eventual persistencia en el error, la vigencia del espíritu democrático traía aparejado por entonces – evaluaba – una serie de trastornos nacidos de la necesidad de los gobiernos de validar en las urnas su legitimidad, entre ellos el progresivo aumento de impuesto confiscatorios a las clases propietarias: “Hoy ya es imposible que la preferencia de los gobernantes esté por la producción que se acumula haciéndose propiedad, es decir ahorro. Tratará por el contrario de aumentar los impuestos directos y disminuir los indirectos, los de consumo, para satisfacer a Su Majestad el elector.”³⁸. Aquella misma necesidad, la de agradar al vulgo, sumado a la evidencia de que este se concentraba fundamentalmente en los grandes aglomerados urbanos, empujaba a los sucesivos gobiernos a defender la depreciación de la carne y el pan, en desmedro de los productores agropecuarios, inmensos en su aporte al desarrollo nacional, pero escasos al considerarlos como votantes³⁹. La delegación de poder que nace de la vigencia del “absolutismo del sufragio”⁴⁰, dirá Rodolfo Irazusta, es mucho más peligrosa que la que regía los destinos de las monarquías absolutas, las que en última instancia se hallaban limitadas por otras instituciones permanentes, como la Iglesia. Cuando el poder del Estado nace del sufragio universal, en cambio, “no respeta nada porque ninguna limitación tradicional puede valer su soberanía.”⁴¹. Una de las derivaciones posibles de esta delegación de poder será la del cesarismo, habitualmente denunciado por los jóvenes nacionalistas en las páginas de la publicación, no sólo en el plano teórico⁴², si no asimismo, en su encarnación política coyuntural en la figura de Hipólito Yrigoyen.

Contra aquel “dogma de la soberanía del pueblo”, alzaría también su pluma Ernesto Palacio en el primer número de *La Nueva República*, caracterizando al siglo que lo vio afirmarse, el siglo XIX, como “uno de los más funestos en la historia del pensamiento universal.”⁴³. En sendos artículos doctrinarios, Ernesto Palacio caracterizará por entonces al nacionalismo como republicano y anti-democrático, en tanto resultaba incompatible con los principios de la soberanía popular: si unidad y grandeza nacional eran producto del orden, en poco podía aportar a esos objetivos el espíritu democrático “con su invocación de derechos absolutos y su ignorancia de los deberes del individuo hacia la sociedad, es enemigo natural de la autoridad y la jerarquía; por consiguiente, del orden; por consiguiente, del bien

que gobierna Francia está compuesta en su mayor parte por protestantes.” (Roberto Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 5 de mayo 1928.)

37. Ibid.

38. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 1 de enero de 1928.

39. El tratamiento de la problemática agropecuaria será recurrente en las páginas de *La Nueva República*.

40. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 28 de abril de 1928.

41. Ibid.

42. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 5 de mayo de 1928.

43. Ernesto Palacio, “Organicemos la contrarrevolución”, en *La Nueva República*, 1 de diciembre de 1927.

de la nación, de su unidad, su paz y su grandeza.⁴⁴ El nacionalismo será por entonces para Palacio un movimiento de contornos precisos, orientado a restaurar los principios políticos tradicionales y la idea clásica de gobierno, basada en tres principios: orden, autoridad y jerarquía. De esta manera se desmarcaba de cualquier confusión con otras expresiones políticas que por entonces apelaban a diversas formas de reivindicación de lo nacional, que iban desde el “indianismo artificial y literario” (en obvia referencia a Ricardo Rojas), hasta el “sospechoso americanismo ‘anti-yanqui’ bajo el cual podía adivinar el menos advertido una añagaza bolchevique para difundir, a cubierto de la solidaridad invocada, el virus prendido en algunos países del Norte”⁴⁵. Para el otrora cultor de la vanguardia literaria, la disyuntiva de la hora no permitía dobles discursos: si el nacionalismo se proponía el bienestar, la unidad, la paz y la grandeza nacional, objetivos sólo asequibles mediante el orden, resultaba – por lo tanto – incompatible con la democracia, sistema incapacitado para proteger instituciones y organizar “una defensa social razonable y eficaz”⁴⁶ contra la infiltración comunista.

La campaña abierta contra la democracia abrirá la necesidad de buscar un contramodelo virtuoso. Julio Irazusta, cultivado lector del pensamiento clásico, señalará que – aún en desventaja frente a la monarquía o la aristocracia, más aptas para realizar los altos fines del gobierno con arreglo a las jerarquías dictadas por el orden natural – la república podía cumplir aquella función: “República es el gobierno existente en cualquier país bien organizado, donde éste sea regido por aquél como el cuerpo lo es por el alma. Implica la admisión, en el ejercicio del gobierno y en su formación, de un principio más espiritual que el mayoritario, la capacidad y la representación de la capacidad, y en el organismo social, de las diferencias establecidas por la naturaleza; el respeto por las superioridades de la posición, de la cultura, de la edad, etc.; una equitativa consideración de todas las clases.”⁴⁷.

Su hermano Rodolfo se empeñará en demostrar que aquel régimen cumplía además, siguiendo el método maurrasiano, el amoldarse a la experiencia vital de nuestro país. De esta manera el criterio de persistencia en el tiempo para determinar la autenticidad de una constitución política, caro a todo tradicionalismo, redundará en la reivindicación de la Constitución Nacional de 1853, entendida – en su carácter republicano - como expresión de la voluntad de las generaciones pasadas frente al capricho efímero de las multitudes: “La Constitución que nos rige encierra la voluntad imperativa de los argentinos de la época y esa voluntad está gravitando sobre nuestros destinos. La inflexibilidad de su mandatos y sus inconvenientes acumulados por el espíritu previsor de sus autores para reformarla, manifiestan la tendencia republicana de aquellos hombres, que al mismo tiempo que establecían impedimentos para la dictadura que acababan de destruir y obligaban a los gobiernos, bajo la presión de compromisos internacionales a observar un franco liberalismo económico, preveían paternalmente el porvenir, imponiendo a su posteridad reglas de disciplina y respeto al Estado y excluyendo de la República todo principio anárquico.”⁴⁸. Los impedimentos impuestos por los constituyentes en el

44. Ernesto Palacio, “Nacionalismo y democracia”, en La Nueva República, 5 de mayo de 1928.

45. Ibidem.

46. Ernesto Palacio, “Democracia y defensa social”, en La Nueva República, 1 de marzo de 1928.

47. Julio Irazusta, “República y democracia”, en La Nueva República, 15 de marzo de 1928.

48. Rodolfo Irazusta, “La política”, en La Nueva República, 11 de agosto de 1928.



artículo 30 de la Constitución Nacional para una eventual reforma de la Carta Magna, demostraría que la voluntad que los había movido era la de primar sobre las aspiraciones efímeras del Demos. La diferencia con la Constitución francesa resulta clara: teniendo la posibilidad el parlamento francés de cambiar la ley fundamental por medio de mecanismos legislativos habituales, sí podemos caracterizarla como democrática, en tanto no hay ley que esté por encima del poder público, y - por consiguiente - de la soberanía instantánea del pueblo.

Por el contrario, la voluntad antidemocrática - señalará el mayor de los Irazusta - informa por entero a la Constitución del '53, de carácter netamente republicano. Frente a la propuesta enunciada por entonces por Leopoldo Lugones en las páginas de *La Nación*, la reforma de la Carta Magna pues "resulta una camisola infantil, cuando lo que requiere la Nación es una coraza y una espada"⁴⁹, Rodolfo Irazusta responderá inmediatamente: "La Carta de Alberdi es por ahora la única esperanza del republicanismo ante la democracia invasora"⁵⁰. Al poco tiempo, en sendos artículos incluidos en su columna política bajo el título de "La democracia no está en la Constitución", comenzará a analizar el texto de la Carta Magna artículo por artículo, con el objetivo de demostrar su incompatibilidad con el espíritu democrático y, en última instancia y como consecuencia lógica, la inconstitucionalidad de la Ley Sáenz Peña: "En los ciento y tantos artículos de la Constitución del '53 ni una sola vez se habla de la democracia."⁵¹ Más que apelar a una reforma coyuntural, dirá Irazusta, es necesario un estudio detenido de su articulado para restablecer el espíritu republicano que la anima, eficaz dique contra la voluntad mayoritaria: "Republicano es el interés por la cosa pública, causa pública, como dice el diccionario de la Academia. Es decir, la subordinación de todas las acciones públicas al interés general. En último término, Republicanismo significa la primacía del derecho público sobre el derecho privado, que según Vico es la salud del Estado, siendo su contrario la disminución y ruina del Estado. La Democracia es precisamente la primacía del derecho privado."⁵² Esa disputa en sordina que se desarrolla al seno de las instituciones de la República, incluye el ataque por parte de los elementos democráticos más avanzados, fundamentalmente los socialistas, a sus dos instituciones características y moderadoras, el Senado y la Presidencia de la Nación⁵³, a fin de instalar la primacía de las decisiones de la Cámara de Diputados, expresión del espíritu democrático. No es casual que la publicación - a través de los artículos de sus redactores o de las habituales revisiones de la prensa gráfica que llevaba adelante - asumiera la defensa del Senado frente a diversos embates orientados a limitar sus prerrogativas⁵⁴.

Siguiendo con el desglose del articulado constitucional, Rodolfo Irazusta irá exhumando argumentos para sostener el carácter antidemocrático del mismo: el artículo 80, que establece la fórmula del jura-

49. Leopoldo Lugones, en *La Nación*, 10 de abril de 1928.

50. Rodolfo Irazusta, "La política", en *La Nueva República*, 14 de abril de 1928.

51. Rodolfo Irazusta, "La política", en *La Nueva República*, 28 de abril de 1928.

52. *Ibidem*.

53. "El presidente es el heredero directo del Virrey y el Senado es la representación de las repúblicas municipales que asumieron el gobierno de la república a la caída de aquel. Este elemento republicano, impuesto por la voluntad de los constituyentes y predominante en el Estado, muestra que la democracia no está en la Constitución, como estamos tratando de demostrar." (Rodolfo Irazusta, "La política", en *La Nueva República*, 5 de mayo de 1928.)

54. Frente a la campaña encarada por el periódico "La Voz Nacional" exigiendo la disolución del Senado, un suelto sin firma publicado el 8 de mayo de 1928 en *La Nueva República* anunciará la voluntad de la publicación, orientada a la defensa de aquella cámara.

mento exigido al Presidente de la Nación, invoca el testimonio de Dios, y por lo tanto el Estado Nacional no puede ser sino católico, y en tanto tal, basado en una organización jerárquica de la sociedad incompatible con el igualitarismo democrático; el artículo 5, que refiere al régimen de las provincias, resulta claro en su defensa de las autonomías provinciales y municipales, las que, además de producto de la tradición colonial, constituyen una herramienta para la distribución del poder frente al ímpetu arrollador de la democracia política⁵⁵; el artículo 16 no garantiza la igualdad en términos genéricos si no la igualdad ante la ley⁵⁶; y el artículo 17 garantiza la inviolabilidad de la propiedad privada, uno de los tantos privilegios que la democracia no tolera⁵⁷. En tanto “la ley es la república y su desconocimiento es la democracia”⁵⁸, la primacía de la ley, garantizada en el artículo 18 de la carta magna, reafirmaría el carácter republicano de la misma; el artículo 19 no es la confirmación de la libertad religiosa como propugnara Joaquín V. Gonzalez, si no una limitación impuesta a magistrados y gobernantes para impedir los abusos de poder, y garantizar la más absoluta autonomía en cuestiones de fuero interno frente a eventuales excesos de la democracia, observados en algunos países de costumbres disolutas⁵⁹; y el artículo 22, al negar toda deliberación y todo gobierno directo al pueblo, excluye claramente la democracia⁶⁰. De esta manera, Rodolfo Irazusta pretendía demostrar que la intervención del pueblo en el gobierno, característica fundamental de la democracia, era una realidad efectiva en nuestro país pero a pesar de su estructura legal en general, y de su carta magna en particular. Bastaba entonces con exigir el estricto cumplimiento de la ley fundamental para conjurar la invasión plebeya: “(...) constituye la mejor defensa de la sociedad argentina y los partidos de oposición, en vez de andar proyectando inútiles reformas, debían defenderla con más decisión. Todavía sirve y servirá por mucho tiempo y no es el mejor momento para reformarla cuando las turbas están tascando el freno que les impide los estupros que se habían prometido al votar por lo demagogos.”⁶¹.

55. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 19 de mayo de 1928

56. “(...) la igualdad ante la ley, no significa la igualdad de las personas, sino precisamente lo contrario. Significa que todos serán medidos con la misma vara por la ley de la República; todos, ricos y pobres; sabios e ignorantes; funcionarios o particulares. La igualdad ante la ley invocada así presupone la diferencia de condición y de posición en los componentes de la sociedad, confirmada con la exigencia de la idoneidad para el acceso a los cargos públicos, como única condición.” (Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 26 de mayo de 1928).

57. “La igualdad política no puede menos de despertar la aspiración a la igualdad económica, que no es, por cierto, la felicidad de los hombres, sino la ruina de los Estados y de las sociedades, de las cuales los ricos, es decir los propietarios, son a manera de ecónomos, es decir, de ahorradores a pesar suyo, y cuyo ahorro y riqueza constituye la prosperidad social y la riqueza del Estado.” (Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 2 de junio de 1928).

58. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 9 de junio de 1928.

59. “Cuando el intento simiesco de implantar entre nosotros el divorcio, la ley seca, o la eugenesia se produzca, tendremos en la Constitución republicana el artículo 19 que se opondrá a los excesos de la democracia.” (Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 16 de junio de 1928).

60. “En efecto. Cualquier gobierno representa al pueblo mientras éste no haya manifestado con evidencia su disconformidad. No es menester que el pueblo elija sus representantes (...)” (Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 16 de junio de 1928).

61. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 23 de junio de 1928.



Epílogo

Lo cierto es que esta inscripción del nacionalismo en el marco de la tradición republicana (asumida como dique de contención a los desbordes democráticos), se hace patente en el programa de gobierno de La Nueva República⁶². Según asume el mismo Julio Irazusta en sus memorias, este último no dejaba de ser “legalista”, si entendemos por ello la búsqueda de su legitimación en base a la reivindicación de la Constitución del '53, presuntamente avasallada por la demagogia yrigoyenista.

Si ya en el primer número de La Nueva República, Ernesto Palacio había ensayado una la reivindicación de la tradición republicana argentina, expresada en ataques a “una torpe demagogia que amenaza arrasar hasta con los más firmes pilares del monumento levantado por la cordura de nuestros constituyentes”⁶³, en un balance publicado al cumplirse un año de la salida a la calle de La Nueva República⁶⁴, coincidirá en señalar que la Constitución era suficiente para remediar los males del democratismo, y que la tarea política a la que los nacionalistas debían abocarse era la de exigir e imponer el respeto de sus preceptos. En el mismo sentido se pronunciará Leopoldo Lugones por entonces, señalando el carácter conservador de la ley fundamental, y denunciando tanto el sufragio universal como la lucha de clases, como fenómenos extraños a sus dictados⁶⁵. Otro tanto sucederá con el combate entablado por los jóvenes nacionalistas contra el yrigoyenismo desde las páginas del periódico conservador La Fronda – abierto generosamente al grupo por el otrora reformista liberal Francisco “Pancho” Uriburu – , que se realizará en nombre de la defensa de las garantías y los derechos individuales garantizados en la Constitución Nacional.

La actividad militante y de agitación callejera que hacia 1929 empezarán a desarrollar grupos como la Liga Republicana y la Legión de Mayo, abrevará indudablemente en aquellas propuestas. En mirada retrospectiva, Julio Irazusta dirá que la Liga Republicana “(...) aspiraba a proceder dentro del marco constitucional, alegando lo que Von Ihering llamaba la lucha por el derecho, a la que consideraba obligado a todo ciudadano conciente de sus derechos y en cada uno de los actos de su vida; y lo que desde la antigüedad y la edad media se consideraba legítima defensa contra el poder arbitrario.”⁶⁶. Una lectura de las “Bases y programa de acción de la Liga Republicana” confirma lo aseverado por el menor de los Irazusta: el artículo 1º señala que la organización “nace como una reacción contra el sistema del actual gobierno en su triple aspecto político, administrativo e institucional y en defensa de los principios que alientan en el preámbulo de la Constitución.”; más adelante repudia el predominio de la política demagógica que trae aparejada, entre otras consecuencias, “la difusión de ideas y doctrinas que, como la monstruosa del ‘plebiscito’, conceden al gobierno poderes extraordinarios ajenas a la Constitución y de origen exclusivamente electoral”, y se propone “iniciar una acción enérgica en defensa de la Constitución y las leyes de la República, cuyo desconocimiento por el gobierno, cual-

62. La Nueva República, 20 de octubre de 1928.

63. Ernesto Palacio, “Organicemos la contrarrevolución” en La Nueva República, 1 de diciembre de 1927.

64. Ernesto Palacio, “La doctrina de la Nueva República”, en La Nueva República, 1 de diciembre de 1928.

65. Leopoldo Lugones, “La paradoja política”, en La Nueva República, 1 de diciembre de 1928.

66. Julio Irazusta (comp.), *El pensamiento político nacionalista. II – La revolución de 1930*, Obligado Editora, Buenos Aires, 1975, p.28.

quiera sea la mayoría electoral que lo designó, no debe consentir ningún ciudadano.⁶⁷. Asimismo, aquel documento fundacional caracterizaba al gobierno de Yrigoyen como una dictadura irresponsable que avasallaba las autonomías provinciales, había abolido el Congreso, desconocía derechos fundamentales como el derecho de reunión, y dilapidaba los caudales públicos sin control legal alguno. La Legión de Mayo, por su parte, señalaba que desde la independencia hasta la promulgación de la Ley Sáenz Peña “las energías nacionales fueron absorbidas por el problema fundamental de la organización republicana, representativa y federal”, y concluía que “de ese patrimonio amasado por el genio, la abnegación y el dolor de todo el pasado nacional” no quedaba nada, a la vez que preanunciaba catástrofes inminentes para un país que “como un buque a la deriva va a estrellarse en los escollos de la miseria y la anarquía”⁶⁸.

Progresivamente, la Ley Sáenz Peña comenzará a ser el mecanismo institucional receptor de todas las críticas, en tanto habilitante del ascenso al poder del viejo caudillo radical. Algunos, como Rodolfo Irazusta, frente a la evidencia de que las decisiones adoptada por el demos contradecían las premisas del buen gobierno, llegarán a mirar con nostalgia las prácticas institucionales del régimen conservador - prácticas propias de un época en el que “el sufragio era sólo una simulación” y “no había peligro”⁶⁹ -, caracterizando como “nefasta” a la Ley Sáenz Peña, y coincidiendo eventualmente con la alarma de Leopoldo Melo – radical antipersonalista – frente a la “emboscada del cuarto oscuro” y sus consecuencias⁷⁰. La traducción práctica de esta alarma se plasmará en propuestas restrictivas del sufragio universal. De esta manera, Ernesto Palacio planteará la necesidad de plasmar en una ley reglamentaria las disposiciones – limitativas y excluyentes dirá – del artículo 25 de la Constitución de 1853, que “muestran como la amplitud de los derechos concedidos al inmigrante exige, como condición previa, el reconocimiento de su dignidad”⁷¹, imponiendo mecanismos selectivos a la hora de otorgar carta de ciudadanía a los extranjeros, y con ella el derecho al voto. Asimismo pugnará por una organización jerárquica del sufragio, que a la manera de Esparta, otorgue mayor amplitud de derechos a quienes puedan invocar mayores servicios brindados a la comunidad. De esta manera, Palacio discutirá la validez del concepto de ciudadanía nacido con la Declaración de los Derechos del Hombre: “La revolución francesa proclamó, sin embargo, que todo hombre, en cuanto tal, tiene derechos políticos. Este fue su error fundamental en el orden práctico. En vez de atender a las desigualdades naturales y atribuir a cada uno los derechos correspondientes a sus méritos, en vista del mayor bien de la comunidad, decidió, por el contrario, que no había merecimiento más grande que el de pertenecer al género humano, y que para ese ser maravilloso que era el Hombre (cuya inicial cambió, por supuesto, en mayúscula) todos los derechos resultaban escasos (...) La ciudadanía contemporánea, fundada en el simple hecho del nacimiento, hubiera espantado a un filósofo de la antigüedad.”⁷². Carulla, por su parte, abogará por que la mujer ocupe el lugar que le corresponde naturalmente “en la maternidad y en el amor”, alarmado frente a las propuestas de am-

67. “Bases y programa de acción de la Liga Republicana”, en: Julio Irazusta (comp.), *El pensamiento político nacionalista. II – La revolución de 1930.*, Obligado Editoria, Buenos Aires, 1975, p.25.

68. Manifiesto inicial de la Legión de Mayo, citado en: José María Sarobe; *Memorias sobre la Revolución del 6 de septiembre de 1930.*, Ediciones Gure, Buenos Aires, 1957, p.59.

69. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 15 de enero de 1928.

70. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 1 de marzo de 1928

71. Ernesto Palacio, “El gobierno de los extranjeros”, en *La Nueva República*, 11 de agosto de 1928.

72. Ernesto Palacio, “La ciudadanía”, en *La Nueva República*, 6 de setiembre de 1928.



pliación del sufragio: “Es ya una mancha de nuestro tiempo el hecho de que la mujer haya ingresado a la fábrica, consumiendo allí, en trabajos impropios las energías que le fueron conferidas con mejores fines. Sólo faltaba contaminarlas hacia el comicio demagógico para sacarlas del todo del hogar”.⁷³

Ahora bien, si – como hemos señalado - aquellos planteos doctrinarios primarios irán definiendo con mayor claridad sus alcances en el plano de la política práctica mediante propuestas de restricción de la ciudadanía, la definición del enemigo a vencer culminará perfilando contornos precisos del carácter de aquel nacionalismo. La figura de Hipólito Yrigoyen, encarnación del democratismo extremo, concitará las diatribas más encendidas y las críticas más agudas, todas ellas aderezadas con un clasismo evidente y virulento. De esta manera el repudio a la intervención directa del “populacho” en el gobierno, se transformará en rechazo clasista frente el ascenso de las masas al escenario político, movilizadas no por el PS – al decir de Rodolfo Irazusta, “el viejo partido de las reivindicaciones físicas” – si no por un yrigoyenismo más impreciso en sus definiciones, pero más efectivo para encauzar el “sentimiento socialista”, despojándolo “de esa frialdad ideológica inhumana que lo caracteriza en su estado original y que debe a su origen judío y a su crianza protestante.”⁷⁴. En este sentido, resultarán habituales las referencias despectivas en torno a la “calidad” o la preparación de los diputados que obtuvieron sus escaños a través de las listas yrigoyenistas, calificados sucesivamente como “individuos que hasta ayer realizaban menesteres modestos de solemnidad”, “diputados con hambre atrasada”⁷⁵ o “rematadores, triperos y almaceneros.”⁷⁶.

Esta mirada se va a encuadrar en una perspectiva más general frente a lo plebeyo, profundamente reactiva ante las reivindicaciones obreras, que en más de una ocasión aparecerán como reclamos movilizadores por oscuros objetivos políticos, orientados por una vocación impugnadora del orden establecido. De esta manera, Juan Carulla atacará las pretensiones de la legislatura correntina de imponer por ley la jornada laboral de 8 horas, por las consecuencias que traería aparejadas en el ámbito agropecuario, en la medida que – señalará – “las tareas de la agricultura y de la ganadería son temporarias y no admiten otra reglamentación que la de la Naturaleza.”⁷⁷. En ese marco, el radicalismo yrigoyenista va a ser sindicado como promotor del conflicto social, fundamentalmente por su inacción frente a las revueltas obreras que estallaron en el transcurso de su primer gestión, actitud originada – señalaran los jóvenes nacionalistas - en la necesidad de granjearse el voto obrero para mantenerse en el poder. Aquellas posiciones clasistas profundamente antiobreras y la aversión a la progresiva ocupación del Estado por parte de las clases subalternas, se articularán en aquella primer lectura de los jóvenes neorrepublicanos, en repudio al democratismo en general como fenómeno, y al yrigoyenismo como expresión particular del mismo.

73. Juan Carulla, “El voto femenino”, en *La Nueva República*, 28 de abril de 1928.

74. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 1 de abril de 1928.

75. Rodolfo Irazusta, “La política”, en *La Nueva República*, 26 de mayo de 1928.

76. Juan Carulla, “Día de elecciones”, en *La Nueva República*, 1 de abril de 1928.

77. Juan Carulla, “El cebo obrerista”, en *La Nueva República*, 9 de junio de 1928.

Eduardo Toniolli, "Con la constitución contra la demagogia: la búsqueda de un nacionalismo republicano (1928-1930)". Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 89-107.

Juan Álvarez, Juan Domingo Perón y el 17 de octubre de 1945: ¿Un final para la política de notables?

Mario Glück (UNR - UNER)

mariogluck@gmail.com





Resumen

En este artículo nos proponemos analizar la actuación del jurisconsulto e historiador Juan Álvarez frente a la emergencia del peronismo. Particularmente analizaremos su intento de formar un gabinete de ministros en octubre de 1945 y su defensa en el juicio político que se le siguió a posteriori. En ambos acontecimientos y las discusiones que se plantearon vemos la tensión entre política de notables y política de masas, y la resolución que se planteó a ese dilema.

Palabras Claves: Juan Álvarez, peronismo, política de notables, política de masas.

Abstract

In this article we analyse the performance of the jurist and historian Juan Álvarez with the emergence of peronism. We will particularly look at his attempt to form a Cabinet of Ministers in October 1945 and their defence in the impeachment which was followed afterwards. In both events and discussions raised tension between policy of notable and mass policy, and the resolution raised the dilemma we see.

Keywords: Juan Álvarez, peronism, notable policy, political mass.



Introducción

Juan Álvarez nació en Gualeguaychú, Entre Ríos, en 1878 y murió en Rosario de Santa Fe en 1954. Como se sabe, fue un historiador, jurisconsulto y ensayista relevante en la primera mitad del siglo XX. Su producción quedó plasmada en obras como *Ensayo sobre la historia de Santa Fe*, *“Las Guerras Civiles argentinas”*, *“Buenos Aires”*, *“Historia de Rosario”*, y numerosos dictámenes jurídicos y artículos periodísticos y académicos. Menos conocidos son sus actitudes y textos producidos con respecto a la política de su tiempo. En este artículo nos referiremos a un aspecto de su itinerario político, particularmente al que se ubica temporalmente en los comienzos del peronismo. En este sentido centraremos nuestra atención sobre dos acontecimientos el 17 de octubre de 1945 y el juicio político a la Corte Suprema de Justicia que realizó el peronismo en 1947.

En primer lugar es conveniente aclarar la relación de este intelectual con la política, aspecto poco estudiado de su biografía. En la ***Historia de Rosario***, Juan Álvarez se autodefinía como alguien por fuera de la política y de los negocios:

...Nunca intervine en política, no me interesaron los negocios, e incorporado desde joven a la administración de justicia, pude asistir como desde un tranquilo balcón al crecimiento de la urbe durante sus últimos cuarenta años.¹

La afirmación es, cuando menos, inexacta ya que en 1910 había sido secretario de la Intendencia de la ciudad de Rosario. Si pudiéramos interrogar a Álvarez sobre esta actuación, probablemente su argumento giraría en torno a la idea de que los asuntos municipales no correspondían al ámbito de la política, sino al de la administración. Los fundamentos de esta respuesta los podríamos encontrar en la tradición local que hacía esa diferenciación y en la propia trayectoria del intendente, Isidro Quiroga. Éste era un médico higienista con una dilatada trayectoria en el ámbito de la salud pública municipal, por lo que su designación adquiriría plena legitimidad desde aquella concepción del municipio.²

Algunas de sus intervenciones como juez tuvieron un carácter marcadamente político, como aquellas en las que procedió a quitar la ciudadanía argentina a extranjeros comunistas³. Sin embargo, podrían justificarse como actos relativos a su función específica en el poder judicial. Más difíciles de ser justificadas desde el punto de vista exclusivamente jurídico fueron sus intervenciones como Procurador General de la Nación. Pero, más allá de su propia opinión, no hay dudas de que, cuando el presidente de facto Edelmiro J. Farrell le encomendó, en 1945 la formación de un gabinete de transición, la misión tuvo objetivos claramente políticos.

1. ÁLVAREZ, Juan: *Historia de Rosario* Imprenta López Buenos Aires, 1943 pág. 14.

2. Sobre el tema ver TERNAVASIO, Marcela: *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo. La cuestión municipal en Argentina entre 1850 y 1920*. Tesis de Maestría FLACSO, 1991. Véase especialmente el capítulo V. y LANCIOTTI, Norma: “Higiene social y orden urbano: Las políticas reformistas en la administración municipal. Rosario, 1890-1910”. En A.A.V.V., *Territorio, Memoria y Relato en la construcción de identidades colectivas*. UNR Editora, Rosario, Argentina, 2004, Tomo II, págs. 72-82.

3. Sobre el proceso de persecución a los comunistas santafesinos en la década del treinta ver: SUÁREZ, Pablo: *Buscando al Fascismo. Los comunistas rosarinos y la política 1928-1935*. Tesis de Grado en Historia, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, 2008. Particularmente sobre Álvarez y su actuación en esa persecución ver Fallo de la Cámara de apelaciones de Rosario, 1934. AJA. Museo de la ciudad. Rosario. Caja 3.



El 17 de octubre: entre las intrigas palaciegas y la movilización de masas

Como se sabe⁴, entre septiembre y octubre de 1945, se produjo una crisis en el gobierno militar de la revolución de 1943. Dicha crisis provenía del aumento del activismo de todo el arco opositor, cuya manifestación más contundente fue la Marcha por la Constitución y la Libertad, y del crecimiento de la figura de Juan Domingo Perón. En el seno mismo del gobierno se desató una intriga palaciega, cuyo objetivo era eliminar de la escena al ascendente Coronel. La oposición política y la Federación Universitaria Argentina, plantearon la consigna de *Todo el poder a la Corte Suprema*, solución a la que eran adversos los militares aún en el poder.

El resultado fue la destitución de todos sus cargos del Coronel Perón, el 9 de octubre, y su reemplazo en el Ministerio de Guerra por el general Ávalos. Los acontecimientos se precipitaron y renunció todo el gabinete, que tenía elementos adictos a Perón como Hortensio Quijano y Atilio Bramuglia. Mientras tanto, la oposición seguía sosteniendo su propuesta de entregar el gobierno a la Corte Suprema.

El General Ávalos se había constituido en el “hombre fuerte” del alicaído régimen, y se oponía a esa salida. Éste, había tenido tratos con uno de los líderes más importantes del radicalismo, Amadeo Sabattini, quien le sugirió una solución intermedia, la formación de un gabinete *apolítico* organizado por el Procurador General de la Nación, Juan Álvarez. Como lo ha demostrado César Tcach, a partir de sus propias declaraciones, Sabattini conocía a Álvarez, y su nombramiento al frente de un gabinete era para aquél la mejor solución a la crisis política:

Sabattini explicaba “Es necesario que se convenzan que el Ejército no puede entregar el gobierno a la Suprema Corte, y para subsanar esta exigencia, he indicado a Ávalos al doctor Álvarez, a quien no veía desde hace 40 años cuando era profesor mío en el Colegio Nacional de Rosario”⁵

El 10 de octubre de 1945, el presidente Farrel, y el general Ávalos llamaron al Procurador General de la Nación para proponerle la misión de formar un gabinete, del cual iba a ser Ministro del Interior, para llevar adelante un proceso electoral. La solución fue rechazada públicamente por la oposición, aunque algunos sectores veían como un avance que Perón fuera desplazado del gobierno, y se abriera el proceso electoral.

La tarea que le encomendaron a Álvarez era política, y lo ubicaba en el centro de una trama que a la postre se revelaría como decisiva en la historia argentina. Claramente se vio involucrado, a partir de su propio prestigio, ya que era una figura que estaba conceptuada por todos los sectores como honesta. Por otro lado, era suficientemente conservador como para no provocar resistencias entre los militares y responder, parcialmente, con la demanda opositora de *todo el poder a la Corte*. Sin embargo, Álvarez no era plenamente consciente del carácter político de su misión, así lo revela la versión que dio de los hechos *a posteriori*:

4. La crónica de los hechos sigue la versión que da Félix Luna en *El 45*. Sudamericana, Buenos Aires, 1971.

5. TCATCH, César: *Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943–1955*. Sudamericana, Buenos Aires, 1991. Pág. 41.

“entre el 10 y 12 de octubre del año pasado, por motivos cuyo verdadero origen desconozco todavía, se había producido una grave crisis en el Gabinete Nacional, motivando la renuncia de todos sus ministros”.

A renglón seguido, enunciaba, a modo de justificación, una de las obsesiones que venía expresando reiteradamente: la posibilidad de una guerra civil:

*“Al mismo tiempo, la excitación pública subía de punto... y el país parecía estar encaminándose apasionadamente hacia la guerra civil”.*⁶

En ese marco, el Presidente Farrell:

*“**haciendo un llamado a mi patriotismo e invocando el deber... de ponernos al servicio del país para conseguir cuanto antes el retorno a la normalidad institucional** y a sosiego, me invitó a que le indicara cinco personas alejadas de la política y dispuestas a aceptar los Ministerios civiles, quedando a mi cargo la cartera del Interior”.*⁷

Álvarez legitimaba su aceptación, en la invocación patriótica del presidente, y actuó, como lo ha señalado Félix Luna, a la manera de un primer ministro inglés a quien la reina daba la misión de formar un gobierno. Sin embargo, esto revelaba su republicanismo, que quedaba por encima de sus planteos políticos más autoritarios ya que el objetivo era, claramente, normalizar institucionalmente al país a través de elecciones.

Las gestiones del Procurador fueron calificadas de morosas, ya que consultó primero a la Corte Suprema, y mantuvo reuniones con quienes él consideraba que podían encajar con el perfil de apoliticismo y conocimiento técnico que requería el gabinete. Podría pensarse que era la oportunidad de llevar a la práctica, así fuera parcialmente, su idea de que debían gobernar los más aptos.

Sin embargo, también estaba claro que ese gobierno era puramente transicional, su único objetivo era presidir el proceso electoral. Finalmente, el 17 de octubre de 1945, Álvarez entregó una lista al presidente Farrell, de cinco ministros con su correspondiente *currículum vitae*:

*Agricultura: **Dr. Tomás Aurelio Amadeo.** Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Morales y políticas. Profesor universitario. Ex Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Plata. Ex Director General de Enseñanza Agrícola. Fundador y Presidente del Museo Social Argentino. Ex Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. Delegado argentino al Instituto Internacional de Agricultura de Roma.*

*Hacienda: **Dr. Alberto Hueyo.** Ex Ministro de Hacienda de la Nación. Ex Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Buenos Aires.*

*Relaciones Exteriores y Culto: **Dr. Isidoro Ruiz Moreno.** Ex Consejero Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Catedrático de Derecho Internacional en la Universidad de Buenos Aires. Presidente de la Delegación Argentina a la 8ª Conferencia Panamericana de Lima. Delegado a la Conferencia de la Paz*

6. ÁLVAREZ, Juan: *Defensa del Procurador General de la Nación ante el H.Senado.* Talleres Gráficos J.Belmonte, Buenos Aires, 1946.

7. *Ibíd.*, pág. 12.



del Chaco y a varias otras. Miembro de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales. Presidente del Instituto Argentino de Derecho Internacional.

*Justicia e Instrucción Pública: **Dr. Jorge Figueroa Alcorta.** Magistrado jubilado, ex vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Fiscal de la misma y ex juez de la Capital Federal. Ex profesor universitario.*

*Obras Públicas: **Ingeniero Antonio Vaquer.** Ex ministro de Obras Públicas en la Provincia de Buenos Aires. Ex Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas. Presidente de la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros y del Centro Argentino de Ingenieros.⁸*

Las ostentosas trayectorias que exhibían los personajes que había elegido como sus colaboradores, corrobora esta idea de que lo importante para Álvarez era la capacitación técnica e intelectual de los funcionarios. La propuesta, la estaba presentando, al mismo tiempo que se estaba desarrollando la movilización popular organizada en apoyo a Juan Domingo Perón, y minutos antes de que éste diera su discurso en Plaza de Mayo. Alain Rouquié utiliza la figura y la actuación de Álvarez como símbolo de un país legal que no había comprendido al país real o, al menos, no había advertido los cambios sociales que se habían producido:

...El anacrónico y escrupuloso procurador general, Juan Álvarez, portavoz de un país legal que no comprendía ese nuevo fenómeno social imprevisto, se marchó discretamente de la Casa Rosada. Imagen simbólica de ese hombre que encarnaba el edificio jurídico liberal y representaba a todas las formaciones políticas argentinas, abandonando inadvertido la Casa de Gobierno, después del fracaso de su misión.⁹

Tulio Halperín Donghi señala, por su parte, la paradoja de alguien que había analizado certeramente la historia política argentina y, sin embargo, desconocía como actuar en la política práctica:

...El doctor Álvarez encaró esa tarea con una inesperada flema, que mostraba hasta qué punto el admirable escrutador de nuestra pasada historia política ignoraba las exigencias de la acción política; mientras sus esfuerzos se orientaban a la lenta elaboración de un gabinete abrumadoramente conservador, la crisis proseguía subterráneamente.¹⁰

El presidente Farrell agradeció, en una nota formal, los servicios prestados, pero desechó la propuesta. Como podemos ver, los ministros elegidos, tenían una amplia trayectoria en sus especialidades, eran miembros de familias de notables, y, cuando habían ejercido algún cargo público fue durante gobiernos conservadores. Como lo sugiere Élica Sonzogni, esta lista fue un elemento más para la construcción de la oposición populista *pueblo-oligarquía*, que construyó el peronismo a posteriori. Claramente esos nombres representaban el polo oligárquico, por sus apellidos y actuación pública, Perón tenía un elemento más para constituirse en el héroe de la jornada, al evitar que se efectivizara ese gobierno. Álvarez quedó entrampado en la interna palaciega y de las fuerzas de oposición, sin vislumbrar, que el movimiento obrero se estaba constituyendo en un actor político relevante:

8. Ídem, pág. 14.

9. ROUQUIÉ, Alan: *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Emecé. Buenos Aires, 1984. Tomo II, págs. 70/71.

10. HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Argentina. La democracia de masas*. PAIDÓS, Buenos Aires, 1991. Pág. 50.

“...el jurista –refugiado en sus convicciones liberales- ponderó desacertadamente el temple de las instituciones republicanas por sobre la dinámica de las fuerzas sociales.”¹¹

Juan Álvarez desdeñó el hecho de que la política de masas era una realidad que se había instalado en la sociedad, y que sus efectos no eran fácilmente manejables por decisiones institucionales. Es decir que, además de su escasa capacidad para la acción política que señalaba Halperín Donghi, también expresaba sus limitaciones epistémicas para entender su presente.

En este sentido es interesante analizar las trayectorias de Juan Álvarez y Juan Domingo Perón. Ambos, para la década del 30' adherían al gobierno de Agustín P. Justo. Más aún, se dio la circunstancia de que la tercera edición del *Estudio sobre las guerras civiles*, fue editada por el Círculo Militar, a instancias de un comité editorial integrado por Perón. A pesar de haber compartido la experiencia de los cambios sociopolíticos que se iniciaron en 1930, el año 1945 los encontró en bandos opuestos. Se podría pensar que uno montó su estrategia en función de aceptar y liderar esos cambios, y el otro se aferró a la situación anterior. Sin embargo, tanto Perón como Álvarez, expresaron preocupaciones similares en ese momento. El discurso frente a la bolsa de comercio de 1944 del primero y la autojustificación de su actuación por el segundo, expresan la misma preocupación por la posibilidad de una hipotética guerra civil. Perón justificaba así su trabajo de organización del movimiento obrero en función de bajar el nivel de peligrosidad de la clase obrera:

Las masas obreras que no han sido organizadas presentan un panorama peligroso, porque la masa más peligrosa, sin duda, es la inorgánica. La experiencia moderna demuestra que las masas obreras mejor organizadas son, sin duda, las que pueden ser dirigidas y mejor conducidas en todos los órdenes (...) esas masas inorgánicas, abandonadas, sin una cultura general, sin una cultura política, eran un medio de cultivo para esos agitadores profesionales extranjeros.¹²

La prevención de la guerra civil, y de la agitación social para Perón era posible con la organización de las masas, atendiendo parcialmente a sus intereses. Álvarez consideraba que la agitación social sólo tenía una respuesta represiva, en los casos en que las masas no utilizaran vías más institucionales para demandar por sus intereses.

El juicio político de 1947

Los análisis del episodio político más importante que protagonizó Álvarez, hacen hincapié en el anacronismo con el que actuó. A esas interpretaciones se les podría objetar atenerse demasiado a lo ocurrido posteriormente al 17 de octubre, y a la emergencia victoriosa del peronismo como movimiento de masas. Si observamos su actuación en su contexto inmediato, nos encontramos con que podía ser

11. SONZOGNI, Élida: “Un episodio amargo pero revelador”. Diario *La Capital*, Rosario, 10/04/2004.

12. PERÓN, Juan Domingo: “Discurso frente a la Bolsa de Comercio”. Citado en GALASSO, Norberto: *Perón, tomo I: Formación, ascenso y caída (1893-1955)*. Colihue, Buenos Aires, 2005. Pág. 132.



avalado por una parte considerable de una opinión pública que tiende a ser minimizada por aquéllos análisis. Mencionamos que la idea de que el armara el gabinete fue de Amadeo Sabattini; y la oposición política, se acercaba también con su consigna “todo el poder a la Corte”. Pero incluso en el juicio político que se le siguió *a posteriori*, también es posible encontrar que la forma de hacer política en la que creía Álvarez aún no había desaparecido del todo.

En septiembre de 1946, la Cámara de Diputados de la Nación trató el pedido de juicio político a la Corte Suprema, emanado del Poder Ejecutivo, y recibió un despacho favorable de parte de la mayoría en la cámara. En octubre de 1946, una comisión parlamentaria se constituyó en acusadora en el juicio político a la Corte Suprema de Justicia y al Procurador General de la Nación. En el juicio no hubo un debate oral, todo fue por escrito, uno de los abogados defensores, Alfredo Palacios, objetó este procedimiento, consideraba que había que utilizar la palabra hablada como cualquier debate parlamentario. Esta actitud del oficialismo muestra, por un lado, que los procedimientos republicanos –en este caso el juicio político– eran los únicos recursos legítimos para ganar espacios en los poderes del Estado. Por otro lado, muestra cierto respeto por la institucionalidad, ya que necesitaba del aval del Poder Judicial para continuar su proyecto político. Al mismo tiempo, el hecho de que el Juicio Político se hiciera sin debate oral, es un signo del desdén del peronismo frente a la política parlamentaria, y su preferencia por otras formas de la política, más plebiscitarias y vinculadas a la organización y la movilización de las masas.

Entre los miembros de la cámara baja que se opusieron estaban los radicales Ricardo Balbín, Arturo Frondizi, Raúl Uranga, y Emilio Ravignani¹³. La comisión acusadora estaba integrada por los diputados peronistas Eduardo Berreta, Raúl Bustos Fierro, Rodolfo Decker, Alcides Montiel y José Emilio Visca. Las acusaciones básicas fueron abuso de autoridad y mal desempeño en el ejercicio de la función pública. El primer delito estaba desglosado en diversos ítems: haber convalidado los gobiernos de facto mediante las acordadas de 1930 y 1943, haberse negado a tomar juramento a los camaristas de la justicia del trabajo, recientemente creada; e integrar la lista de conjuces de la Corte Suprema con abogados que –según la acusación– eran empleados de capitales extranjeros.

En el mal desempeño de la función pública, estaba incluido permitir que el Procurador General de la Nación aceptara la misión de formar un gabinete, sin renunciar a su cargo. El 7/11/1946, la comisión acusadora, con la firma del diputado y ex miembro del conservadorismo Visca, se ocupó específicamente del caso de Juan Álvarez.

El informe de la comisión, hacía un relato minucioso de las gestiones que había iniciado Álvarez en octubre del año anterior, haciendo su reconstrucción tomando como fuentes las noticias de los diarios *La Nación* y *La Prensa*. En base a esto concluía que habría lugar a la acusación de hacer un acto político en uso de su investidura de Procurador General de la Nación, ya que los diarios daban por supuesto que ya era el Ministro del Interior. De esta manera, los diputados acusadores rechazaban la defensa de Juan Álvarez, cuya base era que aún no había sido nombrado, y no consideró a esa misión como política.

13. *Diario de sesiones del Honorable Senado de la Nación constituido en Tribunal*. Tomo IV, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1947.

El debate entre los diputados peronistas y Álvarez es precisamente acerca de la política, Visca hace el uso del término política en el sentido amplio:

*...y con P Mayúscula **política, como ciencia del gobierno y para el buen gobierno de los pueblos y no "política" con "p" minúscula, cuando se habla de las actividades electorales, de trabajos de comité, de ajetreos partidarios.***

El acusador lamentaba el error de Álvarez, al confundir los términos, y señalaba que la misión encargada por el Ejecutivo tenía un carácter eminentemente político, y el Procurador había actuado en consonancia desde el momento en el que había empezado a organizar su futuro gabinete. Sin embargo, la honestidad y capacidad intelectual del acusado, permanecerían claramente a salvo:

No ponemos en duda la alta inspiración patriótica que lo guió, su afán de servir al país, su empeño de que él salvara el escollo. No dudamos de su capacidad probada para conseguir tal propósito, ni de sus títulos para lograrlo y para que se lo encargara de ello.

(...) Sólo discutimos la dualidad de su posición y no admitimos, bajo ningún concepto, que el señor procurador general de la Nación se hubiera encargado de esas gestiones sin renunciar previamente su alto cargo judicial (...)

El argumento del peronismo es republicano, ya que lo fundamenta desde la independencia de poderes. Las gestiones de Juan Álvarez, habrían transgredido esa independencia, al actuar un miembro del Poder Judicial como si fuese el Poder Ejecutivo. Pero, a renglón seguido, Emilio Visca se involucra de lleno con el argumento central, que es el de la movilización de las masas como fuente de legitimidad política, más allá incluso de la propia legalidad:

Por otra parte, Honorable cámara, el doctor Álvarez, que ejerce el alto cargo de que está investido, ignoraba los motivos –lo dice en su nota– de la crisis política planteada en el gobierno entre el 10 y 12 de octubre, pero sabía que en las calles de Buenos Aires corría sangre y no podía ignorar –si vivía la realidad del momento– que mientras él en su despacho ofrecía ministerios, en la calle el pueblo, el auténtico pueblo argentino, el pueblo trabajador de la patria, que forja la grandeza y gloria, se jugaba la vida, la tranquilidad, el trabajo, el pan de sus hijos, a pecho descubierto y sin más armas que su verdad sincera, las conquistas logradas después de muchos años de luchar por ellas. Se hubiera enterado –con sólo asomarse al balcón de su despacho– qué era lo que el pueblo quería, y de haber escuchado y entendido el rumor primero, convertido en grito después, hubiera dado de inmediato la solución patriótica que se le pidió y que él ahora asegura quería encontrar.¹⁴

De esta manera, le estaba pidiendo a Álvarez que comprendiera y legitimara las aspiraciones de unas masas que el diputado presumía interpretar. Por lo tanto, escuchando esa voz suponía que aquéllas no elegían a sus líderes y gobernantes por sus capacidades técnicas y prestigios intelectuales:

*Porque el pueblo de Buenos Aires no quería ministros de nombres prestigiosos, especialistas en las diferentes materias, sino que dejó el trabajo, salió a la calle y –a la manera de los forjadores de nuestra nacionalidad– pidió y se dio lo que buscaba: **el retorno del hombre, del líder, de su caudillo, que había hecho y era capaz de hacer la auténtica felicidad del pueblo argentino.***

14. Congreso Nacional – Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones, Noviembre 7 de 1946*. Pág. 55. Destacado nuestro



*Porque debemos decirlo sin eufemismos ni cortapisas: **el 17 de octubre de 1945, el movimiento militar de junio de 1943, deviene revolución social y política.** Se hace en la calle la transformación y cuesta la sangre de hermanos: se ratifica y se le da valor legal luego del 24 de febrero de este año, en comicios libres, como nunca los tuvo la República y, gracias al pueblo mismo, entramos en la normalidad, a la ansiada normalidad, a la que pensaba volver, por tan malas sendas, el señor procurador general de la Nación.¹⁵*

Claramente la legitimidad del liderazgo de Perón, es anterior a su legalización como autoridad. Al mismo tiempo, muestra la contradicción de la acusación de apoyar a un gobierno de facto, que quedaba redimido, después del acto liminar del 17 de octubre.

Más adelante, plantea la falta de representatividad de la llamada “opinión pública” expresada a través de los diarios más importantes como *La Nación* y *La Prensa*. Ellos no serían más que meros voceros de los círculos privilegiados y oligárquicos, estaban preocupados por el ascenso del Coronel, y habrían influenciado en la decisión de Juan Álvarez, quien creería que lo que transmitían los diarios era la expresión de la Nación:

Precisamente, el señor procurador general de la Nación, influido quizá –y sinceramente no queremos prejuzgar- por el momento y estado psicológico que se estaba viviendo en algunos círculos, en los instantes en que da principio a su actuación, comete el error de creer que la expresión en ellos formulada era la auténtica expresión del país.

Emilio Visca, finalmente le reprochaba al Procurador no haber tenido en cuenta que la “verdadera voz de la patria”, estaba en la calle, en un pueblo movilizado, que había decidido ser protagonista de su propia historia y acortar las distancias con el poder:

Le hubiera sido fácil al señor procurador general, si quería captar esa opinión pública, que se decidiera romper el círculo que lo rodeaba, salir a la calle, llegarse hasta los límites de la ciudad y ver cómo el auténtico pueblo había decidido –en última instancia llegar hasta la capital- cruzar a nado el Richuelo y decidirse a cubrir las distancias que los separaba con la Casa de gobierno, para solicitar allí, de viva voz, que se hiciera justicia y se oyeran sus reclamos. Le hubiera resultado fácil solicitar o hacer solicitar los informes del caso, para conocer cuál era la real situación en la República en esos momentos...

El diputado oficialista estaba incorporando en el espacio parlamentario el relato de orígenes del peronismo. La actitud indiferente de Álvarez frente al *pueblo cruzando a nado el riachuelo*, sería el contrapunto de ese relato. El Procurador seguía pensando la política desde arriba, y allí estuvo su error de apreciación.

La minoría parlamentaria que se opuso al juicio político, consideraba que el mismo obedecía a designios puramente partidarios, que nada tenían que ver con las supuestas inconductas de la Corte ni del Procurador:

...Es el confesado temor de que ese alto tribunal obstaculice la llamada obra social del partido gobernante lo que lo resuelve a pedir la substitución de sus miembros. En tal sentido y para esta Honorable

15. *Ibíd.* pág. 46

Cámara no pueda siquiera sospechar que carece de seriedad nuestra afirmación, transcribimos uno de los párrafos del acta que plenamente confirma la verdad de lo dicho:

“Porque si a las masas obreras que han logrado el triunfo electoral se les cegasen las fuentes de la justicia, no tendrán otro camino que el de la revolución, la auténtica revolución proletaria que barrería con toda la organización estatal, social y económica vigente. Obligación de todos es evitar que tal cosa suceda, facilitando que la obra social se realice por una rápida evolución dentro de nuestras instituciones. Pero para ello es indispensable exigir a los ministros de la Corte, hoy acusados, la responsabilidad en que han incurrido, separándolos de su cargo”...¹⁶

La transcripción que hace la oposición, si bien en términos políticos deja claro el objetivo partidario del juicio, también muestra una preocupación que el oficialismo generaliza y que era la de la revolución proletaria. Dicha preocupación era algo que Juan Álvarez tenía presente, claramente, en su *Historia de Rosario*. De algún modo, esta cita explicaría también el tono respetuoso con Álvarez, que había tenido Visca. En algún sentido, le estaba diciendo que compartían objetivos: ninguno de los dos quería una guerra civil, tampoco la revolución proletaria. La diferencia era que, el naciente peronismo se proponía una relación distinta del Estado con la economía y la sociedad, y Álvarez defendía, en nombre de la Constitución, la antigua relación preexistente.

Juan Álvarez declaraba, a propósito de la acordada de 1943, y defendiéndose del cargo de traición a la patria:

...Nunca fui legislador y la acordada del 4 de junio tampoco reconoció facultades extraordinarias al ejecutivo, ni le otorgó sumisiones o supremacías, según lo evidenciaré dentro de un instante. Anticipo ahora que entre los años 1943 y 1946, tengo expedidos no menos de veinte dictámenes en los que reiteradamente expresé a dicho ejecutivo que tanto la Acordada como los numerosos fallos que la aplicaron, marcaban vallas al ejercicio de semejantes facultades.¹⁷

Es decir que la acordada no daba poderes ilimitados al Ejecutivo, y la función que ejerció la Procuraduría fue la de señalar, precisamente, las limitaciones. Por otro lado, la doctrina de facto, según Álvarez, era parte de la tradición nacional, ya se había practicado en diversas ocasiones históricas. Con cierta ironía señala que el 17 de octubre fue declarado feriado nacional, por el gobierno constitucional, siendo un hecho que ocurrió durante un gobierno de facto. A los miembros del parlamento les señala, además, sus contradicciones ya que sin la doctrina de facto hubiese sido imposible la legitimidad de su autoridad. Negar la doctrina de facto hubiese retrotraído la situación al momento anterior al golpe de Estado, por lo tanto, desde esta negación, las propias elecciones podrían considerarse ilegítimas.

Otro de los cargos de los que se defiende es el que le imputaba retardar y contrariar los recursos presentados por los tribunales del trabajo:

...quede constancia de que no medió mala voluntad para el despacho de los litigios relativo a cuestiones del trabajo. En esas materias, como en las restantes, ni los ricos obtuvieron preferencia por ser ricos ni los pobres por ser pobres; que para algo nuestra Constitución establece igualdad ante la ley.

16. *Ibíd.*, pág. 59.

17. ÁLVAREZ, Juan: *Defensa...* Óp. cit., pág. 13.



Álvarez insistía en el argumento constitucional y liberal; los supuestos retardos de su oficina frente a las demandas presentadas en los tribunales del trabajo, no habrían existido. Pero tampoco les hubiese dado prioridad, ya que esto sería violar el principio de igualdad frente a la ley.

Más adelante daba su propia versión de los hechos ocurridos el 17 de octubre:

Entre tanto, se produjo un hecho nuevo. Ese mismo día 17, muchos millares de personas congregadas en la plaza de Mayo hicieron saber al presidente Farrell que desaprobaban los sucesos ocurridos desde el día 10, y estaban dispuestos a no permitir los cambios en el gobierno, ocurriera lo que ocurriera...

Para el Procurador, se trataría de *muchos millares de personas*, no de un colectivo con capacidad de incidir políticamente como tal. Es más, los que desempeñaron los roles principales en los días previos al 17 de octubre fueron individuos:

*...Tres éramos los protagonistas del episodio: el ex presidente que formuló la invitación, el ex ministro de Guerra que la transmitió, y yo que la transmití sin que me perteneciera la iniciativa.*¹⁸

La subestimación de la importancia de las masas en la política se ve claramente cuando cita, irónicamente, a sus acusadores en el momento que le señalaban que con sólo mirar a la calle hubiese entendido que la solución a la crisis política era otra. Álvarez insistía en su postura de colocarse por fuera y por encima de la política:

*Esto simplifica la cuestión: todo habría estado en orden si en vez de proponer para ministros a cinco ciudadanos expectables y apartados de la política, hubiese propuesto yo cinco personas gratas a quienes el 17 de octubre se congregaron en la plaza de Mayo. No se me imputa parcialidad, sino error de cálculo; bien que tampoco hice cálculos electorales ni tenía para qué hacerlos, pues fui instado a colaborar en la pacificación del país en calidad de "apolítico", no de militante. No soy ni he sido político. Jamás pertenecí a partido alguno. Ingresé hace cuarenta y cuatro años a la administración de justicia, y ella ha sido mi profesión de mi vida desde el cargo de secretario de juzgado hasta el que hoy ocupo.*¹⁹

Justifica su actuación desde el momento en que él, como parte del poder judicial, podía intervenir para evitar luchas fratricidas, en tanto miembro de un poder supuestamente neutral de las parcialidades políticas y sociales. Más adelante, cita su libro **Las guerras civiles** como prueba de que el problema de los conflictos internos en la historia argentina había sido objeto de sus reflexiones, con anterioridad. Por ello, había aceptado la misión que le había encargado el ejecutivo, con la convicción de que estaba haciendo algo para evitar que los conflictos derivaran en una guerra civil.

La elección de algunos ministros que eran presidentes de sociedades anónimas, la justificó a partir de su desahogo económico, que no impedía el nombramiento en un cargo público. Más aún, la Constitución, exigía para los cargos de presidente, vice, senador y ministro de la Corte Suprema; que el elegido tuviera una renta anual de \$2000. Evidentemente, el nacionalismo económico y el igualitarismo no eran argumentos de peso para Álvarez, ya que decidió fundamentar la elección de sus colaboradores desde una perspectiva puramente legal, cuando la discusión era política.

18. Ídem, pág. 35.

19. Ídem, pág. 37.

Sin embargo, su alegato final es también claramente político: hace una invocación para que no se retroceda históricamente hasta lo que él mismo llama República Imposible anterior a 1853, es decir la época de los caudillos, las guerras civiles y la tiranía de Rosas:

...No retrogrademos a los tiempos de la república imposible de los mandatarios con poderes ilimitados, de la intolerancia con las opiniones ajenas, de los odios y el luto y la ruina que precedieron a la Constitución de 1853...

Alfredo Palacios defendió en el juicio a Antonio Sagarna y en sus argumentos incluyó a toda la Corte. Uno de los puntos centrales que esgrimió como estrategia defensiva, fue reivindicar a Sagarna y a la Corte como hombres que aceptaban el avance de la justicia social. Es decir, utilizó a su favor los argumentos de la acusación. Al mismo tiempo, defendió a la Corte y al Procurador de la acusación de inmiscuirse en política:

Se acusa al tribunal supremo que preside mi defendido, de haber intervenido en las gestiones encomendadas por el presidente de facto al procurador general para la formación de un ministerio que devolvería al país a la normalidad institucional. No es exacto que la Corte haya intervenido en tales gestiones. No tenía por qué hacerlo desde que el Doctor Álvarez no comunicó nada al tribunal ni llegó a asumir funciones ministeriales que habrían determinado la renuncia por incompatibilidad del cargo que desempeñaba el pundonoroso funcionario.²⁰

Finalmente, Álvarez fue declarado culpable de las dos acusaciones fundamentales: de haber legitimado a los gobiernos de facto, y de haber aceptado una misión oficial sin renunciar a su cargo. Sin embargo, tres senadores oficialistas votaron por la negativa, Pablo Ramella y Osvaldo Tascheret, de San Juan, y César Vallejo, de La Rioja. De esta manera, fue destituido de su cargo, aunque al pasar a votación la declaración de incapacidad para aceptar empleo oficial, la votación fue mayoritaria en contra (20 a 8). Esta última decisión estaría en consonancia con el respeto que en todo momento la comisión acusadora demostró por Juan Álvarez, y el prestigio que conservaba, que hizo de algún modo que no se lo considerara estrictamente un miembro de la "oligarquía". Así también lo declaraba Manuel Gálvez, un simpatizante reciente del nuevo régimen, en un retrato que hizo de Álvarez:

*¿Cómo este hombre sencillo, de fino espíritu, sin interés por la política, sin vanidades, aceptó formar ministerio en 1945, en los días en que estuvo preso el entonces coronel Perón? **Formó un ministerio de conservadores, convencido de que eran apolíticos.** No gobernaron ni un solo día. ¡Qué papelón hizo el pobre Álvarez! **Nadie lo merecía menos que él: ciudadano modelo, hombre modelo.** Al día siguiente de su caída, por la mañana, nos encontramos, cada cual con su carta en la mano, junto al buzón de frente a mi casa. Al vernos. Sonreímos y dejamos caer los brazos y movimos la cabeza. Lo abracé, como acompañándolo en su desgraciada aventura política. No le reproché el haberse metido en eso –yo tenía ideas opuestas a las suyas-, pero sí el ministerio compuesto por "oligarcas", a los que el país rechazaba.*

¡-Pero si son apolíticos! –exclamó.²¹

20. CONGRESO NACIONAL *Diario de sesiones de la Cámara de Senadores periodo ordinario Tomo I. Publicación del cuerpo de taquígrafos del senado de la nación.* Buenos Aires, 1935. Págs.. 49/50

21. GÁLVEZ, Manuel: *Recuerdos de la vida literaria: En el mundo de los seres ficticios.* Hachette, Buenos Aires, 1961. Pág. 45. El destacado es nuestro.



El testimonio de Gálvez relata los acontecimientos de octubre de 1945, en un tono entre benevolente e irónico y muestra la evaluación que Álvarez había hecho de los mismos. También es una prueba más del prestigio intelectual y la imagen de honestidad que había generado, el ahora destituido Procurador General de la Nación, en todos los ámbitos de su actuación.

Con todo, la sentencia decretó el fin de su vida pública y su retiro a la vida privada, que no significaría inactividad desde el punto de vista intelectual. Siguió manteniendo relación con sus compañeros generacionales, como Gálvez, Ibarguren, y Levene. Con estos dos últimos, mantuvo una relación epistolar también por su vínculo con las academias que presidían. Con los tres mantuvo esta relación hasta su muerte, a pesar de que tenían posiciones diametralmente opuestas con respecto al régimen peronista.

Algunas conclusiones

Tanto el episodio de octubre de 1945 como el juicio político a la Corte Suprema de Justicia, ponen de manifiesto la tensión entre política de masas y política de notables, resuelta finalmente a favor de la primera. Juan Álvarez se posicionó como un defensor de un republicanismo liberal, que consideraba al individuo como protagonista de la política, y reivindicaba la notabilidad intelectual y social como fuente de legitimidad.

En el otro extremo Perón y el peronismo se situaron como los defensores de una legitimidad política basada en la movilización de las masas, dejando en un segundo plano al saber y a los intelectuales. En ese sentido un primer examen de los hechos darían la razón a quienes ven un anacronismo en la actitud de Juan Álvarez, fruto de su incomprensión de los cambios que se habían producido en la sociedad argentina.

Juan Álvarez desdeñó el hecho de que la política de masas era una realidad con una entidad tan importante como la que el mismo le adjudicaba a los hechos económicos, y que las decisiones institucionales poco podían hacer para torcer el rumbo de los acontecimientos. Esto mostraba, además de su escasa capacidad para la acción política, sus limitaciones epistémicas para entender su presente.

Sin embargo, su anacronismo se relativiza cuando vemos que la decisión de involucrarse en el proceso fue compartida por otros actores políticos del proceso. Lo mismo se puede plantear cuando en el análisis los fundamentos del juicio político que le inició el peronismo, basados en argumentos republicanos como la división de poderes.

Finalmente, la actuación de Juan Álvarez se constituyó en un elemento más, probablemente secundario, del relato de orígenes que estaba construyendo el peronismo con el 17 de octubre.

Mario Glück, "Juan Álvarez, Juan Domingo Perón y el 17 de octubre de 1945: ¿Un final para la política de notables?". Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 109-125.

Entre el imperativo moral y la institución contingente: democracia, post-marxismo e historia del socialismo latinoamericano en José Aricó, 1978-1991

Juan Manuel Viana (CONICET - CEDIS UNSAM - UNR)

juanmanuelviana@yahoo.com.ar





Resumen

José Aricó inscribió su nombre en la historia de la izquierda latinoamericana a partir de su empeño en comprender la particularidad de la misma. Militante marxista, desde de su exilio mexicano en los años setenta, formó parte del grupo de intelectuales que formuló una revisión del marxismo revolucionario, buscando dar forma a un nuevo relato que integrara socialismo y democracia. Si en buena parte de ellos medió una interpretación de Gramsci en clave socialdemócrata, en Aricó, el esfuerzo se plasmó en una revisión historiográfica de la izquierda latinoamericana. Particularmente, releyendo a la tradición socialista argentina desde un rescate de Juan B. Justo, y ubicando a José Carlos Mariátegui como parte de un marxismo necesariamente heterodoxo. Aunque no produjo textos de índole estrictamente teórica, puede interpretarse la lógica socio-política del último Aricó como una oscilación: entre la expresión de un socialismo liberal con fundamentación ética, y la deconstrucción de la dialéctica de las identidades socio-políticas. Apuntamos a mostrar dicha ambigüedad, a partir de la producción de Aricó en el período 1978-1991: textos que continúan influyendo en el abordaje de la tradición socialista argentina en la primera mitad del siglo XX.

Palabras Claves: democracia, historia del socialismo latinoamericano, post-marxismo

Abstract

Jose Aricó wrote his name in the history of the Latin American left, from his persistence in understanding the particularity of the same. Marxist militant, since his Mexican exile in the Seventies, he was member of the group of intellectuals who formulated a revision of the revolutionary marxism, looking for to give form to a new narrative, that integrated socialism and democracy. If mainly of them showed an interpretation of Gramsci in Social-Democratic key, in Aricó, the effort was expressed in a historiographical revision of the Latin American left. Particularly, rereading the Argentine socialist tradition by a rescue of Juan B. Justo, and locating José Carlos Mariátegui like part of a necessarily heterodox marxism. Although he has not produced texts of strictly theoretical nature, we can read the sociopolitical logic of the last Aricó as an oscillation: between the expression of a liberal socialism with ethical foundation, and the deconstruction of the dialectic of sociopolitical identities. We aim to show this ambiguity, from the production of Aricó in the period 1978-1991: texts that continue influencing the way to approach the Argentine socialist tradition for the first part of the 20th century.

Keywords: democracy, history of latin american socialism, post-marxism.



Introducción

El giro de buena parte de los intelectuales de izquierda latinoamericanos hacia el sostenimiento de una democracia social, implicó una discontinuidad con el legado del marxismo revolucionario, fundamentada desde múltiples registros. En el caso del argentino José María Aricó (1931-1991), dicha fundamentación se ofreció más en la renovación del estudio de tradiciones de izquierda democrática, que en la producción de textos explícitamente *teóricos*. No obstante, desde sus intervenciones, puede postularse cuál es la lógica de relación entre lo social y lo político que opera en su pensamiento. Su apuesta, de un socialismo plasmado a través de una democracia ampliada, se sostiene en los términos de una democracia procedimental. Sólo mediante la vigencia de un conjunto de normas universales, es posible que se efectúen los antagonismos y se viabilicen procesos hegemónicos. Si el socialismo depende de la consolidación de una cultura de izquierda, ésta se apoya a su vez en la más profunda instalación de una cultura democrática, que tendrá por condición de posibilidad la vigencia de normas morales y jurídicas de acatamiento universal. El socialismo, en última instancia, se apoya en una cultura genéricamente liberal. Pero ésta, para tener vigencia, depende, nuevamente, del éxito de luchas de diversos sectores subalternos: socialismo y democracia se instalan en una circularidad. Tal remisión, ideal desde el terreno de los fundamentos, puede interrumpirse apelando a una lógica de la contingencia, o bien ser pensada bajo el modo de una tendencia imposible -i. e., un dualismo. Consideramos que en Aricó existen elementos para acercarlo a la primer forma de comprensión de la relación – la posición de Laclau-Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista*¹- como también para pensarlo cerca de la segunda – más próxima a la elaboración de un socialismo liberal como el de Norberto Bobbio.

Recorreremos el modo en que se fue desarrollando el giro hacia esta posición ideológica, para expresar, hacia el cierre de nuestro trabajo, los modos en que tal oscilación teórica se encuentra en la obra de José Aricó.

1. Aricó y las nuevas tareas de la izquierda latinoamericana

La labor de Aricó, desde finales de la década del '70, nos llega como punta de lanza de la tarea de revisión estratégica y conceptual de los postulados de la izquierda latinoamericana post-Revolución Cubana. Las derrotas políticas, culturales y militares registradas en la mayoría de las experiencias de expansión del socialismo a lo largo de aquella década, llevaron a todo un conjunto de intelectuales a replanteos profundos de sus metas y bagajes teóricos. Si para algunos se trataba de replantear errores meramente tácticos, para otros, como Aricó², la tarea a emprender era de consecuencias más

1. Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

2. En general, para todo un grupo de disímiles proveniencias, cuya visibilidad "institucional" puede rastrearse desde la serie de encuentros efectuados en México a lo largo de la década del setenta y principios de los ochenta. Mérida, 1973; Oaxaca, 1977; Puebla, 1978; Morelia, 1980. En torno al último, es donde quizá se plasma de modo más firme este giro



drásticas. Junto con el rechazo de las orientaciones jacobinistas para la práctica socialista, emergió la necesidad de introducir una crítica a la propia tradición teórica materialista: en la confluencia entre un voluntarismo de las armas, y una subestimación de los procesos de constitución de identidades en las sociedades latinoamericanas, estos intelectuales encontraban algunas de las causas teóricas de los caminos sin salida a los cuales sus respectivas militancias los habían conducido. Si algo quedaba claro para ellos, era que el problema trascendía las malas lecturas de los escenarios de lucha, y había que reconstruir críticamente toda una tradición intelectual. Con perspectiva histórica, podemos leer las intervenciones de aquellos años como un intento tensionado por dos movimientos: por un lado, por encontrar una escritura acorde con la nueva orientación política, enfocada hacia la comprensión de la democracia como un valor en sí mismo, la defensa de los Derechos Humanos, y la intención de construir acuerdos colectivos amplios y perdurables para la vigencia de ambos; por el otro, por entroncar con todo un panorama occidental de auto-crítica de la tradición marxista, cuyos marcos epistemológicos los dan los debates por la relación relativismo-pluralismo y, sobre todo, el fracaso político y ético de las experiencias socialistas *reales*. Así, en una serie en la que debe incluirse a Juan Carlos Portantiero, Emilio De Ípola, Ernesto Laclau, Norbert Lechner, Manuel Garretón, Ludolfo Paramio y Henrique Cardoso, entre otros, Aricó nos surge como uno de los referentes del giro político-conceptual de las izquierdas latinoamericanas, desde posiciones de acción revolucionaria hacia fundamentaciones de democracias populares.

Expresado el giro en el campo de las intervenciones estratégicas, las justificaciones del mismo se manifestaron bajo múltiples preocupaciones intelectuales. En cuanto a la interpretación de la historia latinoamericana, se buscó incorporar nuevos/viejos paradigmas, a los fines de poder integrar, bajo explicaciones plausibles, fenómenos y procesos de una estabilidad mucho más firme que la originalmente proyectada desde versiones simplificadas del marxismo, sean materialistas o voluntaristas. En paralelo, se registró un gran interés en la revisión de las teorías que daban marco explicativo a las lecturas de las sociedades latinoamericanas: a las acciones –e inacciones– de los diversos colectivos humanos, en relación a variaciones económicas, culturales o políticas. *Tal revisión profunda de la historiografía y de la teoría social de las izquierdas latinoamericanas, aun cuando se apoyó en tradiciones intelectuales no estrictamente “de izquierda”, buscó, en el caso de los citados intelectuales, expresarse como un rebasamiento crítico del propio legado marxista.* Resultado de esto último, fue la puesta en primer plano del pensamiento de Antonio Gramsci, en tanto referente privilegiado para encarnar las anteriores preocupaciones desde una perspectiva ligada a la militancia socialista. No se trató de una apelación al italiano como nuevo criterio de autoridad para legitimar una práctica política, sino de lo que se denominó un “uso” crítico³. Integrado bajo una tradición de grandes teóricos marxistas, Gramsci proveía la posibilidad de repensar la filosofía de la historia marxista, a la vez que ofrecía los términos de una teorización situada en una realidad económica y social de capitalismo periférico. Al haber complejizado la dialéctica con dimensiones políticas y culturales, y al haber indagado en la efectiva relevancia de los actores económicos de las sociedades no centrales, Gramsci, se convertía en una referencia marxista, para pensar un *más allá* del marxismo.

teórico. Las ponencias del Seminario de Morelia, son recogidas en: VV. AA., *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, coordinado por Julio Labastida Martín del Campo, México, Siglo XXI, 1985.

3. Figura propuesta por el propio Juan Carlos Portantiero: cf. *Los usos de Gramsci*, México, Plaza y Valdés, 1987.

2. Los usos de Gramsci: de la utilidad estratégica a las ventajas hermenéuticas

La recepción del pensamiento de Gramsci en América Latina reconocía ya anteriores instancias, varias de ellas vinculadas a José Aricó y Juan Carlos Portantiero. Según Raúl Burgos⁴ -que analiza el itinerario de ambos intelectuales bajo la figura más amplia de "gramscianos argentinos"- la recepción tuvo episodios disímiles, en los cuales se privilegiaba uno u otro concepto gramsciano, combinado con fuentes doctrinarias de la hora, para ofrecer relatos estratégicos que fundaran la acción socialista. Así, luego de las tempranas valorizaciones de Gramsci como "mártir", las escrituras revolucionarias latinoamericanas posteriores a la Revolución Cubana⁵ muestran cómo el italiano pudo ser igualmente combinado con ideas guevaristas y maoístas, siempre desde matrices que reconocían disímiles pero innegables filiaciones leninistas. Sin ingresar en aquellos debates, la apropiación de Gramsci durante la década del '60 consistió en una valorización de la eficacia de la acción humana (política, cultural, militar) frente a lo que se experimentaba como el freno a la militancia de las difusiones del materialismo dialéctico. Registrados los sucesivos fracasos de las experiencias armadas hacia mediados de la década del '70, junto a la mentada necesidad de revisión de los principios bajo los cuales se fundaban tales proyectos, el tipo de matriz que cae, para buena parte de los intelectuales de la izquierda latinoamericana, es el leninismo. Las intersecciones con Gramsci, el guevarismo y el maoísmo habían contribuido a relativizar el legado "materialista" de Lenin para priorizar el "político": la lucha por el poder – el ámbito de los problemas específicos del acto revolucionario- modifica los procesos dialécticos de constitución de las identidades sociales, gestando cambios reales desde la acción específica de grupos, que operan como vanguardia del proletariado. Lo que definitivamente se busca superar, ahora, es la idea jacobina de un partido de vanguardia, pero en el marco de una crítica más profunda: la de la revolución como un mero "acto", sea de naturaleza militar o política. Revolución como proceso, lucha por la hegemonía, rebasamiento de la contradicción capital-trabajo, valorización de otros horizontes de conflictos identitarios (raza, género, religión), y horizontalidad en la relación entre partido y movimientos sociales, resumen, a juicio de Burgos, la definitiva ruptura con el legado leninista al interior de la izquierda latinoamericana⁶.

Por otra parte, el leninismo, además de proveer la fundamentación de una acción que había fracasado, era considerado por Aricó y el resto de los intelectuales revisionistas como un obstáculo interpretativo. Porque si bien introducía la idea de una eficacia de la acción política - y por ello implicaba una superación del positivismo mecanicista y evolutivo de las versiones decimonónicas, de cuño engelsiano y kautskiano- introducía tal eficacia sólo en el plano de la táctica revolucionaria, y no llevaba esa influencia a su teoría social. Una clase, se vale de la apelación a la alianza en su camino estratégico hacia

4. Raúl Burgos, "Los avatares de una herencia incómoda: el complicado diálogo entre Gramsci y la izquierda en América Latina" (Texto presentado en la IV Conferencia Internacional de Estudios Gramscianos. Ciudad del México, 29 y 30 de noviembre de 2007), disponible en <http://gramscimania.blogspot.com/2009/06/gramsci-y-la-izquierda-en-america.html>

5. Experiencias y usos que, en el caso de Aricó y Portantiero, adquieren expresión en la edición de la Revista *Pasado y Presente*. Junto a Héctor Schmucler y Oscar del Barco, entre otros, formaron parte principal de la misma en dos períodos: 1963-1965, y 1973. Su índice puede verse <http://www.cedinci.org/edicionesdigitales/pasadoypresente.htm>, institución que ha editado en un CD la totalidad de los números de la publicación.

6. Cf. Raúl Burgos, "La interferencia gramsciana en la producción teórica y política de la izquierda latinoamericana", Revista *Periferias*, Argentina, 1997, disponible en <http://www.fisyp.org.ar/Burgos.3.3.pdf>.



el poder para, una vez allí, hacer valer su peso ontológico e imponer el programa de acción adecuado. La clase apelaría, instrumentalmente, a un camino político, pero su identidad económico-social ya le es dada. Esta presuposición de los sujetos sociales al interior de las sociedades latinoamericanas, implicaba asignar posiciones teleologizadas: pues se concebía a priori al sujeto revolucionario, del cual el partido sería su vanguardia. La distancia entre la acción y la constitución de tal sujeto, ocupaba un dramático arco temporal, cuyo cierre jamás era entrevisto: sujetos que nunca “encarnaban” su tarea revolucionaria, dejaban desdibujada la propia asignación de vanguardia a los partidos comunistas. En sintonía con tal esencialismo social, la propia historia de las sociedades, las naciones y los estados, era interpretada bajo variables simplificadas: ajustando la complejidad y cantidad de factores, para obtener una economía argumental que justificara una intervención en el destino de las mismas. La lectura marxista-leninista de la historia social - aun modificada por la cláusula trotskista de la ley del desarrollo desigual y combinado- requiere de la postulación necesaria de actores sociales nítidos: se circunscribe la causalidad al juego entre dichos actores, infra o sobreestimando la efectividad de los mismos, para volver verosímil un esquema más estratégico que descriptivo.

En tal horizonte de ruptura estratégica e interpretativa con el leninismo, las nuevas apelaciones a Gramsci giraban en torno a conceptos menos atendidos de la obra del italiano, o bien a otros redefinidos. Por el lado del giro hacia una concepción de la revolución como un proceso – donde los actores sociales no están dados de antemano, y su peso al interior de las sociedades se realiza en la medida en que sus valores se conviertan en dominantes- los principales conceptos operativos gramscianos fueron los de *hegemonía* y los de *voluntad nacional-popular*. Una “hegemonía” que es concebida más allá de la dirección instrumental de una agrupación de clases, para ser pensada como un proceso de constitución y producción de los agentes sociales: en la recepción de Aricó, parece tratarse de una dialéctica sin resultado fijo, una interrelación que es más que una “negociación”, y mucho más que una “utilización”. Consiste en la forma misma de la constitución de agentes en las sociedades capitalistas: la lucha por devenir Estado, implica su proceso de obtener determinaciones, y, por ello, su tendencia a la inclusión de otras lógicas identitarias, más allá de la “socio-económica”.

“Así entendida, la hegemonía es un proceso de constitución de los propios agentes sociales en su proceso de devenir Estado, o sea, fuerza hegemónica. De tal modo, al aferrarnos a categorías gramscianas como las de ‘formación de una voluntad nacional-popular’ y de ‘reforma intelectual y moral’, a todo lo que ellas implican más allá del terreno histórico concreto del que emergieron, el proceso de configuración de la hegemonía aparece como un movimiento que afecta ante todo la construcción social de la realidad y que concluye re-componiendo de manera inédita a los sujetos sociales mismos”.⁷

La lucha hegemónica, desarrollada en un terreno amplio de valores culturales y morales - que tienen la capacidad de incluir a luchas inorgánicas bajo un mismo fin- apunta, así, a la conformación de una voluntad común, que se manifiesta desde marcos históricos dados. La voluntad nacional-popular, supone una apropiación de un acervo cultural de disímil origen: un sentido que aglutina a un colectivo popular, cuya nota es la subalternidad, bajo los límites y marcos de una expresión nacional. Se apela a un legado que se presenta como común, pero donde el peso del sentido está en la proyección y no en la fidelidad de la recuperación.

7. Cf. José Aricó, *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2005, p. 112.

Frente a la interpretación de la historia de las sociedades latinoamericanas, lejos de introducir explicaciones que renuncien al sesgo materialista, conceptos como *revolución pasiva*, o *procesos de laicización*, permiten a juicio de Aricó aportar una clave ajustada para interpretar los cambios sucedidos en dichas sociedades. Si para Gramsci pueden registrarse cambios progresivos en el modo de relacionarse las clases sociales, y sin mediación de una dirección proletaria del proceso, es en virtud de una acción e interpretación estratégica de quienes dirigen el Estado, que gestan reformas tales que descomprimen la conflictividad, desarticulando a la vez la conformación de un bloque antagonista en vías de consolidación. Bajo ese principio, las reformas instituidas por élites conservadoras, o liberales, en diversos estados latinoamericanos, no deben subestimarse en su lógica objetiva por el hecho de no haber sido gestadas directamente bajo la acción militante de las clases trabajadoras: bien pueden leerse, desde esta interpretación, como procesos silenciosos de “revoluciones pasivas”, o desde arriba, en las que fue procesado el impulso revolucionario de una demanda, bajo una reforma con consecuencias tangibles⁸. Habrá, no obstante, modalidades de clases dirigentes cuyos grados de receptividad será disímil, en función de su propia inserción en la teleología histórica. Sociedades en las que sólo fuerzas retrogradantes, como el clero o el ejército, pueden encarnar una dirección sustentable, harán menos viable el escenario de constitución de una voluntad nacional-popular bajo sentidos democráticos. El tipo de luchas de valores -que bajo el ejemplo alemán o francés Gramsci denominó respectivamente *Kulturkampf* o proceso Dreyfuss - aunque repone en clave axiológica una suerte de etapismo, no estrictamente habla de luchas económicas, ya que deben darse al interior de sociedades con fuerte peso de clases de raigambre premoderna. A eso, recuerda Aricó, llama Gramsci procesos de *laicización*, en la que actores sociales como las élites liberales tienen una acción necesaria para las posibilidades hegemónicas de las clases trabajadoras. Sociedades como las latinoamericanas, con sus diferencias, presentan el escenario de laicizaciones trucas, o directamente nunca desplegadas: mal puede desarrollarse una hegemonía -entendida como el proceso de devenir Estado- en una sociedad en la que el propio poder político no ha alcanzado un pleno estado secular, y en el que coexisten factores de poder laterales al mismo⁹.

En suma, el uso de Gramsci que correspondió a esta profunda revisión de la izquierda latinoamericana, se apropió de ideas como *hegemonía*, *voluntad nacional-popular*, *revolución pasiva*, y *procesos de laicización*. Las mismas, fueron empleadas para un reposicionamiento estratégico antijacobino y una conformación de sentidos sociales extendidos, permitiendo proyectar la necesidad de luchas mucho más urgentes y sedimentadas que las que una teleología ortodoxa hubiera descripto como fundamentales. El propio sentido del texto *La cola del diablo*, opera en ese clave: si las derrotas de las izquierdas se basaron en lecturas erróneas de las diversas realidades, no se trata de seguir haciendo recaer la carga sobre la propia realidad, ni en la intervención de un factor inesperado. En todo caso, *si el diablo mete su cola*, y cambia de sentido lo esperable, ¿por qué no tener al diablo del lado propio? No implica esto un maquiavelismo vulgar, sino la apertura hacia una complejidad operativa que permita sustentar luchas hegemónicas.

8. Ídem, 138-142.

9. Ídem, 121-130



3. La oportunidad democrática, ¿continuidad o discontinuidad socialista?

Si juzgamos estos desplazamientos interpretativos respecto al canon marxista, la afirmación de una democracia como medio y fin de las luchas sociales nos aparecerá como una auténtica discontinuidad conceptual. Pues, aunque en los esquemas leninistas la democracia representativa es un momento de ascenso hacia otro régimen socialmente más fundado y de ejercicio más directo de la gestión –los consejos de trabajadores- difícilmente se pueda presentar, desde una tradición de socialismo revolucionario, a la consolidación de la democracia representativa como una meta primordial de las luchas de las clases subalternas. De hecho, en los “gramscianos argentinos”, la fundamentación bajo la apelación a una tradición buscó la reivindicación de marxismos heterodoxos, más afines a los marcos de los socialismos de centro, reformistas o democráticos. Se dio, en los casos de Aricó y Portantiero, una revalorización de experiencias teóricas y partidarias antes soslayadas: los casos del rescate interpretativo del socialista argentino Juan Bautista Justo y del peruano José Carlos Mariátegui nos hablan, en diverso grado, de una apelación a una línea apartada del marxismo-leninista. En el caso del argentino, una modalidad de socialismo parlamentario, cuyo mérito creativo residió, para Aricó, en constituir un proyecto de nacionalización de las masas, de incorporación de los trabajadores a la vida nacional y de construcción de una democracia social avanzada¹⁰. En Mariátegui, una construcción absolutamente desligada de la matriz positivista del marxismo, que lejos de buscar la aplicación dogmática de una fórmula, buscó repensar la propia teoría en función de la realidad peruana, de su constitución social, étnica, y de los órdenes simbólicos articuladores de cada agente social. *Socialismos de la ciudadanía y de la diferencia indígena, los casos de Justo y Mariátegui, respectivamente, representaban para Aricó la prueba de una producción singular, no repetitiva, de experiencias socialistas en América latina*. En el caso argentino, el rescate de la “tradición socialista” superaría el interés interpretativo, para pasar a conformar la nueva bandera ideológica de un grupo de intelectuales, organizados en torno al Club de Cultura Socialista¹¹. La nueva orientación, socialdemocrática, que ofrece la mayor discontinuidad teórica e ideológica frente a las respectivas militancias y producciones intelectuales revolucionarias, si bien debe ser sometida al juicio conceptual, no debe dejar de ser evaluada a la luz de una coyuntura histórica, que cobró el valor de una *oportunidad*.

El retorno de la democracia en 1983 implicó, va de suyo, una revalorización de un bien político escasamente sostenido en las décadas anteriores: la posibilidad de elección de gobernantes en sufragios libres, sin proscripciones. Por otra parte, la necesidad de juzgar, bajo leyes civiles, a los responsables del genocidio, implicaba tomar posición en estrategias jurídico-filosóficas ligadas estrechamente a la afirmación de los Derechos Humanos en tanto bienes universales. La sobredeterminación axiológica de la idea de Democracia – proyectada desde lo político hacia lo social, i. e., bajo un *democratismo radical*- fue interpretada, *más acá* de las nuevas orientaciones teóricas de los intelectuales latinoa-

10. Cf. José Aricó, *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1999, en prólogo de Juan Carlos Portantiero, p. 11.

11. El Club - hoy denominado precisamente “José Aricó” en homenaje al cordobés luego de su muerte en 1991- contó entre sus miembros fundadores, hacia el año 1984 a: José Aricó, Beatriz Sarlo, Carlos Altamirano, Juan Carlos Portantiero, María Teresa Gramuglio, Sergio Bufano, Marcelo Cavarozzi, Alberto Díaz, Rafael Filippelli, Ricardo Graziano, Arnaldo Jáuregui, Domingo Maio, Ricardo Nudelman, José Nun, Osvaldo Pedroso, Sergio Rodríguez, Hilda Sabato, Jorge Sarquís, Jorge Tula, Oscar Terán, Hugo Vezzetti, Emilio de Ípola. Cf. http://www.clubsocialista.com.ar/sobre_el_club/breve_historia.php

americanos, como el núcleo denso sobre el cual se montarían las expectativas de toda una serie de demandas históricamente truncadas de nuestras sociedades. Tal es el *escenario* del giro hacia la socialdemocracia.

Ahora bien, ¿cómo es introducida conceptualmente tal sobredeterminación de una democracia social en la revisión del legado marxista, y en la interpretación de las sociedades latinoamericanas, bajo paradigmas ampliados? Es éste, precisamente, el punto de mayor conflicto que pesa sobre la valoración contemporánea de la obra de Aricó, y de la aquellos integrantes de *Pasado y Presente*, que viraron hacia posiciones socialdemócratas en la Argentina de los años ochenta. Los cuestionamientos, reconocen dos variantes ideológico-conceptuales: por un lado, desde visiones de persistencia marxista, que insisten en reivindicar, resignificados, el legado guevarista y leninista para la izquierda latinoamericana¹²; finalmente, desde posiciones de izquierda nacional, en las que se imputa al democratismo el impulso de un normativismo procedimentalista, que buscó hacer *tabula rasa* con las culturas políticas argentinas¹³.

En el caso de Aricó, quienes han estudiado más intensamente su obra – Raúl Burgos y Horacio Crespo¹⁴– relativizan la idea de que nuestro autor *debería* haber escrito textos de mayor densidad teórica, en los cuales se expresaran tesis de lógica socio-política: tal tarea, sostiene Crespo, no podría haberse dado en el cordobés mediante un intento sistemático, positivo, sino sólo bajo una dispersión interpretativa, libresca y militante a la vez¹⁵. En las interpretaciones que aluden hoy a Aricó en tanto testimonio de época del denominado, nuevamente, *fracaso de las transiciones culturales hacia la democracia*¹⁶, se piensa en él bajo una red de intervenciones que supera su inextensa producción bibliográfica estricta. Inserto en la red intelectual argentina del propio Club de Cultura Socialista, y en la más extensa de un post-marxismo de escala mundial, las menciones al cordobés aparecen en un campo de lucha entre tradiciones de ideas: nacionalistas, liberales y marxistas, pero en tanto *tonalidades* internas de las propias culturas de izquierda locales. Toda analítica conceptual sobre el pensamiento del último Aricó queda, así, sesgada, si no se atiende a tales contextos. De todos modos,

12. Cf. Atilio Borón y Oscar Cuellar, "Apuntes críticos sobre la concepción idealista de la hegemonía", *Revista Mexicana de Sociología* (México) Año XLV. Vol. XLV. Nº 4. Octubre/Diciembre, 1983. Págs. 1143-1177, disponible en <http://www.gramsci.org.ar/>; Néstor Kohan, "José Aricó, «Pasado y Presente» y los gramscianos argentinos", *Revista Ñ*, Diario Clarín, 5/2/2005; disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=11915>.

13. Aunque tal capítulo de las críticas debería centrarse mucho más en la intervención activa de Juan Carlos Portantiero y Emilio De Ípola en la gestión retórica e ideológica de los primeros años del gobierno de Raúl Alfonsín. Para Horacio González, se buscó instalar una idea de "transición democrática" cuya plataforma, amén de instalar un normativismo que borraba su institución, pretendía dar por cerrada una etapa de luchas ideológicas bajo el pretexto de la carga de intolerancia que implicaban. Cf. "La democracia alfonsinista era de algún modo patológica", Entrevista de Sergio Schmucler a Horacio González, *Diario Río Negro*, 06 de Agosto de 2006, disponible en <http://www1.rionegro.com.ar/diario/debates/2006/08/06/2593.php>

14. Además de los citados textos de Burgos, víd. Horacio Crespo, "Celebración del Pensamiento de José Aricó", Ponencia presentada en el Seminario de Historia Intelectual en El Colegio de México, febrero de 2002. Disponible en www.arico.unc.edu.ar/pdf/crespo.pdf

15. Cf. Crespo, *op. cit.*, p.5.

16. Cf. Rinesi, Eduardo, "La historia sin red" en Horacio González (Comp.) *Historia crítica de la sociología argentina*, Colihue, Buenos Aires, 2000, pp.519-530. Aunque, en rigor, la crítica se enfoque en Juan Carlos Portantiero y, de un modo más genérico, en los intelectuales ligados a la revista *La ciudad futura*.



bajo los límites del presente trabajo, resulta válido emprender una interpretación a partir de algunas marcas explícitas, que textos como *La cola del diablo* o *La hipótesis de Justo* nos ofrecen.

4. Del pluralismo al socialismo

Hacia el final de *La cola del diablo*, Aricó expresa los términos de la circular relación entre socialismo y democracia:

“Aceptar el terreno de la confrontación significa en cierto modo admitir que entre la cultura de derecha y la cultura de izquierda hay un punto de encuentro, la común necesidad de responder críticamente a la “anarquía del mundo burgués”. En torno a los nudos cruciales de aquellos umbrales críticos de la modernidad, de las que Bobbio llama “promesas incumplidas de la democracia”, se abren los espacios comunes de confrontación y de intercambio entre las culturas de derecha y de izquierda. Pero para que la cultura opere como corrosiva de las posiciones preconstituidas, de los compartimentos estancos, de las exclusiones que pretenden separar con una valla infranqueable lo que debe circular, es preciso arrancar de un terreno común, de un cemento de la unidad nacional, de una condición de permanencia de la república. ¿Qué otra cosa que un sentimiento democrático y antiautoritario puede fundar una forma de socialidad que profundice la laicización de la vida nacional? ¿Cómo es posible “favorecer la circulación de ideas y valores” si no se acepta como imperativo moral el reconocimiento de la libertad de pensamiento y el principio de tolerancia? ¿De qué otro modo se puede garantizar la legitimidad de la confrontación y la civilidad del diálogo?”¹⁷

Ya explicitada la modalidad de una revisión del marxismo, la existencia de una “derecha gramsciana” europea le sugiere al autor una situación de atraso relativo de nuestras culturas políticas. Una derecha que conozca que el predominio económico se plasma a través de una hegemonía cultural y moral, deja en estado de inferioridad a una izquierda jacobina, como la latinoamericana y, específicamente, a la argentina. Una izquierda puesta a lograr hegemonía social, deberá ganar múltiples luchas morales y culturales para poder dar batalla a una derecha “culturalista”. Ahora bien, para que este antagonismo de izquierda y derecha política tome lugar, es necesario que los contendientes acepten un conjunto de reglas de convivencia, y no pugnen por la eliminación del otro. Se instala así la necesidad óptica de una democracia procedimental para permitir la emergencia del antagonismo político: éste no es de naturaleza ontológica, y sólo es dado una vez garantizado un conjunto de principios operativos. Tales principios tienen naturaleza moral -respeto, tolerancia, postulación de igualdad y libertad de individuos- y un contenido sustantivo -el de la doctrina democrático-liberal, i. e., *el pluralismo*. Aislado tal contenido como un imperativo universal, la propia democracia, como forma de irrupción de los antagonismos que movilizan las hegemonías, consiste en la generalización formal de un conjunto de valores, de emergencia histórica, que podrían llamarse modernos, ilustrados, o burgueses. Queda desplazado, así, el modo de desarrollo de los procesos hegemónicos, hacia un terreno más elemental: el de la propia *garantía* del sostenimiento de los antagonismos como diálogos civilizados. La democracia liberal, es el piso operativo de toda confrontación no barbarizada. ¿Cuál es la condición efectiva de tal garantía? Para Aricó, se trata de una

17. Aricó, *La cola del diablo*. p178.

cultura republicana, que proveería de un terreno común de la unidad nacional: una suerte de Mundo de la Vida, o suelo prerreflexivo de las conductas, que tiene como contenido, no el despliegue de una vida espiritual nacional, sino la consolidación de un conjunto de valores en tren de universalización. En el señalamiento de este suelo republicano, se encuentra al Aricó más cercano a la expresión de un socialismo liberal: puesto que el eje “hegemónico”, si no es postergado, es subsumido bajo la idea de una lucha por la democracia radical. La democracia como forma de organización social, es de algún modo la expresión del socialismo: y plenificada de sentido, se convierte en su *sustitución* ideológica.

Una de las principales críticas hacia esta proyección -señalada en los debates entre individualismo y comunitarismo- consiste en señalar la conexión no necesaria entre el conjunto de normas que garantizan el pluralismo individual, y la extensión de la democracia social a la disolución de vínculos jerárquicos: no es el *éthos* individualista el que impulsa una democracia radical. En tales términos -si bien debe atenderse al efectivo contexto de producción de Aricó, en el que la democracia política argentina estaba aún en vías de sostenimiento- han sido válidas las críticas que denunciaron el desplazamiento, la absorción y la cuasi metonimización del socialismo en la democracia, lo cual se desprende de la postulación de un núcleo liberal para la cultura de izquierda¹⁸. Tal hipótesis, lejos de consistir en una querrela, fue asumida por el propio Aricó, quien explícitamente se insertó en el esfuerzo teórico de un referente de tal línea, como fue el jurista italiano Roberto Bobbio. Si este último, revisando al Carlo Rosselli de *Socialismo liberale*, recupera la idea de que el liberalismo es la “fuerza ideal inspiradora”, y el socialismo “la fuerza práctica realizadora”¹⁹, en Aricó, parece asumirse que un contenido liberal es ineludible para toda realización del socialismo.

“La derecha antiliberal argentina, o ‘ultraderecha’, ha contribuido a barbarizar la política con su espíritu excluyente y su recurrencia a la violencia y al terrorismo. No es ésta una característica únicamente suya. Los fenómenos de barbarización habitaron y aún siguen habitando a una parte de la izquierda argentina. La posibilidad de abrir un espacio cultural de plena confrontación de ideas supone una revisión política – lo cual tiene efectos inevitables sobre la propia cultura- de sus supuestos: la aceptación de la violencia y la discriminación. Hasta que esta revisión no se produzca resulta impensable una ruptura de las aduanas culturales. Si el pensamiento de Gramsci cumplió en algunas partes el papel de mediador en un cruce de culturas irreconciliablemente separadas, es lógico que la irreductibilidad de la derecha argentina a la aceptación del principio de tolerancia y de libertad de pensamiento encuentre en el aniquilamiento de los ‘gramscianos’ una manera de defender su identificación con la barbarie.”²⁰

En opinión de Filippi, quien estudia la recepción de Bobbio en América Latina, Aricó se inscribe en la estela de pensadores que consideran que el pluralismo liberal es el piso de condiciones de toda democracia: la extensión de ésta a todas las desigualdades, no sólo las políticas, es el significado específicamente socialista²¹. Más

18. Una referencia para analizar los límites y posibilidades de esta fundamentación liberal del socialismo, puede leerse en Chantal Mouffe, “Socialismo liberal y pluralismo: ¿qué ciudadanía?”, en *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007, pp. 95-106.

19. Cf. Norberto Bobbio, “Introduzione”, en Carlo Rosselli, *Socialismo liberale*, Einaudi Tascabili, Torino, 1997, p. XLIII

20. Aricó, *La cola del diablo*, pp. 178-179.

21. La recepción del pensamiento bobbio, a la vez que los efectivos lazos entre intelectuales latinoamericanos con el pensamiento liberal-socialista, o socialista-liberal, del italiano, son analizados en Alberto Filippi, *La filosofía de Bobbio en América Latina y España*, FCE, Buenos Aires, 2002. Cf. especialmente el capítulo 7: “Los ‘gramscianos argentinos’ y la interpretación de la relación bobbio entre liberalismo y socialismo”, pp.57-65. Cabe recordar la participación de Aricó y de Jorge Tula como redactores, traductores y articulistas del *Diccionario de Política* de Roberto Bobbio y Nicola Matteucci,



allá de esa nota de época, o cuasi grupal, de un grupo de intelectuales ligados a la revista *La ciudad futura*, creemos que cuando Aricó apunta a expresar ese “cemento de la unidad nacional”, piensa más que nada en contenidos universales, éticos, necesarios para cualquier sociedad. La expresión de una voluntad nacional y popular, de una hegemonía social plasmada en luchas culturales, cuyo contenido es histórico y situado, necesita no obstante de una expresión universal: las fórmulas del pluralismo. Los procesos de hegemonía, que se muestran como auténticas producciones de subjetividad, requieren de la conformación de un piso republicano común.

La pregunta es: ¿cómo constituir una universalidad moral desde *lo dado*? La remisión circular, entre reglas ideales y Mundo de la vida – que Jürgen Habermas intentó resolver mediante la proposición de una racionalidad comunicativa, y la necesidad de investigar pragmáticamente la ética del lenguaje²²– tal como es expresada en Aricó, parece evitar la trascendencia, a precio de renunciar a la inmanencia: no hay un despliegue del *ser nacional*, sin dudas, pero tampoco se deja abierto el juego a las formas disponibles de un fondo cultural. El pluralismo, imperativo moral de la tolerancia, ¿es a la vez el horizonte y el suelo del proceso hegemónico?

5. Hegemonía e identidades socio-políticas latinoamericanas: lecturas críticas de Juan B. Justo y José Carlos Mariátegui

Si hacia el final de *La cola del diablo*, la idea de un proceso abierto de conformación de identidades sociales se ve subordinada a la delimitación del contenido ideal del campo de producción de los agentes, en los textos de Aricó destinados a Justo y Mariátegui, nos parece encontrar una preocupación distinta.

“El proceso de nacionalización de las masas, que era la aspiración esencial del proyecto de Justo, tenía un efecto contradictorio que, por convicciones o por temperamento, nunca pudo visualizar. Lograr que las masas trabajadoras, en su mayor parte extranjeras, pudieran convertirse en sujetos políticos detentadores de plenos derechos ciudadanos significaba también el reencuentro con una tradición histórica cuya apropiación mostraba ser una condición necesaria para que el proceso pudiera llevarse a cabo, para que la conquista de una identidad nacional pudiera ser finalmente el problema por todos compartido”

“A través de un razonamiento que, por enfatizar el carácter capitalista ‘puro’ –para decirlo de algún modo– de la formación económico-social argentina, concluye despojando de connotaciones históricas concretas el proceso de constitución de las masas populares, Justo es arrastrado a una simplificación iluminista, y en el fondo paternalista, de los términos complejos en los que se produce la maduración política de las fuerzas sociales.”²³

con varias ediciones españolas, editado por Fondo de Cultura Económica.

22. Jürgen Habermas, *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*, Paidós, Barcelona, 2002.

23. Aricó, *La hipótesis de Justo*, pp.124-125.

La actitud socialista, de rechazo *in toto* de los gobiernos radicales (1916-1930), se clarifica en una concepción restringida de las identidades sociales: la aspiración a la sustitución progresiva de un ordenamiento capitalista por otro, no sólo implica el ascenso de la clase obrera, sino de todo un conjunto de actores, que van modificándose en su articulación política, social y económica, a la vez que cambian la forma de la misma clase *predestinada* a ascender. La crítica a los límites de *la hipótesis de Justo* –el sostenimiento de una visión iluminista de las identidades sociales– parece reinstalar la idea de una génesis de las identidades a partir de las hegemonías, y no al revés. Resulta interesante notar que adjudica tal visión esencialista de los agentes a todo el universo conceptual de la izquierda segundo-internacionalista, sin importar su oposición entre reformistas y maximalistas. Tal dilema, falso para Aricó,

“... no era sino una forma ideológica, y por tanto velada e inconsciente, de reproducir en su propia interioridad la división entre economía y política sobre la que se asienta la posibilidad incontrastada de reproducción del sistema al que se creía afectar con uno u otro tipo de acción obrera. [...] Las limitaciones de su pensamiento, que eran también y en buena parte, limitaciones de la propia realidad, impidieron a Justo tener una concepción certera de esta funcionalidad ‘hegemónica’ de la clase obrera y de los trabajadores en general. Hoy sabemos hasta qué punto esto constituyó un límite de todo el socialismo.”²⁴

Si el intento de nacionalización suponía un intento por prolongar una conflictividad social en el terreno político, el modo purificado en que se proyectaba su desarrollo implicaba pensar ese tránsito por carriles exclusivos del progreso científico-moral. Se trunca la constitución la clase trabajadora, en la no aceptación de sus formas disruptivas, violentas, y articuladas bajo simbolizaciones de negaciones. Anarquistas y radicales, como principales “obstáculos” para la constitución de una clase trabajadora ilustrada, grafican los límites de la constitución hegemónica de la clase en el socialismo justiano. Encontramos aquí vínculos con la genealogía de la idea de *hegemonía* que Mouffe y Laclau exponen en el primer capítulo de *Hegemonía y estrategia socialista*: la aparición de un dimensión política, que viene a zanjar la imposibilidad del “elemento” económico de constituirse en fundamento de la dinámica de constitución de clase, pero que se mantiene desconectada y, en última instancia, siempre derivada de un nivel ontológico más primigenio para impulsar las identidades sociales²⁵. En tanto “dualismos socialistas”, el “maximalismo” intenta cerrar la brecha mediante la acción de la vanguardia, mientras que el “reformismo”, lo proyecta desde la acción pedagógica de la cultura obrera. La superación de este esquema positivista, tanto en Aricó como en Laclau-Mouffe, se expresa en la apelación a los marxismos vitalistas, idealistas, simbolistas: Sorel, Gramsci, Mariátegui²⁶.

En Mariátegui, Aricó verá una forma *original* de ejercer el socialismo: produciendo una teoría situada, interpretando la dialéctica compleja de la constitución de identidades, aprovechando las mediaciones simbólicas adheridas a los horizontes culturales de las clases subalternas: los indígenas peruanos. ¿Había otro modo de producir una propuesta socialista para América Latina? Las *traducciones* del socialismo de Justo y Mariátegui, leídas como heterodoxias -parlamentarias o simbolistas- son para Aricó los gestos del único marxismo posible para Latinoamérica: invenciones que van más allá de la ontología economicista.

“... el hecho de que la verdad del marxismo se expresara en Mariátegui en el lenguaje de la situación concreta y particular del Perú [el indigenismo], y lo hiciera utilizando una lengua ‘particular’, no demostraba

24. Ídem, pp.129-130.

25. Laclau-Mouffe, *Op. cit.*, pp.8-52.

26. Cf. “Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano”; en Aricó, *La hipótesis de Justo*, pp. 149-203.



la presencia de 'inconsecuencias' en su leninismo, ni reminiscencias de anarcosindicalismo, sino la forma particular y concreta en que tendía a formularse el marxismo peruano, y más en general el latinoamericano. Mariátegui de hecho no pecaba de 'eclecticismo' sino que se mantenía firmemente aferrado a la convicción de que la unidad de la historia no es un presupuesto, sino una continua realización progresiva, y que es solamente la igualdad de la realidad lo que puede determinar la identidad del pensamiento."²⁷

La resignificación de legados culturales burgueses, o míticos, que alejan a Justo y a Mariátegui de un consecuente despliegue teórico clasista, es precisamente la condición de sus irrupciones. En Aricó, la preocupación por el vacío conceptual del pensamiento marxiano respecto a la América Latina, señala hacia una dirección de un socialismo que se subvierte teóricamente, en pos de una instalación hegemónica.

6. Consideraciones finales: ambigüedad teórica y límites de una estrategia militante

Aricó, se nos muestra de este modo en una línea teórica que interpreta al socialismo como diferencia: el elemento extraño al canon es el que genera un proceso de identidades, no plenamente controlado, que permite un despliegue hegemónico y una reconfiguración de las identidades sociales. Su muerte en 1991 no nos permite tender mayores lazos con quien encarna de modo paradigmático aquella posición teórica: Ernesto Laclau²⁸. La resignificación de la idea de hegemonía a partir de la propuesta de una no erradicable *contingencia* como punto de partida -y de llegada- de los procesos identitarios, cobrará en *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* un carácter de pleno post-marxismo, ya no meramente estratégico sino, más profundamente, teórico. Sin dudas, operaciones como la deconstrucción de la fórmula trotskista de la *ley* del desarrollo desigual y combinado²⁹, parecen no ser ajenas a la línea interpretativa del Aricó de *La hipótesis de Justo*. Pero si en nuestro autor se trata de mostrar cómo los proyectos socialistas situados no son meras recepciones, sino socialismos consecuentes con una génesis histórica de las matrices teóricas, en Laclau tal comprobación será parte de un tránsito hacia un anti-esencialismo de consecuencias teóricas mucho más densas. Se tratará de combatir todo objetivismo social que obture la comprensión de una lógica constructiva de las identidades. La apelación al pragmatismo, al estructuralismo y psicoanálisis lacaniano, completan el tránsito que en *Hegemonía...* se formuló desde la deconstrucción de la idea de *articulación*: ¿desde qué permanencia sustancial pueden *articularse* momentos, estados o instancias, si es precisamente su puesta en oposición y circulación la que los pone como objetos?³⁰ Introducidas la "exterioridad constitutiva" y el "antagonismo" como mecanismos de producción de identidad, el paso para deconstruir una lógica como la dialéctica

27. Aricó, *La hipótesis de Justo*, p.158.

28. No debe dejar de señalarse que los textos incluidos en el volumen de *La hipótesis de Justo*, fueron escritos en sus primeras versiones entre 1978 y 1981 (cf. el prólogo de Juan Carlos Portantiero a la obra); a la vez que, la obra de Laclau y Mouffe, se encuentra ya esbozada en la ponencia del primero en el citado Seminario de 1980 en Morelia. Cf. Ernesto Laclau, "Tesis acerca de la forma hegemónica de la política", en VV.AA., Op. cit., pp.19-44.

29. Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1993, pp. 64-67.

30. Laclau-Mouffe, pp. 105-166.

-que apunta a reabsorber a ambas dimensiones bajo el paso del “fuera de sí” al “para sí” - es dado por Laclau a partir de la idea de una contingencia paradójicamente esencial. En Laclau, si las identidades nunca son “en sí”, tampoco lo son “para sí”: son siempre “fuera de sí”.

Si Aricó se acerca, así, hacia un socialismo de la institución contingente, esta operación tiene sus contrastes y límites internos. Por un lado, no deja de resultar contradictoria la condena a la concepción iluminista de las identidades sociales en Juan B. Justo -en donde Aricó parece señalar al socialismo reformista argentino un desdén por el contenido fáctico de la cultura popular en miras a la preservación de un purismo teleológico- cuando vimos aparecer, hacia el final de *La cola del diablo*, a la consolidación de una cultura republicana y liberal como la garantía operativa de todo proceso hegemónico. Si el límite de Justo es un universalismo iluminista, ¿por qué en el escenario de retorno de la democracia tal perspectiva no representa un lastre conceptual? Por el otro, como vimos, la revalorización de los marxismos heterodoxos se introducía desde una matriz gramsciana: dialécticas complejas, en donde importa reinstalar la positividad de lo político en los procesos identitarios. Aricó, quien concuerda en la necesidad de trascender el objetivismo social, no formula el tránsito teórico hacia el *constructivismo social* de Ernesto Laclau. Mal podría considerarse tal apreciación como una denuncia: de todos modos, en la expresión contemporánea de la relación entre lo social y lo político, nos señala los límites del pensamiento de Aricó.

¿Cuál es la tensión, o su ambigüedad teórica, llevada a su forma más general? Por un lado, el fundamento ético de una cultura republicana se nutre de contenidos universales, independientes de los particularismos. Por otra parte, la deconstrucción de la idea leninista de hegemonía, en la que la identidad política era un derivado o un medio para que se realice una identidad social, realza la necesidad de presentar a las luchas hegemónicas latinoamericanas como íntimamente ligadas a las características culturales y axiológicas de sus pueblos. Entonces, nos instalamos en el plano de un dualismo de “ser” y “deber ser” (un horizonte de pluralismo nunca alcanzado por las culturas políticas fácticas), o bien, suponemos una dialéctica de la contingencia, en la que sólo a partir de un particular se asciende hacia una generalidad, también contingente (como en el esquema post-marxista de Laclau). La democracia es: el horizonte de la moral deseable, o la una institución contingente de un conjunto particular de demandas, tan contingente e histórico que su particularidad “socialista” tiende a perderse.

Tal oscilación se comprende en la necesidad histórica de una revisión de la izquierda latinoamericana, la cual redundó en concebir a la *democracia* como un *tópos* sobrecargado de sentidos. La conocida fórmula alfonsinista (“con la democracia se come, se cura y se educa”) revela tal densidad significativa. Si en tal horizonte no podía explicitarse la condición de *significante vacío* de la idea de democracia -y por ende interpretarse su debacle hegemónica a la luz de su incapacidad de aglutinar nuevas demandas- puede leerse la tensión que señalábamos en Aricó, desde la propia conceptualización de lo que la *democracia* implicaba. Haciendo confluír los sentidos procedimentales y sustantivos de la misma, lo que no se rescataba aún en Aricó, era la propia dimensión de absoluta ausencia de fundamento que trae aparejada la idea de democracia moderna. La democracia como ausencia de un centro -como en



Lefort y en Castoriadis³¹ - implica introducir el carácter nietzscheano de *Abgrund*³², de lo infundado de todo vínculo nacido a la luz de este régimen de poder secular.

Sin embargo, la perspectiva contemporánea -que nos muestra la efectiva limitación política del proyecto de transición cultural a la democracia- no hace plena justicia a un pensamiento como el de Aricó, puesto permanentemente al servicio de la militancia de izquierda: su horizonte, más que la consecución de una verdad teórica, fue la interpretación de las tareas de la intelectualidad socialista latinoamericana. Pues hay algo que opera de hilo común a lo que consideramos como posiciones teóricas en tensión: en ambos casos, se trata de no prefijar las luchas, suponiendo como “dados” a los actores, atendiendo a la necesidad de una constitución compleja, cultural y de algún modo nacional, de las identidades. La hegemonía, en un sentido complejo, adquiere las notas de contingencia de “lo” político, pero sobrepasa los límites de “lo” social. Si el tránsito hacia la sustracción formalista laclauiana -la que nos deposita en el escenario de una ontología política sin especificidad socialista- no fue incluso el derrotero de los compañeros de generación intelectual de Aricó³³, debe admitirse la propia percepción de éste último sobre los paradójales destinos de su revisión teórica:

“La pretensión de mantener unidos democracia y socialismo supone en la práctica política la lucha por construir un orden social y político en el que la conflictualidad permanente de la sociedad encuentre formas de resolución que favorezcan su democratización sin generar su ingobernabilidad. La tarea inmediata, entonces, no puede ser otra que el desarrollo de formas alternativas de cultura, organización y lucha que pongan en entredicho las normas y las jerarquías institucionalizadas y, por consiguiente, contribuyan a la formación de unos sujetos populares dotados de la autonomía y voluntad para participar plenamente en la vida pública³⁴. Y sin embargo, una izquierda moderna que se rehúse al uso acrítico de la idea y de la propuesta de participación como un talismán que cura todos los males no puede dejar de plantearse el problema de que siendo la democratización desde abajo una forma eficaz de actividad popular, es o puede ser una amenaza presente o potencial para la estabilidad de las instituciones democráticas si no se incluye en alguna forma de voluntad colectiva.[...] En realidad, ningún orden social es posible si la pregunta por el sentido no se instala de manera explícita o latente en el terreno fértil, pero a la vez peligroso, de las aspiraciones y los deseos reprimidos. Pero ponerse de cara a estos problemas, y no veo cómo el socialismo como ideal y como movimiento podría eludirlos si quiere ser algo más que un sueño estéril, es reconocer la pertinencia, también para nosotros, de los grandes temas que planteó Gramsci trabajando y pensando ‘para la eternidad’³⁵”

31. Cf. Claude Lefort, “Democracia y advenimiento de un lugar vacío”, en *La invención democrática*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1990. Cornelius Castoriadis, “¿Qué democracia?” en *Figuras de lo pensable*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005.

32. Juan Luis Verma, *La crítica de la metafísica en Nietzsche*, Anthropos, Barcelona, 1987, pp. 213-225; en <http://www.heideggeriana.com.ar/comentarios/vermal.htm>

33. Cf. Emilio De Ípola, “La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau”, en Claudia Hillb (comp.), *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2009, pp.197-220.

34. Robert Barros, “Izquierda y democracia: debates recientes en América Latina” p.52, <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP52/CP52.9.Robert%20Barros.pdf>

35. Aricó, *La cola del diablo*, pp. 151-152.

La aspiración de los “gramscianos argentinos”, hacia la constitución de una sociedad civil que viabilice el conflicto social en términos pluralistas, se inscribe, así, en los límites mismos de la democracia moderna.

Bibliografía

- Aricó, José (2005) *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- (1999) *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina* (con prólogo de Juan Carlos Portantiero), Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Barros, Robert (1987) “Izquierda y democracia: debates recientes en América Latina” <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.52/CP52.9.Robert%20Barros.pdf>
- Bobbio, Norberto (1997) “Introduzione”, en Roselli, Carlo, *Socialismo liberal*, Einaudi Tascabili, Torino.
- Borón, Atilio y Cuellar, Oscar (1983) “Apuntes críticos sobre la concepción idealista de la hegemonía”, *Revista Mexicana de Sociología* (México) Año XLV. Vol. XLV. N° 4. Octubre/Diciembre. Pp.1143-1177, disponible en <http://www.gramsci.org.ar/>
- Burgos, Raúl (1997), “La interferencia gramsciana en la producción teórica y política de la izquierda latinoamericana”, *Revista Periferias*, Argentina, 1997, disponible en <http://www.fisyp.org.ar/Burgos.3.3.pdf>.
- (2007) “Los avatares de una herencia incómoda: el complicado diálogo entre Gramsci y la izquierda en América Latina” (Texto presentado en la IV Conferencia Internacional de Estudios Gramscianos. Ciudad del México, 29 y 30 de noviembre de 2007), disponible en <http://gramscimania.blogspot.com/2009/06/gramsci-y-la-izquierda-en-america.html>
- Castoriadis, Cornelius (2005) “¿Qué democracia?” en *Figuras de lo pensable*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Crespo, Horacio (2002) “Celebración del Pensamiento de José Aricó”, Ponencia presentada en el Seminario de Historia Intelectual en El Colegio de México, febrero de 2002. Disponible en www.arico.unc.edu.ar/pdf/crespo.pdf
- De Ípola, Emilio (2009) “La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau”, en Hilb, Claudia (comp.), *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Filippi, Alberto (2002) *La filosofía de Bobbio en América Latina y España*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Habermas, Jürgen (2002) *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*, Paidós, Barcelona.
- Kohan, Néstor (2005) “José Aricó, «Pasado y Presente» y los gramscianos argentinos”, *Revista Ñ*, Diario Clarín, 5/2/2005; disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=11915>.
- Laclau, Ernesto (1993) *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid.
- Lefort, Claude (1990) “Democracia y advenimiento de un lugar vacío”, en *La invención democrática*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1990.



Mouffe, Chantal (2007) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Portantiero, Juan Carlos (1987) *Los usos de Gramsci*, México, Plaza y Valdés, 1987.

Rinesi, Eduardo (2000) "La historia sin red" en González, Horacio (comp.) *Historia crítica de la sociología argentina*, Colihue, Buenos Aires, pp.519-530.

Vermal, Juan Luis (1987) *La crítica de la metafísica en Nietzsche*, Anthropos, Barcelona.

Otros registros consultados

Breve historia del Club de Cultura Socialista, http://www.clubsocialista.com.ar/sobre_el_club/breve_historia.php

Entrevista de Sergio Schmucler a Horacio González, *Diario Río Negro*, 06 de Agosto de 2006, disponible en <http://www1.rionegro.com.ar/diario/debates/2006/08/06/2593.php>

Índice de Revista Pasado y Presente, <http://www.cedinci.org/edicionesdigitales/pasadoypresente.htm> .

Juan Manuel Viana, "Entre el imperativo moral y la institución contingente: democracia, post-marxismo e historia del socialismo latinoamericano en José Aricó, 1978-1991". Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 127-146.

Jóvenes Investigadores

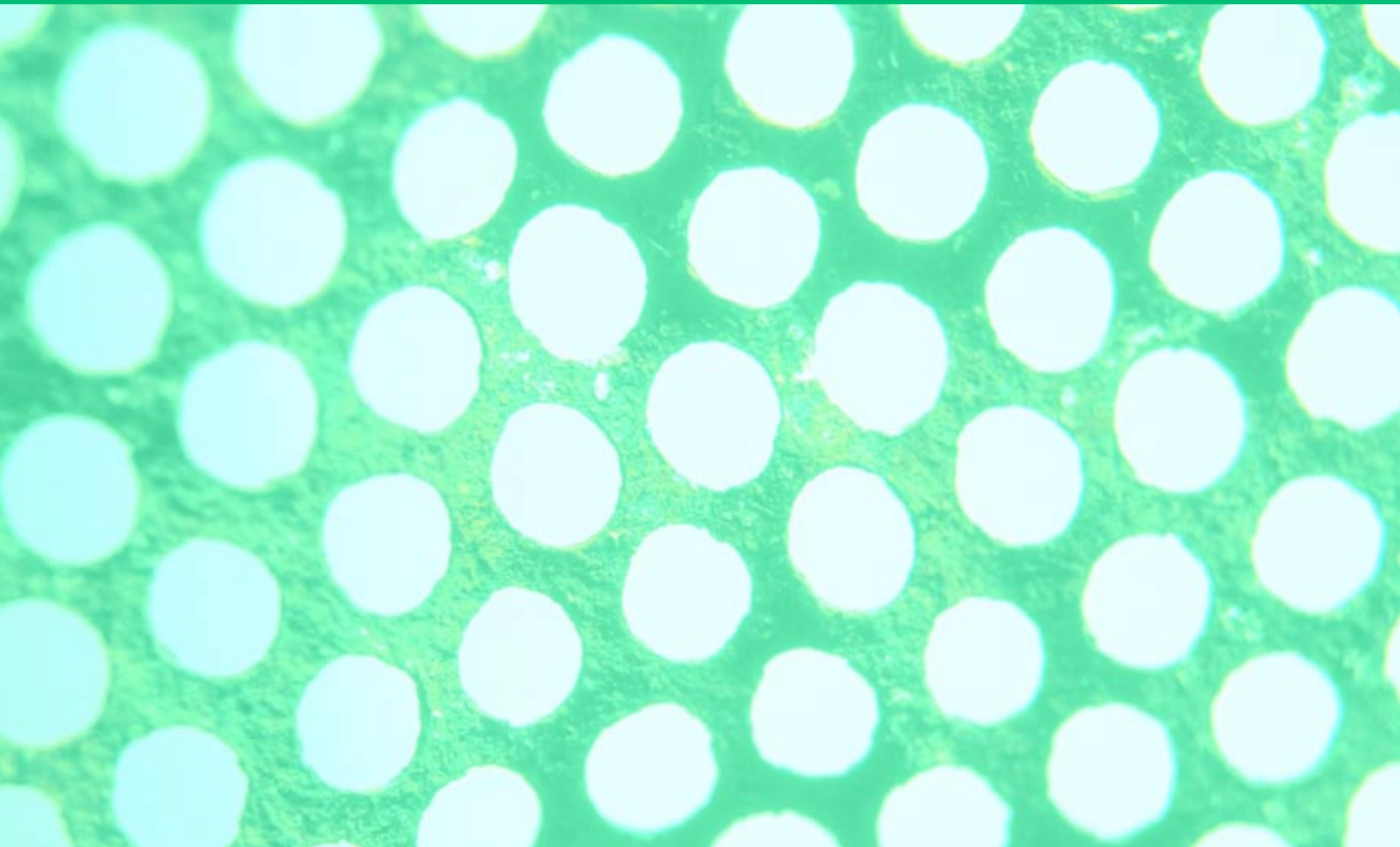


Feminismo e Identidades políticas a principios del siglo XX en la Argentina. Construcciones discursivas sobre la Mujer en el socialismo y el anarquismo

Lucía Macoc

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).
Extracto de Tesina Final de Ciencia Política: “Género e Identidades políticas populares en la Argentina de principios del siglo XX: la construcción discursiva de la Mujer en el Socialismo”.

luciamacoc@hotmail.com





Resumen

Las primeras décadas del siglo XX fueron para la Argentina años ricos en acontecimientos políticos: una sociedad en proceso de reconfiguración y un Estado en consolidación. Asimismo, fueron años en los que se dio un avance de la Mujer sobre espacios y campos sociales de los que estaba excluida. La Mujer, específicamente la mujer trabajadora, comienza a (re) pensarse como sujeto social y su rol específico en la sociedad, abocadas a diversas identidades políticas –socialismo y anarquismos- preeminentes en la clase trabajadora en conformación en la Argentina de principios de siglo. Desde allí, problematiza acerca de diversas temáticas atinentes al género femenino, cuestionando el Imaginario social instituido en la sociedad acerca de la Mujer, y canalizando diversas reivindicaciones de género. A la vez que se instituye como Sujeto autónomo, fundamental para el reconocimiento del status de ciudadana y la obtención de los derechos civiles, políticos y sociales de los que estaba despojada por su condición de Mujer.

Palabras Claves: feminismo, imaginario social, socialismo, derechos de la mujer.

Abstract

The first decades of the 20th Century have been rich years for Argentina in terms of political events: there was a society in process of reconfiguration and a consolidating State. Likewise, during those years Women made significant advances over social spaces and fields from which they had so far been excluded. Immerse in the different political identities – socialism and anarchisms- preeminent within the working classes under construction in Argentina at the beginning of the century, Women, specially working women, start re-thinking themselves as social subjects and analyzing their specific role in society. It is from this perspective that Women start debating on the different themes related to the female gender, questioning the established social imaginary around them and canalizing different gender demands. At the same time, Women manage to establish themselves as autonomous Subjects, which is essential for the recognition of their citizens' status and their obtaining of civil, social and political rights from which they had been deprived due to their gender condition.

Keywords: feminism, social imaginary, socialism, anarchism, women's rights.



Introducción

Las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX fueron para la Argentina décadas de cambios vertiginosos: una sociedad en proceso de (re)-configuración a partir de la inserción de la economía al mercado mundial –una economía de matriz agro-exportadora, con fuerte dependencia a los países avanzados europeos-, la creación de un mercado interno, el aluvión de inmigrantes para “poblar” sus tierras -y ofrecer mano de obra- y el ingreso de capitales extranjeros entre otras cosas, además de un Estado en proceso de consolidación de sus instituciones. Bajo un régimen oligárquico y conservador -que se fue resquebrajando hacia principios del siglo XX y cae en 1916 con el triunfo del radicalismo y la ampliación del sufragio-, proliferaban los debates de cómo y quiénes llevarían adelante estos procesos así como también acerca de diversos modelos societales posibles; fueron décadas ricas en acontecimientos políticos.

A simple vista, pareciera que la Mujer no hubiese tenido presencia en los relatos oficiales de estos acontecimientos a lo largo de la historia argentina hasta mediados del siglo XX. Históricamente –desde la milenaria sociedad patriarcal-, la Mujer ha sido un sujeto social invisibilizado, inferiorizado y excluido del ámbito público y político –propriadamente masculinos-. Sin embargo, y a contramano de lo que “el sentido común instalado” profesa (y de lo que las ciencias sociales han “desconocido” durante muchos años), la Mujer argentina también estuvo presente en los debates y en el “quehacer político” cotidiano desde fines del siglo XIX. Los procesos de reconfiguración de la sociedad y del Estado en la Argentina de aquella época abrieron también un abanico de posibilidades para que la Mujer avanzara progresivamente en una amplia variedad de campos sociales (político, cultural, artístico, universitario, gremial, entre otros), y otros ámbitos públicos, –“naturalmente” vedados para ella-. De particular relevancia es el caso de la Mujer trabajadora, que a raíz de su necesidad material de ingresar al mercado laboral en busca de sustento económico para su familia, rompe necesariamente con las imposturas sociales propias de la sociedad patriarcal. Si bien la ampliación del sufragio en 1916 no contempló a la Mujer como Sujeto de derechos políticos, el aporte conceptual y discursivo, así como también, las reivindicaciones concretas obtenidas por mujeres trabajadoras de principios del siglo XX, abrieron el camino para que futuras generaciones pudieran seguir cuestionando el Imaginario social de la Mujer instituido, e instituir a la Mujer como un sujeto social y político autónomo en la arena política argentina hacia fines del siglo XX.

Esto le permitió a la Mujer comenzar a (re)pensarse como Sujeto de manera autónoma – cuestionando el Imaginario social instituido en la sociedad argentina-, y su rol dentro de la familia y en la sociedad global, así como también emprender el proceso de construcción de la ciudadanía –del que estaba excluida-. Abocadas a diversas identidades políticas representativas de la clase trabajadora –socialismo y anarquismo- concibieron discursos acerca del Sujeto Mujer –no exentos de antagonismos entre ellos, ni de conflictos al interior de los movimientos políticos mismos- y canalizaron reivindicaciones concretas tendientes a reposicionar a la Mujer más igualitariamente respecto del varón en la sociedad argentina.

El presente trabajo pretende dar cuenta del proceso de conceptualización de la Mujer como Sujeto dentro del Imaginario Social instituido en la sociedad argentina hacia fines del siglo XIX y principios del XX. Las transformaciones en la condición social, económica, política y cultural de la Mujer desde principios del siglo XX y a lo largo de la historia argentina fueron posibles gracias a las luchas que llevaron adelante las Mujeres trabajadoras, “que abrieron camino” desde una diversidad de campos sociales e instancias políticas, logrando mejorar progresivamente su status jurídico, social y ciudadano. Si bien para aquel entonces no se constituyeron en



un movimiento homogéneo, sí lograron establecer y canalizar demandas específicas de género propias de un Sujeto social autónomo.

Sin embargo, para la Mujer argentina en su lucha histórica contra las desigualdades y la inferiorización respecto del género masculino, ha sido éste un camino con muchos escollos, no exento de marchas y contramarchas, de contradicciones y ambigüedades, y esta aún lejos de estar acabado. Sólo entendiendo el pasado, sólo indagando en la Historia, es posible apreciar las potencialidades que tiene cada Sujeto –en este caso la Mujer– y asumir los desafíos que en cada uno de los contextos históricos se le presentan.

Feminismo e izquierdas a principios del siglo XX

En consonancia con lo que sucedía a nivel mundial en los países desarrollados de occidente, a principios del siglo XX se comenzó a problematizar la “cuestión de la Mujer” en la Argentina, poniendo de relieve diversas demandas y reivindicaciones específicas del género femenino. En muchos países desarrollados de occidente existían ya movimientos feministas desde fines del siglo XIX que exigían, entre otras cosas, el mejoramiento de las condiciones laborales de la Mujer, la igualación de salarios respecto del varón (por igual tarea realizada), el reconocimiento del status de ciudadana en los respectivos Estados (la consecución de los derechos civiles y políticos). De esta manera, las Mujeres comenzaron a cuestionar progresivamente el yugo impuesto por la sociedad patriarcal.

La sociedad patriarcal –o bien, el Patriarcado– es una institución familiar y social de existencia milenaria en la humanidad. Si bien se ha ido modificando con el devenir de las civilizaciones (romana, griega, cristianismo e incluso el capitalismo), la estructura de las relaciones sociales intrafamiliares y a nivel de la sociedad global –en la que la Mujer es inferiorizada y sometida al sujeto varón– ha quedado incólume. La diferenciación y jerarquización de los sexos esta relacionada por un lado, a la diferencia en la constitución “natural” (biológica) de los mismos: mientras en el Hombre es preponderante la razón sobre el sentimiento y el instinto, en la Mujer son el sentimiento y el instinto los que guían su accionar.

Como sostiene Bourdieu (2000)¹, la Mujer constituye su subjetividad como entidad negativa: la define la carencia de lo que el Hombre en tanto Sujeto es y tiene. Esta línea argumental es parte de lo que Bourdieu llama la visión androcéntrica, por la que la construcción del “Otro” femenino esta basada en una diferenciación biológica y es el fundamento también para su subordinación al género dominante, el Hombre. Respecto de la visión androcéntrica dice Bourdieu: *“esta visión del mundo, al estar organizada de acuerdo con la división en géneros relacionales, masculino y femenino, puede instituir el falo, constituido en símbolo de virilidad, y la diferencia entre los cuerpos biológicos en fundamentos objetivos de la diferencia entre los sexos, en el sentido de géneros construidos como dos esencias sociales jerarquizadas [...] mas bien, es una construcción social arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo, masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, en particular de la reproducción biológica, que proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo y, a partir de ahí, de todo el cosmos. La fuerza especial de la socio-*

1. BOURDIEU, Pierre. “La dominación masculina”, Editorial Anagrama, París, 2000.

dicea masculina procede de que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.”²

En función de sus características biológicas, la Mujer tenía –y tiene aún- el “deber natural y moral” de ser madre para realizarse como ser (y no como un precepto social y culturalmente construido). Este mandato, fuertemente abonado por el catolicismo –hegemónico en la sociedad argentina desde La Conquista-, tenía también un fundamento funcionalista: la reproducción tanto material como simbólica de la sociedad; es en este punto donde se entrelazan y complementan el catolicismo y el orden socio-económico capitalista. Además de ser naturalmente “la creadora de vida”, la Mujer constituía –y constituye aún hoy- la garantía de la transferencia de la propiedad privada –patrimonio constituido por el hombre a partir de la división sexual del trabajo- a su descendencia, para la pervivencia de este último. Asimismo, a través de su rol de educadora y moralizadora “natural” (a partir de una serie de atributos propiamente femeninos relacionados a la sensibilidad y el sentimiento), es la encargada de transmitir a sus hijos los preceptos normativos de este orden y los del catolicismo. El modo de garantizar que ello suceda es la institución del Sujeto Mujer como “propiedad de la Familia”, –y particularmente, del marido-, por lo que la Mujer queda relegada al hogar, a la intimidad de la vida privada, a la administración y encargo de todas las tareas que el mismo implicase, y el cuidado de sus miembros. Consecuentemente, queda excluida del espacio público –“naturalmente” masculino-, y de la “polis”: la Mujer es, además, despojada de los derechos ciudadanos, por lo que se le niega la posibilidad de participar en la creación de las leyes que la rigen como sujeto.

Cabe destacar, sin embargo, que el incipiente avance y participación de ciertas mujeres en el espacio público a principios del siglo XX, no implicó que lo hicieran siempre con una “conciencia de género”, mucho menos, que fueran feministas, pero aún así cuestionaron el Imaginario social instituido sobre la Mujer en la sociedad argentina de aquella época. En la Argentina de principios de siglo XX, no se puede hablar de un movimiento político feminista homogéneo, sino de luchas por reivindicaciones de género particulares llevadas adelante por mujeres –acompañadas en algunos casos, por hombres-, insertas en diversas fuerzas o identidades políticas, e incluso atravesadas por diversas “situaciones de clase”.

En este sentido, las mujeres de clase alta –y algunas de media-alta-, realizaron avances importantes en el espacio público, aunque lo hicieron fundamentalmente desde el ámbito académico. Si bien no estaba formalmente prohibido, la concurrencia de la Mujer a la Universidad le estaba vedada en principio por el dictado de las “buenas costumbres”, y en segundo lugar, porque la Mujer, despojada de los derechos civiles, se encontraba en situación de “potestad del hombre” –tanto de su padre o bien, de su marido- por lo que necesitaba solicitar su permiso para tener una carrera universitaria. Asimismo, necesitaban permiso para trabajar, pero a diferencia de la Mujer proveniente de sectores populares, para estas mujeres el trabajo no era una necesidad económica sino una forma de realización individual.

Fue entonces, la Mujer Trabajadora la que, por su condición de clase y su necesidad material de ingresar al mercado laboral –un espacio público, del que estaba “naturalmente” relegada- en busca de sustento económico para su familia, la que produjo grandes modificaciones en el Imaginario social de la Mujer de principios de siglo XX, e incluso logró plasmarlas en el mejoramiento de su condición de ciudadana. Siguiendo a Ricardo Falcón: *“En el período que va desde los años 1880 hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial se verifica un aumento en términos absoluto de las mujeres en la población económicamente activa, pero una disminución de su presencia*

2. BOURDIEU, Pierre (2000), “La dominación masculina”, Editorial Anagrama, París, página 37



*relativa*³ (en la PEA respecto del varón). Según datos del mismo autor, el Censo Nacional de 1895 arrojaba un resultado de 71.068 mujeres que ejercían una actividad laboral en Capital Federal, lo que constituía el 23% Población Económicamente Activa (PEA), este número se incrementa a 104.114 mujeres en 1904 (24% de la PEA) y a 223.769 mujeres (32% de la PEA) en 1909. Por lo que, ya entrada la primera década del siglo XX, existía una creciente proporción de mujeres que componían la PEA. Las mismas, estaban empleadas fundamentalmente en el sector terciario de la economía: en el comercio y la gran mayoría en servicios domésticos de los principales centros urbanos del país, tales como Buenos Aires, Rosario y Córdoba. Aunque en menor medida, tenían también presencia en la industria textil (lavadoras, planchadoras, costureras, alpargateras), y eran muy solicitadas en la industria tabacalera y de fósforos (donde también la contratación de niños era moneda corriente).

A pesar de ello, las mujeres trabajadoras de principio de siglo XX no constituyeron un espacio homogéneo: estaban organizadas bajo diferentes identidades políticas: socialista y anarquista. Ambas identidades políticas, de gran preeminencia entre la clase trabajadora argentina desde su temprana conformación en la Argentina hacia fines del siglo XIX, dieron lugar a la participación de las Mujeres en diversas instancias: partido político (el socialismo), prensa, revistas, círculos culturales, gremios, etc. Desde allí, las mujeres problematizaron acerca de diversas cuestiones específicas de género, revelando una clara conciencia de género independientemente de que la práctica política no haya sido unificada.

De hecho, no todas las Mujeres trabajadoras se auto-identificaron como “feministas”. A través de las palabras de Alicia Moreau de Justo, las feministas socialistas definían a la lucha a favor de la Mujer de este modo: “... *para ser feminista no fue necesario usar pelo corto, puños y cuellos duros y trajes desprovistos de adornos, el feminismo no fue un detalle de indumentaria sino una forma distinta de pensar; no se trató de oponer a la mujer al hombre, sino de elevar, de esclarecer a la primera, de no dejarla ajena al pensamiento moderno, de permitirle que conquistase en la sociedad una situación menos deprimida, de darle medios para defenderse de un régimen que no ha sido hecho para ella y en donde se encuentra herida y vejada cuando las circunstancias de la vida obliganla a trabajar a la par del hombre*”⁴.

Por el contrario, el movimiento anarquista a favor de la mujer se definía como “contrafeminismo” –emparentando el feminismo socialista con los valores burgueses, y por tanto, a favor statu quo patriarcal y capitalista–; preferían auto-identificarse como “mujeres libertarias”. Estas militantes no luchaban por un cambio en el status jurídico de la Mujer como sujeto social (consecución de los derechos civiles y políticos, igualación del status de ciudadanía respecto al varón como lo hacían las socialistas), sino que su finalidad era eliminar todo tipo de formas de dominación de la sociedad a través de la acción directa y la movilización. Bajo el lema de “Ni Dios, Ni Patrón, Ni Marido”, los anarquistas apelaban a todos aquellos sujetos que eran oprimidos de diversas formas por los órdenes establecidos: catolicismo, capitalismo y patriarcado, respectivamente. De esta manera, no solo cuestionaban el Imaginario Social referido a la Mujer en particular, sino también a cualquier tipo de autoridad “arbitraria” sobre la que se fundaba el orden existente.

Las mujeres anarquistas se organizaron en círculos femeninos independientes, dentro del movimiento anarquista. De particular importancia ha sido la experiencia de “La Voz de la Mujer”, periódico feminista que surgió hacia fines de la década de 1890. Desde allí, las mujeres anarquistas –entre las que podemos contar a Virginia

3. FALCON, Ricardo (2008). “El mundo del trabajo urbano”, CEAL, Buenos Aires, página 44

4. MOREAU DE JUSTO, Alicia “Feminismo e Intelectualismo”, en la Revista Humanidad Nueva, 10 de Enero de 1910, Buenos Aires. Pág. 28

Bolten, María Calvia y Teresa Marchisio (redactoras) y militantes como Pepita Gherra, Ana López, entre otras, pudieron expresar sus idearios feministas.

A diferencia del socialismo, las anarquistas problematizaron acerca de las relaciones jerárquicas y desiguales entre los géneros masculino y femenino, y particularmente, el autoritarismo que ejercía el hombre sobre la Mujer al interior de la estructura familiar (golpeando duramente el núcleo de la dominación patriarcal). Sobre ello, decía María Muñoz: *“Los hombres todos, proletarios lo mismo que burgueses, y todas las clases dominantes, siempre han tenido a la mujer en la mayor ignorancia para poder así con mas facilidad dominarla, ha procurado mantenerla siempre en la esclavitud y para impedirle que saliera de esta triste condición la ha rodeado de preocupaciones necias; ha menospreciado su trabajo; su influencia en la sociedad y la ha anulado; en la familia la ha postergado al segundo lugar; ha creado el honor para que a la que no quiera ser esclava la sociedad la desprecie.”*⁵ En este sentido, para el socialismo la desigualdad entre los géneros radicaba fundamentalmente en el sistema capitalista y las instituciones legales del Estado, y no al interior de la estructura familiar.

Por tanto, las anarquistas apuntaban a cuestionar el orden social-simbólico, fundamentalmente a la esfera íntima y privada del hogar –cuestionar las relaciones dentro de la institución de la familia y el matrimonio-, a extinguir las bases del sojuzgamiento que desde allí operaba el hombre sobre las Mujeres y generar una nueva conciencia a la Mujer, libre de los prejuicios religiosos y sociales propios de la sociedad burguesa. Las anarquistas apuntaban con sus discursos a las mujeres obreras y pobres de fines de siglo XIX: en ellas se conjugaba la doble explotación económica y del hombre. En este sentido dice Molineux: *“...Las mujeres, ellas decían, estaban doblemente oprimidas: por la sociedad burguesa, y por los hombres. El desarrollo específicamente feminista de la teoría anarquista descansaba en su ataque al matrimonio y al poder masculino sobre las mujeres. El comunismo anarquista había tomado de Engels la crítica al casamiento burgués como un medio de salvaguardar la transmisión capitalista de la propiedad. También reiteraba su visión de que la familia era el lugar de la subordinación de la mujer. Las escritoras de La Voz de la Mujer, al igual que las feministas de otras latitudes, prosiguieron el desarrollo de un concepto de opresión que se centraba en la opresión de género. El casamiento no era tan solo una institución burguesa; sino también restringía la libertad de las mujeres, incluyendo su libertad sexual.”*⁶

Frente a ello, abogaban por el amor libre: “unión y disolución libres”, en contraposición a la formalidad del matrimonio burgués intermediado por el Estado, las leyes y las costumbres. Desde “La Voz de la Mujer” decía Pepita Gherra: *“El amor no puede ser eterno ni inmutable y fijo, luego si éste tiene un término, ¿qué queda en esa impía institución que dura lo que la vida? ¿Qué quedará, cuando el amor termine, de vuestro matrimonio? Fastidio, tedio, y como es natural, prostitución. Sí, la ley natural nos impele a amar continuamente; no nos impele igualmente a amar el mismo objeto, no, y entonces, ¿por qué permanecer sujetas a tal o cual hombre para toda nuestra vida? [...] Yo no digo que en la presente sociedad pueda una mujer tener el grado de libertad que anhelamos, pero sí que en nuestra futura y próxima sociedad, donde nada faltará a nadie, donde nadie padecerá hambre ni miseria, allí sí que querremos el amor libre completamente. Es decir que la unión termine cuando termine el amor, y que si yo por-*

5. MUÑOZ, María. , “A la Mujer” publicado en “La Voz de la Mujer”, en Buenos Aires, el 14 de noviembre de 1896, año 1, Nro. 8. Tomado de “La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico”, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 138.

6. MOLINEUX, Maxine. “Ni Dios, Ni Patrón, Ni Marido. Feminismo anarquista en la Argentina del siglo XIX”, en “La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico”, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 26.



que la gana me da, no quiero estar sujeta a ningún hombre, no se me desprecie, porque cumpliendo y satisfaciendo la ley natural y un deseo propio tenga un amante y críe dos, cuatro o los hijos que quiera.”⁷

Asimismo, reivindicaban el derecho al cuerpo y a la anticoncepción –basadas en las tesis eugenésica y maltusiana de la evolución de la sociedad-, con el objetivo de elevar la condición de vida de los sectores sociales desposeídos, garantizar vidas sanas física y mentalmente de sus hijos. A partir de la politización y “reapropiación” de su cuerpo, las anarquistas planteaban la necesidad de información y acceso a métodos anticonceptivos para la planificación familiar, como forma de ejercer la maternidad autónomamente por decisión propia (y no como una necesidad de reproducción de la especie). Según Moulinex, la referencia anarquista al control de la natalidad tenía como fundamento que: *“...demasiados niños incrementan la pobreza de los pobres.”⁸* De esta manera, deslindaban la “reproducción” (en términos físicos y biológicos) de la práctica sexual (y el placer).

A partir de ello, las mujeres anarquistas tematizaron acerca de las prácticas sexuales, algo que estuvo ausente en los discursos de las feministas socialistas. En este sentido, decía María Muñoz: *“Todos los hombres: los ricos, los pobres, la señorita high life y la respetable matrona hacen en cuestión de amor lo que quieren, todo está permitido para ellos y nadie osa atacar los derechos adquiridos. Sólo la mujer proletaria es la que está obligada o debe temer las consecuencias de un desliz, porque para ella no habrá perdón; ella debe callar y sufrir; ella debe ir a la fábrica o a la tienda y escuchar con agrado las estupideces que el gomoso y presumido dueño o dependiente le diga.”⁹*

La reivindicación de “amor libre” contemplaba también la posibilidad del ejercicio de la sexualidad libre –a modo de crítica a la hipocresía de la doble moral burguesa, y el derecho de vivir autónomamente la sexualidad y de la misma manera que los hombres-, fueron otras reivindicaciones fundamentales de las anarquistas de La Voz de la Mujer. Estas cuestiones, eran sin duda, demasiado “de avanzada para la época”, y si bien, algunas de ellas –fundamentalmente la unión libre- produjeron modificaciones en la cultura argentina a principios del siglo XX (tal como la idea de la elección libre de la pareja y no como “transacción familiar”), otras reivindicaciones –fundamentalmente aquellas relacionadas con la politización y reapropiación del cuerpo por parte de la Mujer- pudieron ser retomadas por las feministas argentinas recién a partir de la década del ’70.

Lo cierto es que la gran mayoría de estas reivindicaciones no pudieron instituirse en prácticas específicas de género entre las mujeres trabajadoras fundamentalmente, porque en algunos círculos o grupos anarquistas, las ideas feministas de autonomía de la Mujer no encontraron gran aceptación entre sus pares hombres. Por tanto, para principios del siglo XX la experiencia libertaria de “La Voz de la Mujer” se había diluido después de un año de publicación en Buenos Aires y tras una furtiva aparición en Rosario. Esto se vio reflejado en varios artículos publicados por las anarquistas en “La Voz de la Mujer”, muestra de ello es un extracto del siguiente publicado por la redacción misma: *“Cuando nosotras (despreciables e ignorantes mujeres) tomamos la iniciativa de publicar La Voz de la Mujer, ya lo sospechábamos ¡oh, modernos cangrejos! Que vosotros recibiríais con vuestra macanística y acostumbra filosofía nuestra iniciativa porque habéis de saber que nosotras las torpes mujeres*

7. PEPITA GHERRA, “¿Amemos? No ¡Luchemos!”, publicado en “La Voz de la Mujer”, el 31 de enero de 1896, en Buenos Aires. Tomado de “La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico”, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 63

8. MOLINEUX, Maxine. “Ni Dios, Ni Patrón, Ni Marido. Feminismo anarquista en la Argentina del siglo XIX”, en “La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico”, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 28

9. MUÑOZ, María. “A la Mujer” publicado en “La Voz de la Mujer”, en Buenos Aires, el 14 de noviembre de 1896, año 1, Nro. 8. Tomado de “La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico”, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 139

también tenemos iniciativa y ésta es producto del pensamiento; ¿sabéis?, también pensamos [...] Pero es preciso señores cangrejos y no anarquistas, como mal os llamáis, pues tales tenéis tanto como nosotras de frailes, es preciso que sepáis de una vez que esta máquina de vuestros placeres, este lindo molde que vosotros corrompéis, ésta sufre dolores de humanidad, está ya hastiada de ser un cero a vuestro lado, es preciso ¡oh!, falsos anarquistas!, que comprendáis una vez por todas que nuestra misión no se reduce a criar vuestros hijos y lavaros la roña, que nosotras también tenemos derecho a emanciparnos y ser libres de toda clase de tutelaje, ya sea social, económico o marital.”¹⁰

A diferencia del anarquismo, la Mujer fue incorporada en el socialismo desde su conformación en la Argentina a fines del siglo XIX. El socialismo le dio lugar no sólo desde la estructura partidaria sino también en la prensa partidaria “La Vanguardia”. Homologando los postulados de la socialdemocracia europea en el Congreso de Erfurt de 1892, el Partido Socialista argentino tomó también la lucha a favor de la emancipación de la mujer, incorporando muchas mujeres y canalizando sus reivindicaciones específicas de género.

En este sentido, dice Barrancos que: *“El Partido Socialista se imponía una acción que produjera un cambio drástico del régimen de gobierno, una alteración de la vida política mediante la reforma de los organismos del Estado en la que cobrara un peso decisivo la acción del Parlamento, con el objetivo central de promover la elevación de las clases proletarias. Su programa contemplaba, además de las leyes de protección obrera y la creación de cooperativas como forma económica superadora del interés capitalista, una enérgica acción educativa y cultural, la elevación intelectual de los trabajadores y de las mujeres, y la extensión a éstas del derecho de ciudadanía. Sin duda se trató de la primera fuerza partidaria que insufló aliento a la participación política de las mujeres, y como podrá verse, sus representantes fueron defensores destacados de los derechos femeninos.”*¹¹ Se interpelaba a las Mujeres a participar dentro del movimiento y a identificar sus intereses objetivos en el socialismo, igualando de esta manera, la condición de “explotada” de la Mujer con la del obrero bajo el sistema capitalista imperante

Paralelamente, comenzaron a proliferar diversos centros y organizaciones femeninas socialistas. En 1902, un grupo de renombradas mujeres socialistas (las hermanas Chertkoff -Fenia, Adela y Mariana-, Gabriela Lapierre de Coni, Adela de Dickmann y Carolina Muzilli) fundan el Centro Femenino Socialista. El mismo estaba pensado como un espacio donde no solo se introducía a la Mujer en la doctrina y en la política socialista, sino también un espacio de socialización y educación para la Mujer.

Las feministas socialistas eran fundamentalmente reformistas e igualitaristas, es decir, pretendían la igualdad de la Mujer con respecto al varón, a partir de la integración de la Mujer a todos los espacios institucionales, organizaciones y campos sociales de los que estaba formal o informalmente marginada, y la conquista progresiva de los derechos ciudadanos de los que estaba despojada en la Argentina de principios del siglo XX. Alicia Moreau de Justo afirmaba que si existían diferencias entre los géneros no eran estas naturales (biológicas) sino constructos sociales y culturales, y por tanto, sujetos a ser modificados. Decía entonces que: *“Las consideraciones fisiológicas que se han hecho sobre el sexo femenino, a propósito del movimiento realizado a favor de la Mujer, han sido desmentidas por la historia, han sido contradichas por la experiencia de los hechos ocurridos en el transcurso evolutivo de los siglos. No hay que exagerar la trascendencia fisiológica de los sexos. Si la mujer no*

10. La Redacción de La Voz de la Mujer, “¡Apareció Aquello! (A los escarabajos de la idea)”, publicado en Buenos Aires, 31 de enero de 1896. Tomado de “La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico”, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 57

11. BARRANCOS, Dora “Mujeres en la Sociedad Argentina. Una Historia de cinco Siglos”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires 2007 página 122.



ha producido hasta ahora en idéntica medida que el hombre, es porque ha vivido, es porque aún vive en un medio especial, distinto por completo al que actuó y actúa el hombre.”¹².

Fiel a la tradición Iluminista, la Educación era para el Socialismo el instrumento clave y fundamental para la elevación espiritual –y condición para la elevación material- de la clase obrera en general, y particularmente para la Mujer, la extensión de la obligatoriedad de la educación formal de nivel secundario. Sobre ello, argumentaba Alicia Moreau de Justo: *“No es la escuela primaria la que puede formar el criterio propio, la aptitud para apreciar el valor justo de las cosas, para discernir lo esencial y lo exacto; se la abandona siendo joven, cuando se inicia esa honda transformación psíquica que sufre el adolescente, en la que se define el carácter individual y se aclara el razonamiento. Es necesario que la enseñanza secundaria complete la obra comenzada y será tan útil para el hombre como para la mujer...”*¹³ Los socialistas de principios del siglo XX apoyaron la enseñanza pública bajo los criterios de gratuidad y laicidad, y la co-educación de los sexos.

Asimismo, otra reivindicación fundamental que llevaron adelante los socialistas de principios del siglo XX, específica del género femenino, fue la igualdad de oportunidades reales para el acceso al nivel universitario. En este sentido, decía Moreau de Justo: *“Nuestra organización actual esta hecha por el triunfo del mas inteligente. Si en épocas anteriores, cuando los hombres se cubrían con espesas corazas lo que más se apreciaba era la fuerza del músculo, hoy lo que decide el éxito de la vida es la del cerebro [...] Esto creemos, puede explicarnos por qué la mujer en su emancipación tiende al intelectualismo [...] es un título profesional igual al del hombre lo que le permitirá asegurar su vida en una forma independiente y amplia, pues hoy la mujer cuyo nivel mental se eleva, en la cual nace también un sentimiento muy delicado de su personalidad, repugna cada vez mas cuando debe ganarse la vida de los oficios bajos, de la domesticidad y busca trabajos mejor remunerados, menos pesados”*¹⁴

Sin embargo, desde el socialismo se hacía hincapié en la necesidad de educar a las Mujeres para un rol que fuera más elevado: “la formación y educación de los hijos, el “porvenir de la sociedad futura”. Para ello, se hacía fundamental que incorporasen nociones básicas para el ejercicio de una “buena” maternidad. La educación era, entonces, para el Socialismo no sólo un instrumento de elevación de la Mujer como sujeto social, sino fundamentalmente, un medio para la preservación y mejoramiento de la comunidad (y su porvenir) e incluso como pieza para la reproducción simbólica de un nuevo orden futuro –socialista-. Según Nari, las feministas socialistas, *“... intentaron reformular la maternidad como una función social y política, pero sin abandonar la idea de la naturaleza maternal femenina”*¹⁵.

La maternidad –y el vínculo con los hijos- quedaban, de esta manera, en el discurso socialista, “adheridos” a la Mujer como un destino necesario para su realización como sujeto, impuesto a partir de su condición sexual (biológica) y no como una construcción social y cultural. Aparece en los discursos socialistas de principios del siglo XX, lo que Dora Barrancos (2005) llama “feminismo maternal” como líneas argumentales fuertes: la determinación del Ser social “Mujer” a partir de la Maternidad y su lugar fundamental dentro de la Familia, como elemento cohesionador y reproductor.

12. MOREAU DE JUSTO, Alicia “La Emancipación de la Mujer” en Revista Nueva Humanidad, 1910.

13. MOREAU DE JUSTO, Alicia “Feminismo e Intelectualismo”, en la Revista Humanidad Nueva, 10 de Enero de 1910, Buenos Aires. página 30.

14. MOREAU DE JUSTO, Alicia “Feminismo e Intelectualismo”, en la Revista Humanidad Nueva, 10 de Enero de 1910, Buenos Aires. Pág. 29

15. NARI, Marcela. “Feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX” en “La cuestión social en la Argentina 1870-1943”, Editorial La Colmena, Buenos Aires, 2000,(comp) Juan Suriano, Buenos Aires, página 287.

El Imaginario social de la Mujer instituido hacia principios del siglo XX, fuertemente influenciado por la Iglesia Católica, -y que instauraba a la Mujer- Madre por "naturaleza", con una función educadora y moralizadora sobre sus hijos "para preservar la especie, la nación y la raza"-, fue cuestionado por el socialismo y reformulado en sus fines ideológicos aunque no de manera radical. De hecho, según Alicia Moreau la Maternidad era un término totalmente compatible con el trabajo de la Mujer y el ejercicio de una profesión: "*Nada impide a estas profesionales formar un hogar, ser madres, ninguna ley natural ni social las condena irremisiblemente al ejercicio de su profesión que pueden muy bien abandonar, si lo juzgan conveniente, y pueden siempre serles de gran utilidad, asegurándoles una vida honrada e independiente, si las circunstancias de la vida lo exigen.*"¹⁶

Sin embargo, se podría decir que, ninguna de las corrientes feministas de la época se detuvieron a la hora de cuestionar el mito Mujer-madre y su función reproductora y moralizadora de la sociedad; incluso el anarquismo cuyas reivindicaciones de género mas importantes se realizaron en el orden familiar instituido a principios del siglo XX. Por lo que, con diferentes matices y fundamentos, siguieron confinando a la Mujer al hogar. Al respecto dice Suriano: "*...la finalidad de esta interpretación eugenésica de la Mujer-madre no era la sana reproducción de la fuerza de trabajo sino la reproducción de revolucionarios robustos y saludables. La Mujer-madre ideal debía criar bien a sus hijos y educarlos en la comprensión de lo males de la religión, de la patria y del Estado. Si los fines atribuidos a la mujer eran diferentes a los tradicionales, no dejaba de ser una concepción conservadora que privilegiaba el rol reproductor de la mujer-madre en el seno de una familia-hogar bien lejano de la familia anhelada para la sociedad futura [...] Se le otorgaba a la mujer un rol diferente dentro de los marcos de un hogar revolucionario, pero hogar al fin.*"¹⁷

Esto se puede apreciar en un artículo titulado "¡Madres, educad bien a vuestros hijos!" escrito por la anarquista Luisa Violeta en "La Voz de la Mujer". En el apelaba a la función educadora y moralizadora de la mujer obrera anarquista: "*Sí, educadlos bien si queréis que sean hombre libres, de nobles sentimientos; para que luchen para obtener su completa libertad y no tengan que luchar por la existencia. Pero debéis darle una educación sana y no la llamada educación o moral burguesa, porque la moral burguesa es una moral corrompida y falsa, y además es la que contribuye a tener sujetos a vuestros hijos a la cadena de la esclavitud. No debéis enseñarles nunca la desigualdad de clases; enseñadles que somos hijos de la naturaleza, que todos venimos al mundo con los mismos privilegios, es decir que todos tenemos derecho a gozar de lo que la Madre Naturaleza nos brinde [...] No les enseñéis a creer en Dios; enseñadles que la religión es la atrofia de la mente, tanto de los hombres como de las mujeres [...] No les inculquéis jamás los sentimientos de la Patria; hacedles comprender que la naturaleza no hizo frontera y que por tanto todos somos hermanos [...] Enseñadles a despreciar y no acatar la AUTORIDAD de ningun individuo; sea ésta con cualquier nombre o bajo cualquier forma que se presente, porque donde hay una autoridad, donde haya uno o más individuos que ejerzan dominio o mando, tiene forzosamente que haber esclavos y donde hay esclavitud no puede haber libertad [...] enseñad a vuestros hijos los redentores ideales del Comunismo Anárquico que es el que nos ha de proporcionar LIBERTAD, IGUALDAD y FRATERNIDAD.*"¹⁸

16. MOREAU DE JUSTO, A. Op Cit, página 26

17. SURIANO, Juan (1999). "El Anarquismo", en Nueva Historia Argentina, tomo V, Sudamericana, Buenos Aires, página 151.

18. LUISA VIOLETA. , "Madres, educad bien a vuestros hijos!" publicado en "La Voz de la Mujer" el 15 de mayo de 1896, en Buenos Aires. Tomado de "La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico", Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 103



Si en algo coincidieron el socialismo y el anarquismo –aunque por diferentes motivos- fue en la definición del catolicismo (hegemónico en la Argentina aún en la actualidad) como la “traba” mental e ideológica para la “elevación espiritual” de la clase trabajadora y la transformación de sus condiciones materiales a través de la lucha de clases. Lo mismo cabía respecto del Sujeto Mujer: ésta jugaba para el catolicismo un rol fundamental en la conservación y reproducción simbólica del orden, a partir del lugar preponderante dentro de la institución familiar. La Familia es por definición, el espacio de socialización primario y fundamental para cualquier individuo; la Mujer, en tanto elemento cohesionador de cada núcleo familiar, se constituía –y se constituye aún hoy- para el catolicismo como la responsable de la educación y moralización (la introducción de los preceptos de la religión católica) de los hijos, y el cuidado de su marido. Por tanto, era fundamental para el catolicismo la influencia sobre la mujer, y particularmente, sobre la mujer trabajadora.

En este sentido, el catolicismo competía con el socialismo y el anarquismo en la organización de Mujeres que trabajaban fuera de su casa. A través del Hogar y Asociación Domésticas (creada en 1891) y la Liga de Protección de Jóvenes (en 1901), les brindaba trabajo, alojamiento e incluso “cuidarlas moralmente” e instruir las en la economía doméstica preparándolas así, para el casamiento. De esta manera, el catolicismo garantiza su propia reproducción material y simbólica. Siguiendo a Mirta Lobato: *“... en el catolicismo, tanto el militante que buscaba y creaba los canales de participación y acción durante todo este período, como aquel más difuso que se ejercía desde los núcleos familiares en un país de raíces católicas. El catolicismo a través de los Círculos de Obreros Católicos, de la prensa, de los hombres de la Iglesia y de los políticos vinculados a ella diseminaron también una doble batalla contra las corrientes sociales de origen socialista y anarquista [...] La propuesta de protección de la mujer rebasaba en la idea de que ella era fundamental para la conservación de la especie así como para la conservación de una comunidad armónica y piadosa.”*¹⁹

En un artículo de “La Voz de la Mujer” afirmaba una mujer anarquista apodada Luisa Violeta: *“No le enseñéis a creer en Dios; enseñadles que la religión es la atrofia de la mente, tanto de los hombres como de las mujeres y por lo tanto es la que impide el desarrollo del progreso; demostradles que la religión es contraria a las leyes naturales, que ella es el símbolo de la ignorancia y de la depravación, y, por fin, que la religión es una farsa que han inventado para que no viéramos más allá de nuestras narices y para que nos entreguemos atados de pies y manos, cual mansos corderos, a nuestros explotadores y tiranos.”*²⁰

Asimismo, la educación formal que se le proveía a las generaciones venideras, era un terreno en el que el catolicismo y socialismo se encontraban en franca oposición y disputa. La Iglesia Católica argentina, tenía para ese entonces, una fuerte impronta sobre el sistema de educación público. Para los socialistas –y en palabras de Sara Burgos Meyer-, la educación pública debía garantizar la creación de “conciencias libres”, y manteniéndose en el terreno de la neutralidad, y habituar al hombre al ejercicio de la libertad *“... como individuo y ciudadano y hacerlo capaz de encontrar en su propia conciencia motivos suficientes para hacer el bien y practicar la virtud, lo que constituye el fin supremo de lo moral...”*²¹

19. LOBATO, Mirta Z. (2000). “Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera argentina 1890-1934”, en Suriano, Juan (comp.) “La cuestión social en la Argentina 1870-1943”, Editorial La Colmena, Buenos Aires, página 259

20. LUISA VIOLETA “Madres, educad bien a vuestros hijos!”, publicado en “La Voz de la Mujer” el 15 de mayo de 1896, Año 1, Nro 5, en Buenos Aires. Tomado de “La Voz de la Mujer. Periódico comunista anárquico”, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997, página 101

21. JUSTO MEYER, Sara. “Educación Moral”, en Revista Humanidad Nueva, pag 218

En este sentido, Barrancos revela la diferencia de las finalidades que guiaban los respectivos proyectos educativos autónomos de cada identidad política: *“Si bien es cierto que buena parte del propósito libertario pareció convergir a este objetivo –una ilustración irrestricta de dominadores y dominados- no caben dudas de que el fin prominente resultaba la constitución de una conciencia esclarecida y opositora, cuyo mas preciado logro sería la rebeldía contra toda forma de sujeción. Por su parte, los socialistas albergaban una idea distributiva de la educación destinada a elevar la conciencia, alcanzando un estado que la hiciera solidaria con el propósito de canalizar e institucionalizar esa rebeldía.”*²²

División sexual del trabajo y derechos laborales para la mujer trabajadora

Otra instancia de participación política en la que tuvo presencia la Mujer trabajadora de principios del siglo XX fue la gremial. Tanto socialistas como anarquistas organizaron a las trabajadoras en gremios, y movilizaron desde allí a las mujeres en las huelgas y protestas que se realizaron hacia principios del siglo XX para la consecución de mejoras salariales y de condiciones laborales.

Dentro del socialismo particularmente, si bien muchas de las reivindicaciones y demandas atinentes a la condición social y económica de la Mujer eran indirectamente canalizadas a través de la recientemente constituida Unión Gremial de Trabajadores (UGT) -dirigida por los socialistas, tras la ruptura con los anarquistas de la Federación Obrera Argentina (FOA) en 1903-, la misoginia preponderante entre los gremialistas socialistas y las cuestiones diferenciales de género conllevaron a la homologación de estas demandas en otra organización gremial para Mujeres trabajadoras. Según Mirta Lobato, esto respondía a que: *“...el contexto de la integración de las mujeres a las estructuras sindicales fue complejo, entre otras cosas porque el diseño de las formas de intervención en lo público (acción gremial y política) se realizaba según criterios que privilegiaban al ciudadano –trabajador universalizado como varón-.”*²³

En este sentido, el mercado laboral, en tanto espacio público y extra-doméstico, era un espacio propiamente masculino. La división sexual del trabajo instituida al interior de la estructura familiar –propia de la sociedad patriarcal- definía al hombre como el productor (el proveedor del sustento material del hogar), mientras que la mujer estaba a cargo del trabajo doméstico, esto es, las tareas de reproducción del hogar (cuidado y atención de marido e hijos, tareas propias del hogar, y educación de sus hijos). Según Lobato: *“El modelo familiar reposaba sobre el trabajo del varón y sólo en caso de necesidad del trabajo asalariado de las mujeres al que se consideraba complementario. Pero esa complementariedad no se daba entre sujetos considerados como iguales sino que se basaba en la subordinación de uno (la mujer) al otro (el varón).”*²⁴ Si bien hacia principios del siglo XX muchas mujeres de sectores populares debieron insertarse en el mercado laboral para cubrir sus necesidades materiales, su inserción en el ámbito gremial no resultó sencilla: las voces de las mujeres eran en estas estructuras marginales y en pocos casos algunas mujeres lograron la participación en instancias de decisión gremiales.

22. BARRANCOS, Dora (1991). “Educación, cultura y trabajadores (1890-1930)”, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, página 10.

23. LOBATO, M. Op Cit, página 248

24. LOBATO, M. “Historia de las Trabajadoras en la Argentina (1869-1960)”. Op Cit., página 191



En 1903, un grupo de mujeres, algunas de ellas provenientes del Centro Socialista Femenino, crearon la Unión Gremial Femenina (UGF) en Barracas, Buenos Aires. Entre ellas, se destacaron Cecilia Baldovino, Magdalena Rossolli, Emeteria Boria, Clementina Forti y Carolina Muzzilli. Su finalidad era la canalización de las demandas de las trabajadoras socialistas por mejores salarios y condiciones laborales en general, tales como la abolición del trabajo a destajo, abolición del trabajo nocturno, abolición del trabajo a domicilio, mejores salarios, higiene en los lugares de trabajo, jornada de 8 horas, la igualación del salario de la mujer con respecto al del hombre por igual tarea.

A pesar de la intensa actividad gremial desplegada, la constitución de la UGF no tuvo una adhesión masiva por parte de las mujeres como tampoco apoyo de las organizaciones gremiales en general; en muchas ocasiones se encontró atravesada por los conflictos internos propios del movimiento socialista (particularmente por la lucha de autonomía entre el partido y los sindicatos), y entre los gremios femeninos socialistas y anarquistas, por lo que fue disuelta en 1907. Esto responde a diversas causas: en principio, siguiendo a Lobato, la mujer trabajadora tenía una “doble jornada” (luego de cumplir horario en el lugar de trabajo extra-doméstica) eran también: “...trabajadoras en el hogar, cumpliendo un “deber ser femenino” que la alejaba de la acción colectiva, ya que el tiempo de su actividad laboral y gremial competía con el del ama de casa. A las mujeres se les planteaba el problema de conciliar la participación en la protesta lo que significaba una cantidad de horas destinadas a garantizarlas y el cuidado del hogar que requería tantas o mas horas. En oposición los varones estaban liberados de esta disyuntiva.”²⁵

Ello responde además a la ambigüedad discursiva en el posicionamiento de los sindicalistas socialistas respecto del trabajo extradoméstico de la Mujer. Si bien desde el Partido Socialista y desde la prensa partidaria siempre se acompañó y pugnó en por la sindicalización de la mujer trabajadora para el mejoramiento de sus condiciones y la necesidad de protección en los ámbitos laborales por parte del Estado, por otro lado, algunos de sindicalistas dejaban traslucir la pretensión de la expulsar a la Mujer del mercado laboral, y “su vuelta al hogar”.

Esta ambigüedad discursiva del socialismo respecto la Mujer Trabajadora, que por un lado, la interpelaba para que avanzase sobre el campo gremial y participase en las protestas en defensa de sus condiciones laborales y demandas específicas de género, y por otro lado, las situaba en el hogar, estaba relacionada fundamentalmente, a que las tareas del hogar (tareas de reproducción -el trabajo doméstico-), seguían siendo definidas como “responsabilidad natural” e ineludible de la Mujer. El trabajo extradoméstico estaba considerado como una situación transitoria en la “evolución social”.

Según Moreau de Justo, en el orden social futuro –el orden socialista- más justo e igualitario se le reserva a la Mujer el siguiente lugar: “Queremos creer que el mundo del trabajo que crea y asegura la vida, se ha de renovar y la suerte de la obrera, de la proletaria, que es inseparable de la de su hermano de lucha, cambiará y un concepto claro de utilidad social retendrá la madre en su hogar, alejándola de la usina y del taller.”²⁶ Con más claridad lo expresa en las siguientes líneas del mismo artículo: “Pero por interesante y útil que pueda parecernos el rol científico, literario y político de la mujer, no podemos dejar de reconocer que es, y creemos que será un rol de excepción.

25. LOBATO, M. “Historia de las Trabajadoras en la Argentina (1869-1960)”. Op Cit., página 192

26. MOREAU DE JUSTO, A. Op Cit., página 370

Un campo de acción le queda más atrayente tal vez, pero seguramente más fecundo e importante desde el punto de vista social: la familia.”²⁷

Aún así, y dadas las condiciones, para el socialismo era fundamental la “protección” de la Mujer trabajadora y los Niños por parte del Estado, a través de la regulación y reglamentación del Trabajo. A partir de una exhaustiva investigación e inspección de las condiciones laborales de la Mujer y los Niños en los diferentes talleres y fábricas porteñas por parte de Gabriela L. Coni, se redactó un Proyecto de Ley sobre el Trabajo de la Mujer y los Niños, en el año 1902. La iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados por Alfredo Palacios –primer diputado socialista desde 1904-. Esta Ley establecía entre otras cosas que: los niños menores de 14 años no podían trabajar, la jornada laboral no podía exceder nunca las 6 horas diarias, y para los mayores de 18 años el límite estaba fijado en 8 horas diarias. El Proyecto de Ley fue finalmente aprobado por el Congreso en 1907 (Ley 5291), no sin ser antes sustancialmente modificado por varios diputados representantes de las organizaciones patronales (como la UIA), fundamentalmente en lo referente al reposo de post parto “pago” (reivindicación que recién se logró a mediados de la década del ’30).

Por su parte, el Senador socialista Enrique Del Valle Ibarlucea presentó varios proyectos de Ley, no solo estableciendo la Jornada laboral legal (de 8 horas) -en 1913 y 1915-, sino también para la abolición del régimen laboral a destajo realizado en los domicilios de las trabajadoras y por encargo de las propias fábricas, el llamado “sweating system” (sistema de sudor), que se convirtieron en la base de la Ley que fue sancionada finalmente en 1918. El trabajo a domicilio implicaba para la trabajadora condiciones de trabajo mucho mas penosas que las imperantes en la fábrica: trabajo a destajo (por producto finalizado) mucho peor pagado que en los talleres o fábricas, y cuya jornada laboral era mucho mas larga que en los talleres -el horario promedio del trabajo a domicilio era de 9 horas y media-.

Sin embargo, a pesar de las cargas onerosas que representaba el trabajo para la Mujer de las clases populares, en el discurso socialista había también un reconocimiento del valor positivo que había traído aparejado el trabajo extradoméstico a la vida de la mujer: no sólo para enfrentar las desavenencias matrimoniales o familiares (la posibilidad de separarse si el matrimonio no funciona, o en caso de viudez o de que el marido quedase desempleado), sino fundamentalmente, como base argumental para exigir los derechos ciudadanos que hasta entonces le eran negados por el Estado argentino. Sobre ello argumenta Moreau de Justo: “*Su trabajo en el hogar no era remunerado, como lo hubiera sido el de cualquier ayudante, tomó al ser traducido en dinero, un valor que hasta entonces no había tenido, y la mujer, como creadora de un valor adquirió mayor importancia social.*”²⁸

El socialismo y el proceso de construcción de la ciudadanía de la mujer

La presencia de la Mujer en el mercado laboral, había dejado en claro la capacidad de actuar como un individuo autónomo, por lo que era justo que se le sobreesyera de la tutela del varón y se le otorgaran los derechos individuales que le correspondían por el solo hecho de ser persona: el reconocimiento de la Mujer como ciuda-

27. MOREAU DE JUSTO, A. Op. Cit, página 372

28. MOREAU DE JUSTO, Alicia “Feminismo en la evolución social”, en Revista “Humanidad Nueva”, 1910, página 359



dana. Fue el socialismo quien tomó en su Programa y canalizó estas demandas; por su parte el anarquismo, si bien canalizó demandas de las mujeres trabajadoras, no lo hicieron en términos de “construcción de ciudadanía” (siempre dentro de una comunidad política, Estado) dado que identificaban al Estado como una autoridad opresora de la clase trabajadora, por lo que pretendían su eliminación total en un futuro.

El PS se constituyó siguiendo los lineamientos del Programa de Erfurt de la Segunda Internacional (1891) que incorpora la política socialista a la democracia; esto es, alcanzar el socialismo a través de la política electoral y representativa, abandonando, de esta manera, la estrategia revolucionaria sustentada por Marx en la Primera Internacional. Por lo que, desde sus inicios el PS definió como estrategia fundamental del Partido, la lucha política en el campo electoral. Desde el ámbito parlamentario, donde ganaban cada vez mas terreno a principios del siglo XX, los socialistas exigieron primero los derechos civiles para la Mujer. Alfredo Palacios presentó en la Cámara Baja varias iniciativas de reforma del Código Civil a favor de la igualdad civil de la Mujer respecto del Varón, al menos en tres oportunidades 1907, 1913 y 1915, siendo todas ellas desestimadas.

Con diferentes matices, lo que se proponía en estos proyectos era la “capacidad civil plena” para la Mujer, esto es, que la misma no se vea obligada a pedir permiso al marido para estudiar, profesionalizarse, comerciar, testificar, o pleitear; asimismo, la patria potestad de los hijos naturales a la Madre, la administración por parte de la Mujer de los bienes hereditarios y el derecho al usufructo de la ganancia obtenida por su trabajo durante el casamiento. Esto fue logrado recién en 1924, a partir de un proyecto de Ley presentado por Mario Bravo y Juan B. Justo “Derechos civiles de la mujer soltera, divorciada o viuda” que amplió sus prerrogativas a las Mujeres viudas y solteras (no así las casadas, que seguían dependiendo en algunos aspectos del marido) antes de convertirse en la Ley 11.357.

A partir de esta Ley, la Mujer adquiría la “capacidad civil plena”, lo que suponía, en términos de Barrancos: *“... ya no fue necesario pedir al marido autorización para estudiar, profesionalizarse, comerciar, testificar o pleitear. Tampoco el marido administraba los bienes que la esposa había adquirido antes del matrimonio aunque éste siguió al frente de la administración a conyugal. Comprar, vender o cualquier forma de contrato requería autorización del marido; la patria potestad siguió siendo una facultad de los padres varones y el domicilio conyugal era fijado por el marido.”*²⁹

Asimismo, los legisladores socialistas Del Valle Ibarlucea y Palacios pugnaron, sin éxito, por la posibilidad de que las Mujeres pudieran acceder al divorcio vincular. Para éstos, el matrimonio, en tanto tipo especial de contrato privado, exigía la libre voluntad y consentimiento de las partes para llevarse adelante, así como también el mutuo consentimiento de los esposos para su disolución. A lo largo del siglo XX, se presentaron cuantiosos proyectos de ley a favor del divorcio vincular; sin embargo, recién fue promulgado en 1987.

En 1912, la promulgación de la Ley 8.871 “Sáenz Peña” que establecía un nuevo régimen electoral de sufragio “universal” masculino, secreto y obligatorio para mayores de 18 años, permitió el triunfo a la presidencia del radicalista Hipólito Yrigoyen en 1916. Si bien la conquista del mal llamado “sufragio universal” permitió un reposicionamiento a los trabajadores en la arena política al constituirse como “ciudadanos activos”, esto no hizo mas que dejar al descubierto otro sistema de exclusión deliberado del nuevo régimen democrático, cuyo eje estaba definido por el género: la ampliación del sufragio no contempló a la Mujer como Sujeto de derechos políticos.

29. BARRANCOS, D. “Mujeres en la Sociedad Argentina. Una Historia de cinco Siglos”, Op Cit, página 139

Ya desde los inicios de la década de 1910, los socialistas comenzaron a bregar también por el Sufragio femenino. Desde la Asociación Ateneo Popular, centro de difusión de cultura popular, Del Valle Ibarlucea y Alicia Moreau de Justo, publicaron varios artículos referentes al tema con el objeto de influir en la opinión pública sobre la necesidad de que la Mujer se convierta en “ciudadana activa” (con capacidad de elegir y ser elegida para gobernar, y participar en la conformación de las leyes que la rigen). En un artículo de la Revista “Humanidad Nueva” escribía Alicia Moreau de Justo: *“Creemos por otra parte que el sufragio femenino no se obtendrá en el país en que las mujeres no se hallen preparadas para su conquista: los legisladores no hacen sino dar una forma legal a lo que desde hace tiempo vive en el alma de las naciones: ellos en realidad no crean el movimiento, no hacen sino impedirlo y cuando esto ya no es posible, lo siguen.”*³⁰

La línea argumental más fuerte que se esgrimió desde el socialismo para la consecución del voto femenino, fue la moralización de la política a la que conllevaría el ingreso de la Mujer a la arena política, debido a la virtudes morales intrínsecas de su Ser social. Las Mujeres ingresarían al espacio público con virtudes tales como la abnegación, capacidad de entrega, intuición –más que inteligencia-, y servicio hacia los “desvalidos” y “desprotegidos” de la sociedad. En palabras de Alicia Moreau de Justo en el artículo *“El Feminismo en la Evolución Social”*: *“El sufragio de las mujeres ha tenido una influencia decisiva sobre el nivel moral de los parlamentos australianos: mientras para la elección de sus candidatos los hombre se preocupan solo de sus opiniones políticas y no dan mayor importancia a su moralidad personal, lo que decide a la mujer en su voto es la vida privada de los candidatos. Se apoyan en esta convicción: solo puede ocuparse con lealtad y desinterés de los asuntos de la nación, aquel que en su vida privada ha mostrado una perfecta probidad, y que no solo no ha cometido ninguna infracción hacia la moral social, sino que ha permanecido irreprochable como esposo, como padre de familia, como hombre”*³¹.

En 1919 crea el Comité Pro Derecho del Sufragio Femenino, que llevó adelante una labor intensiva en favor de la consecución de este derecho para las Mujeres a lo largo de la década del '20. Muy contundente en el terreno de la acción, fue la labor de la socialista Julieta Lantieri: en 1920 creó el Partido Feminista Argentino, y ese mismo año, llevó adelante un simulacro de sufragio femenino en Buenos Aires, al que concurren 4000 mujeres a las urnas. La imposibilidad de acceder al sufragio llevó a Julieta a reclamar la ciudadanía vía judicial; si bien, finalmente la Justicia se expidió diciendo que la Constitución era neutral respecto del estado de ciudadanía y el sexo de los ciudadanos, no le fue reconocido el derecho al voto.

El primer proyecto de Ley a favor del voto femenino fue presentado por el radical Rogelio Araya en 1919; dicha labor fue proseguida en las décadas del '20 y '30 en el ámbito parlamentario por importantes personalidades del socialismo, aunque en ningún caso prosperó. Finalmente el Proyecto de Ley de Sufragio femenino fue promulgado recién en septiembre de 1947, luego de que Juan D. Perón asumiera la presidencia. A pesar de la ardua y consecuente labor llevada adelante por el socialismo desde principios de siglo por la obtención del Sufragio para la Mujer, fue Eva Duarte de Perón –en calidad de Primera Dama- quien otorgó los derechos políticos a las Mujeres tras una larga lucha. Al respecto, dicen Bianchi y Sanchis: *“...el acto de la Plaza de Mayo –escenario de importantes acontecimientos en la historia de un país- tiene un claro significado: identificar los derechos políticos de las mujeres con el peronismo. Mas específicamente, se presenta al sufragio femenino como el triunfo de la lucha personal de Eva Perón a favor de las mujeres.”*³²

30. MOREAU DE JUSTO, Alicia “Sufragio Femenino” en la Revista Humanidad Nueva, 1910, Buenos Aires. Página 134.

31. MOREAU DE JUSTO, Alicia. “El Feminismo en la Evolución Social”, en Revista Humanidad Nueva, año 1910, página 571

32. BIANCHI, S y SANCHIS, N. “El Partido Peronista Femenino”, Tomo I, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina, 1988, Pág 51



Conclusiones

Recapitulando lo que hasta aquí se ha planteado, y al contrario de lo que el “sentido común” establece, es posible contrastar la existencia de participación política de mujeres en los agitados años de fines de siglo XIX y principios del XX. Si bien la participación de la mujer no ha sido para ese entonces masiva, ni a través de un movimiento feminista unificado, sí fue lo suficientemente contundente como para poder plasmar e instituir algunas transformaciones en lo referente a las reivindicaciones de género que planteaban.

Abocadas desde las identidades políticas –socialismo y anarquismo– las mujeres trabajadoras, no sólo problematizaron acerca de cuestiones atinentes a la política cotidiana del país, sino también cuestionaron el Imaginario social de la Mujer instituido en la sociedad argentina de la época. De esta manera, lograron posicionar a la Mujer como sujeto autónomo e independiente en el espacio público –espacio vedado para la mujer “por naturaleza–, canalizando sus reivindicaciones específicas de género, y buscando una igualación en el status ciudadano respecto del Varón.

Las reivindicaciones gradualistas y reformistas por las que bregaron las feministas socialistas no fueron tan fructíferas para el proceso de construcción de ciudadanía de la Mujer en términos de derechos reconocidos en la legislación argentina durante el período analizado (1890-1916), –exceptuando la legislación a favor de la reglamentación del Trabajo de la Mujer y el Niño, y la Ley de trabajo a domicilio en 1918–; sin embargo, sus discursos en los que reflejaba la pretensión de igualación de la Mujer respecto del varón basada en las mismas capacidades intelectuales y potencialidades (cuestionando el Imaginario social instituido de la Mujer a principios del siglo XX), fueron fundamentales como base para exigir el reconocimiento por parte del Estado argentino de los derechos civiles, políticos y sociales, de los que la Mujer estaba despojada para ese entonces.

En este sentido, los discursos de las socialistas feministas no fueron tan radicales en el cuestionamiento al Imaginario social instituido de la Mujer como lo hicieron las anarquistas. Éstas cuestionaron el núcleo autoritario que ejercía el varón sobre la mujer en las relaciones de género intrafamiliares y a nivel de la sociedad, y proponían la autonomía de la Mujer y la emancipación absoluta respecto de los hombres. En su gran mayoría, las reivindicaciones de las libertarias eran demasiado de avanzada para la época y no pudieron plasmarse en prácticas concretas de las Mujeres trabajadoras. Sin embargo, muchas de estas reivindicaciones –tales como la politización y apropiación del cuerpo de la Mujer– han sido retomadas a partir de la década de los ´70 por el feminismo en la Argentina, así como también partes de las construcciones discursivas que aquellas han realizado.

En definitiva, los aportes que hicieron las mujeres al feminismo a través de ambas identidades políticas representaron un quiebre del orden patriarcal, un punto de “no retorno” en el Imaginario social de la Mujer, que permitió a lo largo del siglo XX posicionarla más favorablemente a nivel social, e incluso lograr el reconocimiento del status de ciudadana a lo largo de todo el siglo XX.

En la actualidad no se puede hablar tampoco de un movimiento feminista homogéneo; éste se encuentra atravesado por divergencias políticas, de clase, nacionales y étnicas. Sin embargo, se vislumbra una necesaria unidad de acción de estas corrientes y grupos feministas en función de expresar públicamente las reivindicaciones particulares del género femenino que aún quedan pendientes; el proceso de construcción de la ciudadanía de la Mujer está aún inconcluso. Sin embargo, nada de esto hubiera sido posible sin las luchas y transfor-

maciones en las instituciones y prácticas políticas que llevaron adelante las mujeres (y algunos hombres que las acompañaron) desde diversas identidades políticas a lo largo de la historia argentina. Conocer el proceso de evolución e institución del Sujeto Mujer a lo largo de la historia argentina, permite también conocer sus potencialidades reales y asumir los desafíos futuros.

Bibliografía

BARRANCOS, Dora. "Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia (1890-1947)", en Camarero, H. y Herrera, C. M. (ed.), "El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo", Buenos Aires, Prometeo.

BARRANCOS, Dora, "Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007

BARRANCOS, Dora "Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres", Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002

BEAUVOIR, Simone (1954), "El Segundo Sexo", Editorial Psique, Buenos Aires.

BEBEL, August. (1979). "La Mujer y el Socialismo", Editorial de Ciencias Sociales de La Habana, Cuba.

BELUCCI, Mabel (1990) "Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900", Revista digital Nueva Sociedad, número 109.

BOURDIEU, Pierre. "La dominación masculina", Editorial Anagrama, París, 2000.

BRAVO, Mario. "Derechos Políticos de la Mujer", Sociedad Luz Universidad Popular, serie II Tomo 5 Nro. 93, Buenos Aires, 1930.

CAMARERO, H. y HERRERA, C.M., "El Partido Socialista en Argentina: nudos históricos y perspectivas historiográficas", en Camarero, H. y Herrera, C. M. (ed.), "El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo", Buenos Aires, Prometeo.

CASTORIADIS, Cornelius "El avance de la insignificancia", EUDEBA, Buenos Aires, 1997.

COSENTINO, J.A. "Carolina Muzilli", CEAL, Buenos Aires, 1988

FALCON, Ricardo. "El mundo del trabajo urbano", CEAL, Buenos Aires, 2008.

HENAULT, Mirta. "Alicia Moreau de Justo", CEAL, Buenos Aires, 1983.

LOBATO, Mirta. "Entre la protección y la exclusión: Discurso maternal y protección de la mujer obrera argentina 1890-1934", en Suriano, Juan (comp..) "La cuestión social en la Argentina 1870-1943", Editorial La Colmena, Buenos Aires, 2000.

LOBATO, Mirta (2007). "Historia de las Trabajadoras en la Argentina (1869-1960)", Editorial Edhesa, Buenos Aires.



MARSHALL, T.H.; BOTTOMORE, T. "Ciudadanía y Clase Social", Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina, año 2005.

MOREAU DE JUSTO, Alicia. "¿Cómo votar? ¿Para qué votar?", del ciclo de conferencias "Sepa la Mujer Votar" de la Unión de Mujeres Socialistas, Buenos Aires, 1949.

MERCADO, Matilde A. "La primera ley de trabajo femenino. La mujer obrera (1890-1910)", CEAL, Buenos Aires, 1988.

NARI, Ma. Alejandra. "El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX", en Suriano, Juan (comp.). "La cuestión social en la Argentina 1870-1943", Editorial La Colmena, Buenos Aires, 2000.

PALACIOS, Alfredo. "Legislación social a favor de la Mujer", Conferencia dada en la Casa del Pueblo de Buenos Aires, Editorial La Vanguardia, 1946.

PAERMO, Silvana (2010). "El Sufragio femenino y la construcción de la ciudadanía en Argentina", Centro de Estudios de Historia Política. Escuela de Política y Gobierno UNSAM, Seminario "Problemas de la Historia Argentina Contemporánea".

RAITER, Bárbara. "Historia de una militancia de izquierda. Las socialistas argentinas a comienzos del siglo XX". Publicado en Cuadernos del Centro Cultural de la Cooperación, Departamento de Historia, Cuaderno 49, Buenos Aires, Octubre de 2004.

SURIANO, Juan. "Auge y caída del anarquismo. Argentina 1880-1930", Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005.

SURIANO, Juan "El anarquismo", en Nueva Historia Argentina, tomo V, Sudamericana, Buenos Aires, 1999.

TARCUS, Horacio "Diccionario Biográfico de la Izquierda argentina", EMECE, Buenos Aires, 2007.

VITALE, Luis. La mitad invisible de la historia latinoamericana: el protagonismo social de la mujer latinoamericana. Sudamericana/Planeta Editores, Buenos Aires, 1987.

Revistas y periódicos epocales

PERIODICO "La Vanguardia", del Partido Socialista, MICROFILMS de la Biblioteca Nacional rollos 1 (años 1904/05) y 2 (año 1906), Buenos Aires.

REVISTA "Humanidad Nueva", socialista, de la Asociación Ateneo Popular (Director Del Valle Ibarlucea), MICROFILMS del CEDINCI, rollos 63, 64, 65 y 66 (años 1910-1913), Buenos Aires.

REVISTA "La Voz de la Mujer", Universidad de Palermo, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2002.

REVISTA Socialista "La Internacional", mensual, MICROFILMS del CEDINCI (año 1904).

Lucía Macoc, "Feminismo e Identidades políticas a principios del siglo XX en la Argentina. Construcciones discursivas sobre la Mujer en el socialismo y el anarquismo". Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 151-173.

Educando al sujeto-soberano. Los manuales de formación cívica durante el proceso de reorganización nacional*

Emiliano Sacchi (UNR-Universidad de Comahue - CONICET)
emiliano_sacchi@yahoo.com

Matías L. Saidel (Istituto Italiano di Scienze Umane)
matiaslsaidel@gmail.com

* Trabajo realizado con el apoyo del Museo de la Memoria de Rosario durante los meses finales de 2005, bajo la supervisión de Ricardo Falcón y Marcela Valdata, a quienes agradecemos profundamente. Una versión más amplia consta en el archivo de dicha institución, mientras que una primera versión breve fue presentada en I Jornadas de Debate hacia el Bicentenario, organizadas por el CIESAL, Rosario, 23-25 de octubre de 2008.





Resumen

El Proceso de Reorganización Nacional se propuso no sólo liquidar la «Subversión» en las calles sino también en los «espíritus». Los militares «procesistas» concibieron un proyecto nacional de largo aliento en cuyos valores debían ser formadas las nuevas generaciones, los nuevos sujetos. Para ello, la escuela era la institución indicada y la Formación Cívica, como primer punto de contacto del educando con lo político, un instrumento poderoso. Un recorrido por los contenidos de los manuales de la asignatura del período inmediatamente posterior al golpe de Estado (1976-77) permite avizorar el tipo de sujeto político y social que deseaban formar los militares y la prioridad que dieron a esta asignatura para ello. En este artículo, analizamos el contenido de los manuales en lo tocante a problemas claves para los militares: el rol de la familia, la Iglesia, el Estado, la juventud, la vida en la ciudad, la virtud y la moral.

Palabras Claves: dictadura, formación cívica, sujeto, ciudadano, subversión, moral.

Abstract

The «Process of National Reorganization» tried to eradicate the «Subversion» not only in the streets but also in the «souls». The «procesist» military conceived a long-term national project in which values the new generations, the new subjects had to be formed. For that purpose, the school was the right institution and the subject Civic Formation, as the first approach to the political by the student, a powerful tool. A close reading of the Civic Formation handbooks of the period immediately subsequent to the coup d'état (1976-1977) allows to foresee the kind of political and social subject that the military wanted to form and the priority they gave to this subject for that. In this article we analyze the content of these handbooks concerning key issued for the military: the role of the family, the Church, the State, youth, life in the city, virtue and morality.

Keywords: dictatorship, civic formation, subject, citizen, subversion, morality.



“En este momento que vive el país... observamos un panorama con dos zonas definidas: una, amplia, que corresponde a la gran mayoría de la población, con sus hombres y mujeres de trabajo, con sus profesionales y empresarios honestos, con sus amas de casa laboriosas, con sus jóvenes limpios y con maestros abnegados, entregados al ejercicio de una vocación que se traduce en progreso y cultura; la otra, es la de un minúsculo grupo de oscuras intenciones que pretende destruir y ejerce cotidianamente la violencia, asesina, secuestra y roba... Por ello, el objetivo de nuestro proceso educativo debe ser la formación integral de nuestros hijos, haciéndoles asumir una jerarquía de valores estructurada en la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del ser argentino, tendiendo a su capacitación para el mejor cumplimiento de las vocaciones personales, de la función social y del destino trascendente del hombre”

ORLANDO R. PÉREZ COBO^{1**}

El Proceso de Reorganización Nacional se propuso no sólo liquidar la «Subversión» en las calles sino también en los «espíritus». Los militares procesistas concibieron un proyecto nacional de largo aliento en cuyos valores debían ser formadas las nuevas generaciones, los nuevos sujetos. Para ello, la escuela era la institución indicada y la Formación Cívica, como primer punto de contacto del educando con lo político, un instrumento poderoso. Un recorrido por los contenidos de los manuales de la asignatura del período inmediatamente posterior al golpe de Estado (1976-77) permite avizorar el tipo de sujeto político que deseaban formar los militares y la prioridad que dieron a esta asignatura para ello, al punto que inmediatamente después del golpe se cambia la asignatura de Estudio de la Realidad Social Argentina (1973-76) a Formación Cívica (1976) y luego Formación Moral y Cívica (1978), prohibiendo los manuales con contenidos de la primera.

En este artículo centraremos la atención fundamentalmente en un autor que nos parece paradigmático en el modo de asumir como propios los objetivos del régimen y que marca la tensión ideológica de las que el mismo estuvo atravesado. Teniendo en cuenta el tiempo de edición de los primeros manuales analizados, pareciera que no hubo que esperar al golpe de Estado para que las ideas del régimen fueran transmitidas en el aula, lo cual es un indicio de la importancia estratégica de la batalla ideológica para los sectores cívicos y militares que sostuvieron a la dictadura. En nuestra lectura, analizaremos el modo en que los textos presentan a la familia, el rol de la Iglesia, la concepción de la virtud, de lo nacional, lo político y lo estatal, de los problemas de la juventud, las finalidades explícitas e implícitas de la asignatura y el retrato de la vida urbana.

La familia, o la célula natural y necesaria

A través de la lectura de los manuales de Formación Cívica, se puede detectar la centralidad que éstos otorgan a la *institución familiar* como unidad económica y doméstica, como transmisora de la moralidad, como

1. Boletín de Información Educativa nº 16, 1976. “Mensaje a los maestros del ministro de educación y cultura de la Prov. De Santa Fe Capitán de Navío Orlando R. Pérez Cobo”



educadora y, sobre todo, como *formadora: productora de sujetos*. En este sentido, es definida por Kechichián como la *sociedad primera y necesaria*. Es necesaria porque “**los ejemplos y consejos (...) los deberes de respeto y veneración hacia los mayores, fomentan el crecimiento de sus aptitudes físicas, intelectuales y morales; forman al ciudadano útil y responsable que en su momento se integrara a la vida civil y política**”².

En esta línea, el texto de Kechichián propone como modelo de familia la «*familia cristiana*», haciendo hincapié en la *buena formación* de ésta y su efectividad para producir personas *moralmente sanas* al punto de ser pensada como *naturalmente buena y universal*. Llama la atención que al definirla se exprese que la familia cristiana no debe necesariamente profesar la religión cristiana pero sí su concepción de la vida, de la familia y la sociedad³. Se trata de un procedimiento de naturalización y universalización. Es el modelo de familia y por ello el texto puede sugerir, más allá de la creencia en el cristianismo, que lo fundamental es la «*realización práctica*» de sus principios rectores. Continuando con análoga lógica, el autor expone las “*Funciones de la familia moderna*” incluyendo la función de ser “*Educadora en la Fe*”, es decir “**la enseñanza y practica del Cristianismo**”⁴. Esto “*hará a los padres los primeros educadores de la fe y entrenadores en el ejercicio de la virtud, como una cosa viva. Ello, supone el destierro de todo sentimentalismo vago, así como de supersticiones y aspectos míticos*”

Una de las preocupaciones centrales del texto es la desarticulación que sufre esta familia deseable a causa de lo que se entiende como *elementos corruptores exógenos al cuerpo social nacional*. En el apartado titulado “*La crisis de la familia*” se transcribe un fragmento de Guillermo Borda donde se describe con añoranza la familia patriarcal colonial: “*el matrimonio ha perdido estabilidad, los cónyuges se separan por motivos baladíes o sin ningún motivo. El hogar ha dejado de ser el centro de reunión; ha desaparecido la larga mesa familiar. (...) la prensa y el cinematógrafo, penetran en sus costumbres y su estilo de vida en todo el mundo (...) esta crisis de la familia argentina se hace notar*”. En el mismo sentido, hablando de los cambios en la familia argentina se sostiene: “*respecto de las relaciones de los hijos con los padres (...) hay algunas desviaciones que desvirtúan los beneficios de un trato entre un superior y quien le está subordinado*”. Es decir, en esta concepción económica aristotélica y tomista, el gobierno del *déspota* no admite contradicciones, puesto que es natural y en beneficio de los hijos. Según esta lógica la familia enseña el deber de subordinación y así forma a los ciudadanos, por lo que éstos se identificarían con **hombres subordinados** (y desiguales) y no con *hombres libres (e iguales)*, según lo ha concebido el pensamiento político moderno. Esta idea se verá reforzada al sostenerse explícitamente la naturalidad del *patriarcado*: “*en la familia patriarcal existe un orden natural bastante perfecto*”⁵.

Tal **hombre subordinado** es el **sujeto político** de una sociedad que se construye sobre este modelo familiar. Éste es el **hombre útil a su sociedad** del que hablan los textos, y de aquí el valor esencial que se le otorga a la familia en su formación: da forma al cuerpo y el alma de un futuro sujeto político. Es interesante en este sentido la “*Lectura Complementaria «Lecciones de moral cívica y política»*” de Vicente Cambón, en la cual se expresa que “*la familia desempeña una función moral y una función cívica. Función moral porque educa al hombre. Ella forma no solo su cuerpo sino (y esta es su más alta*

2. KECHICHIÁN, Roberto; *Formación Cívica 1*, Stella, Bs. As., 1977, p. 50 (En adelante F.C. I). Hemos encontrado manuales de diverso tipo de este autor publicados al menos entre 1969 y 1998.

3. F.C. I, 68

4. F.C. I, 75

5. F.C. I, 55-6

misión) **el alma**, el carácter y si falta éste a un hombre, es un ser sin consistencia (...) Las **legislaciones que imposibilitan a la familia** para cumplir su misión trabajan **contra el orden natural y la providencia**. La religión, su espíritu, sus inspiraciones, son aquí necesarias en sumo grado (...) La familia prepara generaciones ajenas a una loca libertad como a una abdicación de la personalidad y de la autonomía humana, frente a los avances violentos o tímidos del que manda y de las muchedumbres". En la línea de nuestra argumentación se podría resaltar una especie de *triedro* en el que se intersecan la familia, la religión y la política; esto es, la *relación patriarcal* dentro de la familia, los *códigos morales que la inspiran*, y, por último, el *sujeto de lo político* que es efecto de esta figura.

Estos tres planos aparecen claramente cuando el manual para el segundo nivel apunta que "la concepción cristiana de la persona y de la familia exige que ésta sea escuela del respeto a la persona humana y del **ejercicio responsable de la libertad**".⁶ Como vimos, estas tres dimensiones aparecen inscritas en un orden natural y providencial. Es decir, remiten a una trascendencia respecto de las contingencias del devenir político social, llevando a una dimensión ontológica de *lo político* y del *sujeto político*. Esta definición puede ser pensada así como un campo abierto a todo tipo de exclusiones, al espacio de la negación radical, de la *muerte*. La definición del *ser de lo político* implica especularmente un *no-ser*, un *desvalor*, ya que cualquier opción política y moral alternativa, y cualquier sujeto fundado sobre la base de la misma, queda –ontológicamente– excluido del orden de lo natural y providencial.

Asimismo, es dable pensar aquella subordinación al *déspota* en términos *militares*, ya que esta concepción de la familia es articulada con un modo estratégico de concebirla. Así, el texto promueve el crecimiento de la natalidad y por ende de la población. Lo que puede entenderse en la dirección de un pensamiento estratégico militar que pretende *poblar la patria, poblar las fronteras* y que identifica *población y potencia*. Ello trasluce que la concepción de familia deseable es inseparable de un posicionamiento político en donde la Argentina como potencia necesita de una tasa de natalidad elevada: "El país necesita multiplicar sus hijos para llegar a su plenitud interna y robustecer su imagen internacional de país fuerte y poblado. La **familia numerosa** debe gozar de una particular protección legal, en todos los aspectos." Aquí vemos como se articulan en un nuevo plano las concepciones ideológicas de la Iglesia y de la institución militar, que van a coincidir en la necesidad de promover un crecimiento demográfico que potencie las capacidades militares de la nación y que se condiga con la *concepción bíblica de "creced y multiplicaos"*. En este sentido, el texto definirá al control de la natalidad como un "sistema que ya ha sido puesto en práctica en algunos países con métodos que han merecido el repudio de autorizadas opiniones científicas (...) el Sumo Pontífice Paulo VI"⁷

Cabría concluir entonces que esta función estratégica y militar de la familia, en el marco de una *biopolítica* estatal, es fundamentada desde el dogma religioso, y perteneciente al orden de la providencia... Aquí podemos entrever nuevamente la articulación de la familia en tanto célula básica y la formación de un sujeto político, que, esta vez visto desde la óptica de las estadísticas y demografías, será quien engrose las filas de la institución militar. El mecanismo a través del cual este sujeto es presentado como *hombre subordinado* vuelve a actuar desplazándose desde la estructura jerárquica de la familia patriarcal a la autoritaria del ámbito castrense. Y por ello mismo se vislumbra la figura de una exclusión, *el insubordinado*.

6. KECHICHIAN, R.; *Formación Cívica II*, Ed. Stella, Febrero 1977, p. 53 (En adelante F.C. II)

7. FC II, 48



De la institución que coopera. O de la Iglesia Católica

En el texto se observa un mecanismo por el cual se instituye la función de la *Iglesia* como *continuadora de la educación familiar* puesta en segundo orden después de la *escuela*, e ignorándose alevosamente cualquier *otra* religión o culto⁸. En este sentido **“todo debe unirse para que la familia forme personalidades fuertes y bien orientadas para una sociedad, tan a menudo equivocada y débil”**⁹. Además, **“En estos momentos de la historia del mundo, cuando muchos valores tradicionales parecen tambalearse ante nuevas ideologías y estilos de vida, es preciso revitalizar a la familia, base de la sociedad civil y que da a cada hombre su conformación física y su sello moral”** según **“el pensamiento de un conductor espiritual de la humanidad contemporánea, el papa Pío XI”**¹⁰. De este modo frente a una sociedad degenerada deben *reestablecerse* los valores del catolicismo. Lo que significa, ante todo, la negación por parte del Estado, a través de su aparato educativo, de todo credo o religión que no sea el católico. Asimismo, al exponer algunas ideas sobre **“la revolución protestante”**, se le adjudica el crimen de haber deshecho la unidad del mundo cristiano, debilitando el poder del papado y fomentando los nacionalismos¹¹. El catolicismo aparece descrito como una unidad monolítica, con lo cual, así como serán conjurados otros credos, también lo serán los que dentro del catolicismo representen obstáculos al intento por **fundar un sujeto de lo político a imagen del fiel obediente**. Vale la pena subrayar que cristianismo se escribe en todo el texto con mayúscula, no así los otros credos.

En este marco, tras relatar el papel subordinado de la mujer en la antigüedad se afirma que *“la influencia del Cristianismo fue decisiva para dignificar a la mujer, a la esposa. El matrimonio indisoluble la ha transformado en la compañera del hombre y en la «reina del hogar»”*¹². Este rol dispuesto a la mujer queda evidenciado cuando a párrafo seguido se dice que hoy vemos a la mujer en distintos roles sociales y políticos, y si bien *“su actuación social es eficiente, a veces, admirable [¡sólo a veces!] ... el problema mayor es que ello ha sido causa del descuido de la educación de los hijos”*. De este modo, si para con lo hijos el padre-déspota debía mantener una fuerte relación de subordinación para que las *desviaciones no desvirtúen el orden*, a la mujer la puede dignificar como *esposa*, cediéndole el *trono del hogar*, permitiéndole *acompañarlo*. Si bien *la esposa* puede ser eficiente más haya de las fronteras del hogar, esto es causa del descuido de la educación de sus hijos, y, como ya hemos visto, este es el pivote central y profundo sobre el que se pretende construir una *sociedad buena*, a través de la formación de un sujeto obediente y subordinado. Si consideramos que para 1976 las mujeres argentinas ya habían accedido a la igualdad –formal- de derechos (civiles y políticos) en tanto ciudadanas de igual grado a los hombres, esta reflexión se presenta como anacrónica respecto de su mismo contexto de enunciación. El *espacio de lo político* se presentaría como un campo reducido. Reinstalada la mujer en el ámbito de lo privado, *dignificada en él*, queda excluida del espacio *publico*. Y a la vez como un cam-

8. FCI, 78

9. FCI, 75

10. FCI, 52

11. FCI, 66

12. FC II, 62

po yermo, puesto que como hemos dicho antes, aquel capaz de *subvertir* el *orden* en acto o en potencia, queda excluido, no quedando para él ya ningún espacio sino sólo los rastros de su ausencia.

De la virtud dispuesta o de la disposición a la virtud

Afirma Kechichián que las finalidades de la materia están subordinadas a la “*necesidad de la afirmación de los valores morales*”, y por ello “*el fin principal de la materia [será] avivar el sentido moral del joven*”¹³. De este modo se vislumbran dos cuestiones de cabal importancia. Por un lado, la *formación cívica* es desplazada de su referencia a los ciudadanos y su organización política, hacia un plano puramente moral¹⁴. Por otro lado, se identifica en el *joven* –no en el alumno o futuro ciudadano – el sujeto objeto de esta tecnología moralizante, a quien debe dársele la forma de un sujeto moral. El texto situará la *formación* en relación a dos ejes concéntricos, “*la moral*” y “*la virtud*”. Si bien podría esperarse que el segundo eje dirija la *formación de la juventud* de alguna forma particular al campo de la política, esto no sucederá en la lógica del texto, puesto que si este acento en “*la virtud*” dirige a algún campo, este será al de la batalla, al del batallón. En paralelo a la Iglesia, se encuentra el modelo militar como modalidad de dominación paradigmática. De este modo, el *sujeto político* dispuesto por los textos, objeto y destino de los manuales, es un sujeto formado en la **moral cristiana** y en la **práctica de la virtud castrense**. Tanto de un lado como del otro de la cadena moralizante nos encontramos con la estructura congruente del *principio de subordinación*.

Uno puede armarse, para el caso, de un diccionario de la pedagogía de la *Reorganización Nacional* en el cual *moralizarse, formarse, educarse*, etc., no son tareas ajenas a la militarización, al entrenamiento táctico para la guerra, resultando difícil la configuración de un espacio de lo político. La diferencia entre un espacio de lo civil y uno de lo militar se hace inzanjable, ya que el sujeto de lo político es producido con las mismos dispositivos que es producido el soldado, *el buen soldado*. Sería osado afirmar que ciudadano y soldado se indistinguen en el proyecto educativo del *proceso*. Pero no afirmar que el modelo de sujeto político proyectado por esta pedagogía será construido en base a la figura del buen soldado y la del buen cristiano. La ortopedia pedagógica del *proceso* trabajará con esos dos modelos. *Virtuoso* será el individuo que posea “*la disposición de cumplir con las obligaciones legales, las orientaciones de la conciencia y la practica del bien...*” y la virtud “*el habito o repetición del bien, en la conducta del hombre*”¹⁵ lo que se condice con la definición militar, según la cual se trata del “*habito postural adquirido por la repetición continua y forzada de un movimiento*”. Todo el texto esta transitado por este espíritu disciplinario y castrense.

Este es el caso también de la triangulación entre *virtud*, *esfuerzo* y *vicio* que propone el texto: “*la idea de virtud... se asocia con la de esfuerzo, porque cada acto virtuoso es una victoria sobre si mismo. A veces*

13. FC I, 10

14. En este sentido es de notar que en 1978 se transformó la materia *Formación Cívica* en *Formación Moral y Cívica*.

15. FC I, 10



*la lucha contra el vicio...". En esta dirección, se puede pensar, que educar y moralizar son el reverso idéntico de matar, cuando educar significa, como en este caso, extirpar vicios. Educar, moralizar y disciplinar muestran la estrecha relación entre Pedagogía y Muerte, dos instrumentos y uno mismo a la vez, esenciales del proyecto político del *proceso de reorganización nacional* que, en la pedagogía del sujeto político, mostró su rostro más siniestro al proponerse a través de una serie de dispositivos –entre ellos los textuales– la formación de unos sujetos en guerra a muerte contra si mismos. Emprender esta guerra suponía conocer las causas del mal, del vicio, puesto que *"así como las enfermedades tienen sus causas, los males morales también las tienen, sea cual fuere el nombre que se les de: delito, vicio, pecado, inmoralidad. Hay causas que están en el mismo individuo (herencia física o psíquica, enfermedades, etc.) otras son sociales (familias mal constituidas, vivienda inadecuada, cine y literatura corruptores, etc.) o se deben al tipo de mentalidad de la gente (ambición desmedida, ignorancia, soberbia incontrolada, etc.)"*¹⁶*

La guerra que se propone desarrollar la *formación cívica* es, así, contra cualquier acto o potencia que implique poner en duda el *orden natural de las cosas*. Cualquier acto de insubordinación respecto de la ley no afecta al Estado en la medida de su autoridad, porque no es la ley la que ha sido violada, sino el orden natural y moral sobre el cual se sustenta la *sociedad buena*. Cualquier opción política y moral alternativa se coloca fuera de éste, quedando virtualmente expuesta a la muerte por la cual nadie es pasible de ser responsabilizado y es actualizable en cualquier momento. De este modo los ejes concéntricos de lo militar y lo católico, confluyen en este mismo punto que se sitúa más allá de ellos, y es el de la exclusión del insubordinado, del *subversivo*.

En este sentido, los manuales del *proceso* procedieron trastrocando la manera moderna de entender la ley, ya que ésta no se fundaría en ni si misma, ni en un hipotético contrato, ni en el poder soberano del Estado, sino, como en el mundo antiguo y en el cristianismo, el poder de la ley es solo segundo y delegado, dependiendo de un principio mas elevado, supremo y absoluto que es el Bien. La ley debe ser obedecida no por valer en si misma sino porque obedecerlas es "lo mejor", justamente la imagen del Bien¹⁷. El problema radica, por ello, en la definición de ese Bien absoluto y trascendente. De este modo, Kechichián explica el tópico "*La ley del Estado*" apuntando que *"...si bien la ley es coactiva y prevé una sanción para sus incumplidores, su acatamiento debe fundarse en las energías morales o grado de virtud de los habitantes. El aumento de la delincuencia juvenil... o de cualquier otra modalidad del delito o forma de violar la ley está indicando una baja de los valores o energías morales de la sociedad"*¹⁸. Aquellos que desobedezcan a la ley no sólo quedan expuestos a la posible actualización del castigo, sino que al no ser "virtuosos" se enfrentan con la idea misma de un Bien absoluto. Esta Idea permite hacer correr un juego letal de selecciones y exclusiones. La ley debe imponer un límite, ordenar, hacer a los sujetos semejantes al Bien, *disponerlos a la practica del bien*, instaurando una jerarquía en la cual su ultima cesura es el *subversivo*. A esta parte que se mantuviera rebelde debe rechazarla lo más profundamente, no mediante los instrumentos que la ley dispone para con lo semejante, sino a través de una exclusión radical; es decir, de su extinción. Por ello a modo de advertencia, Kechichián recuerda

16. FC I, 12

17. Cfr. DELEUZE, G. *Sacher Masoch & Sade*, Ed. Universitaria de Córdoba, Argentina, 1969. Pág.73-80

18. FC II, 97

que “*el hombre no debe olvidar que como criatura que es debe al Ser Supremo todo lo que tiene*”¹⁹, lo que es sólo su relación de semejanza.

Los idearios de la modernidad que el texto deja transitar por sus páginas serán juzgados desde esta misma óptica. Depositada en el catolicismo una especie de *verdad eterna* ellos serán evaluados en tal lógica de la semejanza. Los que estén participados de esa *verdad eterna* serán entendidos como buenos participantes, los otros serán *falsos pretendientes*, pesando sobre ellos la marca de su simulación, su contenido subversivo. Al respecto A. Luchenio, hacer comparecer ante la Iglesia al *liberalismo* y el *marxismo*, los cuales “*son ideologías erróneas, pues falsean la verdadera naturaleza del hombre*”²⁰. Los elementos centrales alrededor de los cuales opera el juego de selecciones es el de la definición apriorística de una *verdadera naturaleza* y unas *leyes divinas*. La primera hace referencia precisamente a la naturaleza del hombre como hecho por Dios a su *imagen y semejanza*, y sin embargo, también a su condición de haber perdido la semejanza en el pecado y de haber mantenido sólo *la imagen*. Por ello, éste debe vivir según unas *leyes divinas* que, estando participadas por Dios, deben imponer un orden y producir en los hombres la semejanza que estos han perdido. Tanto el liberalismo como el marxismo se apartan de la semejanza y acentúan la diferencia, se convierten en meros simulacros y, por lo tanto, atentan contra las jerarquías que el juego de selecciones establece y que permite fundar exclusiones. En esta lógica, es pensado el *marxismo* o *la subversión* –términos inescindibles en el pensamiento educativo *del proceso*²¹. Se aterrorizan los pedagogos moralizantes frente al gesto desobediente que muestra toda su potencia de subvertir *el orden natural de las cosas*. Por su parte Kechchián procede de igual forma respecto de la Ilustración: Diderot resulta ser “*un sumamente agresivo y según su pensamiento, la Enciclopedia debía demostrar lo absurdo de todas las religiones... «Las ideas que los enciclopedistas sembraron tienen huellas reconocibles en los desórdenes y en las más irritantes injusticias de la Revolución»*”. Igualmente es leída “*la afirmación de que el hombre es naturalmente bueno y de que es la sociedad la que lo corrompe... idea reñida con la concepción cristiana de la vida*”²². A. Luchenio señalará con la misma tónica que “*quien combate a la religión destruye el fundamento de toda humana sociedad*”²³

Con similar tino Kechchián enfrentará el tema de la “*rebelión juvenil*”: “*se habla contemporáneamente de la «rebelión» juvenil; pero nunca se puede admitir la rebeldía contra los fundamentos de la sociedad, contra el respeto a la ley. Es importante que ante ideas confusas, incluso en el ámbito de la educación, los padres y los maestros no cedan terreno en este aspecto. Hay ciertas cosas que no se pueden cambiar bajo pena de morir, de suicidarse. Hay leyes biológicas inalterables: el que no respira se muere. Hay leyes sociales también inalterables: o la sociedad se basa en el respeto a la ley, o sucumbe*”²⁴ El procedimiento descrito en relación a los *insubordinados* y en relación a los idearios de la modernidad confluye en la figura específica del *joven rebelde*. En el marco de un proyecto moralizante para la juventud el hincapié no está puesto en alguna de las formas de la exclusión sino en la *potencia de la formación*. Pero obviamente, estando presente la virtualidad de la muerte de toda la sociedad como efecto de

19. FC I, 26

20. LUCHENIO, Ángela; *Formación Cívica 2*, Ed. Kapelusz, Febrero de 1977, p.75

21. Cf. ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO ARGENTINO, *Marxismo y Subversión. Ámbito educacional*, 1977

22. FC II, 187

23. LUCHENIO, A. *Op. Cit.*, p.187

24. FC II, 97



la desobediencia de algunos jóvenes, el mecanismo excluyente no puede dejar de funcionar. Quien no respete la ley atenta contra la sociedad en su conjunto. Ésta es para nuestro autor –solapando un moralismo católico con un organicismo social– una ley social inalterable.

Sobre lo Nacional, lo político y lo estatal

Los manuales del período abordado tuvieron como lema central a la Argentina como parte integrante del mundo occidental y cristiano: *“La Argentina... es heredera del espíritu hispánico. Para ser fiel a dicha herencia hay que equilibrar la fuerza y la riqueza que son valores materiales, con el humanismo y el sentido cristiano que son valores del espíritu. España nos legó la espada, la cruz, la lengua y las particularidades de su genio nacional. Es decir... una cultura originada en Grecia y Roma, amasada con la fe cristiana que se afianzó durante siglos de luchas contra los infieles.”*²⁵

Esta conjunción de la cruz y la espada estaría en la base no sólo del carácter nacional de los argentinos sino también de las concepciones políticamente correctas que los mismos deben tener. Cualquier idea de cambio social será anatematizada como un peligro para el país, y asociada al marxismo ateo, totalitario, como ideología que busca una igualdad imposible y que para ello anula cualquier posible libertad.

No obstante, Argentina va a ser exhibida como distinta al resto de Latinoamérica porque no se trataría de un país en vías de desarrollo ni, por ende, del Tercer Mundo, por haber sido el primer país de la región en pasar de una sociedad tradicional a una urbanizada y *“por ello tenemos características de país desarrollado en muchos aspectos”* (Kechichián, I, Pág. 73) También en el texto de Luchenio²⁶ aparece severamente cuestionada la idea de un bloque denominado tercer mundo, a pesar de que nuestro país formaba parte de los “no alineados”.

Por su parte, Kechichián, en un tono étnico-cultural, va a poner un acento más importante en el papel de la inmigración europea como constructora de la nacionalidad argentina, pero excluyendo otro tipo de inmigraciones posteriores: *“Los **inmigrantes** y, sobre todo, sus descendientes, constituyeron un pujante sector de la sociedad argentina, denominado **“clase media”** que dio al país... una pléyade de **verdaderos constructores de la nacionalidad. Se vigorizó el concepto de familia.**”*²⁷ La inmigración de países limítrofes no es mencionada en absoluto en el capítulo que habla sobre del tema. En la perspectiva de Kechichián, la nación argentina sería la blanca, europea, *“laboriosa”*, lo que nos diferencia del resto de Hispanoamérica, mientras que Luchenio intenta diferenciar a nuestro país del resto de Latinoamérica por nuestras diferencias de desarrollo.

25. FC II, 188-9

26. FC II, 14

27. FC II, 52

Pareciera que el régimen estuvo especialmente interesado en in-formar a la “nueva generación” que vivía en un país “desarrollado” donde no había motivos importantes por los que cuestionar la autoridad. Se buscaba así cambiar las estructuras mentales de una juventud que venía siendo combativa precisamente porque se consideraba que las condiciones en el país permitían un desarrollo mayor y más equitativo, mientras el país avanzaba en sentido inverso. Por otra parte, reconocer el aporte de la inmigración de países limítrofes que se había dado con fuerza en los 30 años previos al texto, implicaría poner en tela de juicio la omnipresencia de lo occidental y cristiano en los términos eurocéntricos defendidos por los autores. Así la nación argentina parece tener su herencia positiva sólo en la pampa húmeda: “*Son “nacionales” y pertenecen a la Nación Argentina, los que (...) reconocen (...) una cultura y una tradición marcadas por lo hispano y cristiano, el idioma castellano, **la influencia de las naciones latinas de Europa.***”²⁸

El texto también diferenciará el “nacionalismo sano” del “chauvinismo” y del “nacionalismo expansivo” afirmando que “*El imperialismo...debe merecer el repudio de los ciudadanos bien nacidos...El sentido de nación se deforma cuando se convierte en chauvinismo...*”. Por otra parte, hay nacionalismo expansivo cuando se “... *han violado las reglas de derecho que deben regir las relaciones de los estados entre sí.*”²⁹ En esta diferenciación, son los ciudadanos bien nacidos y no los ciudadanos en general los que deben repudiar al imperialismo. Pareciera que las concepciones morales deben preceder siempre a las políticas. Hay que ser fiel a los principios cristianos aportados por la familia para poder actuar correctamente en política en un Estado como el argentino, participe de la tradición occidental, cristiana e hispánica: “**un estado participa de la tradición occidental y cristiana** cuando en él hay sumo respeto por las libertades y derechos humanos... *el gobierno nacido de la voluntad de un pueblo sano y responsable* (...) *La negación de esta tradición occidental y cristiana, el sometimiento de la persona humana es característica de los países totalitarios*”³⁰

Es decir, todos estos elementos “moralmente loables” como los derechos humanos, el bien común, la equidad no son aquí más que moralinas. Por lo que respecta a la esfera política, su función radica sólo en diferenciar a los países cristianos de los totalitarios. Proyectando estos valores desde la esfera de lo privado a la de la trascendencia sin pasar previamente por la política, se pudo sostener semejante afirmación en tal contexto, anticipando en cierto modo la patética expresión “los argentinos somos derechos y humanos”, porque seríamos “buenos cristianos”. Es en este contexto de establecimiento de cesuras políticas moralizantes y vacías que plantea que la diferencia entre los totalitarismos de derecha y los de izquierda es que “**en los primeros se han respetado algunos derechos, tales como el de propiedad privada, y se han exaltado los valores patrióticos y nacionales.**” (218). Es decir que en los fascismos “por lo menos se respetó la propiedad privada” de algunos. Pero tampoco el texto la defiende como el pilar fundamental del resto de los derechos. Diferenciándose de esta concepción, plantea que “*en nuestro país, la aceptación del liberalismo sustentado por la Revolución Francesa iba a encarnarse en la tendencia unitaria, que no respondía a la realidad de la historia de América*”³¹. La inten-

28. FC II, 185

29. FC II, 184

30. FC II, 217

31. FC II, 84



ción sería diferenciar a la Argentina de los países totalitarios marxistas, pero no desde una posición democrática-liberal sino *desde el más rancio catolicismo ultramontano e hispánico*.

En este marco, en una concepción higienista al mejor estilo decimonónico, se señala: *“También el ESTADO debe vigilar para que exista un ambiente moral sano del mismo modo que cuida la salubridad e higiene de la población; el orden, el respeto a los valores humanos, la presencia de la civilización cristiana no pueden ser violados sin que se resienta la dignidad del hombre y el progreso social”* (12)

Otro tema central en los manuales de la época fue “La disputa por las islas Malvinas”. En este marco, Kechichián plantea, después de criticar la doctrina Monroe por someter a otros pueblos americanos: *“Otra señal del manejo interesado de la Doctrina Monroe lo constituye el hecho de que, cuando Inglaterra ocupó las Malvinas en 1833, al solicitar la Argentina apoyo diplomático, los EEUU contestaron que la Doctrina Monroe no tenía efecto cuando se discutían títulos anteriores a la época de su proclamación. Luego propone como Trabajo práctico: “Buscar 10 argumentos históricos, geográficos, jurídicos, etc., que justifiquen la propiedad territorial argentina sobre las Islas Malvinas”³²* En tal sentido, no se puede decir que “las conciencias” de la juventud no estuviesen lo suficientemente “preparadas” para el momento en que estalló la guerra, si tenemos en cuenta que para 1982, la cohorte de entre 13 y 21 años de edad había estudiado *ad nauseam* las razones por las que las Malvinas deben ser argentinas desde la perspectiva del régimen. Si bien esta reivindicación no es patrimonio exclusivo de los militares en el poder, fue un tema central de sus manuales.

De las Falsas necesidades (la juventud está perdida)

Siguiendo con la idea de *Virtud* como la *lucha contra uno mismo*, contra el deseo, aparece la idea de “falsas necesidades”. Esta definición da toda discusión por saldada de antemano, estrategia repetida a lo largo de todo el manual. Se definen los valores, el bien, las necesidades, etc. como perogrulladas cuando en realidad son conceptos relacionales por definición: no todos los individuos tienen o creen tener las mismas necesidades. Ello no será reconocido por Kechichián al punto de hablar de las *“Falsas necesidades y el problema del consumo de drogas”* afirmando que: *“Además de las satisfacciones que acabamos de mencionar [necesidades fisiológicas, de vestido, etc.], somos testigos a diario del consumo de bebidas con o sin alcohol, de tabaco, de estupefacientes. **Se trata de falsas necesidades.** En muchos casos, el consumo de estos productos se vincula con la enfermedad, la degradación moral y el delito”*. Y a continuación reproduce, sin referencias, un artículo que define al consumo de drogas, alcohol, tabaco, etc. -todas sustancias cuyo consumo está ligado al deseo- no como conductas perjudiciales para la salud y que por lo tanto se recomienda evitar, sino como signo de una perversión moral intrínseca del individuo: *falsas necesidades*. Justamente, hablar de falsas necesidades implica abogar por ocuparse de las verdaderas, por fomentar conductas que no se desvíen de esa norma. Pero el giro más interesante es cuando trata de vincular el tema de las drogas con cierto tipo de vestimentas y fisonomías (*“hippies”, “nihilismo pacífico de no hacer nada y deambular con extrañas vestimentas y descuidada –*

32. FC II, 246

estudiada- figura") y a su vez con las ideas y actividades políticas izquierditas ("las formas violentas de la subversión y del terrorismo, secuestrando diplomáticos, asaltando aviones, integrando guerrillas, etc. Desde luego que en todas estas exteriorizaciones es inocultable la intervención de la prédica y métodos de acción de los regímenes totalitarios de extrema izquierda"). Así, la oposición ya no surge porque considera que el sistema en el cual se vive es injusto sino porque hay una cierta insatisfacción nebulosa más propia de disfuncionalidades de estos individuos (no del sistema en el que viven) que "no saben lo que quieren pero lo quieren ya" y entonces no tienen mejor idea que secuestrar diplomáticos o, si eso sigue siendo demasiado aburrido, meterse en una guerrilla "financiada por la Unión Soviética". La guerrilla pasa a estar asociada ya no con una fuerza política disidente sino con falsas necesidades –particularmente las drogas – propias de "los jóvenes de hoy en día": "El suministro de drogas se aviene fácilmente con éstos estados emocionales, sea para avivar el espíritu violento ya desatado, sea para soltar los frenos inhibitorios que de ordinario impiden que se desemboque en esa clase de explosiones".

Pero esto no es todo. Estas ideas, estas conductas, estas fisonomías son asociadas a la *criminalidad y al caos moral*: "El uso de alcaloides, últimamente se ha convertido en uno de los enemigos más peligrosos para la integridad física y, desde luego, moral de la juventud" Esto exige la intervención de la autoridad (los padres sobre los hijos, los maestros sobre los alumnos, la Iglesia sobre todos y la policía y los militares sobre los disidentes). Es interesante resaltar que así se intenta asociar todo vicio con el *disidente*. Disentir implica ser vicioso, tal vez criminal, delincuente y, sobre todo, *inmoral*. En esta idea de "falsas necesidades" se transforma al *subversivo* se en un *cocainómano* y a éste en un *subversivo*.

Las finalidades de la asignatura: Formar para la "verdad" y el "bien"

El libro FC I de Kechichián comienza citando la resolución ministerial del 16/07/76 y el decreto 1259/76. Allí se expresan las finalidades que tiene la Formación cívica para el Proceso, de un lado, y para el autor, del otro (o, más bien, del mismo):

*"Res. Min.610 finalidades de la materia 16/07/76: Finalidades de la materia... afianzar el proceso de organización de la personalidad del joven y lograr su proyección hacia la madurez adulta de manera tal que llegue a ser un ciudadano conciente y participativo. (...) Hacer converger la acción educadora hacia la formación del hombre argentino, con clara conciencia de su nacionalidad y clara comprensión de los valores patrios. (...) Efectivizar una pedagogía de los valores... que ayude a traducir el juicio moral en comportamientos". (...) "El planteamiento que responde a estas finalidades apunta a elevadas metas morales, a la esencia misma de la educación, a los fines de la pedagogía de todos los tiempos: **formar para la verdad y el bien** (...) una apasionante meta pedagógica"*

Aquí vemos al menos tres dimensiones en lo que hace a las funciones de la Formación Cívica. Por un lado el joven como persona organizada en tanto sujeto y en tanto objeto. El joven organizado por el Estado a través de la escuela. Este joven que piensa los textos debe "aprender a vivir" no por sí mismo, mediante una apropiación crítica de las posibilidades que se le brindan sino que necesita de una autoridad, de una guía, de un maestro, en fin, de la coacción y, en última instancia, de la violencia. Pero,



¿cuál es el objetivo de afianzar la personalidad? Hacer que el joven devenga en *ciudadano conciente y participativo*. Pero para ello, se necesita la *formación del hombre argentino, con clara conciencia de su nacionalidad y clara comprensión de los valores patrios*. Lo cual se logra, a su vez, traduciendo el *juicio moral en comportamientos*. ¿De qué forma? Se necesita *efectivizar una pedagogía de los valores: Formar para la verdad y el bien*. Los que son definidos por quines ejercen el poder, la Junta Militar, y la Iglesia.

Si ahora realizamos, entonces, el ejercicio de manera inversa, estaremos en condiciones de adivinar la respuesta a cada una de las cuestiones que nos planteamos. Y esto es precisamente lo que va a aparecer en el texto de Kechichián, de principio a fin, como respuesta a estos interrogantes, y a otros. El texto va a responder definiendo esta verdad y este bien: una verdad revelada y única, un bien también único, con sus correspondientes exclusiones. El que no se acomode al *bien* y a la *verdad* puede devenir *otro*: excluido. Ese ya no será un *hombre argentino*, ni un *ciudadano maduro*, ni *conciente* ni *participativo*: ese otro devendrá *subversivo*, y como tal un banido, individuo peligroso e inútil para la sociedad: matable, será desaparecido.

Otra de las formas como la Formación Cívica se concibe a sí misma es la idea, precisamente, de *Formación*: “*Formar es más que educar; la formación es como el coronamiento o perfeccionamiento de la tarea educativa*”. Los tres pasos de la Formación serían: *conocer, reflexionar, elevarse*”³³ Es decir, *formar*: dar forma, con-formar, moldear un sujeto. Efecto, al menos en parte, de un proceso de sujeción y de subjetivación que se institucionaliza a través de la escuela.

Se declara como finalidad de la Formación Cívica no simplemente formar ciudadanos concientes y responsables en el espacio público sino sobre todo, como se dice en la Pág.10 “*es el fin principal de la materia avivar el sentido moral del joven*”. Pero la formación no se agota allí, sino que, como hemos visto, además de morales los sujetos deberán ser virtuosos. Es decir, formar hombres morales (entendiendo por moral universal a la cristiana) y virtuosos, lo que a su vez supone cumplir con las obligaciones legales, con la propia conciencia (otro tema cristiano) y la práctica del –unívoco– bien. Por eso la Educación Cívica debe ser la materia o asignatura paradigmática: “*la escuela... toda ella debe ser una continua «formación cívica»*”³⁴ La Formación cívica se transforma en educación moral y allí el trípode sobre el que se sostiene el niño o joven es la familia, la escuela y el estado. La educación tiene que ver no tan solo con lo cognoscitivo y lo afectivo sino también con lo *ánimico* de la persona y la “*salubridad y la higiene física y moral*”. Aquí el autor reflota un discurso higienista asentado en la moral de la civilización cristiana que es la única que puede asegurar una indefinida “*dignidad del hombre*” y el “*progreso social*”: “*En la educación moral es fundamental la influencia que recibe la persona desde su nacimiento. La FAMILIA, a pesar de la disgregación que sufre (...) es el lugar natural para el nacimiento y desarrollo de la vida moral. Igual responsabilidad corresponde a los ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, cuyos cuerpos directivos y docentes deben ‘modelar el alma’ de los alumnos (...) También el ESTADO debe vigilar para que exista un ambiente moral sano del mismo modo que cuida la salubridad e higiene de la población*” Por lo demás toda enfermedad tiene sus causas y así también las morales: “*si al adolescente no se le brinda norma ni fin en la conducta, merito ni demerito, premio ni castigo, se llega a un desconcierto ético y psíquico tal, en el cual*

33. FCI, 9

34. FCI, 11

*el ser se mueve sin vivir en profundidad, como una barca sin timón*³⁵ Es decir, cuando al adolescente no se lo disciplina, se convierte, más tarde o más temprano, en un ser sin rumbo, desconcertado, y hasta tal vez peligroso para la sociedad. Para el Proceso la juventud como tal era sospechosa, y por ende la escuela en general y la educación cívica en particular son pensadas como un espacio estratégico para la trans-formación del adolescente rebelde, sospechoso, peligroso por definición en un ser maduro, útil a la sociedad, buen ciudadano, buen padre o madre de familia, buen cristiano.

Remarcamos la importancia que se le da a la Educación Moral, siendo que el manual es de Formación Cívica. Aquí apreciamos una vez más cómo lo cívico se piensa desde lo moral, o más bien, cómo ambas esferas se indistinguieren. Por otra parte, cuando se habla de la *“metodología sugestiva”*, queda claro que la voluntad del texto es la de reducir el margen de autonomía de el alumno/lector, en la medida en que no se pretende que el mismo reflexione y decida respecto a sus valores y sus implicancias sino que los aprehendan tal como vienen dados por la autoridad educativa: *sugestión*.

Otra forma de pensar la Formación cívica, que aparece en el libro de segundo año, tiene que ver con la idea de *civismo*, pero nuevamente parece predominar el enfoque moral y no el político del mismo. De allí que se lo relacione, por ejemplo con la idea de *pietas* romana: *“En la actualidad, nos parece que el equivalente de esa virtud romana es el «civismo», son las «virtudes cívicas»”*

La vida en las ciudades, o de las amenazas a la realización del “Bien”

En el libro de primer año, Kechichián hablará sobre el problema de las grandes concentraciones humanas, de aquellas que creciendo de *“forma inorgánica y sin respetar las reglas del urbanismo, son causa de malsanas condiciones ambientales”*. Estas imágenes van en consonancia con una idea del texto de retorno a la Naturaleza. En este sentido, hay motivos estratégicos como el problema de las concentraciones humanas en las grandes ciudades y, sobre todo, el problema de un movimiento obrero combativo y homogéneo, que demandarían los cambios económicos que vendrían luego. Por otra parte, las ciudades son vistas como el lugar por excelencia del vicio, de las drogas y de la degradación moral que engendran a los *delincuentes subversivos*, según apuntábamos más arriba. Por ello esta amenaza de las conductas viciosas y del movimiento obrero pudo luego ser desarticulada en un solo movimiento para los militares, a partir de las políticas económicas que llevó posteriormente a cabo el ministro Martínez de Hoz, que permitió no sólo la importación masiva de productos terminados sino también a través de las leyes de promoción industrial que ahora servían para desconcentrar esas masas acechantes de las grandes urbes industriales, a la vez que se concentraba el capital en pocas grandes empresas nacionales y se desarticulaba al sindicalismo. Es decir, el vicio emerge del hecho de vivir en una gran urbe, ligada a un proceso histórico de industrialización sustitutiva. En este sentido, debemos tener en cuenta la hipótesis de Juan Villarreal³⁶, quien señala que el objetivo de los militares era transformar una sociedad homogénea en su base y heterogénea en su cúspide en otra homogénea en el vértice y desarticulada en su base.

35. FC I, 12

36. VILLARREAL, J. *“Los hilos sociales del poder”* En *Crisis de la dictadura argentina*, Siglo XXI, Bs. As, 1985



Por lo demás, existen también “afinidades electivas” entre la lógica católica del texto, preocupada especialmente por el vicio y la degradación moral de las grandes urbes, con lo que sería la política económica del régimen, preocupada no sólo por contener la inflación sino, sobre todo, por desarticular el movimiento obrero que era el sector más coherente y homogéneo de la sociedad argentina hasta entonces. Allí confluyeron distintos sectores militares, con la voluntad de cancelar otros futuros posibles.

Palabras finales

Como vimos, el proyecto de los militares en el poder apuntaba no sólo a aniquilar a la *subversión* sino a eliminar los aspectos de la cultura cívica y política que la hacían posible, y que ponían en entredicho los valores en los que se quería formar a los futuros ciudadanos para erradicar definitivamente el «cáncer» que ponía en riesgo la salud de la nación. Para ello, los manuales de formación cívica fueron utilizados como un medio de formación de las nuevas generaciones, en los valores del respeto a la autoridad (paterna, eclesiástica, militar) y subordinación y, en general, en los valores de la moral y virtud cristianas -sacralizando la familia cristiana- a pesar de la larga tradición laica de la educación en nuestro país. Por eso sostenemos que la escuela fue el medio *institucional* donde los militares se propusieron dar la batalla decisiva.

Emiliano Sacchi y Matías L. Saidel, “Educando al sujeto- soberano. Los manuales de formación cívica durante el Proceso de Reorganización Nacional”. Cuadernos del Ciesal. Año 8, número 9, enero - junio 2011, pp 175-192.

Reseñas



*A la conquista de la clase obrera.
Los comunistas y el mundo del trabajo en la
Argentina, 1920-1935*
Hernán Camarero

María Rosa Aguirre y María Castoldi
Facultad Ciencia Política y Relaciones Internacionales CIESAL – UNR





A la Conquista de la Clase Obrera ... constituye la investigación doctoral de Hernán Camarero en la que se consignan monografías, artículos y comentarios reflexivos de Horacio Tarcus, Leandro Gutiérrez, Luis Alberto Romero, Daniel Campione, Mirtha Lobato y otros/as, que desde hace un década vienen re-significando la actuación del PC argentino del siglo XX mundial y nacional. La obra reconstruye la dinámica del Partido Comunista en Argentina entre los años 1920 y 1940, procesando información empírica que supera las investigaciones académicas existentes sobre el Partido Comunista Argentino (PCA)

El libro constituye una síntesis sobre una temática que lo ha mantenido ocupado por una década y que tuvo como aliciente disponer de fuentes extraídas de los archivos soviéticos tras la liquidación de la URSS. No obstante, se aleja de la tradición historiográfica comunista basada en aspectos eminentemente ideológicos y orgánicos de estas colectividades, en una perspectiva social de implantación y desarrollo de la acción política comunista.

En este sentido, la investigación contribuye a la re-constitución socio-cultural y política del PCA y al entendimiento del proceso de proletarización del comunismo y su implantación en la geografía laboral argentina. Desde la introducción, Camarero advierte que su intención no es observar al PCA exclusivamente en su estructura partidaria, sino recuperar las intervenciones e interpelaciones de los trabajadores industriales.

El valor historiográfico de este trabajo radica en que el autor se propuso innovar en el enfoque desde el ángulo de una historia social del comunismo argentino para las décadas iniciales de su vida, en vistas de ofrecer un panorama que, de un lado, aminore la despreocupación historiográfica que, según el autor, ha pesado sobre el período previo a la instauración del peronismo. Por otro, el objetivo es dar respuestas a lo que Camarero estima limitadas opciones de comprensión por parte de la historia y la sociología, que hasta el presente han prevalecido acerca de la rápida pérdida de influencia social y política que el PCA experimentó con el advenimiento de Perón y su régimen, hacia mediados de los años '40.

A través del concepto *mundo del trabajo* incorpora las expresiones de la clase obrera mediante su lucha social por mejorar las condiciones de su existencia, la que deriva de su organización sindical, que tienen su expresión en los espacios de sociabilidad, recreación y educación.

Camarero dialoga críticamente con Jacinto Oddone, Emilio Corbiere, Rodolfo Puiggrós, con los representantes de lo que él llama "*la historia utilitaria y manipuladora del oficialismo comunista*", y con los estudios de Juan Carlos Portantiero y José Aricó. Asimismo, se trae a colación la bibliografía nacional e internacional que, de un modo a otro, ha abordado la problemática del PCA en la primera mitad del siglo XX; bibliografía poco abundante y repetitiva, que para el autor no satisfacen las interrogantes ni la real presencia social del comunismo en el país.

La hipótesis central que guía la presente investigación es la expansión constante del PCA en el mundo del trabajo durante las décadas del '20 y '30, gracias al compromiso militante con la lucha social y a las sólidas certezas doctrinales de sus militantes. Además, da cuenta de la consolidación de una identidad política y contestataria que permite la configuración de una personalidad de clase distinta a las existentes.



La obra de Camarero implica un vasto recuento de las múltiples inserciones y desarrollo social emprendidos por el PCA entre los años 20 y 30, décadas de boyante expansión de la sociedad porteña y de las ciudades más importantes del interior, donde los núcleos obreros-industriales comportaron una renovada imagen social y política del paisaje urbano. De este modo, una amplia gama de luchas y emprendimientos organizacionales de base gremial y sindical son articulados por Camarero en contrapunto con las realidades políticas nacionales e internacionales, el desarrollo democrático radical y sus involuciones, las acciones represivas estatales, la gestación de fuerzas antiliberales y anti-socialistas, la instauración de regímenes de derecha, entre otras. Además, la labor del autor se conecta con los conflictos al interior de los sectores obreros, las disputas con anarquistas y socialistas, la ingerencia de la Internacional Comunista, el Buró Sudamericano y el impacto que ésta tuvo en las orientaciones del comunismo local; sobretodo en su objetivo de cautivar a las masas proletarias en pleno proceso de formación.

La dimensión cultural del libro se encuentra en el abordaje del quehacer intelectual partidario, en sus acciones de formación de conciencia emancipadora, en su actividad social, artística, deportiva, recreativa, comunicacional periodística, infantil, femenina, asociativa; *instrumentos para la consolidación de una conciencia proletaria revolucionaria (...)* y que propiciaron el desarrollo de *una cultura obrera antagónica a la burguesa y diferenciada de las identidades culturales más híbridas de los sectores populares*, en palabras del autor. También ocupa un lugar destacado en el estudio del comunismo la presencia de la “extranjería” o inmigrantes europeos al interior del PCA, que ciertamente cruza los enfrentamientos e iniciativas de conquistar a la clase obrera.

La información que brinda el estudio realizado por Hernán Camarero permite efectuar algunas comparaciones sobre las características de las prácticas de militancia desplegadas por el comunismo y las fomentadas por el Partido peronista en el ámbito sindical y en los espacios de sociabilidad, estableciendo las preferencias electorales de los obreros, que no se manifestaron masivamente por el PCA cuando el peronismo pudo participar –debido a la proscripción– en la competencia electoral.

De este modo, la obra se constituye en una referencia obligada de la historia social y cultural del PCA. Sin embargo, deja sin resolver una cuestión implícita en su interrogante central: la debacle que para las tendencias socialistas y comunistas significó la aparición del peronismo. Es decir, el hecho de que en el libro se demuestren los éxitos en la influencia y modelación político-moral que el PCA alcanzó en las décadas previas al peronismo entre los núcleos obrero-industriales de las principales ciudades del país –lo que llamó la atención de intelectuales y capas medias que vieron en esta acción una esperanza de renovación espiritual y material de la sociedad– resulta útil para llenar el vacío de información histórica sobre el particular. Aunque, Camarero no logra vincular este conocimiento historiográfico con la cuestión de responder por qué el potencial social del comunismo río platense devino ineficaz o débil al llegar Perón al gobierno.

El mismo Camarero advierte esta carencia en su trabajo cuando alude (sin desarrollarlo) a un contraste entre el partido argentino y la situación de los partidos comunistas uruguayo y chileno, con políticas clasistas similares y luego de soportar represiones parecidas, las orgánicas chilena y uruguaya no perdieron influencia frente a los fenómenos populistas y, en más de un aspecto, acrecentaron su vigor social en las décadas siguientes.

Palabras Claves: Partido Comunista – Clase Obrera – Movimiento Obrero

Normas de publicación



Los trabajos con pedido de publicación deben ser inéditos y observar en su presentación las siguientes normas:

1. Deben presentarse dos copias impresas y una copia por e-mail.
2. Con respecto a la extensión de los trabajos debe considerarse como límite máximo 65.000 caracteres para artículos y ensayos, y 10.000 para reseñas bibliográficas.
3. Las notas deben enumerarse correlativamente al final del trabajo observando el siguiente orden: a) nombre y apellido del autor; b) título de la obra (destacado - cursiva); en el caso de los artículos, estos irán entre comillas destacándose la obra o revista que los incluye; c) vol.; n°, etc.; d) lugar de publicación; e) editorial y fecha de publicación; f) pág. o págs., si correspondiera.
4. Si se detalla bibliografía, esta se incluirá luego de las notas, ordenada alfabéticamente por autor y atendiendo a las indicaciones señaladas en el ítem anterior.
5. Para la aprobación de su publicación los trabajos serán sometidos a la consideración del Consejo de Redacción y de evaluadores externos.
6. Indicar al pie de página los datos académicos del autor y el correo electrónico.
7. Incluir un resumen de una extensión máxima de 200 palabras (o 1000 caracteres) y las palabras claves, ambos en inglés y español.
8. *Cuadernos* no se hace responsable por los trabajos no publicados ni se obliga a mantener correspondencia con los autores sobre decisiones de selección.



Centro Interdisciplinario
de Estudios Sociales
Argentinos y Latinoamericanos



CUADERNOS del Ciesal

es una publicación semestral

del Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales
Argentinos y Latinoamericanos (CIESAL)
de la Universidad Nacional de Rosario.